

**Iztapalapa
Revista
de Ciencias
Sociales
y Humanidades**

Nueva época
año 39, núm. 85
julio-diciembre de 2018

Coordinador
del
Tema Central

Antonio Escobar Ohmstede

DOI de la revista:
[http://dx.doi.org/10.28928/
revistaiztapalapa](http://dx.doi.org/10.28928/revistaiztapalapa)
DOI del número 85 (2018):
[http://dx.doi.org/10.28928/
revistaiztapalapa/852018](http://dx.doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/852018)

Indizada en
CLASE
Latindex
Dialnet
REBIUM
REDALYC
Sistema de
Clasificación de
Revistas Mexicanas
de Ciencia y
Tecnología, CONACYT
SciELO México

**TERRITORIOS, EXTRACTIVISMO
Y PUEBLOS INDÍGENAS**
Territories, extractivism and indigenous peoples

TEMA CENTRAL

- 5 Presentación Tema Central Territorios, extractivismo y pueblos indígenas
Presentation of the Central Theme Territories, extractivism and indigenous peoples
ANTONIO ESCOBAR OHMSTEDE
- II Violencia, transgresión y bienes comunes en Copiapó (siglos XVII y XVIII)
Violence, Transgression and Common Goods in Copiapo (17th and 18th Centuries)
INMACULADA SIMÓN RUIZ
RAÚL SÁNCHEZ ANDAUR
- 33 Territorio Integral Indígena, una propuesta awajún
Indigenous Integral Territory, an Awajún Proposal
RICARDO BURNEO MENDOZA
- 59 Soberanía, políticas fronterizas y prácticas transnacionales en Paraguay
Sovereignty, border policies and transnational practices in Paraguay
JOAN J. PUJADAS
ANDRESSA SZEKUT
- 8I La construcción de la hidroeléctrica Belo Monte y las intervenciones de los antropólogos
The Construction of Belo Monte's Hydroelectric and the Actions of Anthropologists
JOÃO PACHECO DE OLIVEIRA

- 103 El asedio a las autonomías indígenas por el modelo minero extractivo en México
The siege of indigenous autonomies due to the extractive mining model in Mexico
LAURA R. VALLADARES DE LA CRUZ

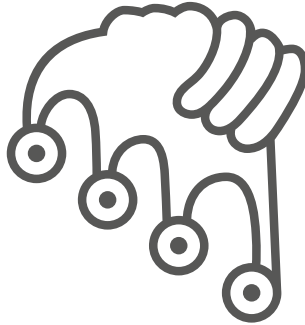
OTROS TEMAS

- 135 Presentación de Otros Temas del Número 85
Presentation of Other Themes from Number 85
CRISTÓBAL MENDOZA
- 139 Expatriados empresariales y comunidades extranjeras en Monterrey: los casos español y japonés
Corporate expatriates and foreign communities in Monterrey: The Spanish and Japanese cases
JUAN SORDO
JUAN ANTONIO DONCEL DE LA COLINA
- 169 Jóvenes catalanes en Londres: emigración juvenil, crisis y mercado de trabajo
Young Catalan people in London: youth emigration, crisis and labour market
CLARA RUBIO ROS

RESEÑAS

- 197 Antonio Romero, Dahlia, *¿Un mundo al revés? La tradición fársica en hispanoamérica*
SEBASTIÁN WELKE LABORDE
- 201 Contrera, Laura y Nicolás Cuello (comp.), *Cuerpos sin patrones. Resistencias desde las geografías desmezuradas de la carne*
MELINA AMAO CENICEROS

Iztapalapa



Significa literalmente agua sobre las lajas.

En la gráfica del glifo este significado está representado con el perfil del Cerro de la Estrella, las lajas y cuatro goteros, manantiales o corrientes de agua.

Se forma de las raíces nahuas *iztapalli* (lajas),
atl (agua) y *pan* (sobre o en).

Presentación Tema Central
Territorios, extractivismo
y pueblos indígenas

Presentation of the Central Theme
Territories, extractivism and
indigenous peoples

*Antonio Escobar Ohmstede*¹

CIESAS, Ciudad de México, México

LMI-MESO (CIESAS-FLACSO-UCR-IRD)

<http://orcid.org/0000-0002-8955-6966>

ISSN: ISSN-0185-4259; e- ISSN: 2007-9176

DOI: <http://dx.doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/852018/ptc/escobarohmstede>

Uno de los rasgos que desde hace décadas ha manifestado centralidad en el análisis de las sociedades contemporáneas e históricas ha sido la interdisciplinariedad, la que ha permitido que diversos ámbitos del saber se retroalimenten y alimenten de teorías y metodologías a fin de alcanzar mejores acercamientos a las realidades en que viven/vivimos los actores sociales. Esto nos ha llevado a que la antropología, la historia, la economía y la geografía se hayan nutrido con conceptos de las ciencias naturales y que a la par hayan ido observando los cambios, que ya no solo se han dado en las sociedades, sino en lo que se ha denominado las multinaturalezas y los multimundos

¹ Agradezco a la maestra Fatna Lazcano todo el apoyo brindado en la revisión de los trabajos que conjuntan el tema central de este número.

(Büschges, 2007; Schavelzon, 2016), con el fin de evitar análisis dualistas, lineales, donde solamente el Estado parezca ser el interlocutor. Sin embargo, esto no es un “viaje” de ida únicamente, sino que en términos reales las ciencias se han nutrido, enriquecido y sobre todo dialogado sobre las concepciones que permitan comprender, analizar y observar de mejor manera a los diversos actores, no solo desde visiones verticales sino horizontales, como lo demuestran los artículos sobre casos de Chile, México, Brasil, Perú y Paraguay que reúne este tema central del número 85 de la revista *Iztapalapa*.

En la actualidad hemos sido mucho más sensibles a lo que le acontece al mundo –lo que no descarta medidas e intentos desde hace siglos para evitar enfermedades a través de la desecación de lagos y lagunas, desplazar ciudades por el riesgo de diversos fenómenos naturales, pensar en la “pureza” del ambiente, evitar una constante deforestación e impedir el corte de árboles para sistemas agrícolas o expansión de las manchas urbanas, todo transformando a la(s) naturaleza(s)–, en términos de la modificación de las múltiples ecologías que cobija, por ejemplo, como se pone de manifiesto en el artículo de Inmaculada Simón y Raúl Sánchez sobre Chile. Hemos avanzando más allá de lo que las ecologías culturales y políticas llamaron la atención, es decir, hemos ido superando paulatinamente la idea de confrontación, transformación o acomodo entre el hombre y su entorno, o entre la tradición y la modernidad, dándose prioridad a las relaciones sociales de poder, al pluralismo jurídico y a proponer formas alternativas y sostenibles en relación con la explotación desmesurada que han realizado empresas trasnacionales y con otro tipo de actividades extractivistas.

Las preocupaciones sobre el tipo de aprovechamiento devastador de los recursos naturales han estado en el tamiz de la discusión de organizaciones sociales, académicos y movimientos sociales –como puede apreciarse en el texto de Laura Valladares sobre México–, así como en la atención de los gobiernos y las instancias internacionales. Diversas propuestas se han realizado para el análisis del impacto ambiental y social de las empresas que superan en sí las acciones y la jurisprudencia de los gobiernos nacionales, debido básicamente al rol globalizante de los consorcios. Los científicos sociales han jugado un papel central en las denuncias de ciertas políticas públicas, como lo que muestra João Pacheco de Oliveira en un caso de Brasil, aunque no hay que descartar el papel que se tuvo para el desplazamiento de poblaciones por presas hidráulicas. En la actualidad hemos pasado desde la “tragedia de los comunes” de Garret Hardin en la década de 1960, por el posmaterialismo en los 1970 y 1990, debido a la influencia de los trabajos de Ronald F. Inglehart, y por una interpretación dominante en las ciencias sociales que observaba que lo ambiental y

sus posibles conflictos estaban supeditados al surgimiento de movimientos ecologistas, viéndolos como una manifestación social única de las sociedades posindustriales. Posteriormente las tesis de Elinor Ostrom (“Gobierno de los bienes comunes”) sobre lo que implica el capital social entendido como el conjunto de redes sociales y/o instituciones (formales e informales) basadas en normas de confianza y reciprocidad que facilitan el desarrollo de acciones conjuntas y estables ha sido un “paradigma” recurrente. A la par encontramos el neoinstitucionalismo impulsado por Douglas North en que se rescatan las implicaciones de los “derechos de propiedad” desde visiones economicistas, hasta lo que ha supuesto la acumulación por desposesión, concepto que acuñó el geógrafo británico David Harvey para explicar la ola expansiva capitalista en territorios ricos en recursos naturales, como un “nuevo imperialismo”.

A las propuestas anteriores se integraron otras ideas que llevarían a un análisis de tipo más social y cultural de lo que implican los actuales procesos de manejo/control/confrontación en torno a los recursos naturales, como lo demuestran claramente los cinco artículos de este tema central del número 85 de *Iztapalapa*. Desde la antropología, y en general a partir de las ciencias sociales, surgen las ideas de la desterritorialización, el desarrollo sustentable y la sustentabilidad, las víctimas del desarrollo, el ecologismo de los pobres, la justicia ambiental, entre muchos abordajes que se han dado en las últimas décadas para explicar y analizar el accionar de diversos actores sociales y en donde el Estado comienza a difuminarse. Sin embargo, no podemos dejar de lado los hallazgos de Joan J. Pujadas y Andressa Szekut sobre el caso de Paraguay, donde el Estado ha tenido un papel proactivo como agente dinamizador y facilitador de las operaciones de las grandes corporaciones transnacionales dedicadas a actividades extractivistas y agropecuarias. Así, podemos pensar en el debilitamiento o la casi invisibilidad del Estado para tomar acciones concretas. Sin embargo, su presencia es central tanto en Chile como en Brasil, México, Paraguay y Perú.

Así, las implicaciones que ha tenido en el mundo, y especialmente en Latinoamérica, la minería a cielo abierto –incluso la extracción de oro en los ríos por parte de gambusinos, sobre todo en Colombia, Venezuela, Bolivia y Brasil– es preocupante, ya que van desde choques sociales, asesinatos de líderes sociales, imposiciones de concesiones hasta la facilitación de gobiernos locales y nacionales a la explotación. Ello ha acompañado la construcción de megaproyectos hidráulicos, en casos como los de China, Turquía, Brasil, Guatemala y México (por ejemplo, Las Cruces en Nayarit); o bien, la fractura hidráulica en Cantabria (España), Argentina, Colombia, México, Estados Unidos –que la impulsó– y Canadá, por mencionar algunos. La explotación petrolera a través de compañías “nacionales” en alianza con las

transnacionales no es ajena a la afectación ambiental, y más complejo resultan aún los desplazamientos de poblaciones indígenas de sus propios territorios –como el caso de Awajún en Perú, analizado en esta ocasión por Ricardo Burneo–, bajo el argumento de que todo suelo y subsuelo es propiedad de las naciones. Todos estos aspectos han generado diversas movilizaciones sociales en que el territorio, el agua, los bosques y la tierra se negocian cuando deberían ser defendidos bajo las propias instancias gubernamentales. Estas circunstancias han contribuido a generar explicaciones, propuestas y contrapropuestas como las mencionadas anteriormente. Incluso es posible preguntarnos qué tan ideologizadas se han vuelto algunas de las respuestas (por ejemplo, para que exista una fractura hidráulica para la extracción de gas y petróleo se requieren casi 200 000 metros cúbicos de agua por perforación, lo que permite considerar que aguas superficiales y subterráneas la soportarían, aspecto que no impide que se presente la contaminación que se hace en las exploraciones), que quizá poco contribuyen para llegar a otras consideraciones o propuestas. Sin duda, debemos intentar diagnósticos, denuncias y estudios mucho más globalizantes y sustentados en la información de los lugares en que son afectados tanto los actores sociales como sus recursos naturales. También se requiere la escucha de las perspectivas de los actores sociales afectados. Asimismo, no se debería dejar de lado que aun cuando se han realizado propuestas muy concretas de mejoramiento y para afectar lo menos posible las multinaturalezas, muchas son apropiadas por los mismos que afectan a los humanos y a las naturalezas. Por ejemplo, desde hace cinco años las empresas mineras afirman que están desarrollando una “minería sustentable”, pero si tomamos los casos de México, Bolivia, Colombia, Ecuador y Brasil habría elementos para dudarlo frente a la contaminación hídrica, las enfermedades, el desvío de afluentes superficiales y subterráneos, la construcción de presas de jales, etc. Sin embargo, no solo enfrentamos este tipo de problemáticas en torno a la naturaleza, sino incluso problemas diplomáticos entre países, como sucedió entre el 2005 y 2013 por la construcción y el funcionamiento de dos plantas de pasta de celulosa en el río Uruguay, frontera de Argentina y Uruguay, las que contaminarían las aguas binacionales del Río de la Plata, y que aun cuando hubo constantes quejas y demandas del gobierno argentino, poco o nada se pudo realizar para detener las obras, al no lograr demostrar que la contaminación era originada por dichas empresas con capital transnacional.

Del mismo modo, con base en la frase que es parte del conocimiento y la cultura general: “el hombre es el único ser que tropieza dos veces con la misma piedra”, podemos considerar que gran parte de lo que enfrentamos ahora, con sus diversas escalas, en muchos casos se originó en el pasado. Así lo podemos observar desde

una visión interdisciplinaria e histórica en el caso de Chile, lo reconocemos en lo que implicó la política paraguaya, en los cambios en las formas de apropiación de los territorios por parte de los grupos indígenas del Perú, o en el proceso de despojo territorial que se enfrentan aún con el apoyo de la legislación internacional, como se muestra en los casos de México, Brasil, Paraguay y Perú.

Existen numerosas aristas que debemos considerar como científicos sociales, como seres humanos y, sobre todo, aun cuando se lea reiterativo, desde la perspectiva del compromiso con las siguientes generaciones en cuanto a qué tipo de planeta dejaremos. Sorprende que quienes encabezan los gobiernos, las empresas y compañías transnacionales, quienes otorgan concesiones en los países, y aquellos que defienden la “pureza” del capitalismo –grupos económicos– estén tan poco conscientes de que mucho de lo que han ido acumulando, quizá ni sus hijos –ni los nuestros– puedan disfrutarlo si continúa la insensibilidad sobre los demás actores sociales, sobre los recursos naturales y el tipo de países que queremos. Es importante que sigamos denunciando formas de expoliación de los recursos naturales; es importante considerar que los actores sociales que se ven afectados en su salud, en sus territorios, en sus formas de organización y representatividad sean adecuadamente asesorados con el fin de lograr resultados favorables frente a gobiernos que se muestran insensibles hacia quienes supuestamente les han dado el poder. No obstante, también es el momento de que se muestren renovaciones metodológicas, propuestas que lleven a repensar y a reinventar los modelos conocidos, a que los académicos reinventemos nuestras instituciones y colegios profesionales, en síntesis, lo que nos muestran estos estudios es que aún falta un largo camino, una mayor y mejor concientización y una sensibilidad de aquellos que encabezan gobiernos y empresas y de muchos sectores de las sociedades.

Referencias

- Büschges, Christian (2007), “La etnicidad como recurso político. Etnizaciones y de-etnizaciones de lo político en la América Andina y Asia del sur”, en Christian Büschges, Guillermo Bustos y Olaf Kalmeier (comps.), *Etnicidad y poder en los países andinos*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar-Universidad de Bielefeld-Corporación Editora Nacional, pp. 15-36.
- Hardin, Garret (1968), “The Tragedy of Commons”, *Science*, 162, pp. 1243-1248.

- Harvey, David (2004), "El 'nuevo' imperialismo. Acumulación por desposesión", *Socialist Register*. Disponible en: <http://socialistregister.com/index.php/srv/article/view/14997> [consulta: 15/02/2016].
- Inglehart, Robert (1977), *The silent revolution. Changing values y political stiles among western publics*, Princeton, Princeton University Press.
- Inglehart, Robert (2008), "Changing Values among Western Publics from 1970 to 2006", *West European Politics*, 31(1-2), pp. 130-146.
- Ostrom, Elinor (2011), *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, México, Fondo de Cultura Económica.
- North, Douglas (1990), *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Schavelzon, Salvador (2016), "Cosmopolítica y yuxtaposición en la propuesta de Estado Plurinacional de Bolivia", *Revista Chilena de Antropología*, 33/1er semestre, pp. 87-101.

Violencia, transgresión y bienes comunes en Copiapó (siglos xvii y xviii)*

Violence, Transgression and Common Goods in Copiapo (17th and 18th Centuries)

*Inmaculada Simón Ruiz***

Instituto de Estudios Sociales y Humanísticos Universidad Autónoma de Chile, Santiago, Chile
<http://orcid.org/0000-0001-5820-2930>

*Raúl Sánchez Andaur****

Instituto de Estudios Sociales y Humanísticos Universidad Autónoma de Chile, Santiago, Chile
<http://orcid.org/0000-0003-4501-2702>

ISSN: ISSN-0185-4259; e- ISSN: 2007-9176

DOI: <http://dx.doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/852018/atc1/simonruizi/sanchezandaur>

Resumen

Presentamos un análisis de conflictividad en torno al acceso a recursos comunes en el Valle de Copiapó en los siglos xvii y xviii. En ese período se produjo la ocupación por parte de los españoles de territorios indígenas. Sus antiguos pobladores perdieron, con ello, el acceso a lugares de extracción de recursos como la brea, la madera o el agua. Analizamos aquí tres casos en los que se percibe incumplimiento de las relaciones establecidas en torno a los usos de los bienes comunes, tomando como instrumento de análisis los principios de diseño establecidos por Elinor Ostrom en la organización de instituciones exitosas en la gestión de recursos comunes a lo largo de la historia.

Palabras clave: Agua, bosques, brea, conflictividad.

Abstract

We present an analysis of the conflicts based on the access to common resources in the Copiapó Valley in the 17th and 18th centuries. During that period the Spaniards occupied indigenous territories, and, as a result, its native inhabitants lost the access to places of extraction of resources such as pitch, wood or water. This article studies three cases where the established relations around the uses of the common goods was not met. As a method of analysis, the article is based on the design principles established by Elinor Ostrom in the management of common resources in the organization of successful institutions throughout the history.

Keywords: Water, forests, pitch, conflict.



IZTAPALAPA

Agua sobre lajas

* Esta investigación se llevó a cabo gracias al apoyo de los proyectos de investigación interna de la Universidad Autónoma de Chile: DIUA 104-2017 y DIP83-16. Agradecemos a Guillermo Cortés Lutz y Rodrigo Zalaquett su gentileza durante la estadía realizada en el Museo Regional de Atacama y a Jimena Ferreiro el apoyo en el Archivo Histórico del mismo.

** isruiz72@gmail.com

*** rsancheza@uautonoma.cl

Introducción

Abordar la temática que proponemos ha sido complejo dado que la información sobre el Valle de Copiapó para la época que nos preocupa se encuentra dispersa e incompleta. No ha sido posible localizar las actas del cabildo, ya que el Archivo Municipal solo contiene documentación a partir de 1836, cuando Copiapó se desvincula de La Serena y pasa a ser capital provincial a causa de los cambios ocurridos tras el descubrimiento del mineral de plata de Chañarcillo. En el archivo del Museo Regional de Atacama encontramos fuentes relativas a Intendencia, pero en su mayoría para la segunda mitad del XIX.

La escasez de fuentes dificulta conocer en profundidad el funcionamiento de las relaciones económicas, sociales y políticas en el Valle. A pesar de eso, para el tema de la conflictividad en torno al uso de los bienes comunes, contamos con otros repositorios como los archivos judiciales y la información que llegaba a la Real Audiencia. En esos repositorios hemos localizado varios expedientes relativos a dichos conflictos, algunos de los cuales ya han sido analizados por otros investigadores que han trabajado sobre Copiapó en el siglo XVIII (Torres Sánchez, 1985; Broll, 1988). Otro autor que desarrolló una investigación sobre esta región es Sayago (1874); si bien su libro presenta información muy valiosa tomada de los archivos, no dejó testimonio de la ubicación de las fuentes consultadas. Sin embargo, su obra es de consulta obligada porque presenta una panorámica única de la historia del Valle de Copiapó.

Otras fuentes de información las encontramos en la “Matrícula de los habitantes de Copiapó y su jurisdicción, con fecha de 4 de enero de 1745”; en el “Informe de Don Francisco Cortés al Gobernador J. Manso de Velasco” y en la documentación relativa a la fundación de la Villa de San Francisco de Copiapó, todas ellas recopiladas en *Fuentes para la historia urbana del Reino de Chile* por la Academia Chilena de la Historia (Lorenzo, 1995). Para la legislación contamos con la *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias* (Carlos II, 1681) y con el *Boletín Municipal del Departamento de Copiapó* (1871).

A partir de la documentación, analizaremos la conflictividad en torno al acceso a la brea, la madera y el agua. Se trata de elementos muy vinculados a la tierra y la naturaleza, de los que la población del Valle venía haciendo uso desde antiguo (hasta que la llegada de los españoles en el siglo XVI obstaculizó el acceso a dichos recursos), a través de la puesta en práctica de distintas formas de explotación, y colaboró con la ruptura del equilibrio que existiría antes del proceso de conquista y colonización.

Para analizar la gestión de los recursos en el Valle nos basaremos en Elinor Ostrom y en sus “principios de diseño característicos de instituciones de larga duración de los Recursos de Uso Común (RUC)” (Ostrom, 2011: 165) que enumeramos en la siguiente tabla. Todo ello con el objetivo de establecer si en el Valle de Copiapó, durante los siglos XVII y XVIII, los instrumentos y mecanismos diseñados para gestionar los recursos con el fin de evitar o solucionar los conflictos, fueron suficientes y, en su defecto, para comprobar por qué no hubo una correlación exitosa como en la de los casos analizados por Ostrom.

TABLA I.

Principios de diseño característicos de instituciones de larga duración de los RUC

1.- Existencia de unos límites claramente definidos
2.- Coherencia entre las reglas de apropiación y provisión con las condiciones locales
3.- Arreglos de elección colectiva
4.- Monitoreo
5.- Sanciones graduadas
6.- Mecanismos para la resolución de conflictos
7.- Reconocimiento mínimo de derechos de organización
8.- Las actividades de apropiación, provisión, supervisión, aplicación de las normas, resolución de conflictos y gestión se organizan en múltiples niveles de instituciones anidadas (de distinto nivel)

A partir del análisis de diversos modelos de gestión de recursos comunes a nivel mundial, Ostrom encuentra que hay una serie de características que comparten los casos que han sido exitosos en la larga duración; esto es, que han evitado los conflictos o que han sido eficaces en su resolución cuando se han producido. Estos “principios de diseño” son aplicados de manera diversa de acuerdo con los contextos

y las reglas particulares en cada uno de los casos en que se aplican (una aldea suiza, la huerta valenciana, comunidades de riego en Filipinas y unas aldeas en Japón). Se trata de una serie de casos paradigmáticos que, en contextos muy diversos, son exitosos, y que involucran recursos similares a los aquí presentados. Por ello, consideramos pertinente analizar el uso de recursos comunes en un valle relativamente aislado en el norte chileno durante los siglos XVII y XVIII a partir de estos principios, con el fin de entender por qué no fueron igualmente exitosos si la legislación indiana los amparaba (Carlos II, 1681)¹ y, además, existía una larga experiencia en el uso comunitario de recursos previa a la Conquista.

Comenzaremos presentando las características geográficas principales del Valle de Copiapó, así como una breve descripción de los principales actores involucrados en los conflictos. A continuación, analizaremos los tres casos de estudio para dar paso, finalmente, a la aplicación de los enunciados de Ostrom con el fin de responder a la pregunta principal de la investigación.

El Valle de Copiapó

Situado en el Norte de Chile en un espacio intermedio entre la zona desértica del Norte Grande y la zona central, el Valle de Copiapó, durante la ocupación española, constituyó el límite entre el reino de Chile y el despoblado de Atacama. Su mayor interés para los conquistadores estuvo en sus recursos mineros.

El valle se encuentra atravesado por el Río Copiapó, un curso de agua cordillerano andino que se forma a 1,230 metros de altura sobre el nivel del mar y que recibe las aguas del Jorquera, el Pulido, el Manflas y de la quebrada de Paipote. Culmina su recorrido de 160 km en la localidad de Puerto Viejo. Las aguas de estas fuentes hídricas provienen del deshielo de la nieve que cae en la cordillera y no de la lluvia, que cae cada dos o tres años y se pierde en sus más de 160 km, de manera que, como señalaba Darwin en 1835, en treinta años no había llevado una gota de agua hasta el mar (Darwin, 2011: 61).²

¹ Sobre todo, se contempla en el Libro VI, Título IV, donde se hace referencia a la gestión y uso de los bienes de las comunidades.

² El texto aquí referenciado es una publicación en la que se recoge el capítulo XVI del libro *Viaje de un naturalista alrededor del mundo* en donde narra su experiencia en el Norte de Chile en 1835.

El paisaje del Valle es el de un desierto semiárido. Si bien la vegetación existente era más abundante que en la actualidad, hay que tomar con reservas las afirmaciones de que se trataba de una región boscosa antes de la llegada de la minería. Según señala Camus (2004: 290), estas opiniones vienen de las vertidas por Sayago en la década de los setenta del siglo XIX, momento en que había una gran pugna entre agricultores y mineros, los primeros acusaban a los segundos de ser culpables de la deforestación de la región. Camus señala que, efectivamente, existían algunas zonas boscosas en torno a las quebradas pero que, en general, la madera escaseaba en el valle en el momento de la fundación de la villa, y que las mejores tierras se encontraban despejadas y habilitadas para la agricultura.

El área corresponde a la zona de ocupación de la cultura Copayapu, que a partir del 1470 fue anexada al Tawantinsuyu, donde el Inca envió grupos de mitimaes desde los valles de Elqui y Huasco. A partir del curso alto hacia la desembocadura podemos señalar una divisoria cuando el río recibe las aguas de la quebrada de Paipote, quedando a un lado las mejores tierras y el mayor número de minas. En la parte más cercana a la cordillera se encuentra el Valle de Camasquil, donde se ubicaron a la llegada de los españoles dos grandes propiedades: Potrero Grande y Potrero Seco, ambas dedicadas primordialmente a la minería, la segunda se constituyó como un gran centro de amalgamación en el antiguo pueblo de Camasquil (Sayago, 1874: 12). Más abajo, se encontraban el Plomo, las poblaciones de Tierra Amarilla y Nantoco, donde el pueblo de Copayapu había tenido su principal asentamiento en los terrenos que en parte constituyen lo que se conoce como La Chimba, y que pasó a propiedad del conquistador Francisco de Aguirre, cuyo hijo Hernando levantó el primer trapiche en la zona, y otro más abajo conocido como Totoralillo.

Al otro lado de la quebrada de Paipote se localizaban la Viñita y algunas haciendas importantes, como Ramadilla y Bodega, también conocida como La Marquesa (ambas en tierras que habían pertenecido al cacique don Francisco Guanitai) y Chamonante, que se originó en la merced provista en 1652 al capitán Juan Cisternas Escobar.

Las principales actividades de estas propiedades fueron la minería y la agricultura, practicada tanto por las grandes haciendas como por las poblaciones al interior de las mismas y en los alrededores. Existía, además, una actividad importante en torno a la ganadería. Pero es relevante señalar que tanto la agricultura como la ganadería se realizaban en gran medida para el abastecimiento de la minería.

En el siglo XVIII se establecieron dos núcleos de población: el Pueblo de Indios de San Fernando, en 1725, y la Villa de San Francisco de la Selva de Copiapó, en 1744.

El acceso a la recolección de brea en el siglo XVI

La conquista, sobre todo la implantación de los sistemas de mita y encomienda, generó una disminución importante de la población autóctona, la cual se levantó en contra del primer encomendero, Juan Bohón, que fue ahorcado en 1549 en una revuelta que llevó a los indios hasta La Serena pero que terminó siendo sofocada, finalmente, por los españoles. La recuperación del Valle por parte de los españoles supuso una nueva crisis para los indios, que lentamente fueron replegándose y adaptándose a las nuevas circunstancias sin dejar, por ello, de presentar resistencias. Entre las actividades económicas de los indios de Copayapu se encontraban la agricultura, la ganadería y la extracción de brea. Esta última se explotaba con diversas finalidades entre las que se encontraba el uso medicinal de la *sicha*, un parásito que crece sobre ella, y que también se utilizaba para la fabricación de harina ceremonial (Villagrán y Castro, 2003: 139-140). El aprovechamiento de la brea no quedaba ahí, la población autóctona había sabido sacar gran utilidad a uno de los escasos recursos que la aridez del clima no impedía que se diera de forma continuada. Entre los usos más antiguos se encuentra el de la construcción, pero también era útil para la fabricación de utensilios de cerámica y como forraje de ganado, así como para el calafateo de barcos y toneles para guardar el agua de bebida, vino y aguardiente, por lo cual era un valioso artículo de intercambio comercial.

Según Sayago la explotación de brea en el siglo XVII por parte de los indios fue una fuente de ingresos suficiente como para permitirles vestirse y también pagar tributo y doctrina al encomendero. No obstante, su recolección se había visto mermada porque los muleros, a su paso a través de la cordillera, llevaban al ganado a pastar sin pagar nada a los indios por ello. Ante esta situación, el cacique Alonso Tacquia, llevó el caso a la Real Audiencia que dictó a su favor un auto el 17 de agosto de 1643 por medio del cual autorizaba al curador de los indios a cobrar por el uso de los breales al tiempo que prohibía expresamente a los corregidores que se adueñaran del producto bajo pena de 500 pesos (Sayago, 1874: 247). Lamentablemente, después de esto, los corregidores tomaron conciencia de las posibilidades de negocio y se apoderaron de él obligando a los indios a convertirse en meros recolectores. Los corregidores procedían después a venderla al encomendero Juan Cisternas que poseía grandes extensiones de tierra en el lugar denominado Potrero Grande.

Así continuaron las cosas hasta que hubo una importante riada en el año 1655 que arrasó los breales de Nantoco y los indios tuvieron que buscar un nuevo lugar para su recolección. Paradójicamente, las mismas lluvias que provocaron la riada

convirtieron en zona muy apta para la brea a las tierras de Potrero Grande, que a partir de entonces denominaron el Potrero de la Brea (Sayago, 1874: 12).

Los indios solicitaron autorización para acceder a las tierras de Potrero Grande y explotar la brea, ya que, de acuerdo con sus alegatos, la propiedad se ubicaba en antiguas tierras indígenas. El problema era que para entonces el paraje estaba ocupado por todo tipo de ganado (vacas, ovejas, cerdos y las mulas que iban a Potosí) que pertenecían al encomendero Juan Cisternas. Este se negó a permitir la entrada de los indios, quienes se querellaron contra él. Después de un largo juicio, los indios encontraron justicia en 1677, luego de veinte años, cuando el corregidor Fernando de Aguirre Riveros ordenó evacuar a todos los animales que pastaban en el bredal de Potrero Grande, y que el acceso de los indios fuera expedito para la recolección en dichas tierras³.

La victoria fue provisional, pues Cisternas apeló ante lo que él consideraba como un despojo en la Real Audiencia y salió vencedor en 1684. Este nuevo escenario dejó a los indios sin acceso a la explotación comunal del potrero y, con ello, a una importante fuente de ingresos y a un producto primordial para la práctica de la medicina y de los rituales sagrados tradicionales. Así, el despojo a los indios iniciado por los corregidores fue continuado por los encomenderos. La brea se siguió cosechando, pero ya no por parte de los antiguos pobladores del Valle sino por el encomendero Juan Cisternas en sus propiedades de Potrero Grande y Chamonate con fines comerciales y para la alimentación del ganado. El recurso se convirtió en una importante fuente de ingresos y en el siglo XVIII aparece en varias ocasiones incluida como dote de las hijas de familia (Sayago, 1874: 249). En este proceso, Cisternas y sus herederos lograron no solo los derechos sobre Potrero Grande sino también el acceso libre a un recurso que antes se obtenía únicamente de manera controlada a partir del tributo pagado por los indios en encomienda.

La intermediación inicial de la Corona, fue insuficiente en cuanto no se hicieron valer los derechos de los pobladores originarios. En este caso, como en muchos otros, su actuación paternalista con los indígenas garantizó una mirada proteccionista con la única pretensión de que contaran con los mínimos recursos de subsistencia y pudiesen continuar con el servicio a los intereses de la Corona. Se legisló a su favor, pero cuando el conflicto llegó a la Real Audiencia prevaleció el interés de los encomenderos.

³ Archivo Nacional Histórico (en adelante AHN), Notarios de Copiapó, vol.1.

El acceso a la madera para la fundación de la Villa de San Francisco de la Selva de Copiapó

Años más tarde, un caso similar de cerramiento volvió a involucrar como uno de sus principales protagonistas a Potrero Grande, si bien esta vez los perjudicados no son solo los indios sino los nuevos pobladores de la Villa. En 1744 Manso de Velasco nombraba a Francisco Cortés superintendente de la jurisdicción de Copiapó, y le encargaba la fundación de una villa de españoles en un terreno “a propósito”. El gobernador recomendó que se eligiera una ubicación en que hubiera alguna población congregada, así como conventos e iglesia parroquial, y le otorgó facultades a Cortés para hacer mensura y reparto de tierras bajo el supuesto de que podía “haber muchas tierras y potreros vacantes, así por muerte y falta de indios, como por detenerlas y tenerlas usurpadas algunos de aquellos hacendados” (Lorenzo, 1995: 280).

Cortés quedó encargado, por tanto, de revisar los lindes de las propiedades de los hacendados y también de los religiosos (en las inmediaciones se encontraba el convento de los mercedarios) y particulares, así como de los indios, para la ubicación de la villa y posterior reparto de mercedes de tierras. El lugar seleccionado fue, finalmente, el pueblo de Copiapó que pasaría a denominarse San Francisco de la Selva de Copiapó.

De poco servía otorgar tierras a los futuros habitantes de la villa si no se les proporcionaba agua para regarlas y por ello, el 29 de agosto de 1744, Manso de Velasco ordenaba expresamente:

(...) que respecto de experimentarse alguna escasez de agua en el río, a causa de usar de ella los hacendados y trapicheros sin orden reglado; que lo dé y haga repartimiento de ella, señalando a cada uno lo que precisamente necesite según el número de tierras y su calidad, obligándoles a todos a que pongan marco, y a los trapicheros que tienen sus trapiches en lo superior de la población a que vuelvan las aguas a la madre principal del río porque no se pierdan inútilmente (Lorenzo, 1995: 283).

Dada la despoblación de la zona por huida o muerte de los indios, se señalaba la necesidad de hacer recuento de los indios de encomienda y libres para dar prioridad a su contratación en las labores de construcción de edificios públicos y viviendas en la Villa “pagándoles su justo trabajo en la cuota y modo que allí fuere de estilo, sin permitir que sean vejados ni molestados” (Lorenzo, 1995: 284). Para ello se levantó la Matrícula de los habitantes de Copiapó y su jurisdicción, con fecha de 4 de enero de 1745 (Lorenzo, 1995: 296-307).

Según señalaba el superintendente Cortés en diciembre de 1744, para huir del reclutamiento para las obras de construcción, los indios se escondían en los bosques cercanos colocando “sus espías en los árboles y luego que descubren al cura o al juez ganan el bosque, y en esta materia no se puede poner castigo si no se le apremia a que se congreguen a estar en pueblos arreglados” (Lorenzo, 1995: 294).

A pesar de que el trabajo en la mina era muy pesado, los indios que podían ser contratados libremente preferían hacerlo en la minería, donde sus jornales alcanzaban los 17 pesos al mes, cifra muy superior a la que ganarían como albañiles (Lorenzo, 1995: 295). En las instrucciones para la puesta en marcha de las obras de construcción de la Villa se señalaba que los salarios debían ajustarse a lo que se ganaba en la ciudad de La Serena, adaptándose, eso sí, a los altos precios que vestuario y víveres alcanzaban en las zonas mineras (Lorenzo, 1995: 308).

En la declaración del superintendente, relativa a los indios huidos, llama la atención la referencia a utilizar los bosques como escondite y los árboles como atalaya desde la que divisar en altura la llegada de las autoridades civiles y eclesiásticas. Esto nos habla de la existencia de una vegetación, si no selvática, como indicaría la toponimia, si, al menos, mucho más frondosa que la que tiene en la actualidad. Había madera, por tanto, pero, probablemente, buena parte de ella perteneciera a los mineros que habían utilizado el método de denuncia para monopolizar el usufructo del bosque cercano a la mina. Es por esta razón que Manso de Velasco indicaba que se tomaran medidas destinadas a acabar de alguna manera con este monopolio. Así, señalaba que a pesar de que existía madera “con abundancia en el potrero que vulgarmente llaman El Grande y otros y los demás efectos en la vega del río y demás parajes, a causa de impedir su corte los que son o se juzgan dueños de los potreros y los terrenos” (Lorenzo, 1995: 311), las labores de construcción estaban detenidas por falta de madera, carrizo y paja y que, por tanto, para acabar con el problema era menester que se evitara el cerramiento para que:

(...) que los pobladores de la dicha villa puedan libremente cortar y sacar la madera que necesitaren para sus fábricas, así de el Potrero Grande como de los demás potreros y parajes en donde se halla, y también el carrizo, tome (sic), paja y demás materiales equivalentes, sin pagar al dueño cosa ni interés alguno, y solo con el cargo de que le avisen y no hagan daño (Lorenzo, 1995: 311).

A pesar de estas instrucciones, la madera seguía escaseando como se evidencia en el hecho de que en 1775 se vio interrumpida la construcción de la torre de la iglesia por este motivo (Camus, 2004: 291). Si no se obtenía madera para la torre de la

Iglesia, podemos imaginar las dificultades para obtenerla en otras construcciones o menesteres. Esta intensificación del uso y del abuso perpetrado por los responsables de los *cerramientos* y de *las denuncias* se hizo aún más acuciente hacia 1791 cuando las minas de plata superaban la docena (Torres Sánchez, 1985: 12).

De esta manera, el Valle se fue deforestando y con esto se redujeron las posibilidades de evasión y supervivencia de los naturales que se resistían a vivir congregados. En cierto modo, la presión de los *enclosures* hizo que se viera limitado el acceso a recursos y formas de vida alternativas a las marcadas por las leyes de indias en relación a la concentración en los pueblos de indios.

El reparto de aguas

Pero concentrados en el pueblo de indios, éstos tampoco tenían grandes posibilidades de supervivencia. Un nuevo revés les llegó con el reparto de mercedes de tierras a los españoles en la parte alta del río, muy cerca de donde se ubicaba el Pueblo de San Fernando. Su cacique, Francisco Taquíá, reclamaba que el agua que se les había escamoteado “de la parte de arriba”, donde tenían la mayor parte de la población, había sido usurpada por el corregidor “para chacras de algunas personas amigos suyos” (Sayago, 1874: 311), cuestión que fue corroborada por un antiguo vecino de Copiapó, José Santander, quien el 7 de agosto dirigía una carta a Manso de Velasco indicando que las mejores tierras, las que tenían acceso a agua, se habían otorgado en la parte alta a individuos que ni tan siquiera pertenecían al grupo de antiguos pobladores a los que había que indemnizar (Lorenzo, 1995: 312).

Con el fin de calmar los ánimos, el corregidor dictó al respecto medidas para que los vecinos propietarios de las chacras en la parte alta de la ciudad cuidaran el consumo a partir de la creación de norias y estanques con el fin de evitar el desabasto de la Villa. Todo ello bajo la advertencia de que, de lo contrario, dichas chacras serían relocalizadas en la parte baja (Sayago, 1874: 255).

La demanda de agua seguía en ascenso y para procurar la equidad en el reparto se organizaron los primeros arreglos por turnos en 1757 para las haciendas de Bodega, perteneciente en aquel entonces al Convento de la Merced, y Chamonte, propiedad de Alonso Cisternas. En el valle arriba se estableció también un sistema de turnos semanal y el 20 de marzo de 1762 el corregidor José de Quevedo ordenó la supresión de cultivos de trigo, cebada y frijoles en grande y pequeña escala desde Potrero Grande hasta Punta Negra para evitar que el río llegara sin agua a la Villa y al pueblo de indios.

De todo esto es posible hacer seguimiento en el *Boletín Municipal del Departamento de Copiapó*, localizado en el Archivo del Museo Regional de Copiapó, donde se presenta la relación de establecimiento de turnos, incumplimientos y sanciones que se intentaron proyectar sobre los infractores antes del estallido del motín de 1801. Se trata de una larga nómina de conflictos que se sucedieron durante más de cuarenta años, si tomamos como fecha el establecimiento del primer turno organizado en 1757. En cuanto a la prohibición o limitación de la extensión de ciertos cultivos en determinados años críticos, hubo también varias disposiciones que quedan recogidas igualmente en el *Boletín* y que fueron también sistemáticamente incumplidas. Las sanciones iban desde multas a los usurpadores de agua hasta la quema de sementeras en las haciendas que desoían las ordenanzas. Pero estas prohibiciones no afectaban a los *free rider*, como Potrero Grande o Potrero Seco, quienes las incumplían sistemáticamente para sacar ventaja en producción frente a aquellos que sí cumplían, lo que les permitía, además, especular con precios y salarios.

De todas las disposiciones quizás la más firme fue la pronunciada por la Real Audiencia que autorizaba el 1 de junio de 1791 a que el subdelegado Pinto y Cobos y el administrador de tabacos de la Real Hacienda, Juan Bautista Mastrana y Tranco, dictaran su plan de aguas, el que lleva fecha de 29 de octubre de 1792. Dicho plan fue realizado con todo el rigor de la ley, contando con las opiniones emitidas en sesiones de cabildo abierto de 27 de octubre con presencia tanto de las autoridades de la Villa como la del propio Pablo Tacquía. El acuerdo, tomado por consenso, fue enviado a la Real Audiencia para su aprobación, pero a juzgar por la seguidilla de denuncias posteriores, volvió a incumplirse nuevamente hasta colmar la paciencia de los afectados dando paso al denominado “motín de indios”.

Debido a su inferioridad numérica el Pueblo de San Fernando no tenía más opciones que seguir apegándose a la ley y por ello, al iniciar el siglo XIX, el 21 de octubre de 1801, recurrió al procurador, José de Urrutia, a quien proveyó de un poder para representarlos ante el Cabildo y denunciar específicamente a los principales infractores: los cabildantes Manuel de la Torre (alguacil mayor) y Juan Bautista Sierralta (alcalde provincial), el primero como propietario de Potrero Grande y el segundo como dueño de trapiches al interior de dicha propiedad y como propietario de la Viñita, donde tenía plantadas “ciento y tantas fanegas de trigo”⁴ por retención indebida del agua.

⁴ AHN, Real Audiencia (en adelante RA), vol. 2162, pieza 61.

Tenemos constancia de que Urrutia fue al Cabildo a presentar la denuncia y solicitar apoyo y no fue atendido⁵. La nueva falta de atención por parte de las autoridades fue la que provocó el motín pocos días después. Según el relato de Sayago, los indios de San Fernando, cansados del incumplimiento y la “despotiquez” con que actuaba el cabildo dominado por De la Torre y Sierralta, acordaron hacer justicia por su cuenta y el 9 de noviembre de 1801 se presentaron ante las puertas de la casa capitular, encabezados por el cacique Taquia y el mandón Luis Normilla, y “con aceleradas voces y gritos, señalaron queremos agua y que toda baje de la hacienda de Potrero Grande o de lo contrario prenderemos fuego a las haciendas” (Sayago, 1874: 263).

Los amotinados, que según las fuentes eran más de un centenar entre indios y españoles⁶, llegaron hasta las puertas del Cabildo armados de azadones y garrotes solicitando que corriera el agua o, de lo contrario, que les entregaran la cabeza de De la Torre. Ante la inminencia de un desastre, el cabildo autorizó a José Urrutia a llegar a Potrero Grande y dar la orden de que liberaran el agua que tenían retenida. Solo de esa manera se dispersó el tumulto evitándose que se desatara una verdadera contienda, puesto que, De la Torre -quien tenía fama de ser muy violento- contaba con el apoyo de su peonada e inquilinos que sobrepasaban la centena.

La violencia en la actitud de los propietarios de Potrero Grande se ve reflejada en el informe del subdelegado que siguió al tumulto, donde aparecen frecuentes declaraciones en las que queda claro que cuando se acercaba a supervisar que no hubiera plantaciones ilegales o retenciones de agua solía regresar con “recados satíricos, desvergonzados y de desafío”⁷. De la Torre y sus allegados son tildados de delincuentes y sus figuras aparecen definidas no como padres de república sino como padrastrós (eran padres en el nombre, decía, pero no en las operaciones) pues “traían de cabeza a los tribunales y a la gente” y se veía venir desde hacía tiempo que podía ocurrir “un desastre irremediable”⁸. La fidelidad de peones e inquilinos la obtenía De la Torre por diversos medios, sin descartar la violencia, como queda relatado por los denunciantes en el juicio donde se señala que en varias ocasiones había sido denunciado y salido impune de maltrato a su peonada.

⁵ AHN, RA, volumen 2162, pieza 61.

⁶ Carlos Sayago menciona un centenar mientras que en la documentación del juicio posterior se habla de más de doscientos amotinados “vecinos y toda clase de gentes” (AHN, RA, volumen 2162, f. 65) armadas que llegaron a pie y a caballo.

⁷ AHN, RA, volumen 2162, f. 68.

⁸ AHN, RA, volumen 2162, f. 70.

El Subdelegado continuaba su descripción señalando:

Igualmente doy a entender la arrogancia con que La Torre entrapa las diligencias que se hacen saber y en el mismo indico la fantasía y es porque criminosa de este individuo, que en presencia del cura de esta villa y otras varias personas (.....) con despecho y absoluta resolución diciendo me daría un balazo, y por lo mismo expongo en el acápite subsecuente que estando a la vista las demostraciones insubordinadas de sus inquilinos y que no cumplen con lo que se les ordena, tenían por esto su plan formado en cometer cualquier atentado, supuesto que La Torre anteriormente ofrecido dos balas en el cuerpo al que fuera atrevido en quitarle la agua, y esto apoyo con lo mismo que estampo en el capítulo 17 del precitado informe donde copio a la letra lo que La Torre profirió, que había de sembrar aunque sea como se fuere y había de regar la hacienda.⁹

Tan acostumbrados estaban De la Torre y sus allegados a que su palabra y sus amenazas fueran la ley que todavía cuando llegaron los amotinados a la puerta del Cabildo fueron recibidos con arrogancia por parte de los cabildantes, entre los cuales se encontraba él mismo junto con Juan Bautista Sierralta. Al parecer la violencia no llegó a más porque intervino el vicario y se autorizó a Urrutia para que fuera a Potrero Grande a liberar las aguas retenidas.

De la Torre y Sierralta formaban parte de un grupo de mineros y hacendados coludidos para sacar el mayor provecho posible a la tierra, como ponen de manifiesto las declaraciones recogidas en el expediente del caso. De manera contundente, señalan en su alegación que las actividades mineras no podían sobrevivir sin el apoyo de la agricultura para mantener la peonada que trabajaba en sus minas e ingenios:

(...) necesitamos tener abastos cuantiosos de todo grano y al mismo tiempo cultivados pastos para la mantención de la mulada precisa como crecida para la conducción de abastos para minas, y de los productos de ellas a los trapiches ingenios y el de las leñas necesarias al consumo de estas máquinas y para otros menesteres anexos al ejercicio minero¹⁰.

Por tanto, naturalmente, implicaba contar con más agua que la que les pudiese corresponder tal y como ellos mismos alegaron en su defensa. Con esta y suce-

⁹ AHN, RA, volumen 2162, f. 66.

¹⁰ AHN, RA, volumen 2162, f. 61.

sivas descripciones que se presentan a continuación podemos hacernos un claro esquema de lo que estaba ocurriendo en esas grandes propiedades, que se habían hecho autosuficientes a costa de extorsionar a las poblaciones autóctonas y a las que llegaron después.

Solo los negocios de De la Torre significaban 20 minas de oro, plata y cobre, aparte de las que manejaban sus hijos. Señalaba también que en los buitrones y trapiches ocupaban más de 100 peones, y que necesitaba mantener una tropilla de 200 mulas “que no pueden conservarse sin el pasto de alfalfa que es común y único en dichas haciendas, porque los cerros por la escasez de lluvias no permiten otros”, labor en que se ocupaban 16 peones, los que debían alimentarse con “carne de Castilla y vaca”. También señalaba que en sus propiedades había “algunas viñas, arboladas y otros plantíos de algodones e higueras que producen frutos precisos para el abasto minero, como para la peonada de los demás destinos y para los tejidos de lienzos para criados y familias”¹¹. En su defensa, De la Torre argumentaba que, por ello, se les hacía necesario exceder la concesión establecida debido a “las ocurrentes causas y pestes (...) sobrevenidos en casi todos los sembrados de este valle, sin cuyo acopio de dichos granos no puede subsistir el expresado giro de minas”. En este punto, apelaba a los intereses de la Corona señalando que de otra manera no podrían realizar “el pago de créditos, así particulares como para el de cantidad de quintales de azogue que tenemos prontamente que satisfacer a la Real Administración de este ramo”, señalando que el abastecimiento desde otras localidades era difícil, atendidas las largas distancias¹².

A raíz de estas condiciones, solicitaba que se establecieran “los medios conducentes por cuyos conductos se nos facilite aquella porción de agua, que la urgencia de evitar aquel pericimientto, nos motiva a solicitar para el reparable cultivo de lo sembrado y plantado, que se lleva expuesto, en cuyos términos: a Vuestra Merced pedimos y suplicamos se digne darles aquel despacho, porque se haga asequible el uso de las aguas en los términos que se nos asigne en proporción del remedio para todo lo enunciado, que es merced que con justicia esperamos”¹³.

En opinión del subdelegado, por el contrario, la actitud de absoluto desprecio por lo estipulado en cuanto a turnos de agua y extensión de las sementeras de los grandes propietarios como De la Torre, implicaba “los padecimientos de los infelices habitantes de esta jurisdicción; el notorio exterminio de los mineros; las hambrunas

¹¹ AHN, RA, volumen, 2162, f. 61.

¹² AHN, RA, volumen, 2162, f. 61.

¹³ AHN, RA, volumen, 2162, f. 61.

de los pobres pordioseros; y las (muertes) continuas de estos por la suma necesidad y carestía de víveres; la universal mortandad de los pocos ganados que habían, como también de los animales de cabalgar”¹⁴.

Una vez sofocado el motín y ya puesto en conocimiento de las autoridades reales, la Real Audiencia por auto de 11 de febrero de 1802 dio plena autoridad a Juan de Dios Gatica para arreglar el asunto e instruir proceso contra los promotores del motín (Sayago, 1874: 264). Por su parte, el Pueblo de Indios comisionó de nuevo a José Urrutia para que interpusiera una denuncia contra Sierralta y De la Torre ante la Real Audiencia. En esta ocasión, la estrategia defensiva de De la Torre y Sierralta fue procurar desacreditar a Urrutia alegando que no podía ejercer por ser mulato y, además, lo denunciaron acusándolo de vender cobre retobado en oro rico y oro bajo retobado en oro rico. No contentos con ello, lanzaron acusación de que era insolvente para pagar deudas contraídas e, incluso, de haber sustraído dinero de una tienda. De todas estas acusaciones Urrutia demostró su inocencia pero solo cuatro años después de haber sido designado para el cargo, lo que ralentizaba aún más el lento curso de la justicia.¹⁵ Finalmente, el fallo del 23 de Enero de 1806, confirmó lo establecido en el plan de regadío de febrero de 1792 que señalaba que:

(...) desde la junta de los ríos hasta el lindero de Potrero Seco y Totoralillo, se asignan dos días, para que en ellos puedan usar únicamente del agua los habitantes y hacendados de aquel circuito. Desde Totoralillo hasta la Punta del Cobre y toma que llaman de los Arayas, otros dos días en la misma conformidad que los antecedentes. Desde la Punta del Cobre hasta la Punta Negra otros dos días, y un regador perenne hasta el Pueblo de Indios a más de sus días de turno, y el subdelegado que es o fuere, con los capitulares del cabildo, de acuerdo, nombrarían celadores, de la mejor conducta y probidad, para que sin contemplación ni disimulo, hagan la distribución decretada y cuiden de su puntual cumplimiento en lo sucesivo.¹⁶

El 27 de julio de 1807 fue publicada la cédula de Real Audiencia que daba por bueno el turno de aguas de Pinto y Cobos y Mastrana y al poco tiempo el subdelegado José Severino de Recabarren ordenó la quema de las sementeras que estuvieran ocupando aguas fuera de turno en la parte alta del valle. No obstante, una nueva estrategia de los propietarios vino a detener el curso de la justicia puesto que alegaron

¹⁴ AHN, RA, volumen, 2162, f. 61.

¹⁵ AHN, Archivo Judicial de Copiapó (en adelante AJC), legajo 85.

¹⁶ AHN, AJC, legajo 85, legajo 13.

tener dichas sementeras debido a que desconocían la existencia de una ley que lo prohibiera. Por tanto, se los convocó a lectura pública de dicha Cédula, cuestión que no se sancionó hasta el año de 1810, diez años después que el conflicto, que se venía arrastrando desde hacía varias décadas, terminara en motín.

Principios de diseño de los RUC de Elinor Ostrom

Con el fin de dar cuenta al objetivo principal de esta investigación, aplicaremos ahora la revisión de cada uno de los casos teniendo en cuenta los ocho principios de diseño planteados por Ostrom: existencia de unos límites claramente definidos; coherencia entre las reglas de apropiación y provisión con las condiciones locales; arreglos de elección colectiva; monitoreo; sanciones graduadas; mecanismos para la resolución de conflictos; reconocimiento mínimo de derechos de organización y organizan en múltiples niveles de instituciones anidadas de las actividades de apropiación, provisión, supervisión, aplicación de las normas, resolución de conflictos y gestión.

En el caso de la brea, vemos que no hubo cumplimiento en torno a la “claridad en el establecimiento de los límites” puesto que no se definió con precisión ni quiénes podían exactamente extraerla ni en qué lugares o cantidades. En un principio se otorgó el derecho de aprovechamiento a los indios, pero no se comunicó el lugar específico donde podrían proceder a la explotación. Posteriormente, se les reconoció el derecho al uso en el bredal de Potrero Grande pero después les fue denegado. En cuanto a la “coherencia” entre la explotación de la brea y las condiciones locales, no parece haber un incumplimiento de la lógica en el aprovechamiento de un recurso que se daba casi de forma natural en el Valle. El problema vino por los intereses de corregidores y propietarios en escamotear el acceso a los indígenas para sacar ventajas personales.

Durante el proceso, vemos que la única forma de “intervenir en los acuerdos y las modificaciones” fue a través de la justicia, sin la existencia de un diálogo previo abierto entre los diferentes usuarios potenciales. Por otra parte, la justicia actuó de manera inconexa al otorgar el derecho a la explotación y negar al mismo tiempo el acceso al lugar donde se producía.

El cuarto principio, el “monitoreo” por parte de los apropiadores, no se dio porque los vigilantes se designaron “desde arriba” y actuaron de manera corrupta dejando a las partes en el conflicto sin otra posibilidad de reclamo que la judicial. En ese sentido, si bien se cumple el quinto principio puesto que se “establecen sanciones”,

el cobro de las mismas no estaba asegurado ya que las personas responsables de aplicar la sanción eran las mismas que cometían la infracción.

Por otra parte, la conformación del sistema administrativo impedía el “acceso rápido y económico a instancias locales” para la resolución del conflicto. Los indios solo tenían posibilidad de apelar ante la Real Audiencia y se hacía a través del procurador, lo que ralentizaba y encarecía enormemente cualquier proceso. Las únicas instancias locales, los corregidores, actuaron abiertamente en contra de los intereses de los indios. En cuanto al séptimo principio, el “reconocimiento mínimo de derechos de organización”, no se percibe que haya habido oposición a que los indios se organizaran para obtener lo que consideraban de justicia, más allá de que dicha organización pudiera o no ser efectiva.

En el caso del conflicto por el acceso a la madera, encontramos que las ordenanzas fueron dadas desde arriba, nuevamente, y que se marcaron pensando en la construcción de la Villa más que en el acceso común al recurso. En la práctica, no obstante, es evidente que las grandes propiedades se negaron a dar acceso libre y que la deforestación fue en aumento, lo que viene a poner en evidencia la inexistencia de sanciones y también la falta de coherencia entre las reglas de apropiación y las condiciones locales. No tenemos información relativa al monitoreo, pero el dato objetivo de la falta de madera para la Iglesia pone de manifiesto que ningún intento por hacer cumplir la ley, o por modificarla, fue eficaz.

En el decreto dado por Manso de Velasco se señalaba que serían los pobladores de la villa quienes tendrían acceso a dicha madera y de esa manera se les negaba a los habitantes del pueblo de indios. Esta disposición implicó claridad, aunque no coherencia ni con las condiciones locales ni con el espíritu que pretendía congregarse también a los indios a vivir en comunidad ya que se les negaba la posibilidad de acceder a los recursos necesarios para construir en su pueblo. Sí se establecieron sanciones de hasta 200 pesos a quienes impidieran a los vecinos el acceso a la madera que serían utilizados en la construcción de la villa, una cantidad importante de dinero si tenemos en cuenta, por ejemplo, que los trabajadores de la mina, los mejor pagados con diferencia, obtenían 17 pesos mensuales. No obstante, no hemos tenido conocimiento de que alguna de estas sanciones se llegara a hacer efectiva.

El largo conflicto en torno a los turnos de riego es, sin duda, el mejor documentado de los tres y en el que observamos un mayor compromiso y precisión a favor de la definición de las reglas del juego. El primer principio, relacionado con los límites, está claramente definido a través del sistema de turnos. Se llega, incluso, a reglamentar la cantidad de tierras aptas para sembrar y los productos que debían suprimirse en momentos de crisis. No obstante, en ningún momento se mencionan

limitaciones a la producción minera, salvo para señalar que el agua utilizada debía ser devuelta a su cauce. No obstante, sabemos que la estrecha vinculación existente entre agricultura-ganadería-minería establecía una relación directamente proporcional en el sentido de que un incremento en la producción minera exigía necesariamente un aumento de las actividades ganaderas y agrícolas para el sostenimiento de mulas y peones, lo que implicaba, necesariamente, un mayor consumo de agua.

Tampoco se cumple, consecuentemente, el principio dos que establece que debe haber cohesión entre los recursos explotados y las condiciones locales. La sobrexplotación minera demandaba un consumo intensivo de agua y madera que perjudicaba al resto de los habitantes del valle y que amenazaba el equilibrio ambiental de la zona. La deforestación fue una consecuencia lógica, y con ella los aluviones y las sequías que forman parte de la vida cotidiana del Valle en la actualidad.

En relación a la toma de decisiones de manera colectiva, hay que señalar que las aguas turnales comenzaron a organizarse por autoridades, pero una vez constituido el Cabildo (del que formaban parte algunos de los principales involucrados), empezó a sesionar y reglamentar al respecto. En estas reuniones no tomaba parte el resto de la comunidad más que en ocasiones contadas cuando se convocaba a cabildo abierto. Otras veces, el consenso tuvo que ser forzado, como en el caso que nos ocupa, donde fue la población amotinada la que obligó al Cabildo a tomar la decisión de cortar el acceso al agua a Potrero Grande a golpe de campana, lo que resonó más como una amenaza que como una llamada a la concordia.

También se establecieron sanciones y monitoreo. Las sanciones llegaron a ejercerse, incluso, de forma violenta con la quema de las sementeras ilegales. El problema radicaba, no obstante, en que las exiguas fuerzas de los vigilantes nada tenían que hacer frente a la violencia ejercida y las amenazas proferidas por los propietarios o sus capataces.

Si bien existía el mecanismo de organización de la población para exigir sus derechos o para cuestionar a los infractores por medio del uso de la ley a través de la intermediación del procurador general y el protector de indios, la única forma de encontrar respuesta era por vía judicial apelando a la Real Audiencia, lo que ralentizaba y encarecía los procesos.

Conclusiones

Para finalizar, nos permitimos hacer una reflexión general alrededor de los tres casos mencionados. En ellos no se contempló el principio número 8 porque no aplica

debido a que el sistema de explotación de recursos en el Valle de Copiapó no quedaba sumido en otros niveles superiores para cada uno de los casos. No obstante, si bien no es posible hablar de niveles superiores específicos en cuanto a regadío o explotación de productos como la brea o la madera, si podemos hablar de una institucionalidad mayor de carácter general que los amparaba. En torno a la explotación de recursos comunes, existía una legislación y una serie de mecanismos judiciales y de cargos públicos para la supervisión y control del cumplimiento de leyes y disposiciones. Los sistemas turnales y las resoluciones favorables a la explotación de la brea o al acceso a la madera, jugaban a favor del mantenimiento de los comunales.

Sin embargo, estas mismas instituciones, al no poner límites a la producción minera y a su utilización de recursos como el agua y la madera, ampararon finalmente a los grandes propietarios en tanto prevalecieron los intereses de éstos por sobre los de los demás pobladores del Valle. Es evidente que en los conflictos aquí analizados siempre hay un beneficiario absoluto: Potrero Grande (primero en manos de los Cisternas y luego de los De la Torre) –si bien no fue el único gran propietario que se enseñorea de las tierras y los recursos más allá de lo legal y por medio del uso de la fuerza–, y con él la minería asociada a la agricultura y la ganadería orientadas todas ellas a la producción de minerales preciosos.

Agrupaciones como la organizada por De la Torre y Sierralta, tenían asegurado un lugar de privilegio en la toma de decisiones por formar parte del cabildo y, cuando esto no era suficiente para sus fines, no dudaban en utilizar la amenaza y el uso de la fuerza contra sus opositores, que no eran pocos, aunque sí más débiles. Es por ello que el subdelegado los señalaba como “padrastrós de república” puesto que desde la institucionalidad estaban operando en beneficio propio sin preocuparse por el perjuicio ajeno. No solo monopolizaban las instancias de toma de decisiones sino que utilizaban todas las triquiñuelas judiciales para que las demandas se eternizaran.

Las Leyes de Indias propendían a la protección de los recursos comunes. No obstante, el gobierno se mostró incapaz de asegurar el cumplimiento de las mismas y ofreció multitud de posibilidades a quienes infringían la ley para ralentizar los procesos legales y obtener puestos de responsabilidad en la toma de decisiones. Los mayores ingresos a la Corona provenían, sin duda, de la minería y por esto fueron los “niños mimados” del sistema, lo que les permitió salir beneficiados en incontables ocasiones. En otras palabras, los mecanismos ideados para evitar o solucionar los conflictos fueron, constantemente, ignorados por los responsables de su buen funcionamiento en aras de privilegiar a los sectores económicos que resultaban más rentables. El uso de la fuerza, sustituyó, con frecuencia, a las instituciones que

fueron, sistemáticamente, ignoradas por corregidores, encomenderos y hacendados, como hemos visto en los casos aquí analizados.

Las comunidades, por su parte, no vivieron el proceso cruzadas de brazos, sino que ofrecieron resistencia de muy variada índole. Violencia, evasión y procesos judiciales fueron los mecanismos de resistencia empleados en los casos aquí tratados. En ocasiones, los agraviados llegaron a unir sus intereses, como en el caso del motín, en el que participaron tanto los habitantes del Pueblo de Indios como los de la Villa. A pesar de ello, los intereses de la minería y la agricultura y ganadería a ella asociada prevalecieron sobre los del resto de los habitantes del Valle.

Con la Independencia y los nuevos derroteros de la política nacional chilena, las grandes haciendas (muchas de las cuales contaban en su interior con explotaciones mineras y/o trapiches) sufrieron cambio de manos. Tenemos el caso de Potrero Seco que, según cuenta Darwin en 1835, había sido adquirida por una sociedad de comerciantes británicos. No obstante, el cambio de manos, su principal producción seguía siendo el trébol de la zona (alfalfa) para el pastoreo de las mulas. A pesar de lo extraño que pudiera resultar, señala que la producción de la mina depende absolutamente de la producción de forraje para las mulas ocupadas del laboreo y parte del transporte. Aun siendo el negocio de la sociedad de Potrero Seco la explotación de cobre, nada ganaría si no pudiera transportarlo hasta el puerto (Darwin, 2011:59).

La minería y la agricultura iban, entonces, de la mano y no es por ello posible hablar de un conflicto entre agricultores y mineros pues la relación no es de ninguna manera tan dicotómica como se viene presentando desde entonces, sino que, en ocasiones, los mismos actores se dedican a ambas actividades o establecen sociedades entre ellos. Lo que pasaba en Copiapó, antes y después de la Independencia, es similar a lo que ocurría durante la colonia en Tarapacá donde como señala Sergio Villalobos, la alfalfa era el cultivo que más se desarrollaba en las quebradas por lo que estaba presente en la mayoría de las propiedades agrícolas, así como en algunos sitios urbanos e, incluso, en molinos, donde era explotada y recolectada de manera sistemática para su mejor aprovechamiento como forraje para las mulas utilizadas en las labores y transporte de la producción minera (Villalobos, 1979: 109).

La sobreexplotación de los bosques llevó a la deforestación del Valle y el agua del río Copiapó sigue siendo la protagonista de la conflictividad existente entre la población en general, los agricultores y los mineros. Estos últimos grupos siguen culpándose unos a otros por la deforestación y la falta de agua como en el siglo XIX y la consecuencia de todo esto es que el agua que llega a la ciudad carece de las mínimas condiciones para ser consumida sin atentar contra la salud. El lecho del río aparece permanentemente sin una gota de agua y plagado de basura y escombros

procedentes de las viviendas que se construyen contra toda lógica en su cauce. De esta manera, cuando se producen precipitaciones abundantes en la cordillera, el deshielo produce grandes avenidas de agua que anegan las poblaciones con consecuencias catastróficas como las vividas recientemente en Copiapó y Tierra Amarilla.

Fuentes

Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo Judicial de Copiapó, legajo 85
AHN, Notarios de Copiapó, vol.I
AHN, Real Audiencia, vol. 2162.

Bibliografía

- Boletín Municipal del Departamento de Copiapó. Recopilación de las Leyes, Ordenanzas, Reglamentos, Disposiciones de Policía, etc. (1871)*, Santiago, Imprenta de la República.
- Broll, J. (1988), "La fundación de una villa en el Norte Chico: San Francisco de la Selva de Copiapó", en: Broll, J. y Pinto J. (eds.), *Copiapó en el siglo XVIII*, Valparaíso, Universidad de Valparaíso, pp. 42-102.
- Camus, Pablo (2004), "Los bosques y la minería del Norte Chico, siglo XIX. Un mito en la representación del paisaje chileno", *Historia*, 37, pp. 289-310.
- Carlos II (1681) *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias (1681)*, Madrid, por Julián de Paredes.
- Darwin, Charles (2011), *Viaje de Valparaíso a Copiapó*, Valparaíso, Editorial Universitaria.
- Lorenzo, L. (Comp.) (1995) *Fuentes para la historia urbana del Reino de Chile*, t. I, Santiago, Academia Chilena de la Historia.
- Ostrom, Elinor (2011), *El gobierno de los comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Sayago, Carlos María (1874), *Historia de Copiapó*, Copiapó, Norte Grande Ediciones.
- Torres Sánchez, J. (1985), "Los conflictos de agua del Valle de Copiapó en el siglo XVIII", *Nueva Historia*, 13-14, pp. 3-105.
- Villagrán, Carolina y Victoria Castro (2003), *Ciencia indígena en los Andes del Norte de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria.

Villalobos, Sergio (1979), *La Economía de un desierto. Tarapacá durante la Colonia*, Santiago, Ediciones Nueva Universidad.

INMACULADA SIMÓN RUIZ

.....

Es doctora en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Directora del Instituto de Estudios Sociales y Humanísticos (Idesh) y profesora titular de la Universidad Autónoma de Chile. Investigadora asociada del Instituto de Estudios Latinoamericanos (Lelat) de la Universidad de Alcalá. Ha sido Investigadora I3p de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de España, e investigadora principal del proyecto Regular del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondecyt, de Chile, financiado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt) del gobierno de Chile: "Transformaciones políticas y socio-ambientales derivadas del cambio en el paradigma higiénico sanitario. Modernización del sistema de aguas en Chile a finales del siglo XIX: los casos de Valparaíso y Talca". Tiene diversas publicaciones sobre gestión del agua y conflictos en Chile y en México en la transición del siglo XIX al XX.

RAÚL SÁNCHEZ ANDAUR

.....

Profesor de Estado en Historia y Geografía y doctor en Historia por la Universidad de Chile. Profesor titular de la Universidad Autónoma de Chile, asociado al Instituto de Estudios Sociales para el Fomento y Desarrollo de Hispanoamérica. Ha sido coinvestigador en los Proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondecyt, "Transformaciones políticas y socio-ambientales derivadas del cambio en el paradigma higiénico sanitario. Modernización del sistema de aguas en Chile a finales del siglo XIX: los casos de Valparaíso y Talca" y "Minería e industrialización: la economía nortina y los inicios de la industria nacional (1850-1914)". Tiene publicaciones sobre historia colonial de Chile y sobre gestión del agua en Chile, siglos XIX y XX.

Citar como: Inmaculada Simón Ruiz y Raúl Sánchez Andaur (2018), "Violencia, transgresión y bienes comunes en Copiapó (siglos XVII y XVIII)", *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 85, año 39, julio-diciembre de 2018, ISSN: 2007-9176; pp. 11-32. Disponible en <<http://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/issue/archive>>.

Territorio Integral Indígena, una propuesta awajún

Indigenous Integral Territory, an Awajún Proposal

Ricardo Burneo Mendoza*

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

<http://orcid.org/0000-0002-7779-6065>

ISSN: ISSN-0185-4259; e- ISSN: 2007-9176

DOI: <http://dx.doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/852018/atc2/burneomendoza>

Resumen

El pueblo indígena awajún, perteneciente a la familia lingüística jíbara, se ubica al norte del Perú. Para los awajún el territorio no es solo un medio de subsistencia material e individual; por el contrario, lo entienden de manera integral, incorporando su reproducción material y simbólica como colectivo. El objetivo del artículo es exponer y debatir conceptos de territorio y ponerlos en diálogo con la conceptualización y propuesta que han hecho los awajún: un Territorio Integral Indígena. Con base en la investigación realizada, el Territorio Integral Awajún abarcará la totalidad territorial que los awajún ocupaban tradicionalmente, uniendo la continuidad étnica indígena awajún, hoy separada por fronteras ficticias. Es decir, retoma un pasado histórico, que ha variado principalmente por presión de agentes externos, el cual es revalorado y reinterpretado a la realidad y contexto actuales.

Palabras clave: Perú, Amazonia, pueblos indígenas, industrias extractivas, gobierno autónomo

Abstract

The Awajún indigenous people belong to the jíbara linguistic family and are located in the north of Peru. For the Awajun, land does not only provide material and individual subsistence; on the contrary, they understand it in a wholesome way, incorporating their material and symbolic reproduction as a collective. The objective of this article is to propose and debate concepts of territory and to compare them with the conceptualization and proposal by the Awajun people, an Integral Indigenous Territory. Based on the research carried out, the Awajún Integral Territory will encompass the territorial totality that the Awajún people traditionally occupied, uniting the indigenous ethnic continuity Awajún today separated by fictitious borders. This means, it will take a historical past, which has varied mainly by pressure from external agents, which is reevaluated and reinterpreted to the reality and current context.

Keyword: Peru, Amazon, indigenous people, extractive industries, autonomous government.



IZTAPALAPA

Agua sobre lajas

* ricardoburneom@gmail.com

FECHA DE RECEPCIÓN 02/12/17, FECHA DE ACEPTACIÓN 13/04/18, FECHA DE PUBLICACIÓN: 25/06/18, MÉXICO

IZTAPALAPA REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

NÚM. 85 · AÑO 39 · JULIO-DICIEMBRE DE 2018 · PP. 33-57

Introducción

El awajún es uno de los pueblos indígenas más activos en su reivindicación cultural y territorial; además, es el segundo pueblo indígena más numeroso en Perú. Se ubica en los departamentos de Amazonas, Cajamarca, San Martín y Loreto. La historia recientemente puso atención en los awajún de Amazonas debido a los luctuosos sucesos ocurridos en la ciudad de Bagua, el 5 de junio de 2009, desenlace del paro indígena nacional, realizado entre 2008 y 2009, que tuvo como objetivo derogar una serie de decretos emitidos por el Poder Legislativo que recortaban los derechos indígenas sobre el territorio y por ende, como propone el artículo, los derechos culturales, afectando su continuidad y permanencia como pueblo indígena (Espinosa de Rivero, 2009; Smith, 2009; Surrallés, 2011; Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 2017).

Las acciones específicas, de parte del Estado peruano, aunadas al incremento de concesiones extractivas o de construcción de infraestructura, sin el debido proceso de información ni consulta a los pueblos indígenas, han incentivado que los awajún busquen innovadoras formas de defender su territorio. De ahí que hoy en día impulsen el reconocimiento del Territorio Integral Awajún, que abarca la totalidad del territorio que ancestralmente ocupaban, sin las fronteras ficticias impuestas por un sistema de ordenamiento territorial contrario a la concepción simbólica y material propia de los awajún. Es decir, el territorio, la visión y el uso indígena awajún, que sobrepasa el ámbito material de un uso con fines productivos y se entiende como el espacio impregnado de significados culturales simbólicos.

El artículo a continuación da cuenta de una investigación que buscó poner en diálogo las propuestas teóricas territoriales con la experiencia y propuesta del pueblo indígena awajún. En tal sentido, la información recogida se obtuvo mediante una serie de entrevistas individuales, grupales y de exposición y debate donde participaron distintos dirigentes, hombres y mujeres, pertenecientes al pueblo awajún. El objetivo fue discutir su propuesta de Territorio Integral dentro del Estado peruano. Siguiendo el objetivo, en el primer apartado se presenta el marco teórico

de los conceptos claves que guiaron la investigación. En el segundo se presentan las características generales del pueblo indígena awajún y, a través de una revisión bibliográfica, se demuestra la continuidad histórica y la presencia e interés de los awajún por mantener, proteger y subsistir en su territorio. En el tercer apartado se presentan los datos recabados en campo y que se ponen en diálogo con el marco teórico propuesto. Por último, se presentan las conclusiones generadas del análisis de los datos.

Territorio como construcción y apropiación social

El concepto de territorio utilizado retoma corrientes teóricas que incorporan la importancia que este guarda para las comunidades locales rurales, así como de la conflictividad social inherente, debida a la contraposición de intereses. En esta contraposición de intereses, el concepto de territorio permite mostrar las acciones que los diversos actores en juego llevan a cabo. En este sentido, se rescata una visión del territorio que reconoce su multidimensionalidad (Giménez, 2001; Sosa, 2012), multiescalaridad (Giménez, 1999, 2001; Sosa, 2012) y la presencia y acción de diversos actores sociales en conflicto (Sosa, 2012). Es decir, el territorio es el espacio material y simbólico socialmente construido por parte del individuo o los grupos de personas en diversas escalas (local, regional, nacional, mundial) con distintos intereses involucrados (Sosa, 2012). Siguiendo a Giménez (2001), todo territorio¹ implica una apropiación y valorización por un determinado grupo social para la producción y reproducción de sus necesidades vitales. Cercano a Giménez, Sosa (2012) propone que toda construcción social del territorio implica una representación y apropiación de parte del individuo y la colectividad para el desarrollo de sus actividades de subsistencia. La representación del territorio implica la atribución de determinadas características, potencialidades y significados (Sosa, 2012).

La apropiación del territorio se realiza en una multiplicidad de dimensiones características de las relaciones sociales que ahí se desarrollan. Siguiendo a Sosa, se rescatan cuatro dimensiones: la social, la económica, la política y la cultural. Desde

¹ Cabe rescatar que la visión del territorio como “construcción social” no elimina el reconocimiento de su base geográfica. Sin embargo, consideramos que la base geográfica también es producto de su interrelación con los procesos sociales que se han dado a lo largo de los años. De ahí que se proponga que la Amazonia, como ecosistema, es el resultado de la intervención humana (Descola, 2003; Espinosa de Rivero, 2014).

la dimensión social se presta atención a la organización social, tanto la familiar, la política, los gobiernos administrativos del Estado (municipio, regional, estatal) como producto y productoras de territorio. Desde una dimensión económica se presta atención a los modos de producción y las relaciones económicas en su concreción territorial. Desde una dimensión cultural se presta atención a los procesos de construcción de identidad en relación con el territorio (Sosa, 2012). Para Giménez, la dimensión cultural del territorio implica analizarlo como espacio de inscripción y objetivación de la cultura, como espacios sagrados con límites territoriales simbólicos, y como área de distribución de una cultura, es decir, como espacio delimitado donde existe relativa homogeneidad cultural. Por último, se destaca la dimensión política del territorio que concierne al ejercicio de poder que se manifiesta en procesos y dinámicas de lucha por la posesión y control del territorio para luego convertirse en apropiación, construcción y transformaciones territoriales (Sosa, 2012). Desde el enfoque que se retoma, el ejercicio de poder se da de manera circular y proviene de diversos lados: tanto en la potestad estatal por delimitar y concesionar un espacio territorial, como en los mecanismos retomados por los pueblos indígenas para su defensa y propuesta.

Por otro lado, el análisis de territorio utilizado lo reconoce como un espacio multiescalar (Giménez, 1999; 2001). La multiescalaridad del territorio se incorpora tanto desde la división político-administrativa oficial (ciudad, provincia, departamento) como desde la división que establezcan los mismos actores indígenas. Es desde su multidimensionalidad y multiescalaridad que las acciones de representación y apropiación de un territorio implican una lucha por la soberanía del territorio y por ende por ejercicio de poder entre diversos actores (Sosa, 2012). Incorporar las relaciones de poder detrás del uso, el acceso y la disposición de un territorio permite verlo no solo como un insumo para un fin determinado, sino como un todo complejo, enmarcado y atravesado por relaciones sociales, con intereses en disputa (Budds y Hinojosa, 2012).

Sociedad, cultura, territorio y cosmovisión del pueblo awajún

Como vimos, el territorio tiene una multidimensionalidad y una multiescalaridad. A continuación se exponen las características sociales y culturales generales que permiten ubicar al pueblo indígena awajún, y se describen y analizan los hechos que demuestran la continuidad histórica territorial del pueblo awajún en el que buscan se les reconozca como Territorio Integral Awajún.

Los awajún, anteriormente conocidos como aguarunas, pertenecen a la familia etnolingüística jíbaro. El pueblo awajún se ubica en una zona de clima tropical, con densa formación boscosa propia de selva alta. El clima húmedo se debe a su cercanía con la Línea Ecuatorial, siendo 25 C° el promedio de temperatura con precipitaciones anuales entre los 3 000 y 4 000 mm. El río más importante y que recorre todo el territorio awajún es el Marañón, y sus principales afluentes son los ríos Cenepa, Chiriaco, Nieva y Santiago, que en conjunto forman la región conocida como los “Cinco Ríos” (Guallart, 1997; CooperAcción y Caaap, 2015). Los ríos son los principales medios de movilidad de personas en búsqueda de los diferentes servicios que se ofrecen en las ciudades capitales de los distritos, permiten el intercambio de los productos agrícolas que se cultivan en las comunidades nativas, y facilitan la comercialización de herramientas necesarias para las actividades cotidianas de la población indígena.

Los awajún, con una población de 55 366 habitantes, se ubican en los departamentos de Cajamarca, Amazonas, San Martín y Loreto. Se dividen en 50.4% hombres y 49.6% mujeres (INEI, 2007). El pueblo awajún cuentan con 281 comunidades nativas, de las cuales 214 se hallan en el departamento de Amazonas, 42 en Loreto, 15 en San Martín, 9 en Cajamarca y 1 en Ucayali (INEI, 2007).

Hoy en día, la agricultura, la caza y la pesca de subsistencia son sus principales actividades económicas. No obstante, se ha incrementado el porcentaje de awajún que cultivan productos dirigidos hacia el mercado, tales como arroz y café (Mayor y Bodmer, 2009; Valenzuela y Sánchez, 2014). El principal uso del bosque es de extracción de madera para la construcción de viviendas, fabricación de botes y la comercialización como materia prima. Asimismo, extraen plantas medicinales y otros recursos de menor uso como los hongos, insectos, moluscos y anfibios (Salas y Seitz, 2013). También practican una minería artesanal en los ríos, esto sin la utilización de sustancias químicas; sin embargo, en años recientes se ha incrementado el uso de sustancias químicas y de motobombas con el fin de obtener un mayor rendimiento (Garra, 2014).

Los awajún valoran altamente lo mítico y lo religioso y lo conservan y transmiten por medio de una tradición oral que enseña normas de conducta, formas colectivas de organización y pautas culturales con respecto a su concepción del territorio y el uso de sus recursos (Calderón, 2012). Su cosmovisión sobre el territorio guarda relación con la construcción del territorio simbólico, recogido con amplio detalle en diversos estudios (Mayor y Bodmer, 2009; Regan, 2010; Calderón, 2012). Como parte de esta concepción del territorio y seres sobrenaturales que forman parte de él se encuentra Étsa, ubicado en el firmamento y la atmósfera. Según sus mitos

de origen, Étsa enseñó a los awajún las actividades de subsistencia como la caza, la pesca y la construcción de casas (Calderón, 2012). Por otra parte, Apajuí es considerado el padre creador que habita en el cielo y que recibe a las almas de los muertos. Para llegar al cielo, las almas de los muertos recorren la vía láctea o *Iwánchi jinti* (Calderón, 2012). Otro de los seres sobrenaturales más representativos dentro de la cosmovisión de los awajún, que relaciona a los seres que viven en el agua, la tierra y el cielo, es Nugkui; ser de género femenino que vive en la tierra y emerge por la noche para fertilizar los campos de cultivo. Nugkui es la representación de la tierra, por lo que se considera que si se maltrata a Nugkui, también se maltrata a la tierra y se disminuye su productividad. Es por esto que, a fin de obtener una buena cosecha, las mujeres interpretan cantos rituales conocidos como *anen* (Regan, 2010).

Tradicionalmente, el pueblo awajún se organizaba a partir de clanes que se asentaban en las quebradas. Estas unidades domésticas estaban dirigidas por un líder visionario: una persona que, mediante un ritual, incluía el consumo de plantas alucinógenas como el toe o ayahuasca, obtenía el poder y la visión para gobernar un espacio territorial, guiar a su pueblo hacia la guerra, o lograr acuerdos con otras facciones (Calderón, 2012). Los líderes “visionarios” eran aquellas personas que solucionaban los conflictos en el seno de sus unidades domésticas, de ahí que los awajún confieran la categoría de “visionario” a sus líderes políticos, encargados de guiar al pueblo a fin de lograr un buen gobierno colectivo.

[Nos organizábamos] Por familia, por clanes. Por clanes solucionaban sus problemas, ahí no habían jefes, no habían autoridades. Ellos mismos eran sus autoridades. No había policía. [...] Cada clan se establecía... cualquier problema que exista en ese clan había un Pamuk, como jefe. Los más viejos tenían que responder (dirigente awajún, Chiriaco, 2017).

CUADRO I.

Líderes tradicionales en el pueblo awajún

<i>Líder</i>	<i>Características</i>
<i>Pamuk 2</i>	Hombre que ha obtenido la visión, con esto tiene el poder y se vuelve consejero u orientador que da poder espiritual para la guerra.
<i>Waisam</i>	Hombre que cumple como negociador en los conflictos y la preparación de la guerra.

Kakajam	Hombre con visión de guerrero, que tiene el poder de relacionarse con diferentes líderes, posee la capacidad para tomar decisiones y no se convence ni se rinde en el momento de la guerra.
---------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: (Calderón, 2012)

Las características sociales, culturales y de entendimiento del territorio se han mantenido y variado como parte de un proceso histórico de convivencia dentro de una sociedad y de un Estado más grande que ha llevado diversas acciones con la población awajún. A continuación se informa de los sucesos más relevantes y que permitirán entender la propuesta del Territorio Integral Awajún.

Territorio tradicional awajún como herencia de los ancestros

La primera referencia histórica sobre los jíbaros data del periodo incaico, específicamente el de los incas Túpac Yupanqui y Huayna Cápac, en su intento por extender su dominio hacia el territorio jíbaro (Mayor y Bodmer, 2009). Sin embargo, no se tiene conocimiento de presencia o un establecimiento inca en los márgenes de los ríos Maraón, Cenepa ni Santiago (Calderón, 2012). Posteriormente, en la época colonial se incentivó la congregación de población indígena con el fin de asignarlos a misiones religiosas o encomenderos para trabajar en la extracción de oro. Si bien en un primer momento los awajún aceptaron la presencia de los españoles en razón de haberse visto favorecidos con materiales de metal como el hacha y el machete (Garra y Riol Gala, 2014), las condiciones de trabajo y el incremento de epidemias generaron un clima de hostilidad y revueltas que dieron por resultado la expulsión de los españoles y la destrucción de las ciudades fundadas (Mayor y Bodmer, 2009; Santos, 1988).

La reducida presencia española durante el periodo colonial producto de las diversas acciones de defensa que llevaron a cabo los awajún permitió que preservaran su organización, uso y acceso tradicional al territorio en mayor medida que otras poblaciones indígenas amazónicas. En este tiempo los awajún se organizaban a nivel familiar, asentados en las zonas altas y quebradas, practicando un uso extensivo y migratorio del territorio. Cada familia tenía un líder visionario, con conocimiento

² La versión actual (marzo 2017) del Estatuto del “Pueblo Originario Tajimat Awajún” establece que el Pamuk es el líder máximo del Territorio Integral, quien junto con otras instancias de gobierno se encargará de dirigir al pueblo.

del espacio territorial dentro del cual podía realizar las actividades de subsistencia. El líder visionario debía pasar por un ritual para obtener tal categoría.

Este lapso de relativa independencia duró hasta la primera mitad del siglo xx. Según Santos (1988), es cuando, tras 300 años de un desarrollo autónomo, algunos patrones caucheros lograron establecerse en la desembocadura de los ríos Cenepa, Santiago y Nieva. Con ello se reinició un flujo de migrantes comerciantes de jebe y pieles y se establecieron lazos para la comercialización a partir de matrimonios con las hijas de los líderes de cada cuenca y a través del intercambio de productos de metal (Garra y Riol Gala, 2014).

Las actividades de extracción de caucho introdujeron cambios en la dinámica de uso y asentamiento familiar a lo largo del territorio awajún. Los caucheros, mediante el uso de la fuerza, congregaron a los hombres en asentamientos poblacionales fijos a fin de ser mano de obra de fácil disposición. Tal como se intentó durante la presencia de las congregaciones religiosas, la extracción de caucho logró el asentamiento nuclear del pueblo awajún, a diferencia del uso extensivo y migrante que practicaban. De ese modo, el cambio en el uso y acceso al territorio por parte de los awajún se inició a partir de la imposición de actores externos y promovidos indirectamente por el Estado peruano al no mostrar interés ni preocupación por defender a la población indígena.

Sin embargo, las alianzas y el intercambio en relación desigual, sumado a las formas de control social militar y religiosa impuestas en la zona, generarían diversas rebeliones entre 1905 y 1915, lo que desembocó en la expulsión de los caucheros (Mayor y Bodmer, 2009; Garra y Riol Gala, 2014). Posteriormente, en la década de 1940 se realizaron las primeras incursiones militares del Estado peruano como parte de su defensa fronteriza ante el vecino país de Ecuador. En esta oportunidad, los awajún y los wampis sirvieron de guías a las expediciones militares. Es por estos años que el Estado peruano permitió la imposición de un sistema educativo que estuvo de la mano con un adoctrinamiento religiosos por parte del Instituto Lingüístico de Verano (ILV), por lo que en 1947, dicho instituto envió a un grupo de lingüistas al territorio awajún, mientras que en 1949 la Orden Jesuita estableció su misión en Chiriaco, un centro de población ubicado en el departamento del Amazonas.

El sistema escolarizado inició el proceso de cambio en valores tradicionales como el uso de la vestimenta tradicional, la comida, los apellidos, entre otros. En la educación escolarizada que recibieron predominó el aprendizaje de héroes nacionales por sobre sus héroes awajún y prohibió las prácticas culturales religiosas (Caaap, 2017). Sin embargo, luego de décadas de debate y organización política, el pueblo awajún ha logrado la incorporación de valores y tradiciones culturales propias en la

educación escolarizada que los niños y adolescentes reciben en los colegios, aunque aún reconocen que es limitado (Caaap, 2017).

Primero teníamos que aprender, aprender el castellano. Aprender a sumar y restar para ser alumno de la educación. Pero no hay educación intercultural. Teníamos que aprender quiénes eran los héroes nacionales [...] olvidando nuestros héroes. Pero hoy día, después de 50 años de educación, hoy nos damos cuenta que estamos perdiendo nuestra identidad. Por eso, hasta hoy día tenemos la Educación Bilingüe Intercultural, pero al mismo tiempo han sacado la “Ley de carrera magisterial” donde excluye a los pueblos indígenas (dirigente awajún, Chiriaco, 2017).

La extracción de caucho, la fundación de colegios y el establecimiento de congregaciones religiosas implicaron una inmigración en una escala reducida. No es hasta la década de 1960, como producto de la construcción de la carretera de “penetración”,³ que se inicia un proceso de migración y colonización, de población andina en búsqueda de tierras agrícolas, a mayor escala. La migración y colonización de su territorio llevó a los awajún, y a la población indígena peruana en general, a idear nuevas formas de defensa de su territorio.

Es así como en la actualidad, y como parte de su lucha, el patrón de asentamiento de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana se da a partir de la Ley Número 20 653, Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de Regiones de Selva y Ceja de Selva, de 1974.⁴ Dicha ley fue la primera política agraria que los reconoció como sujetos de derecho al otorgarles propiedad con títulos colectivos (Chirif y García, 2007). La Ley de Comunidades Nativas estableció que estas se constituirán por un conjunto de familias vinculadas por el idioma, caracteres culturales y sociales, tenencia o usufructo común (Artículo 8). De esta manera las comunidades nativas se conformaron por grupos familiares o clanes.

Bajo esta legislación se buscó evitar el asentamiento de una población migrante en el territorio indígena (Chirif y García, 2007). No obstante, la ley también establecía restricciones al respecto. Entre estas restricciones, se limitó el uso mercantil del

³ Las primeras carreteras de penetración se construyeron a partir de la década de 1950 y unieron a la Amazonia con la ciudad capital de Lima. Estas promovieron la emigración hacia la Amazonia y redujeron la presión sobre la tierra que existía en la zona andina. La política estatal buscaba evitar hacer una “reforma agraria” ampliando la frontera agrícola hacia la zona amazónica. (Chirif y García, 2007).

⁴ Esta legislación se emitió en el marco de un gobierno militar de tendencia de izquierda e impulsado por diversos académicos de las Ciencias Sociales.

bosque para la extracción de productos maderables y no maderables, se prohibió la titularidad de propiedad sobre el agua superficial (lagos y ríos), así como se dio a las comunidades nativas sobre la superficie (suelo), quedando bajo potestad del Estado la titularidad del subsuelo, entre otros. La ley, si bien otorgó protección legal al territorio indígena amazónico, también impuso una dinámica territorial totalmente ajena a la practicada por los pueblos indígenas, generando su parcelación (Barclay, Santos y Valcárcel, 1991; Chirif y García, 2007, 2011). De tal manera que la titulación de la tierra se basó en un patrón de uso, acceso y distribución del territorio distinto del que entendían y practicaban los awajún, específicamente en lo que tocaba a su concepción territorial y simbólica. Estos sucesos y acciones tuvieron impactos que se manifiestan en el entendimiento actual del territorio de parte del pueblo awajún.

En cualquier caso la concepción territorial brillantemente elaborada que hoy presenta el movimiento indígena es posible que no formara parte de las cosmovisiones de la gran mayoría de pueblos amazónicos (o de los que venimos llamando de bosque y río), cuyos territorios eran (además de un conjunto de ecosistemas interrelacionados), constelaciones de hábitos, prácticas y relaciones sociales que, al contrario de las nuevas concepciones territoriales, todos podían perfectamente describir (Chirif y García, 2007: 26).

Como se explicó, la Ley de Comunidades Nativas fue la primera estrategia legal para el reconocimiento territorial a favor de los pueblos indígenas. Dicho ordenamiento intentó evitar el asentamiento de migrantes en territorio indígena, pero al elaborarse bajo una concepción productiva agrícola y en un contexto donde ya había población migrante establecida en territorio indígena amazónico, no tomó en consideración la concepción territorial simbólica, ni el uso extensivo de todos los recursos naturales que se encuentran en el territorio. De ahí que las limitaciones de la ley impidan coincidir la territorialidad oficial del Estado peruano con la propuesta territorial indígena.

Posteriormente, y ante las limitaciones de esta ley, los pueblos indígenas promovieron el reconocimiento de espacios de protección ambiental bajo la figura de “reservas comunales”⁵ (Chirif y García, 2011; Vega y Zúñiga, 2012), en un intento por

⁵ Áreas destinadas a la conservación de la flora y la fauna silvestres, en beneficio de las poblaciones rurales vecinas. Fuente: Ley de Áreas Naturales Protegidas. Ley Número 26834. La “reserva comunal” no está bajo la titularidad de una comunidad nativa, pero contribuye a un manejo integral del territorio al establecer espacios de protección am-

lograr la integralidad del territorio. Sin embargo, estas acciones no han detenido el avance de las industrias extractivas. Y es que, para diciembre de 2009, más de 60% del territorio de la Amazonia peruana estaba concesionado para la extracción de hidrocarburos. Por tal motivo, han surgido nuevas reivindicaciones, como la propuesta de Territorio Indígena Integral impulsada inicialmente por la Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de Loreto (Corpi), quienes amparándose en el derecho internacional iniciaron un trabajo de base y de coordinación con actores de la sociedad civil a fin de conformarse en una Región Indígena Autónoma en el Estado peruano (Surrallés, Riol y Garra, 2013; Garra y Riol Gala, 2014). Siguiendo esta iniciativa, a inicios del 2016 el pueblo indígena wampis se conformó como “Nación Wampis”, emitiendo su estatuto y ordenanza, mientras que el pueblo awajún impulsa el territorio Tajimat Awajún también llamado Territorio Integral Awajún con su propio sistema de gobierno. Los awajún y los wampis han seguido procesos paralelos. Los awajún reconocen como pueblo hermano a los wampis. Buscan que, a futuro, ambos territorios en cuestión no excluyan la presencia de otros pueblos indígenas (Caaap, 2017).

El pueblo indígena awajún y wampis somos unidos para la defensa de nuestro territorio integral. Anteriormente el Consejo Aguaruna-Huambisa. Hasta ahora suena su nombre. Nosotros el pueblo awajún nunca nos hemos separado de nuestros hermanos wampis. Con ellos hemos avanzado, con ellos hemos luchado (...). Con ellos hemos unido, con ellos hemos fortalecido nuestras organizaciones indígenas que hemos venido luchando por la justicia, por la defensa del territorio. El movimiento indígena no tiene que separarse de los hermanos wampis y los hermanos awajún (dirigente awajún. Chiriaco, 2017)

El Territorio Integral Awajún incorpora la cosmovisión awajún, donde el territorio amazónico se explica como un continuo entre el espacio de la tierra, el agua y el cielo que en conjunto dotan de significado a la vida y a la concepción del territorio conformado por seres humanos y no humanos en los pueblos indígenas awajún (Regan, 2010). Por tal motivo, el marco teórico propuesto considera de gran importancia abordar una conceptualización de territorio que incorpore la cosmovisión awajún en interdependencia con la naturaleza y las relaciones sociales que aquí se generan. Desde su cosmovisión, el territorio amazónico no se reduce ni se entiende

biental (flora y fauna) que generan una mayor presencia de animales de caza, así como a la protección de los suelos para el cultivo.

solamente como el espacio que brinda los recursos para la subsistencia alimentaria, sino que engloba, también, el espacio de encuentro de personas y de personas con otro tipo de seres (Regan, 2010).

La cosmovisión y el sistema de asentamiento y alianza permite entender el significado y las implicaciones del territorio para los awajún. La territorialidad simbólica marcó espacios sagrados donde la población nunca se asentó, así como prescribió un uso no intensivo del suelo según las enseñanzas recibidas por los primeros hombres (Calderón, 2012). Por tal motivo, el territorio se conceptualiza como la integralidad de un bien colectivo que tiene una interdependencia con la naturaleza; es decir, las montañas, cataratas y ríos son lugares sagrados que engloban un respeto por la visión integral del espacio (Mayor y Bodmer, 2009). Al ser espacios sagrados, no se establecieron asentamientos poblacionales y en la actualidad, con el impulso de las organizaciones indígenas como una estrategia para evitar el asentamiento de población migrante o el otorgamiento de concesiones extractivas, el apoyo de instituciones de la sociedad civil y cooperación internacional, y ante la negativa del Estado por reconocerlos como espacios titulados de las comunidades nativas, han sido reconocidos como Áreas Naturales Protegidas (Chirif y García, 2007). Tal es el caso de la Zona Reservada Santiago Comaina, la Reserva Comunal Tuntanain o el Parque Nacional Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor, en el departamento de Amazonas.

Retomando la conceptualización de territorio planteada, se considera que este implica creación, fortalecimiento y referente de la identidad colectiva de los pueblos indígenas. Tal como proponen Chirif y García (2007), los pueblos indígenas y originarios gozan de derechos que anteceden a la conformación del Estado moderno, por lo que este debería delimitarse según los criterios culturales que los indígenas establezcan y otorgar el reconocimiento jurídico en conjunto con las garantías.

Si la adquisición del derecho a su territorio es originaria respecto a los nuevos Estados, éstos no deberían más que delimitarlo (conjuntamente con el pueblo interesado y de acuerdo al criterio de territorio bajo control cultural), dar el reconocimiento jurídico correspondiente y revestirlo de las garantías que el ordenamiento jurídico concede a ese tipo de reconocimiento (inscripción en registros públicos, documentación de la titulación, defensa estatal judicial y extrajudicial, entre otros), con el fin de integrar, en cuanto a sus efectos comunes, derechos procedentes de percepciones jurídicas diferentes (Chirif y García, 2007: 38).

Para los awajún, el territorio que habitan es integral en tanto no se restringe a los límites ficticios de las comunidades nativas, ni a las fronteras políticas administrativas estatales; asimismo, incorpora aspectos simbólicos y de cosmovisión propios de su cultura. Esta concepción de territorio integral ha sido revalorada, reinterpretada y retomada al contexto actual, de ahí que los términos que se utilicen no sean, necesariamente, “tradicionales”, pero en ellos subyace el reconocimiento de un territorio heredado del que poco a poco han sido despojados y que se propone recuperar para organizarlo y utilizarlo según sus propios criterios culturales. En tal sentido, el territorio que los awajún buscan se les reconozca es integral, entendido como el reconocimiento de todos los derechos de uso, acceso y disposición sobre el territorio a favor del pueblo awajún, eliminando la posibilidad de que a futuro estos sean entregados a terceros sin la debida consulta y decisión de parte del pueblo awajún (Caaap, 2017).

Siguiendo el marco teórico propuesto, la relación del pueblo awajún con su territorio pasa por las experiencias actuales, marcadas por la presencia de actividades extractivas de oro, el recorrido del oleoducto Norperuano, la construcción de infraestructura para represas e hidroeléctricas, o por las actividades de extracción de madera. De ahí que el conocimiento de los espacios territoriales-culturales tradicionales sea poco a poco relegado ante una nueva realidad en constante avance y que los destruye.

Los awajún reconocen el impacto de las actividades de extracción de oro que contaminan sus ríos y suelos, no solo en los espacios específicos de extracción sino en comunidades nativas cercanas. Según informan, la contaminación se extiende a través de la extensa red hidrográfica y afecta tanto el agua que consumen y los peces que comen, como los cultivos que cosechan. La minería también ha generado impactos sociales negativos que se manifiestan a través de los conflictos entre las comunidades nativas. El incentivo económico que la extracción de oro otorga dista de los ingresos promedio obtenidos por la agricultura, incentivando que algunas comunidades nativas y líderes acepten este tipo de actividades en sus espacios titulados, contrariando así acuerdos asumidos por las organizaciones indígenas de cuenca o regionales. En tal sentido, para algunos awajún, el territorio deja de ser considerado un espacio sagrado y de la colectividad del pueblo awajún, y se incorpora a una lógica económica donde se le puede vender o alquilar. A la larga, este cambio en la conceptualización del territorio ha incentivado que algunos awajún se dediquen de manera particular a la minería artesanal. Es decir, la actividad minera además de generar un cambio en el territorio, genera impactos sociales y de conceptualización del territorio en general. Por lo tanto, el territorio deja de ser un lugar sagrado, con

protectores a quienes se les debe respeto y a quienes se les debe pedir permiso para llevar a cabo las actividades de subsistencia, y pasa a ser entendido como un espacio netamente productivo (Caaap, 2017).

Las actividades mineras han contaminado los ríos y los suelos. Porque nosotros, desde siempre, tenemos una relación plena con los ríos. Por ejemplo, con el río Marañón, de ahí [que] la gente que vive en esta parte del río Marañón aprovechan los recursos que existen en el Marañón. Entonces, al ser operado la minería, pasa que el río Marañón es grande y durante el trayecto tienen sus ríos que desembocan y eso ha venido arrastrando toda la contaminación y producto de eso los peces le han salido contaminados. Y algunos peces, nos informan que tienen mercurio. Y nosotros en el tiempo del “mijano” al consumir, nosotros mismos estamos contaminando. Y la mayoría de la población, los que viven a orillas del Marañón ahí siembran su yuca, su plátano. [...] Al plantar las plantas comen y nosotros lo consumimos (dirigente awajún. Chiriaco, 2017).

Otra actividad extractiva que genera impactos ambientales y sociales es la extracción y el transporte de hidrocarburos. A noviembre del 2016 (El Comercio, 2016) se reportaron 13 derrames de petróleo en diversos puntos del oleoducto Norperuano, incrementado la contaminación de suelo y agua y ocasionando problemas de salud en la población asentada en las comunidades aledañas a las zonas de derrame (Caaap, 2017). Además de los impactos ocurridos por el oleoducto Norperuano, diversas organizaciones indígenas han manifestado su oposición al inicio de las actividades de exploración y explotación de petróleo en el Lote 116. A finales de 2006, Perúpetro⁶ y la empresa Hocol Peruana suscribieron el contrato de licencia de exploración y explotación del Lote 116, por un periodo de siete años, pero en caso de encontrar hidrocarburos se extendería hasta los 30 años (CooperAcción y Caaap, 2015). En este contexto, algunas comunidades nativas que se encuentran dentro del Lote 116 expresaron su oposición a las actividades de explotación. En marzo de 2009 Hocol comunicó a Perúpetro que Maurel & Prom había adquirido el total de sus acciones empresariales en el proyecto de exploración y explotación del Lote 116, medida administrativa que se llevó a cabo sin el conocimiento de las comunidades nativas

⁶ Perúpetro S. A. es la empresa estatal de derecho privado que se encarga de promocionar, negociar, suscribir y supervisar contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Perú. Fuente: <<http://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/perupepro/site/nuestra%20empresa/qui+enes%20somos>> [consulta: 21/06/2016].

que se encuentran en la zona (CooperAcción y Caaap, 2015) y que, tal como precisa el Convenio 169, requería un proceso de Consulta Previa.

Como se planteó al inicio de la investigación, el territorio se entiende a partir del proceso histórico transcurrido en una multiescalaridad, multidimensionalidad y como parte de una contraposición de intereses. Es luego de dar el esbozo histórico que se pasará a la problemática actual del territorio awajún, lo que nos permitirá terminar de entender la propuesta de territorio integral.

Problematizando el Territorio Integral Awajún

El Territorio Integral Awajún, tal como se precisó al inicio del documento, abarca una extensión que incorpora centros poblados, conformados tanto por indígenas awajún como por ciudadanos mestizos, civiles o también llamados *apach*. El pueblo awajún manifiesta su relación tensa con esta población foránea, conocidos como mestizos, quienes, a pesar de haberse establecido en la zona desde hace ya cinco décadas, aún son percibidos como actores lejanos y poco colaborativos ante las dificultades del pueblo awajún. Sin embargo, la percepción respecto a los *apach* que conforman una familia con las mujeres awajún varía. En estos casos, la pareja y sus hijos son considerados como indígenas, por lo que la relación con ellos pasa por una percepción de mayor cercanía y empatía (Caaap, 2017).

Hay personas (*apach*) que están comprometidas en nuestras áreas. La cosa es que la mayor parte de los *apach* no cultivan la interculturalidad [...]. Hay mestizos que sí realmente son comprometidos para el pueblo awajún [...]. Depende de uno [que funcione la interculturalidad] Por ejemplo, si yo tengo un hijo que vive en otra región, pero él se identifica [con esa región] y por eso habla y escribe en quechua [...]. Así tiene que ser con mestizo que realmente se quiere identificar con awajún. Caso contrario, tienen otro sentido [...]. Sería mejor sensibilizar a ellos. Porque tienen que ser parte de apoyo de nosotros, no distinguirlos ni dejarlos de lado (dirigente awajún. Chiriaco, 2017).

Esta situación genera una realidad compleja con la que el gobierno del Territorio Integral Awajún deberá enfrentarse. A la fecha (marzo 2017) los dirigentes awajún no habían promovido un acercamiento oficial con los *apach*, a fin de conocer sus opiniones y aportes. Por lo que, una vez que se conforme el Territorio Integral, será cuando se expondrán sus alcances y se les pedirá a los mestizos que respeten lo

establecido en el Estatuto. Por su parte, las organizaciones o instituciones públicas, privadas, nacionales o internacionales que deseen llevar a cabo sus labores en el Territorio Integral Awajún, requerirán de la autorización de su gobierno. Se espera que los *apach* que viven dentro del territorio, así como las instituciones que lleguen ahí a trabajar, se identifiquen con la cultura awajún y se guíen por lo establecido en el Estatuto y posteriores disposiciones que se establezcan (Caaap, 2017).

En donde no ha habido una discusión profunda es en torno a la participación de los awajún emigrantes. La información recabada fue cercana a la realidad actual de comunidades nativas y de población indígena que emigra por temporadas o periodos largos. En tal sentido, los awajún que viven fuera del Territorio Integral participarán “intelectualmente”, es decir, a partir de su experiencia y de la asesoría que puedan dar para la construcción y el gobierno del Territorio Integral Awajún (Caaap, 2017). Tal como lo expresa el testimonio a continuación: “La participación de awajún que vive fuera del territorio integral siempre participa intelectualmente, de acuerdo al reglamento interno de convivencia social, de la comunidad” (dirigente awajún. Chiriaco, 2017)

En cuanto se refiere a las comunidades nativas, estas permanecerán tal cual, con su personalidad jurídica y titulación oficial, dentro del Territorio Integral Awajún. La junta directiva de cada comunidad nativa formará parte de la estructura de gobierno de manera similar a la implementada hoy en día a través de las organizaciones indígenas regionales y de cuenca (Caaap, 2017). Un caso particular lo representa la comunidad nativa awajún en el departamento de Ucayali, que no está considerada como parte del Territorio Integral Awajún por encontrarse territorialmente distante de todo el conjunto.

Por otro lado, están las organizaciones indígenas encargadas de agrupar a diversas comunidades nativas para tratar de resolver o entablar una interpelación ante las empresas privadas o el Estado (Vega y Zúñiga, 2012). Tal como señalan Chirif y García (2011), las organizaciones indígenas, como se les conoce hoy en día, tienen su inicio en la década de 1970, periodo en que la administración presidencial propició la proliferación de organizaciones sociales de base. En la actualidad el mayor porcentaje de organizaciones indígenas del departamento de Amazonas están afiliadas a la Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Norte del Perú (Orpian-P); y, en el departamento de Loreto, a la Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de San Lorenzo (Corpi). A nivel nacional, Orpian-P y Corpi se inscriben

como parte de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep), una de las dos organizaciones indígenas amazónicas de presencia nacional.⁷

Según el Estatuto y con base en las entrevistas realizadas, el Gobierno Autónomo Territorial incorporará las diversas organizaciones indígenas y sus líderes, de tal manera que se incorpore su experiencia y las diversas redes de comunicación y coordinación ya en funcionamiento: “Se debe buscar un compromiso, un consenso con la idea que las organizaciones indígenas serán parte de los observadores del Gobierno Autónomo” (dirigente awajún. Chiriaco, 2017). En tal sentido, la estructura de gobierno del Territorio Integral Awajún se basará en la estructura ya establecida por las organizaciones indígenas, mientras que los líderes y dirigentes formarán parte de un Comité de asesores (Caaap, 2017).

Siguiendo en el plano político, la creación del Territorio Integral Awajún y su gobierno implica un reto de coordinación con la estructura de gobierno estatal nacional existente, el que seguirá realizando sus funciones, pero con un cambio en cuanto a la coordinación con el pueblo indígena awajún. El interés es que el gobierno del Territorio Integral Awajún sea el encargado de gobernar tanto el espacio de las comunidades nativas tituladas, en proceso de titulación y/o ampliación y toda categoría de titulación con fines de conservación que actualmente está bajo potestad del Estado. En tal sentido, todas las actividades económicas o productivas (como la extracción de oro o hidrocarburos) deberán ser en coordinación con el gobierno del Territorio Integral Awajún (Caaap, 2017).

Los awajún reconocen las limitaciones que presentan los funcionarios públicos del Estado para expresar su opinión respecto a la creación del Territorio Integral Awajún. En tal sentido, proponen que estos sigan ejerciendo sus labores, estableciendo convenios a fin de lograr un marco de trabajo compartido y colaborativo. Para el efecto, las organizaciones indígenas o el gobierno del Territorio Integral Awajún deberán invitar a todos los funcionarios y autoridades correspondientes para dar a conocer sus propuestas y de ese modo suscribir acuerdos que permitan un trabajo conjunto (Caaap, 2017).

Un tema de relevancia para el pueblo awajún y el gobierno del Territorio Integral Awajún son los proyectos, programas y políticas públicas implementados por el Estado peruano. Existe un consenso de que el gobierno del Territorio Integral Awajún será el encargado de coordinar, gestionar y decidir qué acciones llevará a cabo el gobierno central peruano. Desde aquí se promoverá un enfoque de interculturalidad

⁷ La otra organización es la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP).

revalorando el conocimiento awajún, no de manera accesoria, tal como perciben se ha llevado a cabo hasta ahora, sino de forma coordinada en cuanto a los programas y políticas sociales, y deberán responder a las necesidades, agenda e intereses que el pueblo awajún establezca a partir de sus propios mecanismos. El gobierno del Territorio Integral Awajún coordinará con el Estado para que el presupuesto de los programas sociales pase a ser administrada por el primero (Caaap, 2017). “Esta organización nueva que se implanta, debe de estar vinculado con el Estado pidiendo el apoyo de los servicios [...] que el Gobierno siempre da a las instituciones. Más bien, deben de estar juntos. Los programas [sociales] deben estar juntos con esta nueva institución” (dirigente awajún. Chiriaco, 2017).

Cabe destacar, con respecto a la implementación de algunos servicios públicos, que existió mayor detalle de parte de las mujeres por mostrar su rechazo ante la práctica actual. Así, las mujeres awajún demandan que con la propuesta del Territorio Integral se pueda exigir la mejora principalmente de los servicios de salud y educación, de modo que se ajusten a su realidad cultural y social y ellas puedan realmente acceder a estos como parte y en pleno goce de sus derechos (Caaap, 2017). En cuanto a la educación, las mujeres exigen un cambio en materia de provisión de becas por parte del Estado para la formación profesional de los jóvenes awajún. Por un lado, opinan que son restrictivas, en tanto que los jóvenes pueden postular, en la mayoría de casos, solo para docentes, cuando podrían elegir muchas otras profesiones que sean acordes con el desarrollo de sus comunidades. También ponen énfasis en la necesidad de que estos programas cuenten con preparación previa para que los jóvenes puedan rendir adecuadamente, pues existen algunos casos en que los jóvenes no han rendido y han tenido que regresar a sus comunidades. “En salud [se debe] construir indígena para tratar con plantas medicinales. Cuando vamos a los puestos de salud nos tratamos con medicinales [como] ampollas. Pero nos olvidamos de las plantas medicinales. Por eso [pedimos] construir salud indígena para no olvidarse de las plantas medicinales” (mujer dirigente awajún. Chiriaco, 2017).

Conclusiones

El territorio, como constructor social, está marcado por las relaciones culturales, sociales, políticas y económicas a lo largo de su historia. Estas relaciones pueden darse entre actores con distintos intereses o al interior de un grupo social y cultural con cierta homogeneidad, pero no implica una total concordancia en sus intereses;

sin embargo, en su constante interrelación irá moldeando y apropiándose de diversos territorios.

El pueblo awajún ubica cuatro momentos históricos principales que marcaron su relación con el territorio. El primero se refiere al territorio ancestral, donde no existían fronteras demarcadas y las familias se asentaban en las quebradas de los ríos. El segundo se ubica con la llegada de los caucheros. En este caso, los awajún fueron obligados a reasentarse en zonas donde se realizaba la actividad extractiva. El tercer momento lo ubican con la llegada de los misioneros y de las escuelas. Estas acciones de agentes externos generaron la concentración de la población awajún en espacios territoriales de más fácil acceso. El cuarto momento se ubica con la creación y titulación de las comunidades nativas que permitió reconocer un territorio y darles seguridad, pero bajo una lógica de uso y acceso distinta a la practicada tradicionalmente.

De los momentos históricos mencionados, salvo el primero, todos fueron impuestos por una sociedad más grande que los incorporó y los redujo a espacios delimitados. Esta realidad marca una tendencia hacia un cambio en la concepción y el uso del territorio.

El territorio presenta múltiples dimensiones que confluyen en todo momento. Desde un plano más cultural, sobrepasa el ámbito productivo y se entiende como impregnado por aspectos simbólicos; sin embargo, este entendimiento tiene íntima relación con otros aspectos que no pueden desligarse y que marcan una influencia de trayectoria circular. De ahí que a partir del recorrido histórico detallado se pueda ver cómo las acciones de actores externos generaron cambios en el pueblo awajún en diversas dimensiones y escalas. Sin embargo, el territorio no se construye desde un solo actor dominante, ni se considera que el pueblo awajún sea un actor pasivo. Por el contrario, existe una contraposición de intereses que en todo momento se ha manifestado; tanto en la expulsión de los misioneros y caucheros, como en el impulso de creación de las comunidades nativas o en la actual propuesta del Territorio Integral.

Sin embargo, los cuatro procesos históricos delimitados han generado un cambio en la concepción del territorio, pasando a tener más relevancia, en comparación con el pasado, su percepción como el “espacio con continuidad terrenal física”, y no en territorio como espacio vivido y conceptualizado más allá de una continuidad territorial material. De ahí que las comunidades nativas en el departamento de Ucayali, o una posible comunidad que se forme en la ciudad de Lima, no estarían dentro del Territorio Integral. Si bien investigaciones anteriores y recientes han demostrado que el territorio awajún incorpora espacios con especial interés e importancia para

su cultura, durante la investigación realizada esto fue mencionado superficialmente y más bien se resaltó su importancia económica-productiva. Ahora bien, la mención del territorio ancestral como equivalente del Territorio Integral Awajún permite concluir que el territorio para el pueblo awajún sí incorpora tanto su dimensión material como la simbólica aún presente. A diferencia de las comunidades nativas, la conformación del Territorio Integral significa el reconocimiento de espacios que en su momento no les fueron reconocidos o se les entregaron solo bajo la figura de cesión, esto debido a una invisibilización de su concepción del territorio que sobrepasaba el uso meramente productivo. La dimensión material y productiva mencionada los awajún se realiza en estrecha cercanía y mutua necesidad con la naturaleza, por lo cual perder el territorio implicaría perder un aspecto cultural vital para su subsistencia como pueblo indígena.

Este cambio en la relación con el territorio no físico puede ser a causa de las diversas acciones que se han detallado en los últimos años. En líneas generales, las actividades extractivas han generado cambios drásticos en su vida cotidiana, sus relaciones sociales, en aspectos culturales y en su entendimiento y relación con el territorio como espacio socialmente construido. La experiencia generalizada con las compañías mineras y de hidrocarburos (incluido el oleoducto Norperuano) es negativa por el riesgo de contaminación de su tierra, agua y salud. La minería, por ejemplo, ha generado una desarticulación social al promover el comercio sexual y el consumo de alcohol en diversas edades. Asimismo, las actividades extractivas también han generado conflicto a nivel intercomunal.

En la misma línea, la creación de las comunidades nativas ha generado una nueva identificación territorial que anteriormente no existía y que posee una presencia más fuerte que la adscripción étnica como awajunes. En el aspecto práctico, las comunidades nativas seguirán teniendo su independencia de decisiones. Por otro lado, se espera que el gobierno del Territorio Integral Awajún tenga autoridad sobre estos temas, lo cual llevará a un mayor nivel de coordinación e imposición por encima de las comunidades nativas. En ese sentido, hay una gran preocupación (sin llegar a acuerdos) en torno al desarrollo de proyectos extractivos en las comunidades awajún, pues el tener como resultado la contaminación genera cuestionamientos en torno a cómo desean gobernar su territorio. En este caso se puede apreciar cómo al interior del pueblo awajún existe y existirá contraposición de intereses que son parte de la construcción social de un territorio.

Este caso ejemplifica una disputa por la construcción y apropiación del territorio al interior del mismo pueblo awajún, que se ve incrementada debido a los beneficios económicos que ciertas actividades pueden generar.

Por último, la propuesta awajún del Territorio Integral Awajún no busca desligarse del Estado peruano a nivel administrativo, político ni territorial, pero sí pone sobre el tapete una nueva forma de administrar un estado que se entiende como único. En los próximos años veremos lo que acontece.

Bibliografía

- Barclay, Frederica, Fernando Santos y Manuel Valcárcel (1991), "Protagonismo del Estado en el proceso de incorporación de la Amazonia", en Frederica Barclay et al., *Amazonia peruana 1940-1990, el extravío de una ilusión*, Lima, Terra Nuova / Centro para el Voluntariado y la Cooperación Internacional - Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas Políticas y Antropológicas (CISEPA-PUCP).
- Budds, Jessica y Leonith Hinojosa (2012), "Las industrias extractivas y los paisajes hídricos en transición en los países andinos: análisis de la gobernanza de recursos", en Edgar Isch López, Rutger Boelens y Francisco Peña (eds.), *Agua, injusticia y conflictos*, Lima, Justicia Hídrica / CBC / Fondo Editorial PUCP / IEP, pp. 45-62 (serie Agua y Sociedad, Sección Justicia Hídrica, 2).
- Calderón, Luis (2012), *Hacia una radiografía de los pueblos awajún y wampis del Alto Marañón, Amazonas. Documento de trabajo 10*, Lima, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) / Proyecto de Conservación de Bosques Comunitarios (CBC).
- Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (Caaap) (2017) *Informe antropológico 'Territorio Integral Awajún' (elaborado por Ricardo Burneo y Judith Hernández)*, Lima [manuscrito inédito].
- Chirif, Alberto y Pedro García (2007), *Marcando territorio: progresos y limitaciones de la titulación de territorios indígenas en la Amazonía*, Copenhague, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).
- Chirif, Alberto y Pedro García (2011), "Organizaciones indígenas de la Amazonia peruana. Logros y desafíos", en Ana Cecilia Betancur (ed.), *Movimientos indígenas en América Latina. Resistencia y nuevos modelos de integración*, Copenhague, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), pp. 106-132.
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (2017), *La sentencia del caso Baguazo y sus aportes a la justicia intercultural*, Lima, CNDDHH.

- CooperAcción y Centro Amazónica de Antropología y Aplicación Práctica (2015), “Estudio sobre la actuación de las empresas petroleras Perenco en el Lote 67 y Maurel & Prom-Pacific Rubiales Energy en el lote 116”, en *Impactos socio-ambientales, y afectación de derecho de los pueblos indígenas Awajún y Wampis en Amazonas y Kechwa y Arable*, Lima, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (Caaap) / CooperAcción – Acción Solidaria para el Desarrollo, pp. 1-98.
- Descola, Philippe (2003) *Antropología de la naturaleza*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos / Lluvia Editores.
- El Comercio* (2016), “Loreto: el OEFA reporta 2 nuevos derrames de crudo”. Disponible en: <http://elcomercio.pe/sociedad/loreto/loreto-oefa-reporta-2-nuevos-derrames-crudo-noticia-1946430?ref=flujo_tags_136325&ft=nota_9&e=titulo> [consulta: 08/2017].
- Espinosa de Rivero, Oscar (2009), “¿Salvajes opuestos al progreso? Aproximaciones históricas y antropológicas a las movilizaciones indígenas en la Amazonía peruana”, *Anthropologica*, 27(27), pp. 123-168.
- Espinosa de Rivero, Oscar (2014) “Cambio climático y comunidades indígenas en la Amazonía peruana”, en Gerardo Damonte y Gisselle Vila (eds.), *Agenda de Investigación Socioambiental en el Perú: una aproximación desde las ciencias sociales*, Lima, Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 153-192.
- Garra, Simone (2014), *Extractivismo y conflictos en la zona de Condorcanqui-datem del marañón*, 3, Lima, Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Garra, Simone y Raúl Riol Gala (2014), “Por el curso de las quebradas hacia el ‘territorio integral indígena’: autonomía, frontera y alianza entre los awajún y wampis”, en *Anthropologica del Departamento de Ciencias Sociales*, 10.18800/anthropologica, xxxii, pp. 41–70. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88636923003>>.
- Giménez, Gilberto (1999), “Territorio, cultura e identidades”, *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 5 (9), pp. 25-57. Disponible en: <http://www.redgtd.org/CENTRODOC/BD_ARCHIVOS/Gimenez_Territorio_Cutura_Identidad_1999.pdf>.
- Giménez, Gilberto (2001), “Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas”, *Alteridades*, 11 (22), pp. 5-14.
- Guallart, José María (1997), *La tierra de los cinco ríos*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto Riva Agüero.

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2007), *XI Censo de Población y VI de Vivienda 2007*, Lima, INEI.
- Mayor, Pedro y Richard Bodmer (2009), *Pueblos indígenas de la Amazonía peruana*, Iquitos, Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía (CETA).
- Regan, James (2010), “Los awajún y wampís contra el Estado: una reflexión sobre antropología política», *Revista de Investigaciones Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. UNMSM*, 14, pp. 19-35.
- Salas, Marita y Glend Seitz (2013), *Mapa de actores sociales, políticos, económicos y culturales del Alto Marañón, Amazonas. Documento de trabajo 7*, Lima, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) / Proyecto de Conservación de Bosques Comunitarios (CBC).
- Santos, Fernando (1988), “Integración económica, identidad y estrategia indígena en la Amazonía”, en Alberto Chirif, Nelson Manrique y Benjamín Quijandría (eds.), *Perú: El problema agrario en debate*, Lima, Centro de Estudios Rurales Bartolomé de las Casas / Seminario Permanente de Investigación Agraria.
- Smith, Richard (2009), “Bagua: la verdadera amenaza”, *Poder*, julio, pp. 48-53.
- Sosa, Mario (2012), *¿Cómo entender el territorio?*, Guatemala, Editorial Cara Parens.
- Surrallés, Alexandre (2011), “Antropología después de Bagua. Movimiento indígena, políticas públicas y conocimiento antropológico”, en Manuel Cornejo, Jean-Pierre Chaumeill y Oscar Espinosa de Rivero (eds.), *Por donde hay soplo. Estudios amazónicos en los países andinos*, Lima, PUCP, CAAAP, EREA-LESC, pp. 397-421.
- Surrallés, Alexandre; Raúl Riol y Simone Garra Riol (2013), “El pueblo Wampis y su territorio”, *Informe antropológico*.
- Valenzuela, Manuel y Martí Sánchez (2014), *Entre deseos y realidades. Participación electoral indígena en Amazonas*, Lima, Jurado Nacional de Elecciones / Idea Internacional.
- Vega, Ismael y Mario Zuñiga (2012), *Conflictos y Amazonía. Diagnóstico. Mitigación de conflictos sociales y desarrollo de la Amazonía*, Perú, Catholic Relief Services / Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (Caaap) y Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) / Usaid.

Anexos

FOTO I.
Mapeo colaborativo. Territorio Integral Awajún



Fecha: febrero de 2017

Lugar: centro del poblado de Chiriaco, provincia de Bagua, departamento de Amazonas

Autor: Ricardo Burneo Mendoza

RICARDO BURNEO MENDOZA

.....

Maestro en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas-DF) y licenciado en Antropología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Unmsm-Perú).

Investigador asociado del Instituto de Historia Rural Andina (Unmsm), y del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada (Unmsm), de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde realiza una investigación financiada por el Vice Rectorado de Investigación referente a actitudes lingüísticas con población indígena amazónicas. Especializado en la Amazonia, población indígena, territorio y ecología política. Tiene experiencia trabajando con población asháninka, nomat-sigenga y awajún en Perú. Sus últimas publicaciones son: *El programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos en Calakmul: respuestas sociales de la población de Narciso Mendoza y, Conservación del bosque, participación y desarrollo en las comunidades nativas de Anapate y Coriteni Tarso, Río Tambo, Satipo - Región Junín.*

Citar como: Ricardo Burneo Mendoza (2018), "Territorio Integral Indígena, una propuesta awajún", *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 85, año 39, julio-diciembre de 2018, ISSN: 2007-9176; pp. 33-57. Disponible en <<http://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/issue/archive>>.

Soberanía, políticas fronterizas y prácticas transnacionales en Paraguay

Sovereignty, border policies and transnational practices in Paraguay

Joan J. Pujadas*

Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, España
<http://orcid.org/0000-0001-8230-4523>

Andressa Szekut**

Becaria PDSE/CAPEB. Universidad Federal de Pelotas, Pelotas-Río Grande del Sur, Brasil
<http://orcid.org/0000-0001-7445-6930>

ISSN: ISSN-0185-4259; e- ISSN: 2007-9176

DOI: <http://dx.doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/852018/atc3/pujadasmunozjj/szekuta>

Resumen:

Se analizan las políticas públicas paraguayas en cinco esferas: fiscalidad, concesiones territoriales, exportaciones, gestión aduanera e implantación de empresas extranjeras. Este análisis nos muestra el grave proceso de desposesión de las reservas naturales del país, especialmente masas boscosas y productos minerales. La argumentación se orienta a mostrar cómo la penetración de las grandes corporaciones transnacionales no expresa tanto la debilidad del Estado como ente regulador de los intereses nacionales, como la existencia de una élite económica y política en Paraguay que organiza y dirige proactivamente el expolio de cuantas materias primas son interesantes para el capital inversor extranjero. Todo ello al margen de cualquier política protectora de los intereses sociales o ambientales de la nación.

Palabras clave: Retóricas del Estado nación, democracia formal, depredación territorial, extractivismo, marginalización ciudadana.

Abstract:

We analyze paraguay public policies in five areas: taxation, territorial concessions, exports, customs management and establishment of foreign companies. This analysis shows the serious process of dispossession of the country's natural reserves, especially wooded masses and mineral products. The argument is directed to show how the penetration of large transnational corporations does not express the weakness of the State as a regulating entity of national interests, but the existence of an economic and political elite in Paraguay that proactively organizes and directs the plundering of all raw materials which are interesting for foreign investment capital. All this regardless of any protective policy of the social or environmental interests of the nation.

Keywords: Rhetoric of the nation state, formal democracy, territorial depredation, extractivism, citizen marginalization.



IZTAPALAPA

Agua sobre las

* joan josep.pujadas@urv.cat

** andressaszekut@gmail.com

FECHA DE RECEPCIÓN 02/12/17, FECHA DE ACEPTACIÓN 02/04/18, FECHA DE PUBLICACIÓN: 25/06/18, MÉXICO

IZTAPALAPA REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

NÚM. 85 · AÑO 39 · JULIO-DICIEMBRE DE 2018 · PP. 59-80

En los debates recientes sobre los efectos locales de los procesos de globalización se tiende a resaltar la pérdida por parte de los Estados de su plena capacidad reguladora. La fuerza con la que se multiplica todo tipo de flujos transnacionales pondría en tela de juicio las normatividades nacionales, desdibujando los centros de poder y decisión local en aras del opaco sistema reticular urdido por grandes corporaciones financieras y mercantiles (Held, 1997; Castells, 1999; Becerra, Povedano, Tellez, 2010; Rey, 2010).

El objetivo principal del presente texto es mostrar cómo, en el caso de Paraguay, el papel del Estado resulta altamente proactivo como agente dinamizador y facilitador de las operaciones de las grandes corporaciones transnacionales dedicadas a actividades extractivas y agro-ganaderas (Seoane, 2012). La mayor parte del territorio paraguayo está en manos de las élites nacionales y de unos cuantos grandes operadores transnacionales a los que se les ha transferido la tierra y los recursos naturales a precio de saldo. Con una fiscalidad casi inexistente, las exportaciones están libres de gravámenes y, con ello, la impunidad de su actividad depredadora relega a las comunidades campesinas paraguayas, incluidas las poblaciones indígenas, a posiciones de severa subalternidad y de pobreza extrema (Villalba, 2009). No resulta exagerado afirmar que Paraguay, más que un Estado-nación, constituye un enclave libre de impuestos, un verdadero *duty free*. Sin embargo, hemos podido constatar cómo la capacidad reguladora del Estado sí se hace presente en algunos enclaves fronterizos, como Ciudad del Este, donde existe una febril actividad transnacional, basada en un comercio al menudeo controlado y fiscalizado periódicamente, además de un mercado laboral y de servicios, de los que disfrutaban las personas de la región, sean paraguayos, brasileños o argentinos. (Rabossi, 2004, 2011).¹

Este texto, apoyándose en las tesis de Gudynas (2011), maneja como hipótesis principal la idea de que el modelo extractivista, que atraviesa al conjunto de América

¹ Ciudad del Este ejerce la capitalidad comercial de la denominada Triple Frontera, una región que incluye tres núcleos urbanos, caracterizados por sus dinámicas transnacionales: Foz do Iguazú (Brasil), Puerto Iguazú (Argentina) y Ciudad del Este (Paraguay).

Latina, tanto bajo gobiernos conservadores como progresistas, adolece de constituir la única base en la que se quiere fundamentar el desarrollo nacional. Por el contrario, es empíricamente comprobable el hecho de que, más allá de los irreversibles costos sociales y ambientales que suponen las políticas incentivadoras del extractivismo, este modelo es generador de un subdesarrollo estructural e iterativo. A partir de una mirada crítica y comparativa, aportamos las evidencias etnográficas y las que proporciona la escasa literatura sobre el caso paraguayo, para contribuir a una reflexión en clave continental.

Características de la población paraguaya

Uno de los rasgos principales de la demografía paraguaya es su gran debilidad, así como su dependencia de los flujos respecto a los dos grandes países circundantes, Argentina y Brasil. Con una población total en 2012 de algo menos de 6.5 millones, existen en la actualidad casi 800 000 emigrantes residentes en el extranjero (que representan 12% de la población total), mientras que la presencia de población extranjera se eleva a 169 011 personas; esto es, 2.7% del total (Oddone, 2011: 25).² El origen mayoritario de esta población extranjera es Brasil (47.7%) y Argentina (36.5%). Ambas suman más de 84% de los extranjeros residentes en Paraguay.

Los procesos clave de la historia migratoria paraguaya arrancan con el desastre nacional de la guerra de la Triple Alianza en 1870. Con su población y su economía totalmente destruidas, los gobiernos de la inmediata posguerra se orientaron a políticas de colonización agrícola a través de población inmigrante con la intención de repoblar el país e intensificar la producción del sector primario. Esas políticas, no obstante, fracasaron en su intento de captar la inmigración deseada, especialmente la europea que, con un volumen 100 veces superior a la que llega a Paraguay, se dirige a los países triunfantes en la guerra, fundamentalmente Argentina, Brasil y, en menor medida, Uruguay (Oddone, 2011).³

² Durante la última década se han instalado en el país nuevos flujos de inmigrantes extranjeros, de origen libanés, chino, coreano, brasilero, vinculados a la actividad comercial fronteriza con el Brasil, en particular en Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Saltos del Guairá (Oddone, 2011: 7).

³ La emigración paraguaya se dirige esencialmente hacia Argentina, donde están instalados en la actualidad más de 320 000 personas de ese origen.

Reviste especial importancia la llegada, en época de la dictadura de Stroessner (a mediados de la década de 1960), del más importante flujo inmigratorio que registra la historia paraguaya. Se trata de un gran contingente procedente de Brasil, que jugó un papel protagonista en la consolidación de un modelo productivo agro-ganadero de alta tecnología y baja demanda de mano de obra. No obstante, el modelo agroexportador, como sucede con el modelo extractivista, vinculado a empresas transnacionales, no hizo sino reforzar la tendencia hacia la emigración, ya que su implantación no dinamizó el mercado de trabajo formal, sino que sentó las bases de un mercado altamente informal caracterizado por el subempleo y el desempleo. “Estas condiciones castigan particularmente a personas jóvenes y mujeres, lo que da a la emigración paraguaya un perfil eminentemente joven y femenino” (Oddone, 2011: 6).⁴

Durante los últimos 60 años se registra el incremento poblacional más acusado de toda la historia paraguaya. En este lapso la población nacional casi se quintuplica, pasando de 1 328 452 habitantes del año 1950 a 6 461 041 de 2012. La fiabilidad de las fuentes censales paraguayas es algo precaria, especialmente por lo que respecta a las encuestas censales de las grandes áreas rurales y selváticas del país. Por ello, los datos deben tomarse con reservas.

La principal concentración de población extranjera se sitúa en la región oriental y, muy especialmente, en el departamento de Alto Paraná. Este aporta 35% del PIB nacional. Las principales actividades económicas son la agroexportación de la soja, así como la producción ganadera e hidroeléctrica (centrales de Itaipú y Acaray).

Frente a los imaginarios del poder, que piensan la “nación paraguaya” como una entidad blanco-mestiza, el efecto llamada de sus políticas territoriales colonizadoras, especialmente por lo que respecta a la incorporación de población de origen europeo, ha sido siempre muy limitada. Tan solo los vecinos brasileños y argentinos, mediante generosas concesiones territoriales y exenciones fiscales, han ido ocupando el territorio paraguayo desde la segunda mitad del siglo xx. En el seno del Cono Sur, Paraguay se caracteriza por una tolerancia fiscal extrema para las actividades empresariales transnacionales, que lo convierten en un *duty free* regional. La puesta en explotación de millones de kilómetros cuadrados no reporta a las arcas del Estado más que pírricos beneficios que, además, no son redistribuidos de manera equitativa.

La imagen de un territorio nacional vacío, en que se han fundamentado históricamente las políticas de llamada a la inmigración extranjera, se corresponden con

⁴ El monto de las remesas de los emigrantes representa 12% del PIB paraguayo (Oddone, 2011: 7).

el prejuicio étnico y racial de no contabilizar a las poblaciones indígenas con sus usos particulares del territorio y con sus artes de subsistencia. Ya la Constitución paraguaya de 1870, en su artículo 6° dedica una mención explícita a la necesidad de poblar el país: “El Gobierno fomentará la inmigración americana y europea y no podrá restringir, limitar, ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio paraguayo de los extranjeros que traigan por objeto mejorar las industrias, labrar la tierra e introducir y enseñar las ciencias y las artes” (CP, 1870, Art. 60).

A pesar del siglo y medio transcurrido desde 1870 y de las drásticas reformas constitucionales y legislativas en materia de derechos de los pueblos indígenas, el imaginario de las élites paraguayas (como del resto de países latinoamericanos, en general) sigue excluyendo a los indígenas, no solamente del territorio, sino de cualquier imaginario relacionado con la modernidad y el desarrollo. Este olvido histórico tiene su expresión en el campo estadístico y demográfico. A pesar de la realización hasta el presente de tres censos indígenas, estamos muy lejos de saber a ciencia cierta cuántos indígenas habitan en Paraguay. El baile de cifras entre los censos y las estimaciones de organismos internacionales y estudiosos independientes son muy significativas. Por otro lado, como destacan numerosos especialistas, existe un problema técnico derivado de una cuestión ideológica: quién es indígena, en qué consiste ser indígena. Los criterios de definición de la categoría fluctúan entre variables como la lengua materna, la región habitada y la autoadscripción, entre otras (Pujadas *et al.*, 1999; Pereira, 1999; Peyser y Chakiel, 1999; Lloréns, 2002).

Los primeros datos sobre población indígena datan de 1940, cuando la OIT hace pública una estadística contando una población de 442 519 indígenas en Paraguay (Marroquín, 1972). El mismo autor aporta datos estimados del mismo Instituto Indígenista Interamericano correspondientes a 1960, que calculan la población indígena en 68 000 personas. No es hasta 1981 cuando el propio gobierno paraguayo lleva a cabo un primer censo indígena, y arroja datos de una población indígena compuesta por 38 703 individuos. El segundo y tercer censo indígena se llevan a cabo en 2002 y 2012, y ofrecen un conteo de 89 169 y 117 150 personas, respectivamente (DGEEC, 2012).

Fronteras

Las fronteras constituyen uno de los dispositivos clave en que se expresa el principio de soberanía de los Estados. Establecer, guardar, proteger y vigilar las fronteras nacionales son algunas de las funciones políticas y administrativas de los Estados

nación. A propósito de esto, veamos lo que establece la Constitución paraguaya de 1870, en su Capítulo VIII, dedicado a las atribuciones del Congreso:

Corresponde al Congreso: 3. Legislar sobre Aduanas y establecer los derechos de importación y exportación [...] 12. Arreglar definitivamente los límites de la República. 13. Proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al cristianismo y a la civilización (CP, 1870, Art. 72, ap. 3, 12 y 13).

Resulta aleccionadora esta declaración solemne por parte de los congresistas constituyentes paraguayos. Por un lado, se trata de establecer la dimensión mercantil de la frontera, legislando la entrada y salida de mercaderías. Este papel de arbitrio económico pasa por delante de la regulación del paso de personas. La segunda referencia a la frontera no constituye un tema menor, pues establecer los límites territoriales exactos requiere una gran movilización técnica y humana y, por supuesto, la concertación con los vecinos, junto a los que se debe pactar el trazado de la línea fronteriza. De todos modos, el apartado más interesante del texto constitucional es la referencia a las “fronteras interiores” de la República; esto es, la frontera entre civilización y barbarie. La seguridad de las fronteras no se vincula a los países vecinos, sino que está directamente conectada con los territorios de unos indígenas a los que hay que pacificar y civilizar por medio de su conversión al cristianismo. Queda claro, pues, que las declaraciones de ciudadanía universal para las poblaciones de la República no contemplan a los pueblos originarios, al menos en su estado salvaje o bárbaro. No existe ninguna duda, si confrontamos esta cosmovisión con la de cualquiera de los demás países latinoamericanos, de que el proyecto republicano de *national building* pasa por las políticas indigenistas de asimilación india y con la idea del liberalismo político, heredada de Europa, de construir una ciudadanía culturalmente homogénea.

A pesar del origen bélico-militar del que procede el término *frontera*, que deriva de *frente* (del latín *frons*), las fronteras no solamente separan territorios de soberanía estatales, sino que pueden concebirse más como “puentes” que como “muros”, en la medida en que suelen constituir centros neurálgicos de actividades comerciales y de trasiego humano (Douglass, 1994). No es casualidad que, en el caso paraguayo, tanto la capital, Asunción, como Ciudad del Este, el segundo agregado urbano paraguayo, estén situadas, respectivamente, en la frontera occidental con Argentina y en la frontera oriental con Brasil y Argentina. Claramente, el Estado paraguayo ha tendido a profundizar más la función de puente y de nexo de intereses con sus

vecinos que a concebir la frontera solamente en términos de soberanía nacional. No es posible, por otro lado, obtener una fotografía de ninguna frontera que nos dé cuenta del dinamismo y la complejidad de los intercambios fronterizos (Pujadas, 1997). En la toponimia fronteriza paraguaya existen marcas indiscutibles de antiguos frentes bélicos como las hoy ciudades de Fuerte Olimpo o Fortín General Caballero. Ello nos habla del largo proceso de fijación de la frontera frente a dos poderosos vecinos, como Argentina y Brasil y, en menor medida, frente a Bolivia, que linda con Paraguay en el sector noroccidental.

Más allá de los usos estratégicos de la frontera, derivados de las políticas estatales en cada momento histórico, debemos tomar en cuenta el rol que juegan las poblaciones fronterizas; esto es, el conjunto de habitantes situados a un lado y otro de cada frontera y cuya vida cotidiana gira alrededor del hecho fronterizo, bien como agentes de control y vigilancia, bien como trabajadores que cruzan diariamente la divisoria para ir a su trabajo “en el otro lado”, bien las personas dedicadas al comercio interfronterizo (de manera legal, para-legal o ilegal), bien los residentes que van a abastecerse a la ciudad más cercana del país vecino o a procurar servicios médicos o centro de estudios y, en fin, los visitantes y turistas que trasiegan por los espacios fronterizos. La lógica de la frontera como límite o como muro separador excluye la misma existencia de regiones fronterizas, entendidas como espacios de encuentro, de intercambio, de hibridación, de mestizaje y de conflicto de intereses (Pujadas, 2014: 60).

En una época como la actual, marcada por dinámicas transnacionales, lo local hay que releerlo como espacios particulares de un mapa global. La perspectiva glocalista resulta especialmente relevante cuando nos enfrentamos al complejo desciframiento de las prácticas transfronterizas, que están atravesadas por poderosos vectores e influencias exógenas de carácter estratégico, político y económico. Como sugiere Appadurai:

Paradójicamente, para el Estado-nación los movimientos humanos característicos del mundo contemporáneo son una amenaza tan peligrosa como los apegos de los sujetos locales a la vida local. Las formas de circulación humana características del mundo contemporáneo amenazan el isomorfismo de gente, territorio y soberanía legítima que constituye la carta normativa del Estado-nación moderno. Hoy en día se reconoce ampliamente que la movilidad humana es un aspecto más definitivo que excepcional de la vida social del mundo en que vivimos (Appadurai, 1996: 42).

El incremento exponencial de la circulación, a través de las líneas fronterizas, no debemos interpretarlo como resultado de un eventual declive del Estado en su capacidad de control y de imposición de reglas. Se trata, más bien, de un doble proceso simultáneo de apertura y cierre fronterizo, que se corresponde con los intereses de las élites que gobiernan el Estado. Se trata de la imposición de un nuevo “régimen de movilidad”, que abre las fronteras a la llegada de capitales y a la exportación de mercaderías, al tiempo que las cierra a determinados sujetos y actividades de pequeña escala (Glick y Salazar, 2013).⁵

Prácticas transnacionales

Lograda su independencia, durante la presidencia de José Gaspar Rodríguez de Francia, Paraguay se recluyó tras sus fronteras, prohibiendo entradas o salidas de población y limitando al máximo las transacciones comerciales con los países vecinos. Los sucesores en la presidencia, Carlos Antonio López y Francisco Solano López, proyectaron un cambio de rumbo, intentando atraer población extranjera y buscando expandirse hacia las fronteras y fomentar las relaciones externas. Esto se vio frustrado por la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870). Tras el conflicto, que le costó al país gran parte de su territorio y población, Paraguay buscó recomponerse poniendo a la venta predios del Estado (*tierras fiscales*), para atraer inversión y población extranjera. Los principales inversores foráneos fueron argentinos, británicos, estadounidenses y alemanes, que orientaron sus actividades a la extracción de recursos naturales (tanino en la región occidental y madera y yerba-mate en la región oriental), y también a la ganadería, al transporte ferroviario y náutico, a las telecomunicaciones y a la banca. En ese proceso se constituyeron grandes latifundios extractivistas, lo que generó escasa fijación en el país de nueva población, ya que se sirvieron de la explotación de la mano de obra nativa (Souchaud, 2007; Nickson, 2005; Glauser 2009; Alegre y Pozzo, 2008; Vázquez, 2006; Carrón y da Silva, 2007; Cepal, 1987).

⁵ En el caso que nos ocupa, y a pesar de que no constituye nuestro objeto de estudio en este trabajo, hay que destacar la desestructuración territorial que la imposición de fronteras interestatales ha supuesto para los pueblos originarios. El trasiego transfronterizo de productos a pequeña escala también es objeto de persecuciones periódicas, lo que muestra la capacidad fiscalizadora y de control del Estado. El comercio transnacional a gran escala, por el contrario, se fiscaliza solo formalmente.

Eremites de Oliveira y Esselin (2015) afirman que la explotación de la yerba-mate vertebró las relaciones fronterizas entre Paraguay, Argentina y Brasil, fruto de la concertación público-privada, lo que supuso la explotación de extensas áreas de la región fronteriza, con indígenas locales como principal mano de obra. Estas grandes empresas extractivistas tenían el control de toda la región, lo que propició las prácticas de contrabando interfronterizo

Estas actividades declinaron con la crisis económica mundial de 1929 y con la guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia (1932-1935). El periodo estuvo marcado, además, por la inestabilidad política y las luchas sociales en Paraguay. De esa forma, en los años 1940-1950 se produce un cambio en la estructura política y económica del país. Con la asistencia financiera y técnica de Estados Unidos, Paraguay amplió sus infraestructuras, principalmente de transporte y comunicación, lo que mejoró la integración de la economía del país y produjo, asimismo, una aproximación a Brasil (Cepal, 1987). Así empieza un nuevo ciclo en la estructura productiva del país, a partir de políticas de expansión agrícola. Con este fin se crearon el Estatuto Agrario y el Instituto de Bienestar Rural (IBR), como puntos de arranque de la Reforma Agraria y de la colonización del interior y de las fronteras nacionales.

En ese contexto, en el decenio de 1970 la expansión de la frontera agrícola en Paraguay se acelera con masivas inversiones internacionales. Las principales inversiones provienen de Brasil, Argentina, Estados Unidos y Alemania, seguidos de España e Italia (Cepal, 1987). Además de un gran flujo interno de migración para ocupar y producir en el interior y en torno a las fronteras, significativos contingentes brasileños llegaron a la región de colonización, situada en el interior de Paraguay. Se estima que entre 1960 y 2000 la migración brasileña se situó entre las 300 000 y 500 000 personas (Souchaud, 2007: 106). En su mayoría llegaron al país por la disponibilidad de tierras de colonización privada, ofertadas por el IBR, que adjudicó tierras públicas a personas que no reunían los requisitos previstos en la Reforma Agraria, estimulando así una colonización privada en manos extranjeras. Estas políticas estatales marginalizaron a las poblaciones campesinas e indígenas, con lo que la Reforma Agraria sirvió básicamente para consolidar el agronegocio transnacional, de cuyos beneficios participan las élites nacionales.⁶

⁶ En 1967 el Estado paraguayo revoca la ley que prohibía a los extranjeros la compra de tierras en la franja de 150 km de sus fronteras. Esta medida facilitó la inmigración al país y fortaleció las relaciones con Brasil. Amado Cervo (2007: 162), señala que estas acciones forman parte de una política bilateral de aprovechamiento hidroeléctrico y de agroindustrialización entre Brasil y Paraguay.

Desde la década de 1970, pues, asistimos al avance del mercado agroexportador y a la aproximación política entre Brasil y Paraguay, que entonces estaban siendo gobernados por dictaduras militares. Se desarrollaron políticas concertadas en infraestructuras, como la construcción de la Central Hidroeléctrica de Itaipú o el Puente de la Amistad, que comunica Ciudad del Este con Foz do Iguaçu, dando continuidad a la Ruta Nacional 7 paraguaya con la BR-277 brasileña (Rabossi, 2011). Esta mejora en las comunicaciones terrestres potenciaba la actividad exportadora y daba salida al mar a Paraguay. Esta nueva situación liberaba a Paraguay de la dependencia histórica de Argentina, ya que hasta entonces toda la actividad de importación y exportación se realizaba a través de los ríos Paraguay y Paraná.

Carrón y da Silva (2007) analizan la transformación demográfica en la zona fronteriza entre Paraguay y Brasil con los flujos determinados por la expansión de la soja. Miles de personas llegan a la región para atender esta producción, mientras otros se hacen cargo de los servicios que requieren las nuevas áreas rurales y urbanas transfronterizas. En ese sentido, argumentan que este proceso tiene como consecuencia una reestructuración de las relaciones fronterizas bilaterales:

La frontera, en cuanto límite divisor de espacios económicos diferentes según los países que la conforman, deja de existir. Ahora se halla un continuo que responde uniformemente a las oscilaciones del mercado internacional y se apoya en una infraestructura financiera que funciona con la misma fluidez, en ambos lados de la simbólica frontera (Carrón y Silva, 2007: 19)

En este mismo sentido, Yaluff (2007) sugiere que la organización económica del territorio paraguayo responde a lógicas comerciales regionales vinculadas a la exportación de ganado y de soja, lo que hace que la economía nacional sea satélite de intereses externos. Según el autor, al tiempo que las fronteras operan como interfases, permitiendo la circulación y facilitando el desarrollo de las actividades económicas, “homogeneizan espacios que se constituyen en regiones económicas transnacionales” (Yaluff, 2007: 91). De esta forma, Paraguay compone una red de producción transnacional, que trabaja para atender el mercado internacional. Por ejemplo, sobre la producción y exportación en Paraguay Yaluff afirma que: “El 70% de la soja se exporta como grano y el 26% va a la industria. El 60% de la soja en grano se destina a EEUU, 28% a la Argentina, y 1.07% a Brasil. Por otro lado, el aceite de soja se exporta a la Comunidad Andina.”

Y sobre la ganadería plantea que “en 2004, el 73% de la producción se destinó a la exportación, mientras que el 27% al mercado local. Los principales mercados de exportación son Rusia, Chile, Brasil, Líbano e Israel” (Yaluff, 2007: 87).

El agronegocio es la principal práctica económica del país en la actualidad y se compone de redes transnacionales. Rojas Villagra (2009:36) menciona que “de las 12 transnacionales en el sector del agro-negocio que operan directamente dentro de la economía paraguaya, cinco provienen de los Estados Unidos, seis de países europeos y uno de Asia, específicamente de Hong Kong”. Sobre la gestión de agrotóxicos y fertilizantes en Paraguay, Franceschelli (2016) destaca que solo ocho empresas manejan el 80% del negocio de las sustancias químicas, todas ellas vinculadas a capital extranjero. Lideran como importadoras de pesticidas Monsanto Paraguay con 12% del volumen ingresado, Agrotec S.A. con 10.4% y Tecnomyl S. A. con 9.5%. De esa forma, la autora denuncia que la producción agrícola nacional es altamente dependiente de insumos extranjeros, y que no existe política pública que apunte a disminuir esa dependencia. Al mismo tiempo, gran parte de la producción agrícola y ganadera está en manos de inmigrantes brasileños, menonitas, japoneses y alemanes. Además, el agronegocio en Paraguay está directamente relacionado con la acumulación de tierra en manos de unos pocos y el consecuente desplazamiento forzado de los pequeños productores y la falta de tierra para las poblaciones indígenas y campesinas, con la disminución de la producción campesina autóctona y la seguridad alimentaria, así como con el deterioro ambiental (Palau, 2016). El agronegocio en Paraguay supone un reto, tanto para la soberanía nacional como para el equilibrio ambiental y los derechos ciudadanos.⁷

En Paraguay, por otro lado, la extracción de hidrocarburos, de minerales, así como la gestión del agua están asimismo en manos de empresas transnacionales. Hasta el momento no se ha podido extraer gas o petróleo, pero el territorio está dividido en concesiones para realizar prospecciones desde los años 1940. En este sector están registradas 31 empresas, de las cuales 50% provienen de Estados Unidos, cuatro son nacionales y las demás son de otros países. La minería no está demasiado explotada, lo que lleva al gobierno a buscar su desarrollo con incentivos a los inversores foráneos. Existen 112 empresas registradas en dicho sector y los principales actores son canadienses y estadounidenses. El agua, que es abundante en algunas regiones de Paraguay, con acuíferos compartidos con los países vecinos, posee una legislación frágil y su uso desmedido está en manos de empresas privadas, nacionales y transnacionales (Ortega, 2016).

El caso de la explotación del oro en el departamento de Guairá se centra en la concesión por parte del Estado paraguayo del derecho de explotación a la empresa

⁷ Esta afirmación descansa en el hecho de que en Paraguay 1.6% de los propietarios son dueños de 79% de la tierra (Villagra, 2014: 114).

canadiense Latin American Minerals, que opera a través de la filial paraguaya Lampa, en Paso Yobai. La exclusividad del contrato supone que las familias propietarias de tierras en ese distrito no pueden explotar oro en su respectiva propiedad. El Estado recibe impuestos por parte de la empresa minera en función del producto que esta declara extraer, pero el alcalde de Paso Yobai confirma que no existe ningún tipo de control público sobre la cantidad de oro obtenido (Bejarano, 2016). En declaraciones públicas, la empresa afirma extraer aproximadamente 8.5 kilos de oro al mes. Sin embargo, las estimaciones de los medios paraguayos consideran bajísima esta cantidad declarada. La exportación de este y otros minerales no está grabada con ningún impuesto (Díaz, 2011; ÚH, 2016).

Muchos de los procesos productivos vinculados a la ganadería y a la agroexportación en Paraguay se vinculan a la deforestación masiva del territorio (Villagra, 2014). Esta deforestación se inicia a finales del siglo XIX, con la tala del quebracho blanco, madera muy valiosa, tanto por su riqueza en tanino como por su gran valor en ebanistería. Hoy en día, sin embargo, la tala de las masas arbóreas no tiene como objetivo principal el uso de la madera, que sirve básicamente para la producción de carbón vegetal o para la exportación maderera ilegal, sino que se usa para la roturación de nuevas explotaciones para el cultivo de la soja o de plantas forrajeras. También las actividades mineras y las prospecciones petroleras suponen actividades depredadoras de los bosques. Los datos sobre deforestación en Paraguay arrojan un cifra de 350 000 hectáreas de desmonte anuales, lo que supuso la destrucción de cinco millones de hectáreas entre los años 2010 y 2015 (Inecip, 2016). El impacto sobre el medio natural es palpable en forma de reducción de la biodiversidad, de cambio climático, tanto en el área tropical como en la atlántica, y a nivel social supone la eliminación del hábitat consuetudinario de las poblaciones indígenas y su expulsión del territorio.

La deforestación masiva que padeció la región oriental durante el proceso de expansión agrícola de los años 1970 a 1990 llevó a las autoridades a promulgar en 2004 una Ley de Deforestación Cero. Fue entonces cuando empezó la tala sistemática de bosques en la región occidental, para crear nuevas explotaciones ganaderas, siendo, la mayor parte de esta actividad, ilícita y al margen del sistema administrativo, que regula en teoría el aprovechamiento de la masa forestal. Este incumplimiento sistemático del sistema jurídico no conlleva en la mayoría de los casos ningún tipo de acción legal. Se calcula que anualmente la destrucción de los ecosistemas arbóreos y naturales representa 1.44% del territorio, lo que sitúa a Paraguay entre los países con mayor deforestación en el mundo (Inecip, 2016: 13-14).

Un buen ejemplo de las prácticas transfronterizas en el Alto Paraná son los flujos transnacionales que registra Ciudad del Este, su capital, ubicada en la frontera con Brasil y Argentina, a 330 km de Asunción y con una población aproximada de 300 000 personas. Esta ciudad se caracteriza por su dinamismo comercial y por la pluralidad de su población, reconocida como cosmopolita. Distrito creado en 1957, nació como enlace con Brasil, a raíz de la construcción del Puente de la Amistad, y el desarrollo de esta zona está directamente vinculado a las relaciones establecidas con ese país, con la construcción de la Central Hidroeléctrica de Itaipú y con el comercio fronterizo. Además, desde su fundación se estableció como zona franca, donde se instalaron migrantes nacionales e internacionales que invierten o trabajan en el comercio de productos importados. Las principales poblaciones extranjeras son de origen árabe, chino, indio, coreano, japonés y brasileño. En el Distrito se identifican, pues, dos grandes actividades: el agronegocio, que atiende a la región a partir de las mayores empresas del ramo, y el comercio de bazar, que incluye electrónica, cosméticos, bebidas, utensilios domésticos, productos textiles y calzado. Estos centros comerciales se ubican en la línea fronteriza y atienden a un gran flujo de personas, principalmente de Brasil. Durante las décadas de 1990 y 2000 Ciudad del Este llegó a ser el tercer mayor centro comercial del mundo, tras Miami y Hong Kong.

El comercio de Ciudad del Este emplea a miles de personas, muchas de ellas de forma ilegal, con la venta y distribución de mercaderías importadas que pasan como contrabando a Brasil (Rabossi, 2004). Con ello, cuando la policía federal brasileña fiscaliza las mercaderías que entran en el país, se ven afectados directamente tanto el tejido comercial de la ciudad como toda la población regional. La relajación o intensificación de los controles aduaneros a lo largo del tiempo responde a intereses y acuerdos bilaterales. En cualquier caso, resulta evidente que en las épocas de mayor celo aduanero el cierre de comercios y los movimientos migratorios que comportan están vinculados al aumento de las tasas de criminalidad en el área fronteriza. De todos modos el sistema tiende a recomponerse mediante las densas redes transnacionales, de base familiar o comercial (Pinheiro-Machado, 2012; Cardin, 2011).

Sin embargo, el comercio transfronterizo va mucho más allá de los productos adquiridos en Ciudad del Este. También existe el tránsito de mercancías procedentes de Brasil y Argentina hacia Paraguay, protagonizado principalmente por comerciantes paraguayos que cruzan la frontera sin pagar impuestos, muchas veces mediante el pago de sobornos a autoridades, o bien mediante la contratación de “paseros”⁸.

⁸ Personal que se contrata para que pase las mercancías de forma ilegal por la frontera.

Ropa, calzado, joyería y productos alimenticios están entre los principales rubros que circulan por las fronteras de forma ilegal, y que alimentan el mercado paraguayo con productos extranjeros.

Con el paso controlado de forma efectiva por las aduanas, el flujo entre Ciudad del Este y las ciudades fronterizas de Foz do Iguazú, en Brasil, y Puerto Iguazú, en Argentina, es dinámico. Además de las personas que circulan como turistas y comerciantes, la población local está en constante tránsito entre los países. Es común vivir en un lado de la frontera y trabajar o estudiar en el otro lado; por ejemplo, muchos brasileños pasan a estudiar en las universidades paraguayas porque son más accesibles y, al mismo tiempo, muchos paraguayos estudian en universidades brasileñas, tanto por la diversidad de estudios ofrecidos como por su supuesta mayor calidad (Rabossi, 2010, 2011).

“Pasar el puente”, cruzar la frontera, se hace por numerosas cuestiones más allá del comercio: ir a restaurantes u otros lugares para comer, ir a fiestas, pasear, visitar a alguien. Muchas familias mantienen residencia en ambos lados de la frontera, o tienen algún familiar próximo en el país vecino. Numerosas personas poseen pasaporte de más de uno de los países (Rabossi, 2004). Las fiestas en Paraguay y Argentina son bastante frecuentadas por brasileños. Y en cualquiera de los tres países se puede comer la gastronomía del otro, en la calle o en restaurantes. El terere, el mate y el chimarão, bebidas regionales de los tres países se consumen en cualquier enclave transfronterizo. El intercambio es constante. Pero eso no presupone la homogeneidad de las ciudades, sino al contrario, cada una posee sus características definidas, lo que motiva los flujos entre ellas (Grimson, 2005).

En este contexto, la población paraguaya tiene un flujo permanente con Brasil y Argentina, principalmente para asuntos como la atención médica, estudios y compras. Tanto brasileños que viven en Paraguay como paraguayos buscan en Foz do Iguazú asistencia médica, y las clínicas están preparadas para ese flujo, disponiendo, por ejemplo, de teléfono con línea paraguaya para contestar al público extranjero e incluso se pueden ver carteles de clínicas médicas y odontológicas brasileñas en algunas ciudades de Paraguay. Con este panorama, en toda la región fronteriza es recurrente que los medios de comunicación hagan publicidad de comercios y servicios en los países vecinos (Rabossi, 2004, 2011).

En Paraguay, en los distritos con gran presencia de inmigrantes, las emisoras de radio incluyen programas en sus lenguas maternas, como portugués o alemán. Y

Generalmente tienen sus contactos en las aduanas para que su paso se produzca sin interferencias.

además de eso, los inmigrantes hacen uso constante de redes de radio y televisión de su país de origen, manteniéndose en contacto con la actualidad. En ese sentido, en la frontera existen asociaciones árabes, chinas, japonesas, alemanas, entre otras, así como mezquitas y hasta un templo budista. Y en las zonas con predominio de población brasileña existen Centros de Tradiciones Gauchas (CTG), que reproducen prácticas tradicionales regionales de Brasil, pero que en el exterior pasan a representar al país e incluyen gran parte de los migrantes en acciones colectivas. Así, los inmigrantes establecen prácticas de forma transnacional.

Otro aspecto importante en las prácticas fronterizas es la política. Con una gran población de cada país viviendo en el territorio vecino, en periodos electorales la propaganda política se hace en los tres países. Cuando se concurre en Brasil, los políticos de la frontera entran a Paraguay a buscar votantes. Lo mismo ocurre en elecciones paraguayas, con propaganda en Brasil y Argentina. Además de eso, en Paraguay los migrantes brasileños, japoneses, menonitas y otros, ejercen una gran influencia política, eligiendo a representantes acordes con sus intereses en diversas instancias.

Los indígenas también componen esa red de relaciones transfronterizas. Los guaraníes constituían un gran territorio⁹ que, desde tiempo inmemorial, les fue negado a raíz de la formación de los Estados nacionales de Brasil, Argentina, Paraguay, y en menor medida, Bolivia y Perú. En la frontera entre Paraguay, Brasil y Argentina, así como en el interior del territorio paraguayo, los guaraníes, que poseen la movilidad como una de sus características principales, ven criminalizada la circulación por su antiguo territorio. Varios estudiosos muestran que el derecho de los indígenas de ambos lados de la frontera a la tierra no es respetado ni asegurado por los respectivos Estados nacionales (Grünberg, 2008; Carvalho, 2013). A pesar de existir políticas específicas orientadas a los indígenas en cada uno de esos países, estos se ven discriminados de los procesos productivos emprendidos en la región y marginalizados en las políticas públicas, lo que muestra su exclusión del estatus de ciudadanía.

En un marco de fronteras abiertas, en Paraguay se registra la presencia del narcotráfico. Situado en el centro de América Latina, con legislación blanda y fiscalización corrupta, el país además de tener producción ilegal de marihuana, también está en el centro de la ruta transnacional de tráfico de estupefacientes. Son escasas

⁹ Mapa de la ubicación de los guaraníes en la actualidad. En línea: <https://pib.socioambiental.org/files/file/PIB_institucional/mapa_guarani_final.pdf> (consulta: 20/07/2017).

las incautaciones dentro del país y muchas las denuncias internacionales sobre la centralidad que tiene Paraguay en la distribución mundial de drogas (Rabossi, 2011).

Las relaciones transfronterizas en Paraguay se perciben desde los límites geográficos hasta los límites culturales y simbólicos de su población. Con una construcción del país centrada en la capital y en los intereses de las élites criollas y mestizas, el resto de la población y del territorio se ven históricamente constreñidos a servir a estos intereses. El control de la frontera física ha sido siempre escaso para propiciar el avance del extractivismo, del agronegocio, del comercio y del narcotráfico. Diferentes inversiones extranjeras se aprovechan de las ventajas fiscales, de su blanda legislación y del poco rigor en el control de su cumplimiento por parte de gobiernos y policías corruptos y de la productividad de la región, mientras que una gran masa de población empobrecida, que no responde al proceso de producción capitalista, circula por el territorio en busca de espacio para su reproducción sociocultural y económica y es criminalizada por sus reivindicaciones sociales.

Conclusiones

Soberanía, democracia y ciudadanía son ejes centrales de la retórica del Estado-nación, así como de su ordenamiento jurídico. Sin embargo, en el caso de Paraguay, como en muchos países de América Latina, se trata de una ficción, más formal que real, que esconde prácticas de un verdadero *deep state* (Lofgren, 2016), en que las élites políticas gobiernan pasando por encima de sus mismas leyes para su propio beneficio y el de sus socios económicos nacionales y extranjeros. Así, se marginaliza a una parte sustancial de la población nacional. Estas prácticas se escudan en un discurso de modernidad y progreso, al tiempo que invisibilizan y excluyen formas locales de organización productiva, desplazando a amplias capas de la población de sus territorios en beneficio de grandes terratenientes nacionales y de empresas extractivas y agro-ganaderas extranjeras, que roturan bosques y se orientan a una desmedida producción del espacio productivo que pone en peligro el futuro ambiental y biótico de los diferentes ecosistemas del país.

Provistos de una legislación permisiva, de políticas facilitadoras de la implantación y el desarrollo de grandes corporaciones transnacionales y siendo Paraguay un enclave libre de impuestos, las prácticas económicas del país oscilan entre la insaciable voracidad de un capital orientado a la generación de grandes beneficios, por medio del agronegocio y el extractivismo, y unas políticas fiscales radicalmente permisivas para las operaciones transfronterizas de los grandes operadores. Esto

convierte a Paraguay en un gran *duty free*, en que el control aduanero solamente se manifiesta en forma de periódicas persecuciones del pequeño comercio de los enclaves fronterizos.

Junto al expolio ambiental que supone la deforestación sistemática del país, en aras del desarrollo de la economía extractivista, hemos constatado que las políticas públicas en materia de desarrollo económico empobrecen y desincentivan cualquier iniciativa o emprendimiento de la mayoría de la población paraguaya. Como señalan Acemoglu y Robinson (2012), para tener éxito económico se requiere una economía organizada de manera que cree incentivos y oportunidades para la mayoría de la gente en la sociedad. Y que eso ocurra depende de cómo funciona el sistema político. Las élites paraguayas, ya lo hemos señalado, obcecadas por su propio beneficio de casta, han ofrecido históricamente el territorio al capital extranjero, sin abrir ventanas al desarrollo social y económico de sus propios ciudadanos. Por ello, y siguiendo la terminología propuesta por Acemoglu y Robinson (2012), las élites paraguayas han de ser vistas y analizadas como una verdadera *casta extractiva*.

Referencias

- Acemoglu, Daron y James Robinson (2012), *Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*, Barcelona, Deusto.
- Alegre, Efraín y Aníbal Orué Pozzo (2008), *La tierra en Paraguay 1947-2007: 60 años de entrega del patrimonio nacional. Stroessner y el partido colorado*, Asunción-Paraguay, Arandurá Ed.
- Appadurai, Arjun (1996), "Sovereignty without Territoriality. Notes for a Post-national Geography", en: Patricia Yaeger (ed.) *The geography of Identity*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, pp. 40-58.
- Becerra, Manuel, Adriana Povedano y Evelyn Téllez (2010), *La soberanía en la era de la globalización*, México, Biblioteca Jurídica Virtual Del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, disponible en: <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2790/5.pdf>> [consulta: 20/04/2017].
- Bejarano, Mauricio (2016), *Paso Yobai: Buscadores de oro artesanal ponen en duda a la empresa Lampa* [video], disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=56h2_EdVLNg> [consulta: 13/02/2017].

- Cardin, Erick G. (2011), *Laranjas e sacoleiros na Tríplice Fronteira: um estudo da precarização do trabalho no capitalismo contemporâneo*, Cascavel, Edu-
nioeste.
- Carrón, Juan María y Marcia Regina da Silva, (2007), "La frontera Paraguay-Bra-
sil, integración económica y desintegración social", *Población y Desarro-
llo*, 33, Asunción, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad
Nacional de Asunción, pp. 9-22.
- Carvalho, Maria Lucia Brant (2013), *Das terras dos índios a índios sem terra o
Estado e os Guarani do Oco'y: violência, silêncio e luta*, tesis de doctorado,
Universidad de São Paulo, disponible en: <[www.teses.usp.br/teses/
disponiveis/8/8136/tde.../2013_MariaLuciaBrantDeCarvalho.pdf](http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8136/tde.../2013_MariaLuciaBrantDeCarvalho.pdf)>
[consulta: 20/07/2017].
- Castells, Manuel (1999), *Globalización, identidad y Estado en América Latina*,
Santiago de Chile, PNUD, disponible en: <[http://www.flacsoandes.
edu.ec/agora/globalizacion-identidad-y-estado-en-america-latina](http://www.flacsoandes.edu.ec/agora/globalizacion-identidad-y-estado-en-america-latina)>
[consulta: 14/06/2017].
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1987), *Las empresas
transnacionales en la economía del Paraguay*, Santiago de Chile, Cepal,
disponible en: <<http://archivo.cepal.org/pdfs/1987/S8700046.pdf>>
[consulta: 10/04/2017].
- Cervo, Amado Luiz (2007), *Relações internacionais da America Latina: velhos
e novos paradigmas*, Brasília, Instituto Brasileiro de Relações Interna-
cionais.
- Constitución de Paraguay (1870), disponible en: <[www.cervantesvirtual.com/.../
constitucion-de-paraguay-1870](http://www.cervantesvirtual.com/.../constitucion-de-paraguay-1870)> [consulta: 26/05/2017].
- Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos (2012), *Pueblos indíge-
nas de Paraguay. Resultados finales del Censo de Población y Viviendas*,
Asunción, DGEEC.
- Díaz, Elvio Valinotti (2011), "Paraguay, su oro, diamantes y otras riquezas", *ABC*,
22 septiembre, disponible en: <[http://www.abc.com.py/articulos/
paraguay-su-oro-diamantes-y-otras-riquezas-286180.html](http://www.abc.com.py/articulos/paraguay-su-oro-diamantes-y-otras-riquezas-286180.html)> [consulta:
17/09/2017].
- Douglass, William R. (1994), "Las fronteras, ¿muros o puentes?", *Historia y
Fuente Oral*, 12, pp. 43-50.
- Eremites de Oliveira, Jorge y Paulo Marcos Esselin (2015), "Uma breve história
(indígena) da erva-mate na região platina: da Província do Guairá ao
antigo sul de Mato Grosso", *Espaço Ameríndio*, 9(3), Porto Alegre, p.

- 278- 318, disponible en: <http://seer.ufrgs.br/index.php/EspacioAme_rindio/article/view/54747/36138> [consulta: 16/04/2017].
- Franceschelli, Inés (2016), "La principal actividad económica nacional no es nacional", en M. Palau (ed.), *Con la soja al cuello 2016. Informe sobre Agronegocios en Paraguay*, Asunción, BASE / IS.
- Glauser, Marcos Ortiz (2009), *La extranjerización del territorio paraguayo*, Asunción, BASE / IS, disponible en: <http://www.baseis.org.py/adjuntos/libro-extranjerizacion.pdf> [consulta: 22/05/2017].
- Glick Schiller, Nina y Noel Salazar (2013), "Regimes of mobility across the globe", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 39(2), pp. 183-200.
- Grimson, Alejandro (2005), "Fronteras e identificaciones nacionales: diálogos desde el Cono Sur", *Iberoamericana*, 5(17), pp. 91-99.
- Grünberg, George (ed.) (2008), *Guarani Retã 2008. Los pueblos guaraníes en las Fronteras Argentina, Brasil y Paraguay*, [mapa] Brasilia, CTI / ISA, disponible en: <https://pib.socioambiental.org/files/file/PIB_institucional/caderno_guarani_%20portugues.pdf> [consulta: 22/03/2017].
- Gudynas, Eduardo (2011), "Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo", en: F. Wanderley (ed.), *El desarrollo en cuestión. Reflexiones en América Latina* La Paz: Oxfam / CIDES UMSA, pp. 379-410.
- Held, David (1997), *La democracia y el orden global*, Barcelona, Paidós.
- Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales-Inecip (coord.) (2016), *Deforestación e impunidad*, Asunción, Arandurá Editorial, disponible en: <<http://inecip.org.py/wp-content/uploads/2016/09/DEFORRESTACION-E-IMPUNIDAD-correcto.pdf>> [consulta: 22/03/2017].
- Lofgren, Mike (2016), *The Deep State. The Fall of the Constitution and the Rise of a Shadow Government*, Nueva York, Viking.
- Lloréns, José A. (2002), "Etnicidad y censos: los conceptos básicos y sus aplicaciones", *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, 31(3), pp. 655-680.
- Marroquín, Alejandro D. (1972), *Balance del indigenismo. Informe sobre la política indigenista en América México*, Instituto Indigenista Interamericano (Ediciones Especiales, 76).
- Nickson, Andrew (2005), "Colonización brasilera en la Región Oriental del Paraguay", en: R. Fogel y M. Riquelme, *Enclave sojero, merma de soberanía y pobreza*, Asunción, CERI, disponible en: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/paraguay/cei/fogel2.pdf>> [consulta: 22/03/2017].

- Oddone, Hugo (2011), *Perfil migratorio del Paraguay*, Buenos Aires, Organización Internacional para las Migraciones.
- Ortega, Guillermo (2016), *Mapeamiento del extractivismo*, Asunción, BASE-IS, disponible en: <http://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2017/03/2016Dic_Mapeamiento.pdf> [consulta: 12/07/2017].
- Palau, Marielle (ed.) (2016), *Con la soja al cuello 2016. Informe sobre agronegocios en Paraguay*, Asunción, BASE / IS, disponible en: <<http://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2016/12/informe-agronogecio-2016.pdf>> [consulta: 12/07/2017].
- Pereira, Luis (1999), "Criterios de identificación del origen étnico con especial referencia a los pueblos indígenas y originarios", en: CECADE, *América Latina: aspectos conceptuales de los censos del 2000*, Santiago de Chile, CEPAL, pp. 343-352.
- Pereira, Luis (1999), "La identificación de poblaciones indígenas en los censos de América Latina", en: CELADE, *América Latina: aspectos conceptuales de los censos del 2000*, Santiago de Chile, CEPAL, pp. 353-363.
- Pinheiro-Machado, Rosana (2012), "A Diáspora Chinesa na Fronteira Brasil / Paraguai: Fluxos Globais e Dinâmicas Locais de um Processo Migratório em Transformação", en: P. E. Teixeira, A. Menes da Costa y R. Baeninger, (eds.) *Migrações: Implicações passadas, presentes e futuras*, Marília, Oficina Universitária / São Paulo, Cultura Acadêmica, pp. 257-278.
- Pujadas, Joan Josep (1997), "D'identitats, fronteres i ciutadanes: el cas dels Pirineus", *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, II, pp. 109-132.
- Pujadas, Joan Josep (2014), "Hybrid identities in contexts of minorisation of citizenship. Thinking about the indigenous people of Latin America", en: F. Sabaté (ed.), *Hybrid identities*, Berna, Peter Lang Pub., pp. 183-211.
- Pujadas, Joan Josep et al. (1999), «¿Divididos por la frontera? Vínculos sociales y económicos entre la Cerdeña española y la francesa» en J. J. Pujadas, E. Martín, J. Pais de Brito (eds), *Globalización, fronteras culturales y políticas y ciudadanía*, Santiago de Compostela, FAAEE / AGA, pp. 143-155.
- Rabossi, Fernando (2004), *Nas ruas de Ciudad del Este: vidas e vendas num mercado de fronteira*, tesis doctoral inédita, Río de Janeiro, Universidade Federal de Rio de Janeiro
- Rabossi, Fernando (2010), Made in Paraguai. Notas sobre la producción de Ciudad del Este, *Papeles de Trabajo, Revista Electrónica del IDAES*, vol.

- 6, <<http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/Documentos/7%20Rabossi.pdf>>.
- Rabossi, Fernando (2011), *Negociações, associações e monopólios: a política da rua em Ciudad Del Este (Paraguai)*, *Etnográfica* (online), 15 (1), pp. 84-107, disponible en: <<http://etnografica.revues.org/814>>.
- Rey, Mabel Thwaites (2010), “Después de La globalización neoliberal. ¿Qué Estado en América Latina?”, *Cuadernos de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, 32, julio, Argentina, Clacso, disponible en <<http://www.fundacion.uocra.org/documentos/recursos/articulos/despues-de-la-globalizacion-neoliberal.pdf>> [consulta: 22/07/2017].
- Seoane, José (2012), “Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América”, *Theomai*, 26, Buenos Aires.
- Souchaud, Sylvain (2007), *Geografía de la migración brasileira em Paraguay*, Asunción, UNFPA, disponible en: <<http://hal.ird.fr/ird-00323354/document>> [consulta: 22/03/2017].
- Última Hora (2016), “Minera de Guairá estima producir 8,5 kilos de oro al mes”, *Última Hora*, Sección Economía, Viernes 18 de marzo, disponible en: <<http://www.ultimahora.com/minera-guaira-estima-producir-85-kilos-oro-al-mes-n975932.html>> [consulta: 17/09/2017].
- Vázquez, Fabricio (2006), *Territorio y población: nuevas dinámicas regionales en el Paraguay*, Asunción, Asociación Paraguaya de Estudios de Población / ADEPO, disponible en: <http://www.unfpa.org.py/download/territorio_y_Poblacion.pdf> [Consulta: 22/03/2017].
- Villalba, Mabel (2009), *Organizaciones políticas indígenas en Paraguay*, en línea: <http://paraguay.sociales.uba.ar/files/2011/08/P_villalba_portillo_2009_1.pdf> [consulta: 14/07/2017].
- Villagra, Luis Rojas (2009), *Actores del agronegocio en Paraguay*, Asunción, BASE Investigaciones Sociales / Diakonia, disponible en: <<http://www.baseis.org.py/adjuntos/libro-agronegocios.pdf>> [consulta: 19/06/2017].
- Villagra, Luis Rojas (2014), *La metamorfosis del Paraguay: del esplendor inicial a su traumática descomposición*, Asunción, BASE / Fundación Rosa Luxemburgo, disponible en: <http://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2015/07/2014Dic_LaMmetamorfosis.pdf> [consulta: 25/04/2017].

Yaluff, Yamili (2007), "Organización económica del territorio paraguayo: integración regional, desintegración nacional", *Población y Desarrollo*, n33, pp. 80-92.

JOAN. J. PUJADAS

.....

Doctor en Filosofía, sus líneas especialización son: antropología urbana, fronteras y transnacionalismo, movilidad cotidiana, etnografía metropolitana y método biográfico. Catedrático de Antropología Social en Universidad Rovira i Virgili de Tarragona. Publicaciones recientes: «Daily mobility and urban sprawl: mobile ethnography in the Metropolitan Region of Barcelona (MRB)», «Hybrid Identities in Contexts of Minorisation of Citizens: Thinking about the Indigenous Peoples of Latin America» y «Estado-nación, movimientos autonómicos y procesos transfronterizos en España». Ha sido galardonado como Profesor distinguido de la URV.

ANDRESSA SZEKUT

.....

Doctoranda en Memoria Social y Patrimonio Cultural por la Universidad Federal de Pelotas (UFPEL), Mestre en Sociedad, Cultura y Fronteras por la Universidad Estadual do Oeste do Paraná (Unioeste); becaria de la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (Capes), y Becaria del Programa de Doutorado Sanduíche no Exterior (PDSE), desarrollado en la Universitat Rovira i Virgili, en el departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social, 2017. Entre sus publicaciones recientes están: "A Presença de Brasileiros na Recente Colonização do Paraguai", "Patrimônio em ação: Turismo e Sustentabilidade". Se especializa en: migración, migración regional brasileña, migración brasileña en Paraguay, memoria de migrantes, memorias, fronteras, territorios, representaciones, poder, patrimonio, turismo, turismo en fronteras.

Citar como: Joan J. Pujadas y Andrea Szekut (2018), "Soberanía, políticas fronterizas y prácticas transnacionales en Paraguay", *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 85, año 39, julio-diciembre de 2018, ISSN: 2007-9176; pp. 59-80. Disponible en <<http://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/issue/archive>>.

La construcción de la hidroeléctrica Belo Monte y las intervenciones de los antropólogos*

The Construction of Belo Monte's Hydroelectric and the Actions of Anthropologists

João Pacheco de Oliveira**

Universidad Federal de Rio de Janeiro, Río de Janeiro, Brasil

<https://orcid.org/0000-0003-2485-2147>

ISSN: ISSN-0185-4259; e- ISSN: 2007-9176

doi: <http://dx.doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/852018/atc4/pachecodeoliveiraj>

Resumen

El objetivo de este artículo es describir los debates sobre la construcción de la hidroeléctrica de Belo Monte, Brasil. En lugar de buscar un punto de vista supuestamente objetivo y exterior, el texto presenta la dinámica de ejecución del proyecto desde la perspectiva de uno de los actores involucrados: la comunidad de antropólogos brasileños representados por la Associação Brasileira de Antropologia.¹ Constituye, entonces, un ejemplo de etnografía situada; describe detalladamente las formas de intervención de los antropólogos como actores políticos organizados frente a un macroproyecto de desarrollo y producción de energía. Al final, identifica la reutilización de un modelo de desarrollo gestado durante la dictadura militar, señalando sus límites y sus factores de inestabilidad.

Palabras clave: megaproyectos de desarrollo, neoextractivismo, consulta previa e informada, etnografía situada.

Abstract

The Construction of Belo Monte's Hydroelectric and the Politic Actions of Anthropologists. The aim of this article is to describe the discussion on the construction of the hydroelectric plant of Belo Monte, Brazil. Instead of seeking a supposedly objective and external point of view, which could intend to describe in a neutral manner the reasons for this undertaking and the reactions aroused, the text presents the dynamics of the project from the perspective of one of the authors involved, that is at the same time one of his main critics: the community of Brazilian anthropologists, represented by the Associação Brasileira de Antropologia (ABA). Constituting, then, an example of a located ethnography, describes in detail the forms of intervention of anthropologists as organized political actors facing a macro project of development and production of energy. In the last part, it identifies the reuse of a model of development, developed during the military dictatorship, pointing it's limits and factors of instability.

Key Words: Mega projects of development; neoextractivism; prior and informed consultation; situated ethnography.



IZTAPALAPA

Agua sobre lajas

¹ De aquí en adelante ABA.

* Traducción elaborada por
María Rossi

** jpo.antropologia@mn.ufrrj.br

La construcción de la represa de Belo Monte en la región del Alto Xingú, estado de Pará, en uno de los lugares centrales del valle amazónico, fue un tema de debates intensos y acalorados en Brasil entre 2008 y 2015. Por un lado, la tecnocracia gubernamental y los grandes conglomerados de empresas privadas estaban anunciando la crisis del sistema energético brasileño y argumentaban que la represa sería la solución para ese problema, trayendo paralelamente el desarrollo económico a una región pobre y escasamente poblada. Por el otro lado, los sindicatos de trabajadores rurales, líderes indígenas y el movimiento ecológico se oponían a la construcción de la hidroeléctrica, llamando la atención sobre las nefastas consecuencias ambientales que tendría y el amplio proceso de desplazamiento de poblaciones que implicaría.

Frecuentemente los debates sobre políticas públicas son descritos y analizados como si el narrador fuera exterior al objeto en disputa y pudiera representar un punto de vista supuestamente objetivo y distante. Y como si su simple forma de autorrepresentación fuera suficiente para atribuirle una imparcialidad y una racionalidad absolutas.

La posición que se adopta aquí es completamente diferente, y se apoya en autores como Stocking Jr. (1968; 1984), Clifford y Marcus (1986) y Pels y Salemink (1999), quienes señalan la necesidad de pensar la producción de conocimiento como un proceso siempre enraizado en condiciones sociales específicas. En consecuencia, la opción teórica y metodológica presente en este artículo es radicalmente distinta, al buscar hacer explícitas las propias observaciones como referidas a una “situación etnográfica” (Pacheco de Oliveira, 1999) y practicar así una “etnografía situada” (Haraway, 1988). Estaremos entonces considerando la construcción de la represa de Belo Monte desde el punto de vista de la comunidad de antropólogos brasileños, representados por la ABA.

Comenzamos presentando cómo se formó tal comunidad de antropólogos y cómo se estructuraron sus formas de intervención en los debates sociales. A continuación, y de modo paralelo, proporcionamos los datos más generales sobre el proyecto de construcción de la hidroeléctrica de Belo Monte, tomando en cuenta

incluso iniciativas anteriores, realizadas en la década de 1970. En un tercer punto, a través de las múltiples intervenciones realizadas por la ABA, procedemos a la presentación de nuestros datos etnográficos, siguiendo sistemáticamente y en términos cronológicos la ejecución del proyecto de construcción de la hidroeléctrica.

El análisis de estos datos propició que percibiéramos algunos de los graves problemas presentes en la forma en que fue implementado el proyecto, que son abordados sucesivamente en apartados específicos; se discute la inexistencia de la consulta previa, la privatización de funciones públicas y el rechazo gubernamental a escuchar conceptos técnicos. Finalmente, señalamos continuidades y discontinuidades ante modelos neoextractivistas de explotación económica de la amazonia, puestos en práctica en los últimos 50 años.

La comunidad de antropólogos y sus formas de intervención

Contando ya con tres décadas de actuación, la Comisión de Asuntos Indígenas (CAI) fue creada con la intención de asesorar la presidencia de la ABA, creada en 1955, en lo que se refiere a las manifestaciones oficiales de la entidad relativas a la llamada “cuestión indígena”. A lo largo de ese periodo la ABA ha sido reconocida en el campo indigenista como una voz presente en los más graves problemas enfrentados para hacer viables los derechos indígenas, así como las políticas públicas dirigidas a estos pueblos.

Por sus análisis fundamentados en investigación científica y sus recomendaciones siempre pautadas en el espíritu libre y en el pleno ejercicio de la ciudadanía, tanto como en la necesaria contribución de las instituciones a este proceso, la ABA se convirtió en una referencia importante para organismos gubernamentales y no gubernamentales, y ante instancias parlamentarias, jurídicas, representativas de la opinión pública y de los mismos indígenas. Dada la visibilidad que las cuestiones indígenas asumieron en los medios de comunicación nacionales, incluso aquellos asociados que no suelen tratar temáticas indígenas expresan sus expectativas respecto de las manifestaciones de la entidad en asuntos que integran pautas de las noticias cotidianas.

A diferencia de otras comisiones y grupos de trabajo creados por la ABA, muchas veces orientados a la apertura y consolidación de un diálogo entre los antropólogos sobre un tema específico, la actuación de la CAI está especialmente orientada hacia afuera, es decir, a la opinión pública y a las esferas de decisión. Así, lleva a la atención de estas instancias los conocimientos que los antropólogos, en sus redes

de interlocución (frecuentemente interdisciplinarias y sensibles a los problemas vividos por las colectividades investigadas), acumularon en sus trabajos de campo junto a los pueblos indígenas específicos y en sus estudios sobre legislación, prácticas jurídicas y administrativas.

En este sentido, la CAI es integrada por antropólogos de diferentes regiones del país, que reflejan en su diversidad la dinámica de la producción científica y de las redes de articulaciones relacionadas con los derechos y las reivindicaciones indígenas. De esta manera, sus acciones expresan los retos y la complejidad de la investigación en antropología indígena en el país.

Desde una perspectiva histórica puede observarse cómo la CAI y la ABA ampliaron su radio de actuación, producto inicialmente de una función próxima a la opinión pública, exclusivamente crítica y de denuncia frente a los actos y las políticas gubernamentales que contravenían los intereses de los indígenas. Actuó de esta manera sobre todo durante los gobiernos militares, a semejanza de otras entidades de la sociedad civil (como la Sociedad Brasileira para o Progresso da Ciência [SBPC], la Orden de Abogados del Brasil [OAB] y la Associação Brasileira de Imprensa [ABI], entre otras). Es decir, hizo las veces de una caja de resonancia calificada y contribuyó de este modo al retorno a la democracia que sucedió en el país.

Sin embargo, en las últimas décadas, con el proceso de reanudación de las rutinas democráticas en la sociedad brasileña, la CAI estableció una pauta más positiva de interlocución con organismos nacionales e internacionales, incluso colaborando en iniciativas gubernamentales de interés público superior (como en el caso del convenio con la Procuraduría General de la República [PGR]) y la participación de antropólogos en el proceso de reconocimiento de tierras indígenas de delegación legal de la agencia indigenista oficial, la Fundación Nacional del Indio (FUNAI).

Dentro de ese cuadro asumió gran importancia el debate sobre la construcción de la Represa Hidroeléctrica (UHE, por sus siglas en portugués) de Belo Monte y sus repercusiones para las poblaciones indígenas y ribereñas que viven en esa región. Es importante destacar las gestiones y los contactos realizados por la ABA junto con la FUNAI, el Congreso Nacional y la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Lamentablemente, el gobierno brasileño, teniendo como único articulador y portavoz al Ministerio de Minas y Energía (MME), operó en total sintonía con los intereses del consorcio de empresas contratadas para la ejecución del proyecto, completamente contrario a la discusión de las dimensiones sociales y ecológicas, determinantes para una empresa de esa envergadura.

La poca receptividad de las instancias gubernamentales directamente encargadas del asunto llevó a que la CAI continuara fomentando el debate por medio de foros en congresos y reuniones científicas, como sucedió en la SBPC, en la Asociación Nacional de Posgrados e Investigación en Ciencias Sociales (Anpocs) y en la Reunión Brasileña de Antropología (RBA),² manifestándose oficialmente a través de notas y de una gran cantidad de entrevistas concedidas a lo largo de los años 2011 y 2012, por el coordinador y por miembros de la CAI, a radio, televisión y periódicos. En la página web de la ABA fue creada desde entonces (y permanentemente alimentada) una sección de noticias relacionadas con el emprendimiento de Belo Monte. No se registraron, sin embargo, respuestas o tentativas de diálogo por parte de las autoridades gubernamentales.

El proyecto de la hidroeléctrica de Belo Monte y sus antecedentes

La hidroeléctrica de Belo Monte está localizada aproximadamente a 50 kilómetros de la ciudad de Altamira, en el estado de Pará. La potencia instalada con la que fue planeada es de 11 233 megawatts, lo que representaría, en términos de capacidad de generación de energía, la tercera mayor hidroeléctrica del mundo. Además de una gigantesca represa construida en el río Xingú, incluye un canal de encauzamiento del agua de 20 kilómetros de extensión, que corresponde, en términos de su área total de inundación, a 516 kilómetros cuadrados.

La presa fue construida por un consorcio llamado Norte Energía (NESA), integrado por empresas privadas y por otras de economía mixta. La principal accionista es Eletronorte S. A., empresa subsidiaria de Eletrobrás creada en 1973 por la dictadura militar, vinculada al Ministerio de Minas y Energía (MME) y también constituida como una asociación público-privada. El costo de la obra fue estimado inicialmente en 19 000 millones de reales (aproximadamente 5.4 miles de millones de dólares en moneda actual), pero según las evaluaciones de Norte Energía, aumentarían a más de 26 000 millones de reales. Los recursos invertidos fueron básicamente de origen nacional, siendo el Banco Nacional de Desarrollo Social y Económico (Bndes) el financiador directo de 80% de la obra.

² Este último evento fue completamente registrado en video y está disponible en la página web de la ABA.

Los estudios sobre los impactos ambientales ocasionados por la construcción y el funcionamiento de Belo Monte fueron encomendados por Eletrobrás, como organismo vinculado al MME, para un conjunto de grandes empresas ligadas al sector de construcción de carreteras y grandes obras públicas como Andrade Gutiérrez, Camargo Corrêa, Odebrecht y Leme Engenharia, que crecieron y prosperaron en los años de la dictadura militar (1964-1985).³ Los estudios comenzaron en 2006 y el Informe sobre Impactos Ambientales, divulgado en la página del MME en 2009, relaciona un largo grupo de factores que requieren ser mejor investigados y exigen la definición de instrumentos de control y reparación. La agencia indigenista oficial (FUNAI) también realizó estudios de posibles impactos de Belo Monte sobre las comunidades indígenas que viven en la región directamente afectada por la obra, y al concluir señaló graves riesgos y estableció condiciones al respecto.

También hubo una fuerte actuación de la sociedad civil contraria a la construcción de Belo Monte. En el terreno científico se realizó una evaluación independiente, por iniciativa de diferentes universidades y de formaciones también distintas. En un informe de 2009 se critica la forma en que fue subestimada el área directamente alcanzada y la población afectada, evaluando que la construcción de la hidroeléctrica iba a implicar un caos social para la región causado por el desplazamiento forzado de más de 20 000 personas y por la inmigración de más de 100 000.⁴ En diciembre de 2009, el Ministerio Público de Pará promovió una audiencia pública con representantes de las comunidades indígenas del río Xingú. A partir de entonces se presentó con diferentes acciones ante la Justicia Federal, solicitando que fuera suspendida la licencia de la obra, que se realizaran nuevas audiencias y que se postergara la licitación (prevista inicialmente para el 21 de diciembre de 2010).

En 2010 se llevaron a cabo muchas manifestaciones internacionales por parte de entidades ecológicas y de derechos humanos (como Greenpeace y Amnistía Internacional, entre otras), contando con la participación de artistas y celebridades. Un libro, *Memorias de un Jefe Indígena*, basado en testimonios del cacique Raoni, fue lanzado en París, con prefacio de Jacques Chirac; y Raoni fue recibido por el entonces presidente de Francia, Nicolás Sarkozy. La Corte Interamericana de Dere-

³ En el periodo posterior, apoyándose en el carácter progresista de la diplomacia brasileña (que se presenta como independiente ante la política externa estadounidense), se extendieron para diversos países de América Latina, el Medio Oriente y África, incluso contando con el apoyo de instituciones nacionales de fomento (como el mismo BNDES).

⁴ Véase Panel de Especialistas - Análise Crítica do Estudo de Impacto Ambiental do Aproveitamento Hidrelétrico de Belo Monte <<https://www.internationalrivers.org/node/3949>> [consulta: 20/11/2017].

chos Humanos (CIDH) recomendó al gobierno brasileño la suspensión temporal del proyecto hasta la realización de consultas con los pueblos indígenas afectados.

En medio de decisiones divergentes de varios niveles jurídicos y de una abierta manifestación de la *Advocacia Geral da União*⁵ en pro del emprendimiento, se realizó la licitación el 20 de abril de 2010. Las empresas Odebrecht y Camargo Correa, que habían participado en los estudios preliminares, renunciaron a presentarse y la preocupación del MME fue que la licitación se declarara desierta. Solamente se presentaron dos consorcios y la decisión fue rápida (10 minutos!) y se adoptó en función del precio de las propuestas. Las obras comenzaron el año siguiente

El 26 de enero de 2011, el Instituto Brasileño de Medio Ambiente (IBAMA), agencia especializada del gobierno del país, justo después de la sustitución de su presidente concedió una “licencia previa” para el Consorcio Norte Energía, la cual estaría orientada a la realización de obras de infraestructura previas a la construcción de la UHE, con una autorización de “supresión de la vegetación” que permitió la deforestación de 238.1 hectáreas (una cuarta parte de esa superficie se encontraba en área de conservación permanente). Las obras, inicialmente previstas para terminar en 2015, deberían extenderse hasta 2019, y solamente la represa fue puesta parcialmente en operación comercial en 2016.

Representantes de las comunidades indígenas, sindicatos y asociaciones locales realizaron en 2007 un encuentro en Altamira, y como resultado se creó el movimiento Xingú Vivo para Siempre (xvs), que cuestiona completamente el proyecto y su ejecución, y que manifestó su oposición al respecto en los años siguientes, con el apoyo de otros movimientos aliados. El 26 de octubre de 2011, cerca de 600 personas, entre ellos indígenas, pescadores y ribereños, bloquearon un tramo de la carretera transamazónica y ocuparon lugares en los que estaban comenzando las obras. Esta ocupación se levantó después de una orden judicial y de la presencia de la policía militar del estado de Pará. En julio de 2012 y abril de 2013 tendrían lugar otras dos ocupaciones, por los indígenas, en el terreno de la construcción.

⁵ La *Advocacia-Geral da União* es una institución que, directamente o a través de órgano vinculado, representa a la Unión, judicial y extrajudicialmente, siendo también de su competencia las actividades de consultoría y asesoría jurídica del poder Ejecutivo. Tomado de <<http://agu.gov.br/>> [consulta: 02/05/2018].

Las intervenciones de la ABA

Algunos documentos que se transcriben a continuación permiten delinear una cronología de las acciones y disputas relacionadas con la construcción de Belo Monte. También hacen evidente el cuidadoso acompañamiento que la CAI le dio al asunto.

En noviembre de 2009, la Comisión de Asuntos Indígenas de la ABA emitió una nota pública sobre la Hidroeléctrica de Belo Monte, en la cual alertaba “a la opinión pública y a las autoridades máximas del gobierno brasileño sobre la precipitación con la que ha sido conducida la aprobación del proyecto, dentro de una estrategia equivocada que no le da la debida atención a los mecanismos legales”. De seguir de esa manera, evalúa el documento, “el gobierno estará permitiendo que sea configurada una situación social explosiva y de difícil control, en la que el emprendimiento podría traer consecuencias ecológicas y culturales nefastas e irreversibles”.

La nota llamaba la atención hacia tres aspectos fundamentales:

1. Estudios realizados por una Comisión de Especialistas alertaban que los impactos sobre los pueblos indígenas de la región no se limitaban de manera alguna a la llamada “área directamente afectada”, sino que involucraban recursos ambientales y condiciones de vida y bienestar de otras tierras indígenas, situadas más allá de los límites de aquella franja. En las tierras indígenas Paquiçamba, Arara da Volta Grande-Maia, Juruna Km 17, Apyterewa, Araweté, Koatinemo, Kararaô, Arara, Cachoeira Seca y Trincheira Bacajá habitan colectividades cuyos modos de vida y culturas podrían recibir impactos negativos, sin mencionar a los que radican en las ciudades y en espacios aislados. Hasta ese momento –y lo que es peor, ¡hasta ahora!– ni siquiera se han dimensionado adecuadamente tales impactos.
2. Estudios técnicos llevados a cabo por especialistas contratados por la FUNAI arrojaron un dictamen que liga la viabilidad de la obra al cumplimiento, entre otras, de tres condiciones básicas: a) la definición de un caudal mínimo (hidrograma ecológico) que garantice la supervivencia de los peces y quelonios y la navegabilidad de las embarcaciones de los pueblos indígenas que allí viven; b) que se presenten estudios sobre los impactos previstos en el río Bacajá, en cuyas orillas vive el pueblo xikrin y que posiblemente sufrirá graves alteraciones (que deberían ser mejor analizadas); y c) que se establezcan garantías efectivas de que los impactos consecuentes de la presión antrópica sobre las tierras indígenas serán debidamente controlados.

3. De acuerdo con el dictamen *Parecer Técnico n° 21/CMAM/CGPIMA/FUNAI – Análise do Componente Indígena dos Estudos de Impacto Ambiental*, del 30 de septiembre de 2009, serían atraídas para la región por lo menos 96 000 personas, lo que agravará muchísimo la presión sobre los recursos naturales de las tierras indígenas (TI), que de por sí ya es crítica en la región por cuenta de otras obras como la pavimentación de la Transamazónica BR-163 y la construcción de la línea de transmisión de Tucuruí a Jurupari. El aumento de población que acarreará la obra también afectará a las comunidades indígenas porque va a incentivar un consecuente aumento de pesca y caza ilegales, de explotación de madera y de minería, de invasión de las TI y de transmisión de enfermedades.

Durante 2010 se sumaron nuevos hechos para empeorar el cuadro general de perspectivas para la región. El 1 de febrero de 2010, el presidente del IBAMA emitió una licencia ambiental parcial supeditada al cumplimiento de 40 condiciones, entre las cuales estaba la aprobación de los programas orientados a los indígenas y las demás condiciones mencionadas en el dictamen técnico citado. Pero hasta el momento no se ha dado atención a estas medidas.

En abril de 2010 la Relatoría Nacional de Derechos Humanos y Medio Ambiente, de la Plataforma Brasileira de Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Ambientales (Plataforma DHESCA), observó que

el proyecto actual de la represa Belo Monte contiene graves fallas e impactos irreversibles sobre la población que vive en las márgenes del río Xingú, particularmente los ribereños y los indígenas. La violación más grave de los derechos humanos detectada durante la Misión fue la no realización de las sesiones de audiencias formales⁶ a los indígenas, obligatorias por la legislación brasileña y por la Convención 169 de la OIT, ratificada por Brasil en el 2002 [...]. A pesar de que los millares de indígenas y los 24 grupos étnicos de la cuenca del Xingú afirmaron públicamente que no fueron, en ningún momento, oídos durante la entrega de licencias de Belo Monte, la FUNAI certificó previamente la viabilidad de la represa hidroeléctrica incluso ante la necesidad de estudios complementarios que podrían llegar a concluir lo contrario; e insiste

⁶ Utilizo “audiencias formales” en lugar de la expresión en portugués “oitivas”. Otra posible traducción sería “audiencias”, pero las audiencias constituyen un espacio legal específico, al igual que las “consultas”. Por otro lado, el término “escucha” sería impreciso al remitir a espacios menos formales [NdeT].

en que estos grupos habrían sido oídos. El derecho constitucional de realización de las Audiciones Indígenas fue sumariamente violado (p. 2).

En abril de 2010 el Ministerio Público Federal juzgó la Acción Civil Pública en la 9º circunscripción de la Justicia Federal del Estado de Pará, aduciendo la falta de reglamentación del artículo 176 de la Constitución Federal:

§1º - la investigación y exploración de recursos minerales y el aprovechamiento de los potenciales a los que se refiere el encabezado de este artículo solamente podrán efectuarse mediante la autorización o concesión de la Unión, por el interés nacional, por brasileros o empresas constituidas bajo las leyes brasileras y que tengan su sede y administración en el país, *en la forma de la ley, que establecerá las condiciones específicas cuando esas actividades se desarrollen en franjas de fronteras o en tierras indígenas* (Constitución Brasileña, Art. 176).

En dirección semejante, hubo otra acción pública que denunciaba “irregularidades graves en la emisión de licencia previa”, constatadas en el dictamen técnico emitido por el Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis (IBAMA) (núm. 114/2009 COHID/CGENE/DILIC/IBAMA. 23/11/2009), entre las cuales estaba la ausencia de análisis profundos de las “cuestiones indígenas”.

El 15 de septiembre de 2010, el relator especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre la situación de derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas, James Anaya, observó que “dada la magnitud del proyecto Belo Monte y sus potenciales efectos sobre las poblaciones indígenas, es necesaria la realización de consulta adecuada a estos pueblos para obtener un consenso sobre todos los aspectos que los afectan” (Human Rights Council Fifteenth Session. Report by the Special Rapporteur on the situation of human rights and fundamental freedom of indigenous people, James Anaya, A/HRC/15/37/Add.1, p. 35, párrafo 53).

El 3 de diciembre de 2010, durante el Encuentro de Ciencias Sociales y Represas, realizado en la Universidad Federal de Pará, en Belém, caciques, líderes de los pueblos indígenas Arara y Juruna de la Volta Grande do Xingu, Kayapó Metuktire, Txukarramãe del Parque Indígena del Xingu y Gavião de la Montanha divulgaron una nota pública reafirmando su posición contraria a la construcción de Belo Monte y solicitando al presidente de la república de Brasil respeto por los pueblos indígenas y por las leyes brasileñas que los amparan. Josinei Arara, presidente del Encuentro, ratificó la disposición de su pueblo para ir a la guerra y si fuera necesario morir para

impedir esta represa. En esta ocasión el cacique Raoni pidió que en nombre de la paz no sea construida la represa de Belo Monte.

EL 20 de diciembre de 2010, en una grabación en video, José Carlos y Josinei Arara informaron que nunca fueron oídos ni consultados por la FUNAI con respecto a las condiciones indígenas incluidas en la licencia previa de Belo Monte. Ambos ratifican la falta de conocimiento de las acciones relativas al cumplimiento de las condicionantes y reiteran la absoluta falta de participación de los indígenas en los procesos asociados con la licencia de la obra.

El 11 de enero de 2011, la FUNAI, en cumplimiento de su misión de protección a los indios aislados, vino a emitir la orden de exclusión de un área, denominada Ituna/Itatá, entre los ríos Xingú y Bacajá, a 50 km de la zona del proyecto de la represa hidroeléctrica de Belo Monte. En ese lugar fueron confirmadas noticias sobre la presencia de indígenas sin contactos pacíficos y regulares con los habitantes regionales, así como sin la protección de equipos técnicos de la FUNAI. Lo cual hace evidente el grado de desconocimiento de las autoridades (e incluso de los organismos técnicos) sobre la región; y da a las iniciativas de aceleración del emprendimiento un carácter particularmente nocivo y dramático.

Pocos días después, el IBAMA, a través de un acto administrativo aparentemente rutinario, vino a conceder autorización para la deforestación de 238.1 hectáreas destinadas a la instalación del sitio de las obras, de alojamientos de los trabajadores y de apertura de carreteras (Autorização de Supressão de Vegetação, núm. 501/2011).

El 2 de enero de 2011, la FUNAI, en dos lacónicos párrafos, afirmó que no existían “obstáculos para la emisión de la licencia de instalación (LI) de las obras iniciales del sitio de obras de la UHE Belo Monte, considerando la garantía de cumplimiento de las condicionantes”.

Esta tímida reserva, aquí resaltada, y que jamás fue cumplida (¡hecho que además la FUNAI no podría desconocer!), toma otra forma en el párrafo siguiente. Allí el IBAMA, caracterizado como el “órgano licenciador”, es llamado a colaborar con la FUNAI en las “acciones de comunicación y protección de la Tierra Indígena Paquixamba, vista la situación de vulnerabilidad a la que esta podría ser sometida” (Oficio núm. 013/2011/GAB-FUNAI). ¡Que extraordinaria cautela para recordar que la TI Paquixamba está localizada en el límite del área de instalación de las mencionadas obras!

El 26 de enero de 2011, el presidente sustituto del IBAMA concedió la licencia de instalación número 770/2011, autorizando la instalación de la obra, los alojamientos para trabajadores, la apertura de carreteras y otras obras de infraestructura de la construcción, nuevamente acompañada de condiciones. Más grave aún, apoyado en

la inexistencia de “obstáculos” de la FUNAI, no hizo ninguna mención específica de las condicionantes relacionadas con los pueblos indígenas.

Por otro lado, la Asociación de los Pueblos Indígenas Juruna do Xingú km 17 (Apijux Km 17), la Asociación del Pueblo Indígena Arara do Meia (ARIAM), junto con decenas de organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, el 27 de enero de 2011, firmaron una “nota de repudio” a la concesión de la licencia de instalación, en la cual responsabilizan “al gobierno brasileño por cualquier gota de sangre que sea derramada en esta lucha”.

El 28 de enero de 2011, la Coordinación de las Organizaciones Indígenas de la Amazonia Brasileña (COIAB) envió una carta a la presidenta de Brasil denunciando la postura “negligente e irrespetuosa” del gobierno brasileño, la cooptación de indígenas, y reafirmando la disposición de luchar al lado de los Pueblos Indígenas del Xingú.

El 7 de febrero de 2011 la ABA promovió, en articulación con la Universidad de Brasilia, el seminario “La hidroeléctrica de Belo Monte y la cuestión indígena”. Al final de la reunión, la Comisión de Asuntos Indígenas de la ABA elaboró una nota pública cuya conclusión juzgamos pertinente colocar a continuación:

La comprensible resistencia de los indígenas, que no fueron hasta ahora considerados como parte de la planeación y del proceso de decisión, podrá propiciar conflictos de gran envergadura, en los que la vida de los propios indígenas y de funcionarios gubernamentales estarán en riesgo, así como el patrimonio y la seguridad de terceros podrán ser duramente afectados. Nuevas campañas de difamación contra los derechos indígenas podrán alimentarse de sucesos deplorables que resulten de la precipitación, omisión y el incumplimiento de las normas legales oportunas.

Debemos aquí reiterar dos puntos esenciales abordados en aquel documento. Primero, es fundamental observar que las directrices y decisiones relativas a la UHE de Belo Monte están incumpliendo una disposición legal, la Convención 169 de la OIT, ampliamente acatada en el plano internacional y ya incorporada por la legislación brasileña –la cual indica que las poblaciones afectadas sean adecuadamente informadas sobre el emprendimiento y todas sus consecuencias, exigiéndose que sean consultadas con anticipación y según procedimientos legítimos y probos–.

Segundo, las condiciones establecidas por los dictámenes técnicos de la FUNAI y del mismo IBAMA necesitan ser rigurosas e inmediatamente atendidas, antes de que el proyecto pase a fases más avanzadas de autorización. Esto debería ser verificado por evaluadores autónomos.

Así, cabe volver a alertar a la opinión pública y a las autoridades máximas del gobierno brasileño sobre la falta de consideración y la precipitación con la que ha sido conducida la aprobación e implementación del proyecto, dentro de una estrategia equivocada y peligrosa de crear supuestos “hechos consumados” sin tener en cuenta las disposiciones legales y las consideraciones técnicas.

De seguir de esta manera, el emprendimiento podrá traer consecuencias ecológicas y culturales nefastas e irreversibles, configurando para el gobierno federal una situación social explosiva y de difícil control. Además de, en el escenario internacional, poner al país en contravía con el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, como también de otros segmentos de población, afectados igualmente por grandes proyectos.

La ausencia de consulta previa e informada

A lo largo de ese mismo año 2011, en otra nota pública divulgada por la Comisión de Asuntos Indígenas a través del informativo de la ABA número 07/2011,⁷ el tema de la consulta previa fue retomado y profundizado: “Hay una gran distancia entre ser informado y consentir, así como no se puede confundir un proceso de audición formal con una simple comunicación a los indígenas sobre los resultados de un estudio de impacto ambiental conducido anteriormente.”

Está fuera de discusión, evidentemente, el trabajo desarrollado por los equipos técnicos de la FUNAI y especialistas por ella invitados, que estuvieron en la región participando en reuniones con los indígenas a propósito de informarles sobre la UHE de Belo Monte y sus impactos hasta ahora dimensionados. Cabe igualmente destacar la importancia y seriedad de los levantamientos y estudios realizados con miras al establecimiento de mecanismos de compensación y de mitigación de los impactos y de la formulación de un plan básico ambiental, teniendo en miras a estas poblaciones; y que respondan a sus necesidades reales y a la dimensión de los impactos previstos. Esto hace parte indiscutiblemente de las atribuciones legales del órgano indigenista y está definido por normas vigentes.

No obstante, imágenes ampliamente divulgadas por internet⁸ –y no desmentidas por la FUNAI ni por los técnicos que en ellas aparecen– dejan en claro que las

⁷ Véase <<http://www.abant.org.br/news/show/id/130>> [consulta: 02/05/2018].

⁸ Véase <<http://www.youtube.com/watch?gl=BR&v=zdLboqmTAGE>> [consulta: 02/05/2018].

comunidades indígenas continúan sintiéndose amenazadas y poco informadas, formulando dudas y preguntas que los técnicos no están en condiciones de responder, y ante las que no tienen legitimidad para dar garantías en nombre del gobierno o de los emprendedores. En todos los registros vistos es reiterada la preocupación de los indígenas por afirmar que no están de acuerdo con el emprendimiento. Insisten además en la necesidad de realizar una audición formal en el Congreso Nacional (y no en audiencias públicas realizadas en la región), y destacan la importancia de recibir en sus aldeas la visita de autoridades con poder efectivo de mando, entre estas una comisión oficial de parlamentarios.

Desde el punto de vista de dichas comunidades, no queda duda de que no se sienten adecuadamente informadas, y mucho menos oídas. La simple presencia de equipos técnicos de la FUNAI en las aldeas para informar a las comunidades indígenas sobre los estudios previos de impacto ambiental no puede ser comparada con el ejercicio de las audiencias formales.

Considerando la barrera lingüística, la peculiaridad de su organización política y la existencia de fuertes conflictos interétnicos, las audiencias públicas no constituyen de ninguna manera espacios que permitan la libre manifestación de los indígenas ni que les propicien las aclaraciones específicas cuya falta están sintiendo. La demanda de los indígenas de tener una audición formal por parte del Congreso Nacional, o un diálogo con las autoridades superiores, no fue ni siquiera considerada.

En diversas ocasiones, la ABA ha manifestado su posición de que el cumplimiento del cronograma de las obras no puede sobreponerse a las obligaciones que el Estado tiene frente al respeto de los derechos de las personas y colectividades que allí habitan (algunas desde épocas inmemorables) ni puede transformar en letra muerta las normas de protección al medio ambiente (que son las bases del establecimiento de las 40 condiciones formuladas por el IBAMA, cuya gran mayoría se encuentra aún muy lejos de ser atendida).

Para corregir este desfase —que podría ser letal para las comunidades afectadas— es que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos, solicitó al gobierno brasileño la paralización temporal del emprendimiento, para que los derechos indígenas sean respetados y las condiciones sean transformadas en realidad, y para que estas poblaciones sean debidamente informadas y consultadas.

La privatización de funciones públicas

Otro aspecto bastante preocupante de Belo Monte se deriva de la entrega de funciones de asistencia al consorcio responsable de la construcción del emprendimiento (UHE), lo cual corresponde a una privatización distorsionada de atribuciones públicas que inviabiliza el libre ejercicio de la ciudadanía de las poblaciones que allí residen.

En un informe derivado de una visita a la región en 2011, presentado por el consejero Percílio de Sousa Lima Neto, vicepresidente del Consejo Nacional de Defensa de los Derechos de la Persona Humana (CDDPH), de la Secretaría de Derechos Humanos, quedó claramente constatada la “ausencia absoluta del Estado” al observarse incluso el desempeño de funciones asistenciales y de interés público por parte del consorcio. El “flagrante desequilibrio entre el consorcio, las poblaciones ribereñas y las etnias indígenas” solo podrá convertirse en un factor que agrave los problemas sociales locales.

La concesión de un poder de dominio casi absoluto sobre partes del territorio nacional a emprendimientos privados, sin una adecuada fiscalización por parte de las autoridades gubernamentales que garantice la observancia de las leyes y el respeto a los derechos de los ciudadanos allí establecidos es una práctica injustificada y condenable. Los encargados de la ejecución física de las obras no podrán jamás, por sí mismos, asumir responsabilidades públicas y dar soluciones legítimas a los conflictos ocasionados por el emprendimiento, ya que no tienen por objetivo la observancia de las leyes y de las políticas públicas, y mucho menos de los derechos de las poblaciones subalternizadas.

La estrategia de actuar como una aplanadora, imponiendo maniobras de “hechos consumados”, refleja nítidamente eso, en combinación con el cierre de cualquier canal de consulta a los interesados directos y de debate con los estudiosos y la opinión pública sobre los rumbos del proyecto.

Un año después, en 2012, la CAI promovió otras actividades y discusiones públicas, organizó foros de debate sobre Belo Monte durante la XXVIII Reunión Brasileña de Antropología, realizada en São Paulo, en julio, así como en la Reunión Anual de la SBPC, en Goiânia, en julio de ese mismo año, y en el Encuentro Anual de la ANPOCS en Caxambú, tres meses después.

La inversión de mayor aliento, sin embargo, fue la organización de un voluminoso y completo dossier sobre Belo Monte, integrado por 18 textos escritos por estudiosos y especialistas de diferentes disciplinas que analizaron desde múltiples perspectivas los impactos de las obras sobre las poblaciones indígenas de la región. Dicho material fue divulgado en 2014 por medio de un e-book, en una colección editada por la ABA.

La preocupación fue reunir artículos y estudios que hicieran posible una comprensión más amplia y profunda del emprendimiento, frecuentemente transformado por los medios de comunicación en un enfrentamiento caricaturesco entre aquellos que promueven el desarrollo del país y los que, terca e ingenuamente, solo dan prioridad a la protección del medio ambiente. Los textos que integran la publicación, más allá de esa polaridad simplificadora, constituyen un esfuerzo original y pionero de reflexión e interpretación sobre los múltiples aspectos de la UHE Belo Monte.

Las expectativas del mercado *versus* los compromisos éticos y científicos de la investigación antropológica

Al tomar posición ante un importante debate económico y político ocurrido en el Brasil actual, la ABA destacó la dimensión ética de la actividad científica y los compromisos sociales que esta implica.

Algunos antropólogos participaron aisladamente en los estudios preliminares realizados por empresas consultoras, en evaluaciones independientes conducidas por ONG y universidades y en levantamientos de información realizados por la FUNAI (algunos de estos últimos, incluso, escribieron textos que integraron el dossier elaborado por la ABA). En su condición de profesionales individuales, como productores de conocimientos de cara a los que demandaban esos servicios y que pretendían utilizar el conocimiento generado, estaban bajo el imperio de las relaciones de mercado.

Sin embargo, la corporación a la que pertenecen y que les reconoce el estatus de antropólogos, la ABA, estableció límites para tal relación, firmando un código de ética que está pautado en los principios de la responsabilidad social del científico ante las colectividades que investiga, así como para la propia sociedad a la que pertenece. En este sentido, los antropólogos tienen el derecho y el deber de adoptar posturas éticas y ciudadanas, escoger y tomar decisiones, hablar y actuar como un sujeto colectivo que puede, por lo tanto, seguir objetivos y comportamientos que escapan a las expectativas del mercado y de los gobiernos.

Las acciones y los productos de la investigación antropológica no deben, así, de ninguna forma, ser utilizados contra las personas o los grupos sociales que los acogieron y fueron sus interlocutores. Igualmente, los conocimientos producidos por antropólogos no pueden ser objeto de apropiación privada y restringida, sino más bien deben ofrecer aportaciones para ayudar a resolver problemas sociales más amplios.

El dossier referido, además de su importancia como análisis y como conjunto de testimonios sobre un momento histórico de antagonismo entre los grandes proyectos de hidroeléctricas y los pueblos indígenas allí residentes, ofrece también contribuciones importantes para algunos asuntos que ocuparán los debates de los próximos años.

La primera es relativa a la conceptualización y la puesta en operación de la consulta previa e informada, un debate aún en sus inicios en Brasil y en diversos países de América (como Bolivia, Colombia y México, por citar apenas algunos). La segunda es la necesidad de un nuevo examen crítico de las nociones de áreas y poblaciones impactadas de modo directo e indirecto, incluso redefiniendo las responsabilidades de los emprendedores en relación con su bienestar y futuro. La tercera es un énfasis en el debate público, democrático y transparente sobre las formas más adecuadas de manejo y ocupación de la Amazonia, considerando las peculiaridades de su ecosistema y los derechos y proyectos de futuro de las poblaciones allí residentes.

Continuidades y límites del modelo brasileño de desarrollo económico y gobernabilidad (1970-2015)

Al tomar como centro un asunto crucial en la vida de Brasil contemporáneo —la apertura de una nueva frontera económica⁹ materializada por el proyecto de Belo Monte—, este artículo pretendió también contribuir a la comprensión de la historia reciente de este país. Aleja así del olvido las acciones realizadas por los tomadores de decisiones oficiales al permitir explicitar cuestiones, posibilidades y alternativas rigurosamente silenciadas por las autoridades públicas y por los intereses privados.

Uno de los pilares del llamado “milagro económico brasileño” en la década de 1970 fue la expansión capitalista sobre la Amazonia, basada en la construcción de una red de carreteras y vías de comunicación y en la instalación de grandes hidroeléctricas. Consideradas como un imperativo para la seguridad nacional, tales actividades fueron impuestas a sangre y fuego por la dictadura militar, que adoptó un complejo patrón de interrelaciones entre lo público y lo privado, entre los intereses estratégicos nacionales (enunciados por los militares) y grupos económicos que asumían posiciones privilegiadas en el mercado; la creación de Eletrobrás, en

⁹ Estudios muy relevantes que exploran analíticamente los megaemprendimientos y las resistencias indígenas y campesinas que estos suscitan, han sido realizados por Bar-tolomé (1992) y Ribeiro (1999).

1973, empresa de economía mixta vinculada al Ministerio de Minas y Energía, fue determinante al respecto.

La apertura de la carretera Belém-Brasilia, de diversos tramos de la Transamazónica y de la vía Perimetral Norte hicieron posible la primera gran experiencia en esa dirección, la construcción de la UHE de Tucuruí, iniciada en 1974 y que 10 años después alcanzó una potencia de 8 370 megawatts. Completamente financiada con recursos nacionales, sin tener que someterse a las normativas del Banco Mundial o de otras agencias internacionales, afectó considerablemente la flora y la fauna regionales, impactando a pueblos indígenas como los Parakanã, Gavião y Assurini, que se convirtieron en “víctimas del milagro” (Davis, 1978).

La segunda mayor hidroeléctrica del mundo, Itaipú, localizada entre Brasil y Paraguay, con una capacidad de 14 000 megawatts y un área de inundación de 1 350 km cuadrados, inició su construcción en 1975 y fue concluida en 1982. Paralelamente comenzó a ser delineado un ambicioso proyecto de represar dos ríos en la cuenca amazónica, cuyo proyecto de mayor impacto sería la construcción de la hidroeléctrica Kararaô (nombre de un segmento del pueblo indígena Kayapó), anunciada en 1980, teniendo como centro exactamente la región en la que sería implantada tres décadas después la UHE de Belo Monte.

Al finalizar el régimen militar, en una nueva coyuntura económica y política, todo apuntaba a que el nuevo proyecto no fuera impuesto de manera rápida y autoritaria, como los anteriores, sino que buscara financiamientos externos y pasara por procesos de evaluación y debate. En 1989 se realizó en Altamira el Primer Encuentro de Pueblos Indígenas del Xingú, con la presencia mediática del cantante Sting y con amplia cobertura de los medios nacionales e internacionales. Mientras exponía el proyecto, el entonces presidente de Eletrobrás, José Antonio Muniz, fue abordado por la indígena Tuíra, que en señal de protesta se levantó de la tribuna y apoyó la lámina de su machete en el rostro del presidente de Eletronorte. La escena fue reproducida en periódicos y se volvió emblemática de la resistencia de los indígenas a la interferencia en sus recursos hídricos.

El proyecto fue temporalmente abandonado y solo resurgió bastante remodelado en 1994, con un formato más aceptable para ecologistas y financiadores, siendo menor el área inundada y habiendo sustituido el nombre de Kararaô por el de Belo Monte (para evitar nuevas tensiones con los indígenas).

En el 2001 se divulgó un plan gubernamental que suponía un presupuesto de 30 000 millones de dólares para la ampliación de la capacidad de generación de energía eléctrica en el país, que implicaba la construcción de 15 hidroeléctricas en la Amazonia (entre ellas Belo Monte). La justicia federal, sin embargo, determinó

la suspensión de los estudios. Durante el primer mandato de Lula como presidente (2003-2006), el asunto se dejó de lado, pero sería retomado en el segundo mandato (2007-2011), y se convirtió en una pieza importante de la nueva política de desarrollo adoptada, que se expresaría a través de las obras del Plan de Aceleración del Crecimiento (PAC).

Para evitar los inconvenientes de la experiencia de la década de 1980, el proyecto volvió a ser concebido en términos de indiscutible objetivo nacional (se dijo entonces que Belo Monte proveería 10 % del consumo nacional de energía). Eso justificaría la prioridad, urgencia y excepcionalidad de las que fue revestido el proyecto. Fueron restablecidas las asociaciones público-privadas del periodo militar y el proyecto pasó a depender exclusivamente de recursos nacionales (lo que permitió blindarlo ante las normativas establecidas en foros internacionales). Eso reafirma la hipótesis (Pacheco de Oliveira, 2016) formulada sobre el carácter determinante de la cuestión indígena para la comprensión de las dinámicas económicas y políticas de la sociedad nacional.

En contra de las expectativas de las autoridades gubernamentales, los pueblos indígenas continuaron luchando por la preservación de sus territorios, por la autonomía de sus formas socioculturales y por el fortalecimiento de sus identidades. A pesar de la enorme desigualdad de fuerzas, en dos ocasiones precisas, en julio de 2012 y en abril de 2013, los indígenas llegaron a ocupar el sitio de obras y a paralizar temporalmente la construcción de la hidroeléctrica, demostrando con ello una increíble capacidad de organización política y engendrando para sí mismos un poder de negociación completamente sin precedentes. Especialmente en la segunda ocupación, realizada por los munduruku del alto río Tapajós, se estableció con el gobierno una forma de confrontación y de diálogo que les permitió dejar en suspenso de modo victorioso hasta el momento actual la construcción de una hidroeléctrica planeada para operar en su región (véase Loures, 2017).

Lejos de estar describiendo un proceso unilineal e ineludible de desarrollo, el investigador lidia con una realidad extremadamente compleja que pone en interacción una gran cantidad de variables cuyo sentido y función pueden alterarse de acuerdo con la coyuntura y las interconexiones que se establecen. El modelo de desarrollo e incluso de gobernabilidad que buscamos identificar en esta exposición no asegura por sí mismo la continuidad del proceso, remitiendo por el contrario a sus múltiples virtualidades y límites. La narrativa que celebra o exorciza tales iniciativas es incapaz de hacer explícitas las disputas reales, los cambios de estrategias y los juegos de escala, ya que esto depende de coyunturas específicas, de cambios de estrategia y de formas de resistencia puestas en práctica.

En este escenario, los antropólogos tienen que realizar su etnografía con todo el rigor de los instrumentos y conceptos de su disciplina, pero estando igualmente conscientes de la importancia específica que asumen sus estudios para el destino de las poblaciones que investigan. Según el código de ética de la ABA “constituyen derechos de las poblaciones que son objeto de investigación a ser respetados por los antropólogos y antropólogas: [...] 4. Garantía de que la colaboración prestada a la investigación no sea utilizada con la intención de perjudicar al grupo investigado” (ABA, 2018).

Para terminar, una breve nota sobre el origen del nombre –Belo Monte– que dio origen a la hidroeléctrica. Los representantes de campesinos desplazados para la construcción de la represa (que se calculan en 150 000) siempre insistieron en que desconocen la razón por la que le hayan atribuido ese nombre, ya que allí no existía ningún pueblo llamado así, ni existían montes o elevaciones.

Uno de los mayores clásicos de la literatura brasileña, “Os Sertões” (1902), escrito por Euclides da Cunha,¹⁰ describía cómo fue ahogado, en 1897, por el Ejército Nacional, un movimiento de campesinos reunidos alrededor de un líder mesiánico en el interior remoto del estado de Bahía. Después de la cuarta expedición militar, el pueblo en el que vivían los “rebeldes” fue incendiado, 5 200 casuchas destruidas y un estimado de 25 000 personas muertas. Aunque haya sido considerada oficialmente como una hazaña militar, la Campanha de Canudos, según el escritor (que participó en sus últimos momentos) “fue, en estricto sentido de la palabra, un crimen”. Por coincidencia o ironía, la aldea tenía nombre: Belo Monte.

Bibliografía

- Anaya, James (2010), Report by the Special Rapporteur on the situation of human rights and fundamental freedom of indigenous people. Human Rights Council Fifteenth Session. A/HRC/15/37/Add.I, p. 35, párrafo 53), Washington.
- Associação Brasileira de Antropologia/ABA – Código de ética. <<http://www.portal.abant.org.br/index.php/codigo-de-etica>> [consulta: 02/05/2018].
- Bartolomé, Miguel Alberto (1992), “Presas y relocalizaciones de indígenas en América Latina”, *Alteridades*, 2(4), pp. 17-28. Brasil (1988), *Constituição*

¹⁰ Con base en los hechos allí relatados, Mario Vargas Llosa escribió *La guerra del fin del mundo* (1991).

- Federal*. Disponible en: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao> [consulta: 02/05/2018].
- Clifford, James y George Marcus (eds.) (1986), *Writing culture: The poetics and politics of ethnography*, Berkeley/Los Ángeles, University of California Press.
- Cunha, Euclides da (1902), *Os sertões; A Campanha de Canudos*, São Paulo, Ed. Leopoldo M. Bernucci.
- Davis, Shelton (1978), *As vítimas do milagre. O desenvolvimento e os índios do Brasil*, Río de Janeiro, Zahar.
- DHESCA/Direitos Humanos, Económicos, Sociais e Ambientais (2010), *Relatoria Nacional de Direitos Humanos e Meio Ambiente*. Plataforma Brasileira, Brasília, abril de 2010.
- FUNAI/Fundação Nacional do Índio (2009), *Análise do Componente Indígena dos Estudos de Impacto Ambiental. Parecer Técnico no 21/CMAM/CGPIMA/FUNAI*, Brasília, 30 de septiembre .
- FUNAI/Fundação Nacional do Índio (2011), *Ofício no 013/2011/GAB-FUNAI*. Gabinete do Presidente da FUNAI, Brasília, 02 de enero.
- IBAMA/Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis (2009), *Parecer 114/2009 COHID/CGENE/DILIC/IBAMA*, Brasília, 23 de noviembre.
- IBAMA/Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis (2011), *Autorização de Supressão de Vegetação no 501/2011*, Brasília, enero.
- Haraway, Donna (1988), "Situated knowledges: The Science question in feminism and the privileged of partial perspectives", *Feminist Studies*, pp. 575-599.
- Llosa, Mario Vargas (1991), *La guerra del fin del mundo*, Fundacion Biblioteca Ayacucho.
- Loures, Rosamaria (2017), *Governo Karodaybi: o movimento Ipereğ Ay e a resistência Munduruku*. Tesis de maestria inédita, Universidade Federal do Oeste do Pará.
- Pacheco de Oliveira, João (1999), *Ensaio em Antropologia Histórica*, Río de Janeiro, Editora da UFRJ.
- Pacheco de Oliveira, João (2016), *O Nascimento do Brasil e outros ensaios. 'Pacificação', regime tutelar e formação de alteridades*, Río de Janeiro, Contra Capa.
- Pacheco de Oliveira, João y Clarice Cohn (org.) (2014), *Belo Monte e a Questão Indígena*, ABA Edições, Río de Janeiro, Contra Capa.

- Pels, Peter & Salemink, Oscar (1999), *Colonial subjects: essays on the practical history of anthropology*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- Stocking Jr, George W. (1968), *Race, culture, and evolution: essays in the history of Anthropology*, Chicago, The University of Chicago Press;
- Stocking Jr, George W. (1984), *Observers observed: essays on ethnographic field work*, Madison, The University of Wisconsin Press.
- Ribeiro, Gustavo Lins (1999), "La represa de Yacyretá." *Capitalismo trasnacional y política hidroenergética en la Argentina*, Editorial Universitaria, Posadas.

JOÃO PACHECO DE OLIVEIRA

.....

Antropólogo. Se desempeña como profesor titular del Museo Nacional (Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil) y en el programa de posgrado PPGAS. Es autor y organizador de 15 libros y supervisó más de 70 tesis y disertaciones de posgrado. Desarrolló trabajo de campo prolongado con los indígenas Ticuna de la Amazonia, del cual resultaron sus investigaciones de maestría y de doctorado, ambas publicadas. Es investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y ex presidente de la Asociación Brasileña de Antropología/ABA. <www.jpoantropologia.com.br>.

Citar como: João Pacheco de Oliveira (2018), "La construcción de la hidroeléctrica Belo Monte y las intervenciones de los antropólogos", *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 85, año 39, julio-diciembre de 2018, ISSN: 2007-9176; pp. 81-102. Disponible en <<http://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/issue/archive>>.

El asedio a las autonomías indígenas por el modelo minero extractivo en México

The siege of indigenous autonomies due to the extractive mining model in Mexico

Laura R. Valladares de la Cruz*

Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Ciudad de México, México

<https://orcid.org/0000-0002-7577-6300>

ISSN: ISSN-0185-4259; e- ISSN: 2007-9176

DOI: <http://dx.doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/852018/atc5/valladaresdelacruz18>

Resumen

Este artículo se propone presentar un panorama general sobre los impactos que tiene en las autonomías indígenas el giro extractivista minero que se ha puesto en marcha en México y que se ha traducido en la entrega de vastos territorios indígenas en forma de concesiones de exploración y explotación a favor de grandes empresas nacionales y transnacionales. Me interesa mostrar el papel protagónico que ha tenido el Estado mexicano en el posicionamiento del territorio nacional como un espacio atractivo para las grandes corporaciones, a pesar de los altos costos en materia de violación de derechos humanos colectivos y ambientales. Este escenario es el telón de fondo que permite entender las estrategias de lucha y resistencia que los pueblos indígenas, junto con otros actores sociales, están librando para detener o revertir el proceso de despojo de sus territorios y exigir el cumplimiento de sus derechos constitucionales.

Palabras clave: Autonomía, leyes mineras, extractivismo, despojos territoriales, movimientos de resistencia.

Abstract

The siege of indigenous autonomies due to the extractive mining model in Mexico. This article aims to present an overview of the impacts that has the mine extractivism activities on the indigenous autonomies, that has been undergoing in Mexico, that has resulted in the delivery of indigenous territories in the form of exploitation and exploration concessions, in favor of large national and transnational corporations. My purpose is to show the main paper that the Mexican State has in the positioning of the country as an attractive space for the large corporations, despite the high costs in the field of human, collective and environmental rights. This setting, aloud to understand the strategies of struggle and resistance that the indigenous people, among other social actors, are waging to stop or revert the process of dispossession if their lands and to enforce their constitutional rights.

Keywords: Autonomy, Mining Laws, extractivism, territorial dispossession, resistance



IZTAPALAPA

Agua sobre lajas

* lauravalladares.delacruz@gmail.com

¡La tierra no se vende! ¡Se ama y se defiende!

Introducción

Uno de los grandes debates nacionales y preocupaciones de vastos sectores sociales, entre ellos los pueblos indígenas, es el impacto que está teniendo el giro extractivista que desde hace más de una década forma parte de los planes de desarrollo nacional. Preocupa enormemente la instauración de áreas de enclave minero por sus consecuencias económicas, sociales, políticas y ambientales negativas, que se encaminan a la dilución o reconfiguración de la soberanía nacional, así como a la vulneración de las autonomías indígenas. Esto se debe a que las decisiones sobre los usos y formas de explotación de los recursos minerales que están asentados en los etnoterritorios son tomadas por las corporaciones mineras con la anuencia de gobierno mexicano, en campos tales como las áreas a donde se dirigen las inversiones, las formas de producir, la tecnología con que se realizan las actividades extractivas, el destino de la producción, el pago de salarios, los términos de los convenios y contratos de exploración y explotación, entre otras competencias. En este contexto llaman la atención las nimias cantidades que fiscalmente dejan las grandes corporaciones mineras al Estado mexicano, comparadas con las millonarias ganancias que obtienen y que envían a sus países de origen; situación que deja al país a merced de los intereses de las corporaciones privadas y en franca violación a los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la fase multiculturalista vivida en la década de los noventa del siglo pasado (Valladares, 2008), especialmente en lo referido a su derecho a la libre determinación, expresada en su derecho a ejercer la autonomía en sus territorios.

Es en este escenario que me interesa destacar las contestaciones sociales a este proceso de despojo de los territorios indígenas mostrando la envergadura del proceso, así como las estrategias de lucha que despliegan pueblos y organizaciones indígenas para detener y/o revertir el modelo extractivista minero que amenaza con destruir su patrimonio biocultural.

De sobra sabemos que el giro extractivista está basado en el despojo territorial, legitimado por una política gubernamental que, a través de la construcción de un

marco jurídico idóneo, otorga concesiones mineras como si se tratara de espacios o *territorios vacíos*, violentando la autonomía de los pueblos indígenas para decidir sobre su futuro y sobre las actividades que desean emprender en sus nichos territoriales. Como corolario de este escenario se ha demostrado reiteradamente el enorme impacto negativo en la salud de los habitantes y trabajadores de las regiones mineras, sumadas a una devastación ecológica que, de acuerdo con varios especialistas, se está tornando irreversible (Boege, 2013; Toledo, 2011). Se trata de un modelo de desarrollo basado en la apropiación de la naturaleza que alimenta un entramado productivo escasamente diversificado, muy dependiente de su inserción internacional, y coloca a los países en donde se realiza como proveedores de materias primas dirigidas al mercado internacional. El giro extractivista involucra distintas actividades, por ejemplo, las energéticas, que implican exploración y explotación de petróleo, la instalación de gasoductos, la minería, preferentemente a cielo abierto,¹ que es la más depredadora de los nichos ecológicos, así como la producción de monocultivos, especialmente de semillas genéticamente modificadas, entre las más relevantes (Gudynas, 2009).

Para poder dar cuenta de la envergadura y los efectos del extractivismo me centraré en el caso de las concesiones de exploración y explotación minera otorgadas en territorios de los pueblos indígenas que, como veremos, está teniendo un crecimiento acelerado, pues según los estudios realizados por Eckart Boege, la afectación impacta a por lo menos 42 de los 62 pueblos indígenas. Ha documentado que entre los años 2000 a 2012, de las 28 millones de hectáreas identificadas como el núcleo duro de los territorios indígenas, se concesionaron alrededor de 2 173 141 ha, principalmente para la minería metálica. Lo cual se traduce en que en los últimos 12 años los indígenas han perdido la jurisdicción de 7 % de su territorio tan solo por concesiones mineras y frecuentemente las comunidades ni siquiera están informadas (Boege, 2013). Sus pesquisas muestran que la mayoría de las concesiones en el territorio nacional fueron otorgadas al amparo de la ley minera neoliberal aprobada en 1992, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). Tan solo durante los años que van de 2000 al 2012 se entregaron 2 814 concesiones para explotar oro, 71 de plata y 25 de cobre. Sin duda, el proceso de despojo de los territorios indígenas

¹ La minería a cielo abierto implica la explotación de minerales que ya no se encuentran concentrados en venas y son imposibles de extraer por minería subterránea. Los minerales dispersos con bajas concentraciones en grandes áreas requieren ahora de minería a cielo abierto. Este tipo de minería ocasiona grandes daños sobre todo a los recursos hídricos, destruye paisajes históricos y culturales laboriosamente construidos por la gente en grandes periodos. A este proceso, Garibay lo denomina construcción de una nueva geografía minera (Garibay et al., 2009).

está avanzado en forma vertiginosa como consecuencia del boom minero. Dicho escenario fue preparado desde la década de 1990 con la política neoliberal en boga (López, 2017).

Vale la pena señalar que esta situación es compartida por gran parte del continente americano y tiene que ver con que su territorio cuenta con una gran cantidad de recursos mineros y energéticos. Por ello su explotación se ha convertido en una fuente de riqueza para los Estados nacionales latinoamericanos, tanto para los regímenes neoliberales como para los progresistas, como son los casos de Ecuador y Bolivia (Gudynas, 2011; Zibechi, 2015), aunque como veremos en seguida, en el caso de México ni siquiera representa un gran ingreso para las arcas nacionales. Como muestra de la importancia de esta actividad hay cifras contundentes, pues la explotación minera en América Latina es la mayor del mundo, al representar 32% del total, seguido por Oceanía con 20%; África con 16%; Asia con 13%; Norteamérica con 12% y finalmente Europa con 7%. A su vez, Chile, Brasil y Perú son los países que invierten más dinero en la exploración y explotación de dichos recursos (CDPI, 2013). De la misma manera que crecen las inversiones y los proyectos extractivos, aumentan los conflictos generados por su presencia, pues de acuerdo con el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (Ocmal) existen 219 conflictos en América Latina, que involucran 229 proyectos mineros y afectan a 334 comunidades. De este escenario el país con el mayor número de conflictos es México, pues se tienen documentados 37 conflictos (Ocmal, 2016). Sin embargo, en un estudio realizado por Sol Pérez (2014) se informa de la existencia de 103 conflictos, de los cuales 28 se desarrollan en territorios indígenas (Pérez, 2014:241) y son una muestra de las contestaciones sociales frente a la nueva geografía minera a cielo abierto (Garibay et al., 2011).

Ahora bien, si ponderamos el papel de la minería en el conjunto de las actividades económicas de México vinculadas con la Inversión Extranjera Directa (IED) tenemos que esta ha tenido un crecimiento de 8.8 % anual. Durante la presente administración, la IED acumulada fue del orden de 156 194.3 millones de dólares, cifra 51.9 % mayor al monto reportado seis años atrás. Si nos referimos ahora a los sectores en donde han llegado las inversiones, tenemos que las manufacturas representaron 49.9%; los servicios financieros, 12.7%; los transportes, correos y almacenamiento, 11.7%; la minería, 7.0%; y el comercio, 6.6%. Otros sectores captaron el restante 12.1%. (SE, 2017a). Si bien la inversión en minería en el país parecería modesto, existe un fuerte interés por seguir ampliando este sector, como podemos constatar en el Plan de Desarrollo Minero 2013-2018 en el cual se afirma que México tiene 75% de su territorio con recursos minerales probados y que existe una “evolución geológica

positiva” para considerar que esta actividad puede ampliarse, por lo que se ha establecido un plan para continuar con la entrega de concesiones a los inversionistas interesados (GR, 2014).

En lo que concierne al aporte del sector minero al Producto Interno Bruto (PIB), este es del orden de 4%, reducido en términos cuantitativos, lo que no justifica el enorme daño socioambiental y la violación de derechos humanos y colectivos que ocasiona al país. De acuerdo con los datos aportados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), entre 2008 y 2013 las empresas mineras dejaron a México solo 0.6% de los 1.2 billones de pesos que ganaron. Sin duda, nuestro país es un paraíso de permisividad y bondad fiscal para las empresas mineras, y por ello se ha convertido en el primer destino de inversión en exploración minera en América Latina y el 4° en el mundo, según el reporte publicado por SNL Metals & Mining en 2015. Por otro lado, el reporte de la consultora Behre Dolbear, difundido también de 2015, indica que México es el 5° país con el mejor ambiente para hacer negocios mineros.

Como podemos observar, si bien la minería no es el sector de mayor aporte al PIB ni ofrece un importante número de empleos, ni le genera al país mayores ganancias, sí está originando una gran cantidad de conflictos socioambientales y echando por la borda la autonomía de los pueblos indígenas, con lo que se está amenazando su supervivencia como pueblos diferenciados cultural y políticamente. Todo parece indicar que esta será la tónica de los siguientes años, pues se ha colocado a la minería como un sector estratégico para el desarrollo nacional. En este mismo sentido la ley minera vigente (SE, 2014) declara, en su artículo sexto, a la minería como una actividad de *utilidad pública*, y deja asentado que

la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere la ley son de utilidad pública y serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno con sujeción a las condiciones que establece la misma y únicamente por ley de carácter federal podrán establecerse contribuciones que graven estas actividades.

Es decir, que al declarar como de utilidad pública las actividades de exploración, explotación y beneficio de los minerales se permite la expropiación a los dueños de las tierras donde se encuentren dichos minerales, si se considerara necesaria esa medida para que se lleve a cabo la actividad minera (Bárceñas y Eslava, 2011: 17-18). Y si bien no se han presentado casos de expropiación de territorios indígenas, sí existen abultadas concesiones mineras en sus territorios (Boege, 2013; Pérez, 2014), lo cual se convierte en la práctica en procesos de despojo territorial, situación que ha

desatado un escenario de luchas de resistencia expresadas en movilizaciones sociales, así como largas y complejas disputas jurídicas en las que los pueblos apelan a sus derechos constitucionales e internacionales.

Es importante enfatizar que las luchas territoriales que protagonizan los pueblos están teniendo altísimos costos sociales, expresados en la detención o el asesinato de sus líderes, la criminalización de su justa protesta, la gestación de conflictos intracomunitarios, entre quienes ven las inversiones mineras como una oportunidad de acceder a empleos remunerados o poner pequeños negocios que respondan a las nuevas demandas de productos y servicios que arriban con los proyectos, frente a aquellos que defienden la integridad de sus territorios, su autonomía y se pronuncian en contra de la debacle ecológica. Muestra de la criminalización de los luchadores sociales es la declaración de Amnistía Internacional, la cual afirma que tan solo en los dos últimos años han sido asesinados 437 activistas pro derechos humanos en 22 países; de los cuales 75% de los casos tuvieron lugar en América Latina y tienen que ver directamente con las actividades extractivistas (AI, 2017). En este ambiente tan adverso, los pueblos indígenas se han sumado algunos triunfos sostenidos por vigorosos procesos organizativos, para lo cual han contado con el apoyo de organizaciones ambientalistas y defensoras de los derechos humanos y colectivos diversos. Por ello considero importante hacer un rápido recuento de los conflictos mineros más significativos en las regiones indígenas del país, recuperando las estrategias de lucha que les han permitido detener o posponer exploraciones o explotaciones en sus territorios, pero antes de ello haremos un breve recorrido por las transformaciones del Estado neoliberal que defiende este modelo extractivista.

La soberanía nacional y los derechos de los pueblos indígenas en el marco del extractivismo

Para comprender esta nueva fase del capitalismo neoliberal, David Harvey (2004) acuñó el concepto de *acumulación por desposesión*; con él define la forma en que la expansión del sistema capitalista se ha dirigido a la explotación de los bienes comunes que forman parte del patrimonio social de los pueblos —tierras, recursos, riquezas, derechos— a través del despojo encabezado por un determinado grupo social emplazado en una geografía específica cuyo fin es la acumulación de capital. Esto apunta a la expansión sobre los campos fronterizos de la matriz capitalista mediante el despojo, ya sea sobre ámbitos internos del capitalismo, o la privatización de bienes públicos del Estado, o bien sobre los ámbitos externos a él, como

despojos legales o fácticos del patrimonio de uso común de las comunidades. En tal sentido, la acumulación por desposesión es el momento de la economía política propiamente dicha, de la negación de los derechos heredados, de la movilización del poder para desarticular arreglos sociales precedentes, de la imposición de un nuevo orden organizacional de lo social, del conflicto entre la matriz capitalista y los grupos sociales locales que resisten a su desposesión (Merchand, 2013).

De acuerdo con Svampa (2012), en el último decenio América Latina ha realizado el tránsito del Consenso de Washington basado en la valorización financiera, al consenso de los *commodities* sustentado en la exportación de bienes primarios a gran escala. Afirma con razón que si bien la exploración y exportación de bienes naturales no son actividades nuevas en la región, en los últimos años del siglo xx y en un contexto de cambio del modelo de acumulación se fue intensificando la expansión de proyectos tendientes al control, la extracción y la exportación de bienes naturales, sin mayor valor agregado. El Consenso de los Commodities implica subrayar, precisamente, el ingreso a un nuevo orden económico y político, sostenido por el *boom* de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo, demandados cada vez más por los países centrales y las potencias emergentes. El nuevo ciclo económico se caracteriza por la rentabilidad extraordinaria y altas tasas de crecimiento de las economías latinoamericanas. Para la Cepal, a pesar de la reciente inversión en la tendencia de los precios, las alzas durante la primera mitad del año 2010 fueron tan importantes que las previsiones apuntan a que los términos del intercambio de América Latina registren una mejora importante (Svampa, 2012).

Sin embargo, es fundamental considerar, además de la demanda creciente de materias primas en el mercado internacional, los cambios en los Estados que sostienen el modelo extractivista. Estos viraron la *razón de Estado*, del bien social al beneficio corporativo, a través del poder que han adquirido las grandes corporaciones privadas, que han fundido sus intereses con los gobiernos en turno en desmedro de la soberanía nacional. Por otro lado, las empresas transnacionales se han blindado con un poder jurídico que las coloca por encima de los Estados nacionales; se trata de un nuevo derecho corporativo avalado por los tratados de libre comercio, con lo que se encuentran no solamente por encima del derecho nacional sino incluso del sistema internacional de derechos humanos, generando a su paso lo que se ha denominado “las nuevas víctimas del desarrollo” (Herreño, 2015). A esta forma de organización corporativa que impone sus intereses y somete gobiernos, organizaciones, así como a campesinos e indígenas, Claudio Garibay (2017) las denomina “clúster minero global”. Con ello se refiere, en términos fácticos, a que las empresas han suplantado al Estado y su soberanía a favor de sus intereses económicos, mientras que el Estado

se ha transformado en un actor empresarial con intereses privados o, mejor dicho, en un duopolio, cómplice de los desastres socioambientales actuales.

En este contexto, el despojo o la amenaza de despojo de amplios territorios violenta la autonomía indígena reconocida formalmente en el artículo 2º de la Constitución federal, así como en los principios del artículo 1º según los cuales los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos tienen el carácter de norma nacional, en clara referencia a los derechos reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) firmado en 1989, así como la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por la Asamblea General de la ONU en 2007 y en la Declaración Americana sobre los Derechos de los pueblos indígenas, aprobada en 2016, entre otros. En estos instrumentos se alude específicamente a los derechos culturales, políticos y territoriales de los pueblos indígenas, así como a su derecho a ser consultados previa, libre e informadamente, sobre aquellos proyectos y políticas que los puedan afectar. En lo referente a los derechos colectivos amparados en el Convenio 169 de la OIT, en su apartado sobre tierras, comprendido en los artículos 13 al 19, se estipula la responsabilidad de los Estados para respetar y proteger las tierras y los territorios de los pueblos indígenas, así como sus recursos naturales. Mientras que en el artículo 15 establece que los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la administración y conservación de dichos recursos. Y en caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o recursos del subsuelo o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras indígenas, estos tendrán preferencia para su explotación. De tal manera que lo que está ocurriendo en la relación entre empresas-gobiernos y pueblos indígenas muestra que existen graves contradicciones entre la legislación en materia energética y minera, con respecto a los derechos indígenas; es decir, estamos ante una clara confrontación de derechos constitucionales en donde se está haciendo prevalecer los intereses privados sobre el de los pueblos. De aquí la relevancia de analizar las disputas en el campo del derecho para desentrañar la forma en que las autoridades responsables de la procuración de justicia enfrentan el reto de armonizar los derechos confrontados o sobre la forma en que hacen prevalecer unos sobre los otros.

Por estas razones, las disputas por los derechos territoriales de los pueblos indígenas se desarrollan en un nuevo escenario de pluralismo jurídico, caracterizado por el derecho construido desde arriba —el de las grandes corporaciones transnacionales— que, basado en el principio de la *lex mercatoria*, garantiza sus intereses económicos.² Un segundo corpus está conformado por los instrumentos en materia

² La *lex mercatoria* se basa en mecanismos de regulación autónoma, creando un derecho

de derechos humanos, que si bien no siempre son vinculatorios, sí representan obligaciones éticas y morales que deben cumplir los Estados y las empresas para respetar los derechos humanos de las poblaciones que se ven afectados por los megaproyectos de desarrollo. Una tercera expresión del pluralismo es el corpus del derecho del Estado mexicano que, como hemos ya señalado, por un lado reconoce derechos colectivos a los pueblos indígenas, y por otro legisla en materia energética y minera, vulnerándolos. Una cuarta dimensión del pluralismo jurídico es el del derecho indígena, construido históricamente por los pueblos indígenas, desde abajo, y que les ha permitido su continuidad como pueblos en sus nichos territoriales. Inicialmente se podría afirmar que el reconocimiento de derechos y el propio derecho indígena parecía apuntar hacia la creación de un pluralismo jurídico incipiente, en donde pudiera ser ejercido el derecho a la libre determinación en los territorios indígenas; sin embargo, con el giro extractivista todo apunta en sentido contrario. Ante esta situación, los pueblos indígenas han optado por la judicialización de sus procesos de resistencia, es decir, acudir a las instancias de procuración de justicia y resolución de controversias para defender sus territorios, con lo que han logrado sumar algunos triunfos, como veremos más adelante.

Podemos afirmar que el nuevo pluralismo tiene múltiples claroscuros, pues por lo general el derecho indígena está subordinado al derecho nacional y al corporativo; sin embargo, el hecho de apelar a las diferentes instancias del poder Judicial de la federación, como son los Tribunales Agrarios, a los jueces federales o a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en defensa de sus derechos, les ha permitido en algunos casos detener o suspender temporalmente los proyectos mineros. En otros casos las querellas son llevadas a las Naciones Unidas o a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Con intereses contrarios a los de los pueblos indígenas, las empresas acuden también a instancias nacionales a denunciar penalmente a los líderes y pobladores que protestan por su presencia, alegando que alteran la paz de sus actividades extractivas y que en algunos casos merman sus ganancias. Por otro lado, hacen uso de los paneles internacionales, contruidos *ad hoc* para solucionar las controversias que se presentan y afectan sus intereses, y que son instancias contempladas en los tratados comerciales.³ En sus querellas se han sumado algunos triunfos, aunque

de tipo espontáneo cuya base es el principio de autonomía de la voluntad y la flexibilidad en los intercambios comerciales y las inversiones a escala internacional.

³ Tal es el caso, por ejemplo, del Centro Internacional de Arreglos y Disputas relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial (BM), en donde hasta marzo de 2013 había 169

también han desistido de algún proyecto extractivo cuando la movilización social ha colocado el conflicto más allá del ámbito local; y en otras pocas ocasiones, las empresas han desistido de sus concesiones, cuando los conflictos, tensiones y muestras de incumplimiento o violaciones en materia ambiental o de derechos humanos han sido demostrados.

Para los pueblos, son batallas ganadas en largos y costosos procesos de lucha y resistencia, pero hasta el día de hoy el conflicto de fondo sigue sin resolverse, es decir, el conflicto entre derechos confrontados. Por ejemplo, en el caso del conflicto sobre el territorio indígena de los méphaa, en la Montaña de Guerrero, los interesados han interpuesto dos amparos en contra de la declaración de libertad de sus territorios, solicitando que su territorio se declare libre de minería, a la par que se declare inconstitucional la ley minera, y si bien la jueza que revisó el último amparo tuvo la sensibilidad sobre la importancia cultural, identitaria y económica de los indígenas, así como sobre sus derechos históricos y culturales y su derecho a ser consultados en caso de cualquier proyecto que se pretenda iniciar en su territorio, y si bien dictó sentencia a favor del pueblo méphaa no abordó el asunto de la inconstitucionalidad de la ley minera, que es el tema de fondo (Sierra, en prensa).

En este sendero podemos constatar que uno de los rostros visibles de este nuevo pluralismo jurídico son los cambios en los propios Estados nacionales que están retornando a modelos intolerantes y represores en aras de garantizar los intereses de las grandes corporaciones internacionales. Ahora el Estado tiene un nuevo rostro: es un medio de control en términos de Wacquant (2009) y de la “seguridización” como política pública (Gledhill, 2014). En opinión de Giorgio Agamben (2016), vivimos en un Estado de emergencia que se inscribe en un proceso que está haciendo evolucionar las democracias occidentales hacia algo que hay que llamar Estado de seguridad, es decir, que las razones de seguridad han tomado el lugar de aquello que se llamaba en otro tiempo la razón de Estado. En el Estado de seguridad, este esquema se invierte: el Estado se funda duraderamente en el miedo y debe, a toda costa, mantenerlo, pues extrae de él su función esencial y su legitimidad. Esto ha sido documentado en múltiples casos en que se ha criminalizado la justa protesta social de todos aquellos actores sociales que se oponen a esta nueva fase de desposesión. Por estas condiciones se ha calificado también a los “Estados como fallidos” caracterizados por una “desviación del poder”, noción que alude a la forma de actuación de los Estados que protagonizan violaciones graves de derechos humanos,

casos de disputas entre inversionistas contra Estados, de los cuales, 60 se relacionan con disputas por petróleo, minería o gas.

especialmente después de la celebración de múltiples tratados de libre comercio y reformas constitucionales que favorecen la puesta en marcha del extractivismo como alternativa para el denominado eufemísticamente “desarrollo”. Por estas razones, las repercusiones de un Estado fallido impactan no solo en el ámbito del poder Ejecutivo, sino también en los poderes Legislativo y Judicial. Una formulación de esta naturaleza permite dar seguimiento al patrón de continuidad en la utilización de las instituciones fundamentales del Estado para fines distintos de aquellos para los que fueron creadas. El Estado se convierte en un enemigo de la justicia y promotor de las racializaciones y la criminalización de la justa protesta (TPP, 2014). Así, parecería que el rol del Estado es mantener el orden económico y disuadir a los críticos en esta fase del capitalismo salvaje para garantizar su reproducción; sin embargo, pueblos, comunidades, autoridades indígenas, ambientalistas, abogados, organizaciones sociales no cejan en su esfuerzo por detener esta fase del capitalismo, como veremos en el siguiente apartado.

Resistencias al extractivismo: articulaciones y desarticulaciones locales y globales

Las luchas en defensa de los territorios indígenas se han multiplicado tanto como los intentos o procesos de despojo territorial a lo largo y ancho del país. De acuerdo con los datos aportados en la investigación de la geógrafa Sol Pérez (2014) hay 29 conflictos que afectan a 11 diferentes etnias localizadas en distintos estados de la república, lo que representa 28% del total de conflictos existentes, que se elevan a 113. Otro de los datos significativos es que en solo 12 de los conflictos no se registró ningún tipo de violencia, mientras que en 58 se había reportado la militarización de las comunidades (Pérez, 2014: 238-239). Lo que nos muestra la delicada situación que viven los pueblos y comunidades que osan desafiar el poder de las grandes corporaciones mineras y de las autoridades que las protegen (véase cuadro 1).

CUADRO I.
Conflictos mineros en territorios indígenas

<i>Etnia</i>	<i>Entidad</i>	<i>Conflictos</i>
Náhuatl	Colima, Michoacán	13
Rarámuri (tarahumara)	Chihuahua	4
Tlapaneca, mixteca, amuzga	Guerrero	3

Wirrárika (huichol)	Jalisco, Nayarit	2
Otomí chichimeca	Querétaro	2
Totonaca	Veracruz	2
Zapoteca, chatina y mixteca	Oaxaca	2
Zapoteca	Oaxaca	1
Total		29

Fuente: Pérez, 2014: 240.

En cuanto al panorama de la conflictividad provocada por el arribo de las empresas mineras a los territorios indígenas podemos señalar que existe un patrón común de estrategias de defensa que va desde los pronunciamientos públicos sobre su rechazo a los denominados “proyectos de muerte”, las declaratorias de sus territorios como libres de minería, pasando por las protestas públicas en asambleas comunitarias o públicas, hasta los bloqueos de carreteras o a la entrada de las minas, acompañados de mítines ante las autoridades locales, estatales y federales. Además, han acudido a los congresos estatales o al Congreso de la Unión en la Ciudad de México, para exigir a los diputados que intervengan para detener el desastre ecológico que provoca la minería, así como para que se revise la legislación en materia energética y minera de forma que no vulneren sus derechos constitucionales. Estos actores han acudido reiteradamente a las comisiones de derechos humanos buscando detener los despojos, así como para denunciar las persecuciones de que son objeto los activistas contra el extractivismo y exigir justicia para los criminalizados, los presos y asesinados a lo largo de esta costosa lucha por la autonomía de los pueblos indígenas sobre sus territorios.

Como parte de sus acciones de resistencia se han aliado y asesorado por abogados democráticos, ambientalistas, académicos, defensores de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, entre otros. Es notoria su participación en las redes nacionales e internacionales que se han constituido como fuertes opositores a los megaproyectos extractivistas, tales como la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), el Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero (M4), El Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y Defensa de los Ríos (Mapder), la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (Comda) y la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), entre las más significativas.

Otra de las vertientes importantes en los procesos de lucha para detener los despojos territoriales ha sido recurrir a las instancias de procuración de justicia. En

este camino han acudido a instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos e incluso a la embajada canadiense, a denunciar las constantes violaciones de derechos que encabezan las empresas que proceden de ese país. Es decir, en la última década varios pueblos se han opuesto férreamente al saqueo de sus territorios y se han sumado algunos triunfos, pocos, pero significativos, pues alientan a otros pueblos afectados a organizarse e informarse sobre los efectos a corto, mediano y largo plazo del extractivismo minero. Tales son los casos de los wirríríka en Jalisco; los nahuas del municipio de Chicomuselo, Chiapas; los nahuas de Zacualpan, Colima; los mé'phaa de la Montaña de Guerrero; o los zapotecos de San José del Progreso, en Oaxaca, entre los más significativos.

Si bien podemos señalar que las estrategias señaladas anteriormente se presentan en muchos de los procesos de lucha contra el extractivismo, cada conflicto tiene particularidades que obedecen a la forma en que los pueblos entran en contacto y se relacionan con las empresas mineras. Las estrategias y la envergadura del conflicto responden también al estado de la actividad minera, es decir, en algunas ocasiones el conflicto se activa en cuanto los pueblos tienen conocimiento de que su territorio o una porción de él ha sido considerada como disponible para ser concesionado al mejor postor (wirríríka, mé'phaa). En otros casos los disensos se expresan cuando los pueblos conocen a los detentadores de concesiones porque llegan personas ajenas a sus tierras a realizar actividades de prospección. También, hay experiencias de disenso cuando los representantes de alguna empresa arriban a los poblados para proponer acuerdos de arrendamiento de sus terrenos y a fijar su pago (campesinos de Chicomuselo). En ocasiones, aun después de haber firmado contratos "de común acuerdo", al poco tiempo se generan descontentos por parte de comuneros, ejidatarios y campesinos, algunas veces por el incumplimiento de los términos del contrato, o por la falta de entrega de los apoyos o las obras comprometidas a favor de las comunidades implicadas, o por los impactos sobre sus recursos hidráulicos o agrícolas (nahuas de Zacualpan, rarámuri, de Chihuahua o los zapotecos de San Mateo Calpulalpan, Oaxaca) (véase cuadro 2).

En el caso, por ejemplo, de los rarámuri en Chihuahua, en cuyo territorio existen cerca de 60 proyectos mineros, la mayor parte de ellos bajo el sistema de tajo abierto,⁴ cuyo avance ha ido generando conflictos y tensiones entre los ejidatarios que firmaron contratos de arrendamiento de sus tierras a favor de diversas empresas, los conflictos se han ido multiplicando por la inconformidad en cuanto al pago por

⁴ Los cuales, por cierto, fueron anunciados con bombo y platillo por el gobernador del estado desde hace tres años (García, 2014).

las tierras, o por los bajos salarios, o por los daños ecológicos. Han confrontado que los costos ambientales y sociales negativos los están asumiendo ellos. Tal es el caso de conflictos en donde operan minas como Minefinders Corporation Limited, “Minera Dolores”, Glamis Gold, Mine Finders, entre otras (Breach, 2008).

En seguida menciono los principales conflictos que involucran a diferentes pueblos indígenas (cuadro 2). Algunos conflictos tienen ya varios años de presentarse. En el menor número de casos han concluido con una resolución judicial a su favor, pero otros siguen su curso. No es un listado exhaustivo en virtud de que el mapeo y la documentación de conflictos no es sencillo de seguir, tanto por su emplazamiento a lo largo y ancho del territorio nacional, como porque son noticia en los medios de comunicación nacional solo cuando el conflicto ha escalado niveles de violencia que son ya difíciles de ocultar. Sobre esto último es importante rescatar la atinada y comprometida labor realizada por OCMAL, la REMA o el M4, y por organizaciones no gubernamentales que acompañan y realizan actividades de defensoría de los procesos en disputa; aquí podemos mencionar al Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, de Guerrero, entre otras muchas organizaciones. Otra fuente de información muy rica son los trabajos de investigación que se realizan en diferentes universidades y centros de investigación. Y si bien existe un abundantísimo cúmulo de información y análisis serios y bien documentados sobre los daños y conflictos que genera el modelo extractivo, el gobierno nacional continúa avalando lo que parece un avance imparable.

CUADRO 2.

Pueblos indígenas que registran conflictos por proyectos mineros

<i>Pueblo Indígena</i>	<i>Entidad: municipio</i>	<i>Mina/Empresa</i>	<i>Desarrollo del conflicto</i>
Nahua y totonaco	Puebla: Tetela de Ocampo, Zautla, Olintla	Proyecto Tetela: Industrias Peñoles	Protestas por la contaminación provocada por el derrame de cianuro.
Wirrárika	San Luis Potosí: Wirikuta	Fight Transnational Mining	2003. Formación del Frente Amplio de Oposición a la Minería. Minería a cielo abierto. Cerro San Pedro y Catorce. 1º Pueblo fantasma. Violación al derecho a la consulta. Interposición de amparos.
Wirrárika	Jalisco, Nayarit y Durango	First Majestic Silver Corp. (Canadá, 22 concesiones)	2010. Crearon, con apoyo de organizaciones civiles y culturales, el Frente de Defensa de Wirikuta Tamatsima

<i>Pueblo Indígena</i>	<i>Entidad: municipio</i>	<i>Mina/Empresa</i>	<i>Desarrollo del conflicto</i>
			<p>Wahaa (el agua de nuestro hermano mayor). Realizaron gestiones administrativas, políticas, amplia difusión en todos los medios posibles en defensa de su territorio y sus sitios sagrados. Llevaron su protesta a foros internacionales.</p> <p>2011. Interponen amparo que se resolvió a su favor.</p>
Wirrárika	Nayarit: La Yesca	US Resources LTD First Majestic Silver (22 concesiones que abarcan 6 327 ha del Área Natural Protegida y Sitio Sagrado Natural de Wirikuta)	Crearon el Frente Amplio contra la minería en su territorio. Interposición de amparos. Están vigentes 201 concesiones en la entidad.
Méphaa, mixtecos (nuú savi) nahuas	Guerrero: Costa y Montaña	Gold Corp, Barrick Renco Group, entre otras	2005-2010. Se entregaron 200 000 ha en concesión a diversas empresas. Lucha contra concesiones y declaración de libertad de territorio.
Méphaa	Guerrero: San Miguel del Progreso (Júba Waj'ín)	Corazón de las tinieblas	2011. Lucha contra concesiones, contra mina de plata, 1er. amparo a su favor 2013. Segundo amparo ganado, 2017, Organizaciones articuladoras de las resistencia: CRAC-ONG Tlachinollan.
Zapoteco	Oaxaca	Magdalena Teitipac Linear Gold Corporation	Contaminación de mantos freáticos. Desconocieron al presidente del Comisariado de Bienes Comunales, por confabular con la empresa.
Zapoteco	Oaxaca: San Mateo Calpulalpan	Asarco-Continuum Resources Compañía Minera la Natividad y Anexas Sundance Minerals	2005. Solicitan a la Profepa realizar revisión ambiental por actividades mineras. Logran suspensión y clausura temporal de la mina por un año. 2010. Reinicio de la explotación. 2011. Rechazo de la Asamblea Comunitaria a la minería, multa a la empresa por un millón de pesos por daño ambiental (agua, tierra y aire), logran la clausura temporal. Movilización aglutinada en el Tercer Foro

<i>Pueblo Indígena</i>	<i>Entidad: municipio</i>	<i>Mina/Empresa</i>	<i>Desarrollo del conflicto</i>
			Nacional "Tejiendo la resistencia en defensa de nuestros territorios".
Zapoteco	Oaxaca: Zaniza	Altos Hornos de México	1997. Grupo Acerero del Norte, hoy Altos Hornos, obtuvo concesión con anuencia de las autoridades municipales y agrarias para estudios de exploración. Por daños ecológicos en 1999, las autoridades, con el acuerdo de la Asamblea General, suspenden el permiso. 2013. Refrendan su rechazo a la minería.
Zapoteco	Oaxaca: San José del Progreso, Ocotlán	Fortuna Silver (31 concesiones) Otras empresas trabajan en la zona	Compraron tierra a los ejidatarios. 2008. Los ejidatarios constituyen la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (Cpuvo), obligan a renunciar al comisariado de bienes ejidales. 2009. Toman las instalaciones de la minera Cuzcatlán, solicitan a la Semarnat cancele el proyecto por daño ambiental. 2012. El presidente municipal y un síndico agreden con armas de fuego a los opositores a la mina.
Mixteco	Oaxaca: Mixteca Alta Silacayopilla	Miriam / Arco Resources Corporation	2012. La asamblea comunitaria rechaza la concesión minera porque vulnera sus derechos autonómicos.
Nahuas	Puebla: Ixtacamaxtitlán	Tuligtic / Almaden Minerals	2013. Se oponen a la explotación a cielo abierto.
Nahuas	Puebla: Zacapoaxtla	Varios proyectos	Oposición a mineras en su territorio.
Nahuas	Puebla: Zautla	La Lupe / JDC Minerals (China)	2012. 5 000 habitantes de 32 comunidades clausuraron la mina y dieron ultimátum de 24 horas para que empleados y ejecutivos abandonen las oficinas que tienen en la comunidad de Tlamanca. Se logró detener la explotación.
Nahuas	Jalisco: ejido Ayotitlán	Gran-Bo, Gran Bo Internacional (China)	2007. Invasión del predio agrícola Lino Roblada, para explotar oro,

<i>Pueblo Indígena</i>	<i>Entidad: municipio</i>	<i>Mina/Empresa</i>	<i>Desarrollo del conflicto</i>
			<p>plata y hierro; los indígenas retienen maquinaria y la empresa se desiste, pero realiza nuevas exploraciones en predios cercanos.</p> <p>2013. La comunidad agraria de Tequesquitlán, del municipio de Cuautitlán, lograron un amparo que ordena a la Semarnat dejar insubsistente la autorización de impacto ambiental y cambio de uso de suelo forestal para la primera fase de explotación del predio el Ratón, y que ajuste su decisión a las normas constitucionales.</p>
Nahuas	Jalisco: Cuautitlán Nayarit: comunidad indígena y ejido Ayotitlán	Manatlán, mineras ilegales	2012. Dos minas operan sin permiso de la comunidad ni de Semarnat, Conagua y Profepa. Logran la cancelación de las concesiones.
Nahuas	Michoacán: Aquila	Ternium / Arcelor Mittal Steel Company N.V.	2011. Indígenas demandan a la empresa italo-argentina pago por la renta de sus terrenos donde extraen hierro. Comuneros desconocen el acuerdo con la empresa porque no los beneficia. Formaron grupo de auto-defensa contra crimen organizado.
Nahuas	Colima: Comala, comunidad de Zacualpan	Gabner SA de CV	2013. Vigorosa organización y movilización en contra de la instalación de las minas, destituyen a su comisario de bienes comunales e inician una lucha en el Tribunal Agrario. Se declaran territorio libre de minería en mayo de 2014.
Otomí-chichimeca	Querétaro: Tolimán	Unites States Antimony Corporation	2011. Los indígenas bloquean los accesos a la planta de producción de antimonio en la comunidad de San Antonio de la Sal, la compañía dejó de hacer pruebas de instalación, dismanteló las instalaciones y evacuó el predio.

<i>Pueblo Indígena</i>	<i>Entidad: municipio</i>	<i>Mina/Empresa</i>	<i>Desarrollo del conflicto</i>
Mam, tsotsil, tseltal,	Chiapas: Soconusco	Varias	2013. Se crean grupos de autodefensa contra la minería tóxica. Decenas de comunidades se declaran libres de minería en sus Asambleas Comunitarias. Exigen la cancelación de concesiones.
Zoques	Chiapas: Ixhucatlán	Linear Gold Corporation (incluye a varias empresas)	2003. Se proyecta corredor minero en los municipios de Pichucalco, Ostucán, Tecpatán hasta Tapalapa, que afectarían la tierra de 18 municipios zoques sin ser consultados. 2009. Por las protestas y presión social, la empresa canceló sus operaciones.
Rarámuri	Chihuahua: Madera	Minefinders Corporation Ltd. "Minera Dolores", Glamis Gold, Mine Finders, entre otras	2014. Inicia la construcción del complejo minero en la sierra. 2016. Sesenta proyectos para nuevas minas a cielo abierto. En distintos ejidos. En el ejido Palmarejo, municipio de Chínipas y en el municipio de Madera existen conflictos con las empresas. Aprueban de forma corrupta la firma de convenios de arrendamiento de tierras en ejidos.

Fuente: Elaboración propia con base en Matías, 2015; Breach, 2018; Pérez, 2017; López, 2017; Castro, 2012; García, 2014; Tlachinollan, 2016; Valladares, en prensa.

Entre los procesos de lucha y resistencia indígena podemos señalar algunos que ilustran el escenario y las estrategias de defensa de los pueblos por sus territorios indígenas. Por ejemplo, en agosto de 2013, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, zapotecos, chontales, mixtecos, chinantecos, ikoots y mixes acordaron prohibir en sus territorios proyectos mineros, eólicos, hidráulicos y la siembra de maíces transgénicos, así como dejar de pagar por servicios ambientales e hidrológicos, áreas naturales protegidas y de conservación comunitaria. Denunciaron que las instituciones estatales están fuertemente ligadas a los intereses empresariales, por lo que su visión de desarrollo no corresponde ni representa las aspiraciones de los pueblos originarios. Por tal motivo, hicieron llegar una carta abierta al presidente Enrique Peña Nieto y al entonces gobernador del estado de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo, firmada por 33 comunidades y pueblos indígenas, junto con 10

organizaciones civiles. Denunciaron que “la política actual del gobierno mexicano atenta gravemente contra nuestros derechos como pueblos indígenas, campesinos y rurales”. Afirmaron que el territorio no es una mercancía y que en esta fecha “no festejamos, denunciarnos”. También se quejaron de que diversos funcionarios públicos han utilizado el chantaje y condicionado la entrega de programas públicos como Procampo, Oportunidades, 70 y más, entre otros, valiéndose de su pobreza económica para obtener la respuesta favorable de algunas autoridades (Matías, 2015). En la misma entidad, los zapotecos, a través de sus autoridades ejidales y comunales de los distritos de Ejutla, Ocotlán y Tlacolula, en voz del representante del Colectivo en Defensa de los Territorios, declararon igualmente sus territorios libres de minería. La declaratoria fue firmada por nueve autoridades de Valles Centrales, en la que exigen al gobierno federal y estatal la cancelación de 18 proyectos mineros. El documento fue entregado a las secretarías de Gobernación, de Economía y del Medio Ambiente, así como a la CNDH, además de instancias estatales de Turismo y Desarrollo Económico, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a la Secretaría de Asuntos Indígenas (Matías, 2015).

Existen otro tipo de distorsiones: desde que la entrega de programas y recursos no provienen de las autoridades estatales o son muy reducidos, las empresas han tomado su lugar con miras a obtener la firma de convenios de arrendamiento en las tierras y territorios de campesinos e indígenas. De esta forma buscan construir una imagen positiva de las empresas, asumiéndose como “comprometidas o responsables socialmente” con lo que, de paso, buscan construirse una legitimidad o una aceptación que evite protestas durante su estancia en las zonas en que operan. Construyen caminos, pintan escuelas, apoyan las celebraciones tradicionales, donan sillas de ruedas, prometen construir obras para el acceso al agua potable, entre otras actividades. Con ello buscan crear una imagen positiva, lo que sin duda alguna es una perversión de la realidad, un eufemismo, por decir lo menos.

Entre los pueblos indígenas que también han declarado sus territorios libres de megaproyectos, están los pueblos nahuas y totonacos de la Sierra Norte de Puebla y la región de Totonacapan, Veracruz, en donde más de 5 000 indígenas de 25 municipios se reunieron en asamblea, el 5 de febrero de 2016, para hacer tal declaración en contra de los proyectos mineros, petroleros e hidroeléctricos (Regeneración, 2016). Por su parte, los campesinos e indígenas representantes agrarios y comunitarios de la Montaña Alta y Costa Chica de Guerrero declararon un año antes su territorio como libre de minería; con ello exigieron la cancelación inmediata de todas las concesiones que han sido entregadas en esa región y rechazaron la creación de una Reserva de la Biosfera. En esta zona los indígenas mé'phaa, na savi y nahuas denunciaron que

el Registro Agrario Nacional solamente les aceptó el registro de tres actas de las comunidades que documentan la decisión tomada; afirmaron que “al darse cuenta de que ya somos mayoría” las rechazaron por supuestos defectos de forma y fondo. Denunciaron con ello otra de las realidades que se presentan en algunos conflictos, que alude a la corrupción de las autoridades agrarias o políticas tanto de sus propias comunidades como las estatales. En el caso de la Montaña de Guerrero, señalaron que los representantes del Registro Agrario Nacional (RAN) violentaron su derecho a la consulta previa, libre e informada, “además de violentar la ley agraria” al negarse a inscribir nuestras actas de asambleas, donde hemos ratificado el “no a la minería en nuestras tierras” (Regeneración, 2016).⁵ Por esta circunstancia, los indígenas y campesinos decidieron formar el Consejo Regional de Autoridades Agrarias por la Defensa del Territorio y en Contra de la Minería y de la Reserva de la Biosfera en la Montaña y Costa Chica de Guerrero, a través del cual insistieron en que los pueblos deben ser consultados respecto a las concesiones mineras apegándose al Convenio 169 de OIT, y señalaron que sus decisiones están basadas no solo en este convenio, sino en la Ley 701 del Estado de Guerrero y en la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas (Serapaz, 2015).

Recordemos que algunas disputas son llevadas al campo de la procuración de justicia: inician juicios agrarios y de amparo; los primeros para anular contratos de arrendamiento por leoninos o por el incumplimiento de algunas de las cláusulas en ellos contenidos; los segundos por violaciones a sus derechos, como la falta de consulta previa, libre e informada, antes de otorgar concesiones para explotar los recursos naturales existentes en sus territorios o permisos para la realización de diversos tipos de obras (López, 2017: 18). En este sendero, por ejemplo, hay varios casos. El 17 de marzo de 2015, el pueblo macehual que habita los municipios de Cuetzalan, Tlatlauquitepec y Yahonahuac, en el estado de Puebla, interpusieron un amparo que fue admitido en el Juzgado Segundo de Distrito con sede en la ciudad de Puebla. Por su parte, el pueblo náhuatl de la comunidad de Zacualpan, en Colima, hizo lo propio ingresando su demanda el 24 de marzo del mismo año, la cual fue admitida por el Juzgado Primero de Distrito con sede en la ciudad de

⁵ Una situación semejante tuvieron que enfrentar los nahuas de Zacualpan, cuando la representante de la Procuraduría Agraria de Colima se negaba a registrar su acta de Asamblea; esto no se logró hasta que los comuneros destituyeron a su representante, se movilizaron y protestaron ampliamente, lo que llevó al asesinato de su líder Mariano Abarca, así como a la persecución de sus aliados y asesores de la organización Bio Igua-na, quienes los acompañaron en su lucha contra la minera Gabner SA de CV durante los años 2013 a 2015 en que se desarrolló el conflicto.

Colima. Este ciclo de amparos presentados en 2015 lo cerró la comunidad campesina de Tecoltemic, ubicada en el municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, la cual presentó su demanda el 7 de abril, siendo admitida por el Juzgado Cuarto de Distrito con sede en la ciudad de Puebla. Los tres juicios de amparo fueron admitidos por el poder Judicial de la federación, otorgando la suspensión de las concesiones mineras a favor de los pueblos originarios. Este es un hecho de suma importancia, pues significa que mientras duren los trámites de los juicios de amparo, las compañías que detentan las concesiones mineras no podrán realizar actividades tendientes a la explotación (López, 2017).

A mi parecer, López Bárcenas (2017: 15) sintetiza de forma muy clara el significado que tiene para los pueblos indígenas la defensa de sus tierras y territorios en la consigna cientos de veces enarbolada: ¡La tierra no se vende! ¡Se ama y se defiende!, afirma que

es una consigna que encontró su razón de ser en la férrea oposición de las comunidades campesinas, pueblos indígenas y sectores populares a esas políticas privatizadoras del régimen. Pero es algo más que eso. También refleja la visión que las comunidades campesinas y los pueblos indígenas tienen de la tierra y su voluntad de seguirla manteniendo. Con ella nos dicen que, para ellos, la tierra no es una mercancía que pueda venderse al mejor postor, sino su madre, la que les dio la vida, a la que tienen que mantener como ella los mantiene a ellos; a la que tienen que cuidar para que esté sana porque de su salud depende la de ellos; de la que salieron y a la que algún día tendrán que volver. Afirma que cada vez que lanzan la consigna nos dicen que ellos no explotan irracionalmente la tierra y sus recursos naturales, usan los que necesitan para satisfacer sus necesidades, pues bien saben que la tierra no les pertenece, son ellos los que pertenecen a ella. Esa es la razón por la que reclaman que se le valore como el lugar de donde se obtienen los alimentos que consumimos, el agua que tomamos, el oxígeno que respiramos, el paisaje que disfrutamos, en fin, la cultura que nos identifica (López, 2017).

Quisiera terminar este texto señalando que el debate sobre el extractivismo ha sido muy intenso a lo largo de las dos últimas décadas, la oposición ha estado encabezada por los pueblos, comunidades, autoridades, activistas, ambientalistas, académicos, organizaciones no gubernamentales, e incluso algunos políticos, pero los enemigos son muy poderosos, pues si pensamos en términos cuantitativos no pasan de una decena los casos en que los pueblos y comunidades han logrado detener algún proyecto minero, pero se constituyen como un referente que alienta otros procesos

de resistencia y muestran la necesidad no solo de detener estos proyectos, sino reflexionar sobre los rumbos que está tomando el capitalismo contemporáneo, pero no bastan las alertas pues, como ha señalado Boaventura de Souza Santos, estamos ante un pensamiento anacrónico inverso, pues

Vivimos una dictadura informal con imaginarios de democracia formal; vivimos un tiempo de cuerpos racializados, sexualizados, asesinados, descuartizados con imaginarios de derechos humanos; vivimos un tiempo de muros, fronteras como trincheras, exilios forzados, desplazamientos internos con imaginarios de globalización; vivimos un tiempo de silenciamientos y de sociología de las ausencias con imaginarios de orgía comunicacional digital; vivimos un tiempo de grandes mayorías que solo tienen libertad para ser miserables con imaginarios de autonomías y emprendimiento; vivimos un tiempo de víctimas que se vuelcan contra víctimas y de oprimidos que eligen a sus opresores con imaginarios de liberación y de justicia social (Santos, 2017).

Es necesario revertir esta multiplicidad de imaginarios y discursos sobre las democracias, el “desarrollo” y la justicia social. Un camino para ello es observar y aprender de las luchas y resistencias que protagonizan los pueblos indígenas junto con otros luchadores sociales pues son pequeñas luces que no solo desenmascaran las narrativas hegemónicas, sino que muestran que los derechos no se otorgan, sino que se conquistan y se defienden.

Reflexiones finales

A lo largo de este artículo he querido hacer un recuento amplio sobre el ignominioso giro extractivista que recorre tanto a México como al resto del continente latinoamericano. El énfasis analítico se centró en los rostros del despojo que se ciernen en vastos territorios indígenas del suelo nacional, que puede comprenderse analizando las tramas económicas y jurídicas que sostienen el despojo, arrasando en su avance las autonomías reconocidas constitucionalmente a los pueblos indígenas, así como la razón del Estado que ha transitado del bien común a la custodia de los intereses de los grandes inversionistas, con el concomitante replanteamiento de la soberanía nacional, dejando como corolario una permanente violación de los derechos colectivos reconocidos a los pueblos indígenas y una devastación ecológica que se torna

irreversible, situaciones que hemos querido mostrar son contestadas desde abajo, por pueblos y comunidades indígenas y campesinas.

Las tramas que sostienen dichos despojos se construyen desde diferentes trincheras: una es el giro del modelo de capitalista, que de acuerdo con especialistas obedece a la crisis del modelo de acumulación capitalista que viró del Consenso de Washington al Consenso de las Commodities ampliando sus fronteras a zonas marginales del capitalismo (Svampa, 2011) y, por otro lado, responde a la vorágine del consumo de tecnologías y de bienes que requieren como materia prima los minerales depositados mayoritariamente en el continente americano, especialmente en territorios indígenas.

En el avance del extractivismo minero se confrontan las imágenes de las grandes corporaciones mineras –mayoritariamente las empresas canadienses que concentran 70% de la inversión en México–, que acumulan millones de dólares que salen del país en forma de materias primas y son procesadas en otras latitudes. Emblemática de este proceso es la fotografía del dueño de 75% de las acciones de la minera canadiense Goldcorp Robert McEwen, sentado sobre 100 000 onzas de oro, y cuya fortuna se eleva a 83 millones de dólares (Garibay y Balzaretti, 2009). Frente a las imágenes de miles de indígenas, campesinos, ambientalistas y otros muchos ciudadanos que marchan contra las nuevas invasiones en calles, con las únicas armas de la resistencia que poseen, sus cuerpos, megáfonos, pancartas y mantas coloridas que denuncian los atropellos de las grandes corporaciones, apelando en su lucha a las instancias de justicia nacionales y en algunos casos supranacionales, exigiendo el cumplimiento de los derechos colectivos autonómicos, ambientales y humanos que jurídicamente les han sido reconocidos.

En esta batalla por los recursos del subsuelo, otra de las aristas está constituida por la confrontación de derechos: el construido por las grandes corporaciones transnacionales, que de manera fáctica está colocado por encima del derecho internacional en materia de derechos humanos, el derecho nacional y el derecho indígena. De tal forma que sus contendientes deben desplegar una de serie de estrategias que van de las protestas callejeras al litigio estratégico.

Sobre la importancia del campo jurídico, Jean Comaroff y Jonh Comaroff (2009) hablan de una fetichización de la ley, que ocurre tanto en el norte como en el sur global. Muestran cómo especialmente en los países poscoloniales se han elaborado nuevas constituciones que son el sustento de los rostros contemporáneos de las naciones culturalmente plurales, es decir, se ha abandonado la vieja narrativa de homogeneidad política, cultural y jurídica. Se han creado nuevas leyes que sostienen a los nuevos Estados cuyas funciones de control siguen siendo centrales, pero

no su rol en el destino del modelo económico. Pues junto con otros autores, como Mbembe, que estudia estas transformaciones en África, afirman que estamos ante la construcción legal de un “gobierno indirecto privado” en donde la soberanía se difumina en formas privatizadas de poder y acumulación, que dan legalidad a la rapiña presente en el sur global (citado por Comaroff y Comaroff, 2009: 15). En esta vía, el discurso de fortalecer una cultura de la legalidad permea prácticamente a todos los Estados y sectores sociales. Por ello, tanto los luchadores sociales como las mafias de delincuentes, las empresas y los ciudadanos comunes apelan a la ley en un escenario de gran desorden y violencia. En otras palabras, se trata de un escenario en donde la ley, el derecho, se utiliza como un arma de combate por todos los contendientes. Sin duda es una constatación relevante, pues ciertamente los intereses, las identidades, los derechos y las heridas están saturados de legalidad. Afirman con base en múltiples ejemplos que la propia política se está desplazando a los tribunales, pues conflictos que antes tenían lugar en los parlamentos, mediante protestas callejeras, campañas mediáticas, huelgas, boicots y bloqueos, tienden cada vez a abrirse camino por la vía judicial.

Como muestra de este desplazamiento podríamos mencionar que desde las filas de la propia institucionalidad del Estado existen voces y actores que han demostrado el daño que el nuevo extractivismo ocasiona al país, por ejemplo, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (CDPI), dependiente de la Secretaría de Gobernación, elaboró en 2013 un estudio que documenta los daños y la relación inequitativa entre las empresas canadienses mineras que operan en el territorio mexicano, pero parecieran inaudibles. Lo mismo ocurre con las decenas de estudios que especialistas han elaborado y que han documentado los procesos de despojo, las relaciones entre empresas, pueblos y regiones afectadas por el giro extractivista. Los sitios web están inundados de información sobre el despojo de tierras, territorios y sus adversas consecuencias; sin embargo, la respuesta gubernamental sigue siendo la misma: la minería es una actividad de interés público. Situación semejante se constata en los debates del Congreso de la Unión, por ejemplo, en 2014 la diputada Dolores Padierna de la bancada del Partido de la Revolución Democrática presentó una iniciativa de una nueva ley de minería, que recogía las propuestas de un gran número de organizaciones, pueblos indígenas y especialistas; sin embargo, su destino fue la congeladora. Por ello el diálogo o debate en y con o frente a instituciones gubernamentales es poco fértil, lo que ha llevado a trasladar las luchas al campo judicial. Ciertamente esto es una novedad, pues la ley no es ahora solamente el sostén del Estado; la guerra legal es también el campo de batalla de los débiles (utilizando los términos de los Comaroff), de los pueblos indígenas

contra el extractivismo. Por ello, la única esperanza en el horizonte son las pocas pero significativas batallas jurídicas ganadas al extractivismo por pueblos indígenas como los nahuas, zapotecos, me'phaas y wisáríkas de distintas etnorregiones, que con grandes costos sociales se han ido sumando. Por ello el análisis de las resistencias al giro extractivista se constituye como una tarea fundamental, pues parece que será la tónica de los siguientes años, y por lo tanto las resistencias sociales y jurídicas seguirán pintando el suelo mexicano.

Referencias bibliográficas

- Agamben, Giorgio (2016), "Del Estado de derecho al estado de seguridad", disponible en: <<https://redfilosoficadeluruguay.wordpress.com/2016/01/05/g-agamben-del-estado-de-derecho-al-estado-de-seguridad/>> [consultado: 10-06-2017].
- Amnistía Internacional, AI (2017), "Asesinados 437 ambientalistas y luchadores proDerechos Humanos en dos años", *M4 Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero. Estrategias por la Defensa de la Tierra y el Territorio*, 05 de octubre. Disponible en: <<http://movimientom4.org/2017/10/asesinados-437-ambientalistas-y-activistas-proderechos-humanos-en-dos-anos/>> [consulta: 10/10/2017].
- Boege, Eckart (2013), "La minería industrial en territorios bioculturales de los pueblos indígenas. El despojo de los indígenas de sus territorios en el siglo XXI", *Rebelión*, 4 de junio. Disponible en: <<http://www.rebelion.org/noticias/2013/6/169166.pdf>> [consulta: 15/06/2017].
- Breach, Miroslava (2008), "Habitantes de Chihuahua, hartos de abusos de mineras extranjeras", *La Jornada*, 1º de enero. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2008/01/02/index.php?section=estados&article=-026n1est> [consulta: 02/11/2017].
- Castro, Gustavo (2012), "La explotación minera en Chiapas el caso de Chicomuselo", Disponible en: <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/edespich/images/diagnostico_y_perspectivas/Economia_sociedad_y_desarrollo/Economia_y_reproduccion_social/recuadros/3_la_explotacion_minera_en_chiapas_el_caso_de_chicomuselo.pdf> [consulta: 18/06/2017].

- Comaroff Jean y John Comaroff (2009), *Violencia y ley en la poscolonia. Una reflexión sobre las complicidades Norte-Sur*, Buenos Aires, Katz editores.
- Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas, CDPi (2013), *Estudio de la Minería en México. Un análisis comparado con Canadá*, México: CDPi, Segob. Disponible en: <<http://www.cdpim.gob.mx/v4/>> [consulta: 25/07/2017].
- García, Juan José (2014), "Inicia construcción de complejo minero en la Sierra Tarahumara", *Milenio*, 3 de noviembre. Disponible en: <http://www.milenio.com/estados/Inicia_construccion_de_complejo_minero_en_la_sierra_tarahumara-Cesar_Duarte_o_402560078.html> [consulta: 31/03/2017].
- Garibay, Claudio (2017), "Clúster minero global, instauración de horizontes de coerción y resistencias en sociedades locales mexicana", disponible en: <<https://we.riseup.net/ecopol/garibay-claudio-2017-clúster-minero+408593>> [consulta: 02/03/2018].
- Garibay, Claudio y Alejandra Balzaretto (2009), "Goldcorp y la reciprocidad negativa en el paisaje minero de Mezcala, Guerrero", *Desacatos*, 30, mayo-agosto.
- Garibay, Claudio, Andrés Boni, Francesco Panico y Pedro Urquijo (2014), "Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina. El caso de Goldcorp Inc. en Mazapil, Zacatecas", *Desacatos*, 44, enero-abril, pp. 113-142.
- Gledhill, John (2014), "Seguridizar, reprimir, pacificar: una crítica de las nuevas guerras en América Latina", en: Laura Valladares (coord.), *Nuevas violencias en América Latina. Los derechos indígenas frente a las políticas neoextractivistas y las políticas de seguridad*, México, UAM-Iztapalapa/Juan Pablos Editor, pp. 31-62.
- Gudynas, Eduardo (2009), "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contexto y demandas bajo el progresismo sudamericano actual", en: Jürgen Schuldt et al., "*Extractivismo, política y sociedad*." Centro Andino de Acción Popular (CAAP) y Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES), Quito, noviembre, pp 187-225. Disponible en: <<http://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasNuevoExtractivismo1010Tesis09x2.pdf>> [consulta: 15/02/2018].

- Harvey, David (2004), "El "nuevo" imperialismo. Acumulación por desposesión", *Socialist Register*. Disponible en: <<http://socialistregister.com/index.php/srv/article/view/14997>> [consulta: 15/02/2015].
- Herreño, Ángel (2015), "Notas sobre el acceso a la justicia global corporativa por parte de las víctimas del desarrollo", *El Otro Derecho*, 51, Colombia, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo (ILSA), pp. 15-117.
- López, Francisco y Mayra Eslava (2011), *El mineral o la vida. La legislación Minera en México*, México, COAPI-Red IINPIIM. Disponible en: <http://www.lopezbarcenar.org/files/escritos/El_mineral_o_la_vida_o.pdf> [consulta: 01/07/ 2017].
- López, Francisco (2017), *La vida o el mineral. Los cuatro ciclos del despojo minero en México*, México, Akal.
- Matías, Pedro (2015), "Emiten declaratoria sobre territorios libres de minería en Oaxaca", *Proceso*, 2142, 30 de noviembre. Disponible en <<http://www.proceso.com.mx/422110/emiten-declaratoria-sobre-territorios-libres-de-mineria-en-oaxaca>> [consulta: 03/09/2017].
- Merchand, Marco (2013), "El Estado en el proceso de acumulación por desposesión favorece la transnacionalización de la minería de oro y plata en México", *Paradigma Económico*, 5(1), enero-junio, pp. 107-141. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5954117>> [consulta: 03/09/2017].
- Gobierno de la República GR (2014), "Programa de Desarrollo Minero 2013-2018", *Diario Oficial de la Federación*, 09 de mayo. Disponible en: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5344070&fecha=09/05/2014> [consulta: 30/05/2017].
- Pérez, Sol (2014), *Territorialidades contenciosas en México*. El caso de las mineras, tesis de maestría inédita, México, UNAM-Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental.
- Regeneración (2016), "Miles de indígenas declaran Veracruz y Puebla territorio libre de mineras y petroleras", *Regeneración*, 26 de febrero. Disponible en: <<https://regeneracion.mx/miles-de-indigenas-declaran-veracruz-y-puebla-territorio-libre-de-mineras-y-petroleras/>> [consulta: 05/11/2017].
- Santos, Boaventura de Souza (2017), "Se necesitan horizontes". Disponible en: <<https://www.pagina12.com.ar/39597-se-necesitan-horizontes>> [consulta: 01/04/2018].

- Svampa, Maristella (2012), "El consenso de los *commodities*, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina", *Observatorio Social en América Latina*, XIII(32), noviembre, CLACSO, Buenos Aires, pp. 15-38. Disponible en: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>> [consulta: 10/09/2017].
- Secretaría de Economía SE (2014), "Ley Minera", *Diario Oficial de la Federación*, 11 de agosto. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/151_110814.pdf> [consulta: 02/12/2017].
- Secretaría de Energía SE (2017), "De enero a junio de 2017 México registró 15 645.2 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa", 15 de agosto. Disponible en: <<https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2017-mexico-registro-15-645-2-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>> [consulta: 15/11/2017].
- Servicios y Asesoría para la Paz, Serapaz (2015), "Comunidades de la Montaña de Guerrero declaran su territorio libre de minería", 23 de julio. Disponible en: <<http://serapaz.org.mx/comunidades-de-la-montana-de-guerrero-declaran-su-territorio-libre-de-mineria/>> [consulta: 18/11/2017].
- Toledo, Víctor (2011), "Batallas socio-ambientales en México", *Regeneración*, 11 de abril. Disponible en: <<https://regeneracion.mx/batallas-socio-ambientales-en-territorios-de-mexico/>> [consulta: 10/03/2017].
- Tribunal Permanente de los Pueblos, TPP (2014), *Sentencia: Libre Comercio, violencia, impunidad y Derechos de los Pueblos en México (2011-2014)*. Disponible en: <<http://mexico.indymedia.org/IMG/pdf/sentencia.pdf>> [consulta: 01/05/2017].
- Sierra, Ma. Teresa (en prensa), "Pueblos indígenas frente a la minería en México. Ecología de saberes en la lucha jurídica".
- Valladares, Laura (2008), "La política de la multiculturalidad en México y sus impactos en la movilización indígena. Avances y desafíos en el nuevo milenio", *Identidades, etnicidad y racismo en América Latina*, Ecuador, Flacso, pp. 289-310.
- Valladares, Laura (2018), "El despojo de los territorios indígenas y las resistencias al extractivismo minero en México", *E-Cadernos*, Universidad de Coimbra.
- Wacquant, Loïc (2009), *Punishing the Poor: The Neoliberal Government of Social Insecurity*, Londres, Duke University Press.

Zibeche, Raúl (2015), "La minería es un mal negocio", *América Latina en Movimiento*, 2 de diciembre. Disponible en: <<http://www.alainet.org/es/articulo/173976>> [consulta: 23/06/2017].

Laura R. Valladares de la Cruz

.....

Doctora en Antropología, profesora investigadora del Departamento de Antropología de la UAM-Iztapalapa desde 2001, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel I). Sus campos de investigación versan sobre los derechos de los pueblos indígenas, justicia y derechos de las mujeres y jóvenes indígenas, extractivismo y derechos indígenas, resistencia y movimientos sociales. Entre sus publicaciones están, "El despojo de los territorios indígenas y las resistencias al extractivismo minero en México", *E-Cadernos*, Universidad de Coimbra, Portugal, 2018, "Cosechando esperanzas a través de los cambios generacionales: del derecho de las mujeres al feminismo indígena culturalmente situado", GIMTRAP, México, 2017, con Antonio Escobar Ohmstede, "Culturas políticas y movimientos étnicos en América Latina, en: Marta Casaús y Morna Macleod (coords.) *América Latina entre el autoritarismo y la democratización 1930-2012*, Colección Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina, vol. VI. (2016), coordinó el libro colectivo *Nuevas violencias en América Latina. Los derechos indígenas ante las políticas extractivistas y las políticas de seguridad*, México, UAM-I/Juan Pablos editor, 2014.

Citar como: Laura R. Valladares de la Cruz (2018), "El asedio a las autonomías indígenas por el modelo minero extractivo en México", *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 85, año 39, julio-diciembre de 2018, ISSN: 2007-9176; pp. 103-131. Disponible en <<http://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/issue/archive>>.

OTROS TEMAS



Presentación de Otros Temas
del Número 85
Presentation of Other Themes
from Number 85

*Cristóbal Mendoza**

Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa,
Ciudad de México, México
ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8694-6830>

ISSN: ISSN-0185-4259; e- ISSN: 2007-9176

DOI: <http://dx.doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/852018/pot/mendozaperezc>

La sección de Otros Temas contiene dos artículos y dos reseñas. Los dos artículos son, en cierta forma, continuación del tema central sobre migración calificada del número 84, del primer trimestre de 2018. De esta manera se complementan las visiones del número anterior con dos estudios de caso; el primero centrado en expatriados españoles y japoneses en Monterrey y el segundo en jóvenes emigrantes catalanes en Londres.

El primer trabajo se titula “Expatriados empresariales y comunidades extranjeras en Monterrey: los casos español y japonés”, de Juan Sordo y Juan Antonio Doncel de la Colina, ambos investigadores del Centro de Estudios Interculturales del Noreste de la Universidad Regiomontana. A partir de una metodología cualitativa, basada en entrevistas a profundidad con personas cercanas al mundo empresarial de los dos colectivos de estudio y observación participante, se presenta un

* cmp@xanum.uam.mx

análisis comparativo de las condiciones laborales de los expatriados japoneses y españoles. El artículo también indaga sobre el apoyo que brindan las empresas trasnacionales a los empleados que transfieren a México y su relevancia para entender los procesos de inserción social en Monterrey.

Aunque quizá el número de entrevistas no permita ser concluyente, el artículo explora una perspectiva de análisis comparativa que no es tan común en los estudios de migración calificada. En efecto, el artículo apunta que las diferencias en las políticas y condiciones laborales de las empresas trasnacionales inciden de forma notable en dinámicas contrastantes de inserción social de los dos colectivos de estudio en Monterrey. La rigidez y el marcado etnocentrismo organizacional característicos de las empresas japonesas contrastan con la mayor flexibilidad de las españolas. De esta forma, mientras la migración del grupo nipón responde a un claro esquema de movilidad ascendente en el seno de la compañía, donde se prima una transferencia temporal sin pareja y se da una estricta concepción jerárquica de las relaciones laborales y sociales; la migración dentro de las trasnacionales españolas no responde a un perfil definido. En general, en este último caso, se da una menor importancia a la lealtad e implicación personal exigidas al empleado, además de ser más común la migración en pareja entre los empleados españoles. El papel de la familia resulta clave para la construcción de redes sociales, que pueden ser útiles para obtener información que facilite la adaptación al contexto local, pero también para construir un espacio trasnacional y relaciones de solidaridad particularmente, pero no de forma exclusiva, dentro del grupo de españoles.

El segundo artículo se titula “Jóvenes catalanes en Londres: emigración juvenil, crisis y mercado de trabajo”, de Clara Rubio Ros, doctoranda de Antropología Social de la Universidad de Lleida (España). Se centra en el análisis de un grupo de jóvenes catalanes con estudios universitarios que optan por migrar a Londres. Este artículo pretende, por medio de un trabajo de campo que comprende varias técnicas de investigación cualitativas, conocer las experiencias de la juventud calificada catalana en el mundo laboral de la ciudad de Londres, dando voz a historias y reflexiones sobre el proceso migratorio y la inserción laboral en el Reino Unido.

El artículo es de interés en el momento actual de emigración de jóvenes españoles, particularmente aguda debido a la crisis económica iniciada en 2008, la cual ha tenido efectos especialmente devastadores en las economías del sur de Europa. A pesar de la crisis, sin embargo, más que un único perfil migratorio caracterizado por la expulsión por falta de oportunidades laborales en Cataluña, el artículo apunta que algunos jóvenes emigran al Reino Unido para completar sus estudios o para satisfacer una inquietud personal, y no exclusivamente por falta de empleo. No obstante,

todos los entrevistados manifiestan que esta emigración les permitirá mejorar sus competencias y tener más oportunidades de trabajo una vez retornados a su país de origen, principalmente por el hecho de tener un nivel superior de inglés o por haber vivido experiencias laborales en el extranjero. Desde una perspectiva teórica, la autora contrasta el concepto de *middling migrants* (jóvenes con estudios universitarios, procedentes de clases medias y que consideran la emigración como una oportunidad para enriquecer su currículum y aumentar sus posibilidades de encontrar empleo) con el de “precariado progresivo” de Standing. Este último autor defiende que los valores de la juventud de clase media (esfuerzo, importancia de los títulos educativos, etc.) carecen de sentido en una sociedad en la que el empleo es escaso y precario, de modo que las personas jóvenes ven en la emigración una oportunidad para obtener un empleo estable, más que una vía para mejorar su curriculum vitae.

Esta sección de Otros Temas se completa con dos reseñas. La primera es de un libro de 2016, compilado por Laura Contrera y Nicolás Cuello, titulado *Cuerpos sin patrones. Resistencias desde las geografías desmezuradas de la carne*, publicado por la editorial Madreselva de Buenos Aires. Melina Amao Cenicerros, maestra en Estudios Culturales y doctorante de El Colegio de la Frontera Norte, firma esta reseña. El libro está compuesto por 20 capítulos cortos que, según Melina Amao, no podrían clasificarse, en sentido escrito, como académicos, aunque cuentan con un gran potencial para proponer formas distintas de pensar y estudiar realidades sociales silenciadas, como es el cuerpo obeso. Muestra, en cierto sentido, la posibilidad de diálogo entre el trabajo académico y el activismo. Estos 20 capítulos se organizan en dos secciones: “Multitudes gordas sudakas en contacto diagramático”, mayormente compuesto por textos escritos por autores argentinos, y “Traducciones, tráficos, reapropiaciones”, un compendio de reflexiones que contextualizan los activismos en torno a la obesidad en el mundo desde principios de los setenta. Los ejes teóricos en torno a los cuales se articulan los diferentes artículos de esta compilación son, por un lado, la especificidad corporal en tanto materialidad significada por sistemas estético-raciales y, por el otro, los procesos de subjetivación a partir de los sentidos dominantes y jerarquizantes que se asignan a las corporalidades. En el libro se problematiza la existencia social y política del cuerpo gordo y –como una paradoja– la invisibilización social, política y del ámbito del deseo de los cuerpos diversos; invisibilización enmarcada en las ausencias representacionales en los discursos hegemónicos y en la patologización de la diferencia.

La segunda reseña es realizada por Sebastián Welke Laborde, profesor de la Universidad Veracruzana, sobre el libro *¿Un mundo al revés? La tradición fársica en Hispanoamérica*, de Dahlia Antonio Romero, publicado por Ficticia y la Univer-

sidad Veracruzana en el año 2017. El profesor Welke apunta que el libro reseñado es una excelente investigación sobre el género de la farsa hispanoamericana. Inicia con el estudio de los orígenes grecolatinos e hispanos del género, para centrarse posteriormente en el análisis de tres farsas latinoamericanas contemporáneas: *En la luna*, del chileno Vicente Huidobro, *La última puerta*, del mexicano Rodolfo Usigli y *Saverio el cruel*, del argentino Roberto Arlt. El libro concluye que las farsas tienen un elemento común: la crítica a la clase política de los países latinoamericanos.

Expatriados empresariales y comunidades extranjeras en Monterrey: los casos español y japonés

Corporate expatriates and foreign communities in Monterrey: The Spanish and Japanese cases

Juan Sordo*

Centro de Estudios Interculturales del Noreste Universidad Regiomontana, Monterrey, México
<http://orcid.org/0000-0002-0742-3757>

Juan Antonio Doncel de la Colina**

Centro de Estudios Interculturales del Noreste Universidad Regiomontana, Monterrey, México
<http://orcid.org/0000-0002-7779-027x>

ISSN: ISSN-0185-4259; e- ISSN: 2007-9176

DOI: <http://dx.doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/852018/aot1/sordomolinajc/donceldelacolinaja>

Resumen

A través de una metodología cualitativa, basada en entrevistas en profundidad y observaciones participantes, presentamos un análisis comparativo de cómo las condiciones laborales y el respaldo que brindan las empresas trasnacionales japonesas y españolas que transfieren personal de sus países de origen repercuten en la cohesión y las dinámicas comunitarias de los connacionales radicados en un centro urbano como Monterrey. Después de contextualizar social, empírica y teóricamente nuestro problema de investigación, así como de detallar nuestro enfoque metodológico, presentamos los resultados obtenidos en cuatro apartados. Los resultados mostraron que las modalidades e intensidades del respaldo empresarial condicionan de manera muy contrastante, en función de la nacionalidad de los expatriados de que se trate, las dinámicas de las comunidades de migrantes ligados a las empresas trasnacionales.

Palabras clave: migración calificada, espacios trasnacionales, cultura empresarial, cohesión grupal, administración global

Abstract

Through a qualitative approach, based on in-depth interviews and participant observations, we present a comparative analysis of how the occupational conditions and the support provided by Japanese and Spanish transnational corporations that transfer personnel from their countries of origin, influences the cohesion and community dynamics of nationals living in an urban center such as Monterrey. First, we contextualize, socially, empirically and theoretically, our research problem. Then, a detailed methodological description is offered. Finally, we present our results in four sections. These results indicated that modalities and intensities of the company support, depending on the nationality of the expatriates in question, shape up highly contrasting migrant communities dynamics.

Keywords: Skilled migration, transnational spaces, organizational culture, group cohesion, global Management



IZTAPALAPA

Agua sobre lajas

* jsordo@u-erre.mx

** jdoncel@u-erre.mx

Introducción

Entre 2010 y 2014, desde el Centro de Estudios Interculturales del Noreste, realizamos una investigación sobre la cohesión grupal y la relación con la sociedad receptora de 11 comunidades extranjeras que residen en el área metropolitana de Monterrey (AMM).¹ Encontramos que una parte importante de la migración de ciertas nacionalidades estaba conformada por técnicos y administradores de alto nivel que trabajan para empresas con matrices en sus países de origen, situación condicionada por el perfil empresarial e industrial de la ciudad. Otro hallazgo fue que la concentración en torno a ámbitos ocupacionales y centros de trabajo representa uno de los factores que influyen para la cohesión grupal de los connacionales migrantes (Doncel, 2013). Sin embargo, se reconoció la necesidad de analizar más detalladamente las condiciones laborales específicas de algunos sectores de cada migración y su impacto en las dinámicas comunitarias globales. Para ello, en este nuevo trabajo decidimos profundizar en la información previamente generada.

Aunque el estudio de la migración de personas con alta calificación profesional data de varias décadas, se han privilegiado los abordajes de sus aspectos económicos, ya que se le considera un fenómeno socialmente menos problemático que otros flujos migratorios (Peixoto, 2001). En la investigación sobre los expatriados empresariales se intensifican estos presupuestos, al parecer un perfil menos conflictivo por tratarse de estancias temporales gestionadas corporativamente. En consecuencia, estos flujos han sido estudiados preferentemente “dentro de una lógica de reestructuración global de los procesos productivos y de la división internacional del trabajo” (Mendoza et al., 2016: 3) y como una *career-path migration* (Salt, 1983).

Paulatinamente se ha superado esa visión economicista y se ha reconocido la migración calificada como un fenómeno de movilidad humana complejo y cada vez

¹ Proyecto auspiciado a través de la convocatoria de Investigación Básica SEP-CONACYT 2009, titulado “Dinámicas de interacción, integración y conflicto de las comunidades de extranjeros en Monterrey”.

más relevante. Entre las nuevas temáticas para su estudio se incorporan las dimensiones social y afectiva (Mendoza et al., 2016), predominantemente su integración a las sociedades receptoras (Bermúdez, 2010), y, en el caso específico de los expatriados, su competencia intercultural (Black y Mendenhall, 1990; Mead, 2009). Esto expresa un interés por su bienestar personal pero, claramente, también la preocupación por evitar los altos costos que supone un retorno anticipado, tema constante en las encuestas sobre expatriación realizadas por agencias privadas.²

Sin embargo, la adaptación de un expatriado al contexto social al que es asignado, debido a la brevedad de su estancia, no depende solamente de su ajuste a la sociedad receptora y a sus pautas culturales, sino también del establecimiento de dinámicas grupales con otros connacionales migrantes que le proporcionen un espacio de sociabilidad más familiar, orientación y apoyo (Williams, 2004). Ahora bien, mientras algunas compañías atienden la formación intercultural de su personal asignado al extranjero, hay escasa evidencia de que se preocupen por su integración con otros connacionales.³ Por lo tanto, nos hemos interesado en explorar cómo la condición de expatriados empresariales de un sector significativo de dos migraciones en el AMM determina las dinámicas sociales internas de toda la comunidad de dichas nacionalidades. Nuestro objetivo es analizar cómo las condiciones de expatriación y el respaldo que brindan las empresas que transfieren personal de sus países de origen repercuten en la cohesión y las dinámicas comunitarias de los connacionales radicados en un centro urbano como Monterrey.

Decidimos concentrarnos en el caso de las migraciones japonesa y española pues, además de la relevancia cuantitativa y simbólica de ese sector de expatriados, en trabajos previos ya comparamos el grado de cohesión de estas comunidades (Doncel, 2013) y analizamos cómo la distancia cultural condiciona su integración a la sociedad receptora (Doncel, 2015b). Si bien inicialmente hallamos la correlación esperada entre grado de cohesión grupal y respuesta adaptativa a la sociedad de acogida en casos como el español o el japonés (una respuesta más integradora con la sociedad de acogida y menos cohesionada intragrupalmente en el primer caso y más segre-

² Por ejemplo, la encuesta de 2016 de *Brookfield Global Relocation Services* (<http://global-mobilitytrends.bgrs.com/>) señala la adaptación del expatriado y su familia como uno de los tres elementos más desafiantes para la administración exitosa de la movilidad internacional del personal.

³ Aunque los datos no son generalizables, en una encuesta a expatriados españoles (en el exterior) y extranjeros (en España) se encontró que consideran que la empresa se preocupa más por su desarrollo y adaptación personal que por ponerle en contacto con otros expatriados (Álvarez y Gómez, 2008).

gada en el segundo), otros resultados no tan concluyentes con otras comunidades aconsejaron introducir la variable “distancia cultural” entre la sociedad de origen y la receptora. Así, seleccionamos los casos japonés y español de las 11 comunidades iniciales por considerarlos paradigmáticos en lo que se refiere a cercanía y lejanía cultural respecto de la sociedad mexicana. Esta variable se consideró tanto desde las diferencias reales como desde las percibidas, destacando como las más evidentes entre las diferencias reales las relativas al idioma y a las creencias religiosas.

Por una parte, el migrante español enfrenta un proceso de adaptación mucho más asequible que el japonés, cuyo idioma materno no es ni remotamente parecido al español. Además, entre México y España se da una continuidad histórica mediada por su tradición católica romana (a pesar del fortalecimiento en México de otras denominaciones cristianas y del avance de la secularización de la sociedad española, más cercana a la marcada secularización detectada entre los migrantes japoneses). Por otra parte, en el caso de Japón es evidente la lejanía en el terreno religioso. Tal y como escribimos en su momento:

El hecho de contraponer una religión como la católica, tan orientada al colectivismo y a la práctica pública, frente al sincretismo religioso japonés (mezcla de sintoísmo, budismo y culto a los ancestros), religión de vivencia mucho más subjetiva, individual y de íntima celebración, también tiene su reflejo en los valores soterrados, en la ética dominante, en la forma de regular las cotidianas interacciones sociales, etc. En este sentido, la comunicación intercultural, más allá de la mediada por el lenguaje, entre japoneses y mexicanos viene dificultada por una concepción jerárquica y del respeto en las relaciones sociales muy estricta en el caso japonés, así como por una comunicación no verbal también muy diferenciada entre mexicanos y japoneses (por ejemplo, en lo que atañe al contacto físico, mucho más restringido en el caso japonés) (Doncel, 2015b: 186).

En nuestro trabajo previo resaltamos particularmente la percepción de dicha distancia y las situaciones de conflicto intercultural entre los migrantes japoneses y españoles afincados en Monterrey, siendo mucho más recurrentes las situaciones de conflicto narradas por informantes japoneses. Ahora bien, para el éxito o fracaso de la comunicación intercultural encontramos tan determinante la distancia cultural como las circunstancias específicas de la migración. Esto es claro cuando nos fijamos en la comunidad japonesa, cuyos integrantes son enviados en su mayoría por una empresa de su país, con objetivos organizacionales muy delimitados y periodos estrictamente predeterminados, lo que impide una cotidiana interacción con la

sociedad más amplia en la que se insertan temporalmente y, en consecuencia, que no aprendan el rasgo cultural imprescindible para iniciar un proceso de aculturación que supone el idioma.

Frente a la respuesta adaptativa marcada por la segregación en el caso japonés, en el caso español la existencia de una comunidad de migrantes que conviven y reproducen sus pautas culturales no obstaculiza su integración con la sociedad regiomontana, con cuyos miembros también interactúan cotidianamente y de los que adquieren ciertas pautas culturales (eso sí, compatibles con su cultura de origen). El resultado es que se da en ellos una inmersión cultural relativamente mayor en la sociedad local.

Contrastando con estas diferencias, ambos colectivos de migrantes presentan coincidencias en sus dimensiones numéricas, en el estatus socioeconómico de la mayoría de sus miembros y en el importante peso relativo que tiene el sector de migración de carácter empresarial-trasnacional. Es por ello que consideramos pertinente volver a considerarlas para extender nuestro análisis comparativo a factores ligados a la cultura y a las prácticas empresariales.

Espacios trasnacionales, expatriación y cultura empresarial nacional

Hace casi tres décadas, Findlay y Gould (1989) señalaban la importancia creciente de la migración calificada y el peso, igualmente creciente, que en ella tenía la transferencia de personal dentro de empresas trasnacionales. La investigación acumulada desde entonces confirma tales impresiones⁴ (Findlay y Cranston, 2015) y muestra que la presencia de expatriados empresariales puede impactar significativamente las sociedades en las que residen (Beaverstock, 2011; Chung, 2014). Nuestro interés se centra en un ámbito específico de esos posibles impactos: el influjo de estos expatriados en la cohesión de su comunidad de connacionales residentes en sus lugares de asignación. Para abordarlo, adoptamos una aproximación que integra elementos de la perspectiva administrativa sobre la expatriación, dentro de un más amplio enfoque trasnacional de los procesos migratorios. Es decir, exploramos cómo la configuración de los espacios sociales de una comunidad extranjera en un

⁴ Aunque debe reconocerse que el panorama actual de la movilidad de estos perfiles profesionales es más complejo que la mera circulación intraorganizacional (Mendoza, 2018).

contexto local específico es condicionada por prácticas de administración de recursos humanos de las empresas de su nacionalidad que envían expatriados a sus filiales en ese espacio geográfico.

El marco referencial transnacional se desarrolla al constatar que la situación de ciertos migrantes internacionales no puede ser comprendida como una simple adaptación a la sociedad receptora (Portes et al., 2002; Beltrán y Sáiz, 2009). Tales migrantes priorizan la construcción de “espacios sociales que vinculan sus países de origen y sus países de residencia” a través de “múltiples relaciones familiares, económicas, sociales, organizacionales, religiosas y políticas que traspasan las fronteras” (Glick, Basch y Blanc-Szanton, 1992: 1). Faist (2000) distingue tres lógicas que determinan esas relaciones, vinculadas respectivamente a tres tipos de espacios transnacionales: relaciones de reciprocidad en espacios de parentesco transnacional; relaciones de intercambio en circuitos transnacionales y relaciones de solidaridad en comunidades transnacionales.

Estas distinciones nos permiten diferenciar entre circuitos transnacionales empresariales y comunidades transnacionales de connacionales migrantes,⁵ y a la vez plantear como hipótesis que, dada la relevancia de los expatriados empresariales en ciertas comunidades de extranjeros, ambos tipos de espacios transnacionales y sus lógicas relacionales pueden interconectarse. Así, en la experiencia social de la expatriación temporal resulta fundamental poder construir espacios comunitarios de relación con connacionales; es decir, “emplazamientos sociales de origen extranjero enclavados en contextos locales” (Chung, 2014: 8). Por otra parte, la construcción de esos espacios comunitarios podría estar condicionada por vínculos más formales de los expatriados con sus empresas nacionales.

En otro momento desarrollamos una amplia discusión sobre la forma de conceptualizar la cohesión grupal de las comunidades extranjeras (Doncel, 2013; 2015a), por lo que ahora ofrecemos una síntesis. Partimos de la distinción entre un vínculo social más pragmático y una implicación grupal más íntima, como la que se establece entre socialidad y comunidad (Heller, 2002) (conceptualización estructuralmente análoga a la distinción entre circuitos y comunidades transnacionales). La mayor cohesión la identificamos con la presencia de interacciones que denotan una “tendencia del

⁵ Distinciones especialmente relevantes, pues dentro del enfoque transnacional se ha privilegiado el estudio de redes migratorias de carácter más informal. Sin embargo, paulatinamente se ha abordado desde esa perspectiva la situación más formalizada de los expatriados empresariales y a ello se ha invitado desde lo institucional (OIM, 2010) y la academia (Mendoza et al., 2016: 6).

grupo en mantenerse y permanecer unido en la búsqueda de objetivos instrumentales o para la satisfacción de necesidades afectivas de los miembros” (Carron, Brawley y Widmeyer, 1998: 213). No obstante, ampliamos y enriquecemos esta concepción de la cohesión grupal con el término simmeliano de “sociabilidad”, entendida como “forma lúdica de socialización” (Simmel, 2003: 81) que trasciende los meros intereses materiales y pragmáticos de la interacción social.

A partir de esta conceptualización sobre cohesión grupal y tras la evidencia empírica generada en la fase previa del proyecto se propuso, como uno de los indicadores de esta cohesión (en su polo más pragmático), el grado de concentración en torno a ámbitos profesionales y/o a lugares específicos de trabajo.⁶ Sin embargo, concentrarnos ahora en la influencia de los expatriados empresariales en la comunidad permite profundizar en el papel que juegan los lazos económico-organizacionales en la construcción del espacio social transnacional. Por lo tanto, resulta necesario identificar componentes más específicos de la situación laboral-migratoria del expatriado que inciden en las dinámicas comunitarias. Para ello, nos apoyamos en aportaciones de la perspectiva administrativa de la expatriación.

Desde la perspectiva administrativa, las corporaciones transnacionales deben gestionar sus recursos humanos y sus sedes con una visión global. Una de las decisiones más relevantes consiste en cuándo y bajo qué condiciones enviar temporalmente a sus filiales extranjeras personal técnico especializado o directivo desde sus matrices; sea porque resulta menos costoso (Bonache y Pla, 2002) o para asegurar la lealtad y la reproducción de la cultura organizacional (Peixoto, 2001). Adicionalmente, debe decidirse sobre los incentivos económicos y los diversos apoyos que se brindan “para ‘lubricar’ los movimientos migratorios” del personal (Peixoto, 2001: 1041), sobre el grado de control de esos expatriados o la autonomía que se les permite (Harris y Holden, 2001) y sobre las formas como se buscará fomentar su adaptación para evitar su regreso anticipado. En principio, tales decisiones responden a criterios operativos racionales, pero pueden ser fuertemente condicionadas por la cultura de la organización, y esta, a su vez, por la nacionalidad de la empresa.

La noción de cultura empresarial nacional se ha utilizado ampliamente para referirse a valores y creencias compartidos en el mundo laboral y corporativo de

⁶ Los otros fueron: a) existencia de asociaciones o instituciones aglutinadoras de compatriotas; b) existencia y frecuencia de lugares y tiempos de reunión de connacionales; c) existencia de redes de ayuda (más informales) y d) grado de concentración de lugares de residencia.

un país. A pesar de las justificadas críticas que ha recibido,⁷ es precisamente en relación tanto con la designación de directivos expatriados o locales para las filiales extranjeras como con las formas de control sobre ese personal donde se han identificado patrones diferenciados por país de origen entre las empresas transnacionales. Ya Findlay y Gould señalaban, en ese sentido, la “enorme variación [...] entre compañías de distintos orígenes nacionales” (1989: 10). Siguiendo la tipología de Perlmutter (1969), las empresas japonesas suelen ser marcadamente etnocéntricas: asignan siempre directivos nacionales, replican sus prácticas organizacionales en el extranjero y ejercen un estricto control. Las europeas, en cambio, tienden a un etnocentrismo atenuado: prefieren asignar directivos nacionales, pero dan cabida a sus cuadros internacionales y ejercen un control menos rígido sobre las filiales⁸ (Peixoto, 2001; Bonache y Pla, 2002).

Más concretamente, pueden presentarse diferencias por nacionalidad de la empresa en la rigidez de las trayectorias de movilidad internacional de su personal, en la lealtad exigida hacia la compañía y en el grado de imposición de valores organizacionales en sus sedes extranjeras. También pueden variar las prestaciones y los apoyos que la empresa brinda a sus empleados para su instalación y vida cotidiana en el lugar asignado, entendidos como expresión de un control empresarial que puede darse tanto por vías formales como informales (Mirabal y Zapata, 2009). Adicionalmente, pueden presentarse políticas explícitas sobre la socialización del expatriado fuera de la empresa. Pero, independientemente de estas, las condiciones operativas antes mencionadas pueden condicionar las vidas personales de los empleados, y estas, a su vez, repercutir en sus dinámicas comunitarias más allá del ámbito laboral-empresarial.

Metodología

Aunque el proyecto inicial se realizó con una metodología mixta, para este trabajo retomamos únicamente los datos cualitativos generados. Estos se obtuvieron por

⁷ Los trabajos de Hofstede (1980) –su formulación más influyente– han sido cuestionados metodológicamente y epistemológicamente (McSweeney, 2002), lo mismo que su potencial para explicar nuevos hallazgos empíricos (Hayton et al., 2002).

⁸ Asimismo, el mundo empresarial japonés ha desarrollado un robusto corpus teórico-administrativo sobre gestión global, mientras que su contraparte española, solo tras el reciente crecimiento de sus inversiones en el exterior, ha comenzado a reflexionar sobre el tema.

medio de una aproximación etnográfica que incluyó la observación participante en eventos de cada comunidad nacional migrante, así como entrevistas en profundidad con migrantes y otros informantes clave contactados a través de la técnica de bola de nieve. Para los casos de los dos países seleccionados nos concentramos en las entrevistas en profundidad con informantes clave y miembros de la comunidad más relevantes por su conocimiento y cercanía de la situación de los expatriados empresariales. Se realizaron ocho entrevistas para el caso español y cinco para el japonés.

CUADRO 1.
Informantes sobre la comunidad española.

<i>N</i>	<i>Identificación</i>	<i>Género</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de origen</i>
1	Cónsul de España en Monterrey	Masculino	44 años	Granada
2	Técnico de alto nivel expatriado por empresa española	Masculino	52 años	Córdoba
3	Técnico de alto nivel expatriado por empresa española	Masculino	34 años	Cartagena
4	Ama de casa (casada con empleado de compañía mexicana con presencia de expatriados españoles)	Femenino	58 años	San Sebastián
5	Presidente asociación <i>Euromex</i>	Masculino	53 años	Madrid
6	Profesor universitario	Masculino	37 años	Madrid
7	Dueño de restaurante de comida española	Masculino	55 años	Pamplona
8	Presidente del Centro Asturiano en Monterrey	Masculino	55 años	Oviedo

Fuente: Elaboración propia con base en el operativo de campo

CUADRO 2.
Informantes sobre la comunidad japonesa.

<i>N</i>	<i>Identificación</i>	<i>Género</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de origen</i>
9	Cónsul honorario de Japón en Monterrey (nacionalidad mexicana)	Masculino	57 años	Monterrey
10	Técnico de alto nivel expatriado por empresa japonesa	Masculino	45 años	(sin dato)

11	Dueño de un restaurante de comida japonesa	Masculino	61 años	Kagoshima
12	Dueña de restaurante de comida japonesa	Femenino	39 años	Tokio
13	Antropólogo e investigador	Masculino	35 años	Totori

Fuente: Elaboración propia con base en el operativo de campo

En la distribución de características de los informantes se buscó un equilibrio que arrojara luz acerca del influjo de expatriados sobre las dinámicas comunitarias correspondientes atendiendo a las características de estas comunidades. Así, la muestra de informantes españoles representa la heterogeneidad laboral y ocupacional que caracteriza a su comunidad en Monterrey. En el caso japonés, si bien solo contamos con un informante que podamos considerar expatriado empresarial, es importante señalar que tanto el cónsul honorario de Japón (inf. 9) como el antropólogo e investigador japonés (inf. 13), actuaron en calidad de informantes clave. El primero de ellos, por tratarse de un empresario cuyo conocimiento de la comunidad radica en su constante interacción con expatriados japoneses en el espacio empresarial. El segundo, por haber realizado un amplio trabajo etnográfico sobre los expatriados japoneses durante el cual ha entrevistado a numerosos expatriados con quienes también ha convivido cercanamente, y ha actuado como mediador intercultural en varias empresas japonesas radicadas en Monterrey. Además, este informante también colaboró como investigador en el proyecto inicial, con el estudio de la comunidad japonesa. Asimismo, el trabajo académico de este informante (Hirai, 2013; 2015), asentado sobre su abundante trabajo de campo y revisión documental (de información empresarial estadística y de manuales de administración japoneses), nos acercó a la comprensión de las políticas generales de las empresas japonesas. En todo caso, de estas políticas nos interesa destacar la dimensión vivencial y subjetiva que de ellas hace el expatriado.

La información proporcionada por estos entrevistados y recuperada de las fuentes secundarias señaladas se analizó en busca de patrones de interacción grupal de los expatriados empresariales con otros connacionales (expatriados o no), así como de condiciones laborales y de respaldo empresarial que tienen incidencia directa o indirecta en tales interacciones.⁹ Ciertamente, las diferencias en la distancia cultural de cada nacionalidad con respecto a la sociedad receptora, y la escasa presencia

⁹ La consideración del tamaño y otras características de las empresas no fueron tomados en cuenta por encontrarnos en un acercamiento exploratorio que no queremos saturar

femenina entre nuestros informantes, limitan las posibilidades de generalización de los resultados obtenidos. Sin embargo, siendo un estudio exploratorio permite extraer sugerentes conclusiones preliminares y abre nuevas líneas de reflexión e investigación.

Los expatriados empresariales en las comunidades española y japonesa en el AMM

En la fase previa del proyecto se consideraron miembros de “comunidades extranjeras” aquellos que, además de pertenecer a alguna nacionalidad seleccionada, hubieran nacido y vivido en forma ininterrumpida al menos 15 años en su país de origen. Esos criterios delimitan el marco comunitario dentro del cual exploramos ahora el influjo particular de los expatriados empresariales, entendidos estos como aquellos directivos y técnicos de alto nivel asignados por empresas con matrices en su país de origen para laborar temporalmente (generalmente entre dos y cinco años) en el AMM.

En 2009, el registro de migrantes españoles en Nuevo León variaba entre 612 y 800, según el Instituto Nacional de Migración (INM) (Rodríguez y Cobo, 2012) y el consulado español, respectivamente. Entre ellos, los informantes identifican, además de los expatriados por empresas españolas, a altos mandos en empresas mexicanas, empresarios, religiosos, académicos universitarios, y una oleada reciente de profesionistas independientes. En el trabajo de campo también localizamos, excepcionalmente, trabajadores de estatus socioeconómico bajo. A pesar de esta heterogeneidad ocupacional y de no ser mayoría, los expatriados empresariales constituyen (junto a sus compatriotas contratados por empresas mexicanas) una de sus caras más visibles: “La mayoría [de españoles] que viene aquí es porque vienen de empresa” (inf. 7). En cuanto al género, esta comunidad es cuantitativamente equilibrada. Si bien la asignación de empleados al extranjero en las empresas españolas es casi completamente masculina, generalmente les acompañan sus parejas y familias.

Por contraste, el colectivo de japoneses en Nuevo León es altamente homogéneo. De los 478 que según el INM residían en el estado en 2009 (Rodríguez y Cobo, 2012), el cónsul honorario de Japón (inf. 9) calculaba unos 300 expatriados empresariales. Esto resulta congruente con la presencia de 67 empresas japonesas en Nuevo León en 2011 (Hirai, 2013), pues cada una tiene al menos tres empleados de su país. Los

prematuramente de variables explicativas. Sin embargo, asumimos que estos y otros criterios abrirán nuevas y promisorias vías de análisis.

japoneses no ligados al mundo de la empresa son una minoría marginal. Adicionalmente a esta elevada proporción numérica, el expatriado empresarial (hombres exclusivamente) resulta central en la imagen de la comunidad completa en el AMM de la mayoría de los informantes, constituyendo entonces una migración eminentemente masculinizada.

Los migrantes españoles ligados al mundo de la empresa y sus familias han consolidado un activo núcleo comunitario. De ellos, son unos pocos empresarios independientes, así como españoles traídos por empresas mexicanas de forma permanente, quienes, por su mejor conocimiento del contexto local y su mayor capital social, funcionan como nodos de conexión de la comunidad.¹⁰ De hecho, la transnacional mexicana CEMEX¹¹ representa un referente colectivo central (inf. 1 y 4).

Sin embargo, los expatriados temporales constituyen la mayor parte de este colectivo (entre 30 y 40 familias), tratándose de un grupo homogéneo en estatus profesional y social, que no extiende la solidaridad a otro perfil de migrantes ni busca abiertamente una reafirmación identitaria nacional. De ahí su distanciamiento de organizaciones como el Centro Asturiano (abierto a todos los perfiles socioeconómicos e incluso a mexicanos descendientes de españoles). “Ese tipo de español (expatriado) no es fácil que se asocie”, confirma el presidente de esta asociación (inf. 8),¹² lo que el cónsul explica por la ausencia del deseo de estar “españoleando todo el día” (inf. 1). El grupo de expatriados tampoco se vincula con redes que procuran el apoyo entre españoles más allá de los círculos sociales cercanos, y no tienen conocimiento de iniciativas como *Espanoles en Monterrey*, una página de Facebook creada con ese fin, muy popular entre otros sectores de la comunidad. Dado que las necesidades materiales son poco apremiantes para ellos, con excepción de una parte de los profesionistas independientes,¹³ su solidaridad tiene un carácter más lúdico.

¹⁰ Sobrepassa los objetivos de este trabajo analizar con mayor profundidad cómo las diferencias históricas de la presencia de ambas comunidades extranjeras en el AMM condicionan la construcción de sus espacios sociales, aunque evidentemente el mayor arraigo de ciudadanos españoles favorece a ese colectivo.

¹¹ Esta cementera mexicana, tras absorber a dos empresas españolas en 1992, incorporó a directivos de estas en sus oficinas centrales en Nuevo León.

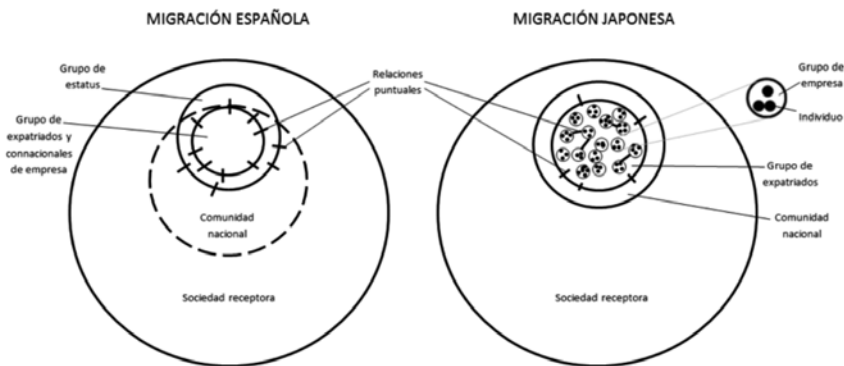
¹² Véase la figura 1, donde estas distinciones entre subgrupos dentro del colectivo nacional y con respecto a la sociedad receptora son marcadas como círculos continuos, si la distinción es tajante; o punteados, si es más permeable. Igualmente se indican con breves líneas rectas las relaciones puntuales que traspasan los límites entre círculos o ponen en contacto a dos de ellos.

¹³ Estos, sin embargo, son considerados “unos cuantos que están en la comunidad y que

Este grupo de españoles “de empresa” (expatriados y no expatriados) organiza esporádicamente reuniones en las que se incluyen paisanos de perfil socioeconómico similar al suyo, como son profesionistas migrados sin apoyo empresarial y académicos adscritos a universidades locales. Estos encuentros, sin embargo, no impactan profundamente en la configuración de sus espacios sociales. Uno de los académicos que ha asistido señaló al respecto que, aunque “se tiene la oportunidad de conocer a mucha gente [...] A mí personalmente se me hace muy curioso para tener una relación muy cercana, porque los intereses son diferentes” (inf. 6). Un expatriado reconoce además que esos esfuerzos por reunir a más compatriotas no implican una afinidad real; así, por ejemplo, la posada navideña que organizan se hace “con mucha dificultad, porque hay mucho de ‘ay, esto no me gusta, con aquel discutí, este es un pesado, este es un engréido, este es un chulo” (inf. 2).

FIGURA 1.

Configuración comunitaria de las migraciones española y japonesa



Fuente: Elaboración propia

El perfil predominante del japonés en el AMM es el de hombres de una elite empresarial, entre los 30 y los 55 años de edad. Solamente a unos pocos los acompañan

están mucho más jodidos [...] porque tienen menos dinero para vivienda, menos dinero para vehículos y algunos pasan muchos apuros”. El apoyo a ellos, se subraya, es “por (considerarlos) amigos, más que por comunidad, pues se les apoya en parte. No en dinero pero sí en, no sé, en cederle puntos para viajar a España (por ejemplo)” (Inf. 2). Como podemos ver, debido al alto estatus socioeconómico de este sector de la comunidad, al apoyo económico directo se considera como tabú.

sus familias. La homogeneidad de esta población propicia la identificación entre los individuos que la conforman y su aislamiento del contexto social más amplio. Pero ello no propicia una intensa vida grupal, sino que “sus vidas migratorias [tienden a ser] monótonas, rutinarias y solitarias” (Hirai, 2015: 118).

El primer año se caracteriza por mucha soledad [y] el aislamiento de la sociedad receptora fuera del trabajo [...] su círculo social no se desarrolla tan fácilmente más allá de las relaciones sociales que han establecido con pequeños grupos de japoneses de sus compañías o de otras a través del trabajo [...] la mayor parte del tiempo libre [lo] pasan en sus casas o salen con pequeños grupos de amigos o compañeros del trabajo para cenar (Hirai, 2015: 117-118).

Otras actividades de esparcimiento procuradas por estos expatriados, por ejemplo, el golf y el karaoke (inf. 9), confirman que el colectivo de japoneses tiende a la atomización en pequeños grupos. Además, su distanciamiento de los pocos connacionales ajenos al mundo de la empresa es casi absoluto. Igualmente evitan vincularse con la activa comunidad *Nikkei*,¹⁴ a pesar de que el embajador buscara propiciar ese acercamiento (inf. 9). Así, “la interacción social con sus compatriotas y compañeros de trabajo se convierte, casi obligadamente, en la única interacción social posible” (Doncel, 2015a: 158), en gran medida por rasgos de la cultura empresarial japonesa sobre los que profundizaremos más adelante.

A pesar de ello algunas prácticas sociales aminoran ese aislamiento y dan al colectivo un mínimo grado de comunitarismo. Los pocos japoneses acompañados de sus familias se reúnen los sábados en un colegio donde sus hijos reciben clases en japonés y en algunas ocasiones realizan actividades deportivas (inf. 9, 10, 11). Para los expatriados sin familia, el deporte ha sido también el medio más efectivo para ampliar sus espacios sociales más allá del eje laboral. La conformación de un equipo de fútbol que compite en una liga local ha propiciado la convivencia entre empleados de diferentes compañías y, en menor medida, ha contribuido a “estrechar los límites que separan a la comunidad de la sociedad de acogida” (Doncel 2015a; 161), dado que integra a mexicanos. También se realizan, aunque menos frecuentemente, torneos de softbol entre equipos de diferentes compañías.

¹⁴ Descendientes de japoneses emigrados.

Cultura empresarial, etnocentrismo y trayectorias de expatriación-repatriación

Generalmente, las transnacionales japonesas han desarrollado estrictos lineamientos para la administración de sus sedes extranjeras. La asignación del personal japonés a cargos directivos en estas sedes “se ha convertido en un elemento fundamental para las estrategias de formación de recursos humanos y administración global” (Hirai, 2015: 112). Una de sus principales motivaciones es asegurar la lealtad a la empresa y que la gestión de las filiales se ajuste a la cultura organizacional de la matriz. Este patrón intensamente etnocéntrico se confirma en las empresas japonesas instaladas en Monterrey que “tienen a ciertas personas clave de Japón [...] dos o tres personas clave, nada más, el resto son mexicanos” (inf. 9). Igualmente, ejercen un control estricto sobre ellos (por ejemplo, deben comunicarse en horarios laborales de Japón, lo que dificulta su adaptación al contexto local) que los aísla del resto del personal y los mantiene más vinculados, incluso emocionalmente, a la oficina central (inf. 13).

Asimismo, la exigencia de una entrega profunda a los intereses de la compañía es propia de la cultura empresarial japonesa (inf. 9, 11, 13). “Del cien por ciento del tiempo [...] que están aquí en Monterrey deben de pasar el noventa por ciento del tiempo en el trabajo [...] Nada de actividades sociales”, comenta el cónsul honorario (inf. 9). Esta demanda de lealtad desalienta, incluso, la interacción con japoneses de otras compañías con quienes los encuentros sin una finalidad netamente laboral son casi nulos. Nuestro principal informante japonés da una interpretación de tal fenómeno a raíz de la siguiente anécdota:

[Un japonés recién llegado a México] iba a entrar al equipo de fútbol de los japoneses pero su jefe le dijo que no debe de tener tanta amistad con esos paisanos [...] porque si él hace algo más y captura la amistad, la relación entre su compañía con otras se vuelve un poco complicada. Por eso le dijo que mantuviera la distancia (inf. 13).

Congruentemente con esta lealtad demandada, la expatriación es un paso en una trayectoria laboral internacional rígidamente predefinida. El empleado que ingresa en ella generalmente tiene dos o tres periodos de trabajo en el exterior, intercalados con regresos a Japón. Cada desplazamiento supone un ascenso en sus responsabilidades y en su jerarquía en la empresa.

Las firmas españolas, por su parte, han desarrollado en los últimos años estrategias y procedimientos para la asignación al extranjero de su personal, pero su situación resulta más flexible. En primer término, la salida al exterior no necesaria-

mente supone un ascenso ni se inserta en una trayectoria estrictamente predefinida. Mientras la primera salida de un japonés puede representar pasar de su vida austera en Japón a gozar de lujos como piscina y vigilancia privadas (Hirai, 2013: 92), la percepción subjetiva del expatriado español es que mantiene el nivel de vida que tenía en España y que, más que un paso claramente ascendente en su formación, te eligen “porque has hecho una carrera y porque tienes un prestigio [...] [Por lo tanto], no hay mejora [económica, pero] no hay tampoco escatimación [...] por parte de la empresa” (inf. 2).

El apego a una cultura organizacional propia en las operaciones en el extranjero tampoco es percibido tan estricto por los expatriados españoles como ocurre entre los informantes japoneses. Observamos, de hecho, un lento pero progresivo paso de una gestión etnocéntrica a una policéntrica. Muestra de ello es un caso en el que para algunos puestos directivos “la empresa está procurando buscar mexicanos de buen talante [...] de confianza para la empresa” (inf. 2). Asimismo, aunque la lealtad a la compañía es uno de los fines de la expatriación de empleados, esta no se exige tan intensamente. Así, un expatriado habló de su oposición a un traslado ordenado por la empresa de la siguiente manera: “Me costó que varios de mis jefes ya estén muy cabreados conmigo. [Pero] no es obligación, no es ley, tienes el derecho de que no te pase nada por negarte” (inf. 2). Situación que contrasta con lo que describe el antropólogo japonés: “cuando trabajas para una empresa japonesa tienes que entrar a una etapa de socialización y apropiación de valores tradicionales, tienes que respetar al jefe [...] entonces, el muchacho japonés va cambiando [se adapta a] la vida empresarial, machista y dominante, elitista” (inf. 13).

En cuanto a la duración de las estancias, si bien para ambas nacionalidades se ajusta a los periodos comunes a este tipo de migración (2-5 años), pudimos constatar variaciones en la rigidez de las trayectorias de movilidad que tienen un fuerte influjo en la situación social de los expatriados. Las estancias de los japoneses se encuentran programadas con precisión y sin ninguna flexibilidad. Su duración depende de la fase en que se encuentra la carrera del empleado y, por lo tanto, da lugar a un patrón por grupos etarios. Hirai proporciona una detallada descripción.

Antes o después de cumplir 30 años de edad [...] reciben el nombramiento de trabajar en el extranjero por primera vez para recibir capacitación u ocupar un puesto menor [...] durante dos años. Después [...] regresan a las compañías matrices en Japón, y posteriormente reciben el nombramiento de dar servicio en otros países [que] dura alrededor de tres años, pero ocupan puestos intermedios y recibiendo misiones más importantes. Terminando el segundo servicio en el extranjero nuevamente regresan

a Japón [...]. Unos años después de cumplir 40 años de edad, algunos [...] salen de Japón en la tercera ocasión, ahora para ocupar el puesto de presidente o director general de las subsidiarias locales o regionales. En esta ocasión, su estancia en el extranjero dura cinco años (Hirai, 2015: 113).

Todos los entrevistados perciben la brevedad de la estancia como un rasgo distintivo de la migración empresarial japonesa. Según el cónsul honorario, “la comunidad es muy volátil. Vienen y se van” (inf. 9). Especialmente en las primeras salidas al extranjero esto desalienta tanto la adaptación a la sociedad receptora como la construcción de redes sociales de connacionales más intensas. Determina, asimismo, que el expatriado se traslade generalmente sin su familia, siendo así uno de los principales factores de la soledad de la experiencia migratoria japonesa antes referida.

Además, como vemos en la cita anterior, la trayectoria de los expatriados japoneses les hace retornar a Japón constantemente, lo cual orilla a los pocos expatriados que se trasladan con hijos a brindarles educación que les permita reintegrarse al sistema educativo japonés; como veremos, este es uno de los pocos motivos de sociabilidad inducidos indirectamente por la cultura empresarial japonesa.

Las empresas españolas con presencia en Nuevo León también determinan estancias breves para sus expatriados, pero, según el cónsul, resulta común que se extiendan año con año (inf. 1). Esta apreciación es confirmada por la experiencia previa de los expatriados españoles entrevistados, quienes anticipan que pueden ser requeridos por más tiempo del acordado inicialmente (inf. 2 y 3). También es frecuente que los españoles sean trasladados entre diferentes locaciones extranjeras sin pasar por su país de origen. La relativa incertidumbre sobre la trayectoria y el tiempo de permanencia en el extranjero propicia que al expatriado español, por lo general, lo acompañe su familia. Esta mayor incertidumbre y, particularmente, la presencia de las mujeres que acompañan como parejas a los expatriados, veremos más adelante, intensifican las posibilidades de interacción grupal. Adicionalmente, la significativa presencia de los españoles traídos por empresas mexicanas imprime al colectivo de españoles de empresa una liga más laxa con la cultura empresarial de su país de origen.

Respaldo y control empresarial

Como puede inferirse a partir de lo presentado hasta ahora, la cultura empresarial nacional determina el grado de apoyo y control ejercido sobre las condiciones de vida de los expatriados. Para el caso de los españoles, el apoyo se expresa en asig-

naciones económicas reguladas con precisión, destinadas a su traslado, alquiler de vivienda, la educación de sus hijos y viajes a España. Sin embargo, la empresa no brinda orientación en la búsqueda de cubrir tales necesidades en el AMM.¹⁵ Por ello, particularmente en la primera asignación internacional, se recurre al consejo de otros españoles asentados previamente (inf. 2 y 3), de tal modo que la limitación de la injerencia empresarial incentiva la búsqueda de connacionales más allá del espacio laboral.

Además, este respaldo mediante asignaciones económicas especiales puede ser más limitado para algunos empleados que ingresan en la compañía al momento de su asignación internacional y, por ello, son contratados directamente por la filial mexicana. Al respecto, un expatriado español comentó: “Son diferentes condiciones económicas. No tienes derecho a tanto viaje, el valor de la casa es casi que ‘busca la casa a ver cuánto te cuesta y ya veré lo que te doy’, [incluso] el sueldo es menor” (inf. 2). Tales condiciones, evidentemente, incentivan más la búsqueda del apoyo de otros connacionales.

Como mencionamos antes, las compañías japonesas suelen trasladar al extranjero solamente a personal de elite (o en camino a convertirse en tal), al que ofrecen un amplio respaldo económico. Ello, aunado a las dificultades idiomáticas y al control que busca ejercerse, orilla a las empresas a encargarse en gran medida de las cuestiones prácticas para la instalación y la estancia de sus expatriados. Esto se observa claramente con respecto a la residencia de sus empleados. Para ambas nacionalidades, San Pedro es el municipio de mayor concentración de expatriados, por ser el más seguro y exclusivo del AMM. Sin embargo, los españoles pueden elegir su vivienda (siempre que se ubique en ese municipio u otras zonas de estatus similar), por lo que tienden a vivir cercanos entre sí sin necesariamente ser vecinos (inf. 3). En cambio, los japoneses “deben respetar el lugar que les asigna la empresa [para vivir]” (inf. 13), ubicado invariablemente en San Pedro. Así, varios japoneses pueden residir en los mismos condominios o en domicilios muy cercanos. Pero esta congregación forzada en pequeños núcleos de individuos no da lugar a una cohesión comunitaria, sino al panorama de atomización que representamos visualmente en la figura 1.

Con el pequeño grupo de compañeros japoneses de la empresa se va rutinariamente de compras o a cenar, por ejemplo, y grupos de directores de diferentes compañías se reúnen periódicamente en restaurantes japoneses para tratar asuntos de negocios (inf. 11). Así, otro de los rasgos que caracterizan a las empresas nipo-

¹⁵ Con excepción de limitar los lugares de residencia, que comentaremos de forma especial dado el impacto que tiene en las dinámicas intracomunitarias.

nas instaladas en el AMM es el acaparamiento de espacios y actividades sociales no laborales de sus expatriados. Incluso la asistencia a los *table dance* puede ser una actividad laboral, nuevamente, una situación que responde a la cultura empresarial nacional. En palabras del informante que lo refirió, “los cabarets o clubes nocturnos en Japón son muy importantes. Prácticamente es un requisito con la negociación con los clientes. Aquí muchos empresarios van a los *table dance* con los clientes [...] y son cubiertos por los gastos de la empresa” (inf. 13).

Por otra parte, ciertas prácticas de ocio son absorbidas por los espacios laborales físicos, lo cual, una vez más, obstaculiza el surgimiento de redes comunitarias más extensas. Un expatriado confirmó que uno de sus principales puntos de encuentro con otros japoneses eran “las celebraciones dentro de la empresa” (inf. 10), mientras que el cónsul honorario compartió que los directivos japoneses en ocasiones se reúnen en su oficina a tomar una copa (inf. 9). Los expatriados españoles, por su parte, no mencionaron que la empresa busque influir en sus dinámicas sociales no laborales. Solamente un informante refirió que, durante un periodo, el consulado y algunas empresas españolas convocaron a reuniones sociales entre empresarios, expatriados y académicos, pero tuvieron poco impacto y se abandonaron (inf. 6).

Otras diferencias en el control empresarial entre ambos países se observan en la injerencia en las actividades extralaborales cotidianas de los empleados y sus familias; injerencia condicionada por la inseguridad que afecta a México. Las empresas españolas han aconsejado a sus empleados no viajar por el país. Por su parte, las japonesas han llegado a prohibirlo. Durante algunos periodos también han prohibido salir del municipio de San Pedro, e incluso de su domicilio, en los tiempos de ocio. Igualmente, en algunos momentos las empresas determinaron el regreso a Japón de familias de expatriados (inf. 13). Al respecto, un expatriado español comentó también con detalle un protocolo de seguridad emitido por su empresa que, aunque riguroso, no es de observancia forzosa, por lo que él ha decidido no seguirlo:

Si lees el protocolo, todo lo que te dicen ahí que tienes que seguir, casi casi que estarías muerto de miedo [...] porque te cuentan: “no hables con desconocidos, no te bajes del carro sin mirar no sé qué, no entres a un Oxxo, no vayas a un mercado”. Te dicen que no hagas nada. Hay personas y hay mujeres que aquí tienen miedo realmente y lo cumplen. Yo, como toda la vida he andado por todas partes del mundo y mi esposa ha ido conmigo siempre... y nos hemos movido por todas partes, pues mi esposa no lo cumple porque no lo quiere cumplir, porque ella quiere vivir a su aire y si le toca le tocó (inf. 2).

Las empresas japonesas, por su parte, emiten prohibiciones similares que son obligatorias e interfieren directamente en la vida cotidiana de la familia de sus empleados, como la de usar el transporte público o, en algunos casos, que las esposas conduzcan automóvil (inf. 13). Otra diferencia que recae en las esposas regula su situación laboral. Algunas empresas españolas están obligadas a brindarles empleo a ellas si lo solicitan (inf. 2). Es una forma de procurar su bienestar emocional y de compensar el sacrificio profesional que pudo representarles abandonar España. En cambio, “la mujer japonesa no puede trabajar; las empresas donde trabaja el esposo lo prohíben” (inf. 13). Tales medidas, según nuestro informante antropólogo, se encuentran en sintonía con la cultura empresarial japonesa que “sacrifica demasiado la vida personal [pues el empleado] no puede tomar iniciativa y luego no puede hacer nada cuando no tiene respaldo de la organización” (inf. 13), y que, asimismo, promueve la dominación masculina (inf. 12 y 13). Todas estas limitaciones de movilidad y decisión, ejercidas en un entorno extraño para el expatriado, orillan al ostracismo social. De forma más significativa aún, la escasa presencia de mujeres y las limitaciones que les imponen obstaculizan la formación de redes de connacionales más intensas.

Presencia de la familia y las mujeres

Como hemos visto, la flexibilidad en la duración de la estancia y otros rasgos de la cultura empresarial española fomentan que los expatriados viajen con sus familias. Además, las asignaciones económicas son mayores en esos casos. Esto fomenta que la migración de expatriados españoles esté conformada principalmente por grupos familiares. Ya adelantamos que esta condición promueve una más intensa interacción social; particularmente por el rol que juegan en ello las mujeres.¹⁶

En los espacios sociales de españoles que construyen los expatriados, el papel de la mujer resulta fundamental. Son las esposas quienes establecen rutinas de convivencia, participan en redes de apoyo y organizan reuniones que permiten constatar una cohesión grupal que supera los límites del intercambio con miembros de la misma empresa e incluso el del círculo exclusivamente de expatriados. Así lo reconoce uno que compartió más detalles sobre esa dinámica grupal:

¹⁶ Existe una amplia investigación sobre la participación activa de la mujer en la migración calificada, pero continúa predominando su situación como parejas de hombres expatriados (Willis y Yeoh, 2002), lo que generalmente trunca su desarrollo profesional e intensifica roles tradicionalmente considerados “femeninos” (Ho, 2006), entre los que se destaca su carácter de agente socializador (Ortiz Guitart y Mendoza, 2007).

Sí, sí [hay una red de españoles]. Pero son las esposas [...] Son ellas las que se organizan. Tienen más horas libres y son las que se organizan para todo. Los jueves en la mañana se juntan para desayunar casi todas las españolas. Por lo menos el grupo de mi esposa... Mi esposa queda casi todos los días para verse con las amigas para ir aquí o allá... cada día tienen un evento, ir a comprar al mercado central, o así [...]. Los viernes siempre cenamos juntos un grupo concreto, no muchísima gente, y luego casi todos los sábados o domingos siempre hay un evento en casa de alguien. Todas las semanas siempre hay tres o cuatro momentos, por lo menos las esposas siempre hay tres o cuatro momentos de reunión con españolas (inf. 2).

Comparativamente con otros núcleos de convivencia grupal de españoles, esta intensa interacción posee menos formalidad y no supone una solidaridad que incluya el apoyo material o económico. Puede entonces sostenerse que las relaciones en el núcleo grupal al que pertenecen los expatriados cubren una necesidad gregaria y afectiva. Aun así, además de cultivar la sociabilidad, pueden intercambiar información y compartir el capital social que algunos miembros del grupo han acumulado. Así podemos verlo en la siguiente cita, que si bien es extensa, adicionalmente subraya la feminización de esa integración, la forma en que la falta de orientación por parte de la empresa incentiva las dinámicas sociales y la inclusión de otros españoles de similar estatus socioeconómico.

Mi esposa si tiene cualquier problema inmediato, pues llama a las amigas, a las que llevan aquí más tiempo. La esposa de mi jefe... trabajó en el consulado de España hace 12 años [...] Entonces ya conoce todo, desde hospitales y qué hacer y qué no hacer. Entonces siempre se busca consejo. Mi hijo, por ejemplo, la semana pasada se rompió un brazo y tuvieron que operarlo de emergencia [...]. Pues llámalos [pregúntales] ¿a dónde me dirijo?, ¿[con] quién voy?, ¿quién es de fiar?, ¿quién no es de fiar? Y siempre te dan pistas, obviamente. Pero eso del apoyo buscamos más por el grupo, la empresa no apoya tanto. Quizás tengan mejor [información] los expatriados de otras empresas que la propia empresa. Los expatriados que llevan más tiempo aquí, que conocen, que saben y que nos apoyamos. De hecho, la tienda que está enfrente aquí, *La castellana* [...] trae muchos productos de España, es de un español que es amigo mío que se vino aquí en el año 64 [...] es un tipo que ya está muy bien situado económicamente [...] tiene un whatsapp para todas las conocidas y él dice “ya tengo en la tienda jamón, ya tengo en la tienda no sé qué...” y van todas. Igual te dice “si tienes un problema...” le hablamos “oye Pepe, ¿[con] que médico me dirijo?” [...] Es un tipo que tiene contactos, que está muy bien situado aquí en Monterrey, además,

su mujer es mexicana [...] él se encarga de llamar al médico y le dice “oye, va a ir una española amiga que se llama tal, con este problema, atiéndela tal” y obviamente mucho mejor que llegar ahí sin nada, no puede ser de otra manera, hay que agarrarse a lo que tenemos (inf. 2).

La situación de los expatriados japoneses contrasta con este panorama. Tenemos un colectivo de “hombres de negocios [que] vienen ellos solos [y que] no tienen ninguna actividad social” (inf. 9). Si bien en la fase anterior de la investigación se había determinado un alto grado de cohesión intracomunitaria, en buena medida con base en el grado de concentración residencial y de lugares de trabajo, debemos subrayar nuevamente que se trata más bien de pequeños núcleos atomizados de expatriados con escasa interacción grupal en un espacio social más amplio. En esos núcleos se observa un acompañamiento rutinario inducido en parte por el control que sobre su movilidad ejerce la empresa, pero con poco espacio para el cultivo lúdico y afectivo de la sociabilidad.

Antes destacamos que la presencia limitada de familias y mujeres en la migración japonesa es condicionada por la brevedad de la estancia. Es preciso ahora considerar otras raíces culturales más profundas. La cultura empresarial de este país es, en la opinión de algunos miembros marginales de la comunidad japonesa en el AMM, heredera y continuadora de una cultura nipona jerárquica y patriarcal que tiende a limitar el papel de la mujer al de ama de casa y madre de familia (inf. 12 y 13). Por lo tanto, al no existir las condiciones en el AMM para desplegar una vida familiar japonesa tradicional (por el reducido volumen de población japonesa, la inseguridad y la relativamente mayor apertura a la igualdad de género), su presencia tendería a evitarse.

La excepción, en este caso, confirma la regla. Es a partir de la presencia de pocas esposas y familias de los expatriados que tiene lugar cierta dinámica comunitaria que integra a los pequeños núcleos atomizados que conforman la mayor parte de esta migración. Se trata de reuniones en un colegio que se alquila los sábados para que los hijos reciban clases en japonés, las cuales, antes mencionamos, dan pie a cierta interacción entre familias y a la organización esporádica de competencias deportivas (inf. 9, 10, 11). Aun así, debemos insistir, es una dinámica de la que están excluidos la mayor parte de los expatriados.

Conclusiones

Hemos ofrecido un análisis comparativo de dos grupos en una situación equiparable por su condición de migrantes, el tamaño de su población y la centralidad que en ellos tienen los expatriados empresariales. La homogeneidad ocupacional de los japoneses contrasta con la heterogeneidad de la de la comunidad española; no obstante, el grupo de expatriados españoles también se caracteriza por su homogeneidad. Así, ambos grupos coinciden en la barrera creada con el resto de la comunidad de connacionales (aunque en el caso español sí aparece cierta pulsión por superarla, el límite marcado por la coincidencia de estatus socioeconómico nunca es sobrepasado). En este punto planteamos la hipótesis de que la ostentación de cierto estatus es, en ambos casos, explicativa del aislamiento con respecto a la comunidad más amplia. Este aislamiento en el caso español limita incluso el involucramiento de los expatriados en extendidas dinámicas comunitarias, resultado de una arraigada presencia de españoles en México y en el AMM. Más allá de esta coincidencia, sus interacciones intracomunitarias ofrecen imágenes claramente diferenciadas. Por ejemplo, en el caso japonés, aparte de la segregación de un grupo de estatus respecto de los pocos japoneses que no pertenecen al mundo empresarial, dicho grupo se caracteriza por un alto grado de fragmentación interna en torno a cada una de las empresas para las que trabajan.

En cuanto se refiere al papel de las empresas y de las condiciones laborales que inciden en las dinámicas sociales, la rigidez y el marcado etnocentrismo organizacional característicos de las empresas japonesas contrasta con la mayor flexibilidad de las españolas y su etnocentrismo atenuado. Esta flexibilidad se deja sentir en diferentes ámbitos: en las condiciones dadas para el movimiento migratorio y en su relación laxa con la trayectoria profesional del empleado; en la menor importancia que se da a la transmisión y reproducción de una cultura organizacional de origen; en la menor lealtad e implicación personal exigidas al empleado. Por el contrario, el espacio empresarial japonés viene marcado por la exigencia y el control de casi cada aspecto de la vida laboral y social del empleado, todo ello asentado sobre una estricta concepción jerárquica de las relaciones sociales y de la lealtad debida. Esta rigidez entronca con una vinculación entre el movimiento migratorio del sujeto y su movilidad social en la empresa. La expatriación japonesa se ajusta estrictamente a una *career-path migration* (Salt, 1983).

Llama la atención el alcance del control que ejercen las empresas japonesas sobre los espacios de sociabilización, marcado incluso por numerosas prohibiciones. Esto contrasta también con el caso español, pues aun cuando la situación de inseguridad

pública lo amerita, las empresas no sobrepasan el límite de la sugerencia de restringir los movimientos de sus empleados más allá del espacio y el tiempo laborales.

Pero si para el caso japonés vemos claramente cómo las relaciones de los expatriados con sus organizaciones tienen una injerencia restrictiva en sus dinámicas comunitarias, en la contraparte española observamos un influjo indirecto con resultados generalmente inversos. La mayor flexibilidad de la empresa o menor influencia sobre el proceso de adaptación de los expatriados españoles genera en estos una mayor incertidumbre. Una herramienta para compensar la ansiedad que genera esta incertidumbre es el acompañamiento de la familia del expatriado en su traslado. Tanta es la necesidad de este tipo de acompañamiento, que las empresas otorgan importantes complementos económicos a sus empleados con familia, cuando no directamente proveen de un empleo a las esposas que lo desean. Justo lo contrario sucede en el caso japonés: la prohibición de trabajar a las esposas. Esta prohibición es el reflejo, por un lado, de la reproducción de patrones culturales que marcan las relaciones de género y, por otra parte, de la importancia para la empresa de que ninguna institución (en este caso la familia) entre en competencia con la lealtad exigida a sus empleados. El resultado es un colectivo de expatriados, mayoritariamente varones y sin familia, entregados a la certidumbre que ofrecen unas directrices marcadas detalladamente por su empresa. La consecuencia, en términos de colectivismo, es un panorama de atomización (como hemos representado en la figura 1).

En lo que se refiere a la solución de sociabilidad del grupo de expatriados españoles, consideramos que viene determinada por esa flexible reglamentación empresarial que conduce a la incertidumbre. Así, la búsqueda de apoyo para la obtención de soluciones pragmáticas a problemas cotidianos empuja al expatriado a relacionarse más allá del grupo laboral. Aquí el papel de la familia, y en particular el de la mujer, resulta clave para la construcción de redes para obtener información que facilite la adaptación al contexto local, pero también para construir un espacio transnacional de matices comunitarios y con una tendencia a relaciones de solidaridad. Todo ello provee de la satisfacción de necesidades gregarias y afectivas, lo que nos acerca al concepto de comunidad que proponíamos al inicio de nuestro artículo. No obstante, parece que la pertenencia a un estatus tan sólidamente definido, unido a la fugacidad de la migración, impide profundizar o consolidar el sustrato migratorio. En este sentido, nos parece especialmente significativo el tabú referido a la ayuda económica al compatriota de similar estatus. En cuanto a la fugacidad de la migración (por la permanencia en el destino limitada en años), esta no es tanta ni tan rígida como la japonesa, por lo que algunos de los españoles expatriados que prolongan su estancia pueden actuar como importantes elementos de cohesión grupal. En suma,

consideramos como hipótesis plausible el establecimiento de la correlación entre la fortaleza del respaldo empresarial (que implica un fuerte control sobre la acción social del empleado) y la débil búsqueda de espacios de relación con connacionales para la construcción de una comunidad con alto grado de cohesión grupal.

Otra conclusión emanada de nuestra comparación radica en la fortaleza de la sociabilidad, entendida como socialización lúdica (Simmel, 2003), como elemento que permite transitar del circuito transnacional empresarial (motivación más pragmática) a la comunidad (motivación más íntima). Es importante remarcar que para que la sociabilidad sea tal, debe ser libre para el individuo, por lo que las formas de socialización extralaborales inducidas y controladas por la empresa japonesa no pueden ser asumidas, en sentido estricto, como formas de sociabilidad. Si bajo cierto concepto de comunidad el elemento de la vivencia subjetiva del integrante de dicha comunidad subyace como esencial (Doncel, 2013), también en nuestro estudio hemos encontrado que la búsqueda de satisfacción de necesidades afectivas, factor de cohesión grupal a decir de Carron, Brawley y Widmeyer (1998), se ha revelado como motor de sociabilidad de los expatriados españoles; y no en el caso de los japoneses, lo que conduce al expatriado de esta nacionalidad a la soledad e incluso a la depresión (Hirai, 2013).

Finalmente, podemos contrastar los espacios transnacionales simbólicos que construye cada una de las comunidades de expatriados estudiadas. La migración empresarial japonesa, fuertemente condicionada por su cultura empresarial nacional, busca generar un espacio cultural japonés suprageográfico en torno al mundo laboral lo menos asimilado posible al contexto cultural local. Sin embargo, limitaciones en su arraigo histórico y en el tamaño de la comunidad en el AMM obstaculizan el despliegue de la propia cultura. De ahí que la vida social de los expatriados se encuentre tan empobrecida. En el caso español, es más difícil delinear con precisión ese espacio simbólico, pero sí se da en el expatriado ibérico un proceso, apoyado en la presencia familiar, de construcción de un espacio caracterizado por el equilibrio entre la necesidad de sentir una suerte de identificación colectiva entre connacionales y la apertura a la interacción con elementos ajenos al grupo principal de referencia. Esta apertura se manifiesta hacia la sociedad receptora, pero enmarcada siempre por el estatus y el estilo de vida identificado con una elite globalizada.

Referencias

- Álvarez, Marta y Sandalio Gómez (2008), *El proceso de expatriación en empresas multinacionales: visión del expatriado*, Ernst & Young/IESE Business School <http://www.iese.edu/en/files/Informe%20Expatriados%28para%20web%29_tcm4-38593.pdf> [consulta: 05/04/2017].
- Beaverstock, Jonathan (2011), "Servicing British Expatriate 'Talent' in Singapore: Exploring Ordinary Transnationalism and the Role of the 'Expatriate Club'", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 37(5), pp. 709-728. DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/1369183X.2011.559714>.
- Beltrán, Joaquín y Amelia Sáiz (2009), "Introducción: apuntes teóricos y consideraciones metodológicas", en: Joaquín Beltrán y Amelia Sáiz (eds.), *Empresariado asiático en España*, Barcelona, Fundació CIDOB, pp. 17-34. <https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/interrogar_la_actualidad/empresariado_asiatico_en_espana> [consulta: 05/04/2017].
- Bermúdez, Rosa (2010), "Migración calificada e integración en las sociedades destino", *Sociedad y Economía*, 19, pp. 135-150.
- Black, J. Stewart y Mark Mendenhall (1990), "Cross-Cultural training effectiveness: a review and a theoretical framework", *Academy of Management Review*, 15(1), pp. 113-136. DOI: <http://dx.doi.org/10.2307/258109>.
- Bonache, Jaime y José Pla (2002), "La selección de directivos en las multinacionales desde la lógica de la teoría de la internacionalización", *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, 12, pp. 337-353.
- Carron, Albert; Laurence Brawley y Neil Widmeyer (2008), "The measurement of cohesiveness in sport groups", en: Joan Duda (ed.), *Advances in sport and exercise psychology measurement*, Morgantown, Fitness Information Technology, pp. 213-226.
- Chung, Peter (2014), "Living Globally: exploring the need for foreign enclaves in Shanghai", Columbia University Academic Commons <<https://academiccommons.columbia.edu/catalog/ac:175291>> [consulta: 03/12/2017].
- Doncel, Juan (2013), "Una escala de medición del grado de cohesión grupal de tres comunidades extranjeras en Área Metropolitana de Monterrey", *Trayectorias*, 15(37), pp. 3-30.
- Doncel, Juan (2015a), *Once migraciones internacionales. Once comunidades extranjeras*, México, Siglo XXI Editores.

- Doncel, Juan (2015b), "Cohesión grupal y distancia cultural. Factores determinantes en los procesos adaptativos a la sociedad de acogida de las comunidades de extranjeros", en: Juan Doncel (coord.), *El mundo en Monterrey: migraciones y comunidades*, México, Plaza y Valdés, pp. 173-199.
- Faist, Thomas (2000), "Transnationalism in international migration: implications for the study of citizenship and culture", *Ethnic and Racial Studies*, 23(2), pp. 189-222. DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/014198700329024>.
- Findlay, Allan y Sophie Cranston (2015), "What 's in a research agenda?: An evaluation of research developments in the arena of skilled international migration", *International Development Planning Review*, 37(1), pp. 17-31. DOI: <http://dx.doi.org/10.3828/idpr.2015.3>.
- Findlay, Allan y W. T. S. Gould (1989), "Skilled International Migration: A Research Agenda", *Area*, 21(1), pp. 3-11.
- Glick Schiller, Nina, Linda Basch y Cristina Blanc-Szanton (1992), "Transnationalism: A New Framework for Understanding Migration", *Annals of the New York Academy of Sciences*, 645, pp. 1-24. DOI: <http://dx.doi.org/10.1111/j.1749-6632.1992.tb33484.x>.
- Harris, Hilary y Len Holden (2001), "Between Autonomy and Control: Expatriate Managers and Strategic IHRM in SMEs", *Thunderbird International Business Review*, 43(1), pp. 77-100 DOI: [http://dx.doi.org/10.1002/1520-6874\(200101/02\)43:1<77::AID-TIE6>3.0.CO;2-G](http://dx.doi.org/10.1002/1520-6874(200101/02)43:1<77::AID-TIE6>3.0.CO;2-G).
- Hayton, James, Gerard George y Shaker Zahra (2002), "National culture and entrepreneurship: A review of behavioral research", *Entrepreneurship Theory and Practice*, 26(4), pp. 33-52. DOI: <http://dx.doi.org/10.1177/104225870202600403>.
- Heller, Ágnes (2002), *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Península.
- Hirai, Shinji (2013), "Migración y corporaciones japonesas en el noreste de México: las prácticas sociales y culturales de los migrantes y su salud mental", en: Lucía Chen y Alberto Saladino (comps.), *La nueva Nao: de Formosa a América Latina*, Taipei, Universidad de Tamkang, pp. 71-98.
- Hirai, Shinji (2015), "La vida migratoria de *kagai chuzai in*: Migración, empresas y comunidad japonesas en Nuevo León", en: Juan Doncel (coord.), *El mundo en Monterrey: migraciones y comunidades*, México, Plaza y Valdés, pp. 97-121.
- Ho, Christina (2006), "Migration as Feminisation? Chinese Women's Experiences of Work and Family in Australia", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 32(3), pp. 497-514. DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/13691830600555053>.

- Hofstede, Geert (1980), *Culture's consequences: International differences in work-related values*, Beverly Hills, Sage.
- McSweeney, Brendan (2002), "Hofstede's model of national cultural differences and their consequences: A triumph of faith – A failure of analysis", *Human Relations*, 55(1), pp. 89-118. DOI: <http://dx.doi.org/10.1177/0018726702551004>.
- Mead, Richard (2009), *International management: cross-cultural dimensions*, Chichester, Wiley and Sons.
- Mendoza, Cristóbal (2018), "Migración y movilidad de los trabajadores cualificados extranjeros de las empresas en México", *Iztapalapa*, 84, pp. 15-47.
- Mendoza, Cristóbal, Barbara Staniscia y Anna Ortiz (2016), "Migración y movilidad de las personas calificadas: nuevos enfoques teóricos, territorios y actores", *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 21(1166), pp. 1-22.
- Mirabal, Alberto y Gerardo Zapata (2009), "Estructura y Expatriación: Riesgos en la asignación externa para expatriados que aprenden", *Ciencias Económicas*, 27(2), pp. 21-32.
- OIM (2010), "Migration and transnationalism: opportunities and challenges" (Intersessional workshop Background paper), Organización Internacional para las Migraciones. <https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/migration_and_transnationalism_030910/background_paper_en.pdf> [consulta: 03/12/2017].
- Ortiz Guitart, Anna y Cristóbal Mendoza (2007), "Mujeres expatriadas en México: trabajo, hogar y vida cotidiana", *Migraciones internacionales*, 4(2), pp. 5-32. DOI: <http://dx.doi.org/10.17428/rmi.v4i13.1165>.
- Peixoto, João (2001), "The International Mobility of Highly Skilled Workers in Transnational Corporations: The Macro and Micro Factors of the Organizational Migration of Cadres", *International Migration Review*, 35(4), pp. 1030-1053. DOI: <http://dx.doi.org/10.1111/j.1747-7379.2001.tb00051.x>.
- Perlmutter, Howard V. (1969), "The Torturous Evolution of the Multinational Corporation", *Columbia Journal of World Business*, 4(1), pp. 9-18.
- Portes, Alejandro, Luis Eduardo Guarnizo y William J. Haller (2002), "Transnational Entrepreneurs: An Alternative Form of Immigrant Economic Adaptation", *American Sociological Review*, 67(2), pp. 278-298. DOI: <http://dx.doi.org/10.2307/3088896>.

- Rodríguez, Ernesto y Salvador Cobo (2012), *Extranjeros residentes en México. Una aproximación cuantitativa con base en los registros administrativos del INM*. México, Centro de Estudios Migratorios, INM.
- Salt, John (1983), "High level manpower movements in northwest Europe and the role of careers", *International Migration Review*, 17(4), pp. 633-636. DOI: <http://dx.doi.org/10.2307/2545822>.
- Simmel, Georg (2003), *Cuestiones fundamentales de sociología*, Barcelona, Gedisa.
- Williams, Angela Marsha (2004), "The French Expatriate Assignment: Helping Accompanying Spouses to Adapt by Assuming the Role of Anthropologist", Brigham Young University – All Theses and Dissertations 213. <<http://scholarsarchive.byu.edu/etd/213>>.
- Willis, Katie y Brenda Yeoh (2002), "Gendering Transnational Communities: A Comparison of Singaporean and British Migrants in China", *Geoforum*, 33(4), pp. 553-565. DOI: [http://dx.doi.org/10.1016/S0016-7185\(02\)00039-8](http://dx.doi.org/10.1016/S0016-7185(02)00039-8).

JUAN SORDO

.....

Doctor en Estudios Humanísticos (especialidad en estudios de Ciencia y Cultura) por el Tecnológico de Monterrey. Miembro del Centro de Estudios Interculturales del Noreste en la Universidad Regiomontana e investigador posdoctoral del proyecto "Estudiantes indígenas en Educación Media Superior y Superior en Nuevo León. Panorama de inserción socioeducativa y construcción de identidad étnica", financiado por Conacyt. Fue becario del Programa Nacional de Posgrados de Calidad y colaborador de la Cátedra de Ciencia y Cultura del Tecnológico de Monterrey. Sus publicaciones más recientes son "Adquisición escolar del español y minusvaloración de las propias competencias lingüísticas en estudiantes indígenas emigrados a Nuevo León" (en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*); "Estudiar para ser alguien. Patrones discursivos sobre la propia etnicidad y la movilidad social en indígenas estudiantes de niveles superiores migrantes a Monterrey" (en *Fragmento de la comunicación rupestre*); "Cultura y política en el proyecto filosófico de Peter Sloterdijk" (en *Desacatos*).

JUAN ANTONIO DONCEL DE LA COLINA

.....

Doctor en Antropología Social por la Universidad de A Coruña (España). Es profesor, investigador y director del Centro de Estudios Interculturales del Noreste en

la Universidad Regiomontana, así como miembro del SNI, nivel 2. En la actualidad dirige un proyecto de Ciencia Básica (Conacyt): “Estudiantes indígenas de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León. Panorama de inserción socioeducativa y construcción de identidad étnica”. Ha publicado cinco libros (tres como único autor y dos como coautor), además de una veintena de artículos en revistas científicas y capítulos de libro. Sus publicaciones más recientes son “Percepción y consumo de telenovelas e identidad étnica de universitarios y universitarias indígenas: el caso de Un refugio para el amor” (en *Comunicación y Sociedad*); “El rap indígena: activismo artístico para la reivindicación del origen étnico en un contexto urbano” (en *Andamios*); “Significaciones de *mass media* en preparatorianos y universitarios indígenas emigrados a Monterrey” (en *Estudios Fronterizos*).

Citar como: Sordo, Juan y Juan Antonio Doncel de la Colina (2018), “Expatriados empresariales y comunidades extranjeras en Monterrey: los casos español y japonés”, *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 85, año 39, julio-diciembre de 2018, ISSN: 2007-9176; pp. 139-168. Disponible en <<http://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/issue/archive>>.

Jóvenes catalanes en Londres: emigración juvenil, crisis y mercado de trabajo

Young Catalan people in London: youth emigration, crisis and labour market

Clara Rubio Ros*

Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, España
<http://orcid.org/0000-0001-5892-5805>

ISSN: ISSN-0185-4259; e- ISSN: 2007-9176

DOI: <http://dx.doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/852018/aot2/rubiorosc>

Resumen

Debido al contexto de crisis económica en España, muchas personas jóvenes ven difícil dar salida a su carrera profesional y deciden hacerlo en otro país; otros toman la crisis como una oportunidad para irse al extranjero y tener una experiencia internacional. Londres es uno de los destinos preferidos, entre otros motivos, por la oportunidad de aprender inglés, de encontrar trabajo y por su proximidad con España.

Este artículo contextualiza el estado de la juventud en España en términos laborales, así como el proceso migratorio que desde 2008 están llevando a cabo muchos jóvenes españoles hacia el extranjero, poniendo especial énfasis en el Reino Unido. A partir del estudio de caso de treinta jóvenes catalanes se pretende dar voz a las experiencias y reflexiones de los jóvenes emigrantes, mostrando sus estrategias de inserción laboral y sus trayectorias laborales en Londres.

Palabras clave: precariedad laboral, migración, España, Reino Unido

Abstract:

Many young people are having difficulties to start their professional career in Spain due to the current economical crisis, and decide to move abroad, others just consider the economic crisis an opportunity to go abroad and have an international experience. London is one of the preferred destinations because of different reasons: it provides a good opportunity to learn English, the country has ample job opportunities and it is close to Spain.

This paper approaches the state of youth in Spain in terms of employment and the migration process adopted by many Spaniards since 2008, focusing specifically in the UK as destination.

This paper aims to give voice to the 30 young Catalan people interviewed, showing their migration and labour strategies in London.

Keywords: labour precariousness, migration, Spain, United Kingdom



IZTAPALAPA

Agua sobre lajas

* clara.ruro@gmail.com

Introducción

Desde los inicios de los estudios de migración se han relacionado los procesos migratorios con una voluntad de los migrantes de mejorar su situación económica, social y personal. Este artículo trata de un colectivo específico, la juventud española, que debido a la fuerte desindustrialización sufrida en España en los años ochenta, así como a la crisis económica en la que se encuentra el país desde 2008 y las consecuentes altas tasas de desempleo y de precariedad laboral, ha empezado a emigrar a otros países en busca de mejores condiciones de empleo. Este fenómeno ha cambiado el curso de los últimos años, de tal forma que España ha pasado de ser un país de inmigración en los años 2000 para volver a ser un país de emigración en 2013, como lo fue en los años sesenta. No obstante, el perfil del emigrado ha cambiado desde entonces, mientras que en aquella época salían al extranjero jóvenes poco calificados y en contexto de dictadura, ahora lo hacen mayoritariamente personas jóvenes con titulaciones universitarias y en un contexto de democracia política (Feixa y Rubio, 2017).

De manera estructural, la juventud está en clara desventaja para encontrar trabajo en las sociedades actuales, en especial en mercados laborales más rígidos (Fashoyin, 2012). En el caso de España esta dificultad ha sido particularmente importante desde los años ochenta, cuando el país sufrió una fuerte desindustrialización y apostó por sectores como el turismo, la hotelería y la construcción como bases de la economía, desarrollando así un tejido productivo dependiente de sectores con bajo valor añadido, con poca inversión en investigación y desarrollo y sin posicionamiento industrial, elementos que han ayudado a normalizar la precariedad (Petras, 1995). No obstante, esta situación ha empeorado debido a la reciente crisis económica, llegando a una tasa de desocupación juvenil (15-29 años) de 42.2% en 2013, cifra que ha ido disminuyendo paulatinamente hasta llegar a 39.7% en 2015. Más allá del desempleo, las personas jóvenes se encuentran ante condiciones laborales inestables y trabajos para los que están sobrecalificados (Serracant, 2005; Salvadó, 2009; Barbagelata, 2012). Aunque es común que la juventud tenga un periodo de desempleo

al finalizar los estudios y que los primeros trabajos a los que acceden tiendan a ser temporales; la investigación hecha por Scarpetta *et al.* (2010) muestra que el primer empleo tiene importancia en la trayectoria profesional futura. El mismo estudio muestra que entre 1995 y 2005 la tasa de personas jóvenes en puestos laborales inestables aumentó 1.5%, siendo España uno de los países donde la juventud pasaba más tiempo parada o en trabajos precarios antes de conseguir uno que correspondiera con su formación. Los estudios académicos apuntan a que en el contexto de crisis actual es muy probable que esta tasa sea mayor. En este sentido, Salvadó (2009), Serracant (2005) y Bessant *et al.* (2017) opinan que la precariedad laboral es un factor estructural que afecta a toda una generación, que arrastrará consigo trabajos temporales e inestables toda su vida, y no un factor coyuntural de la edad, como apuntan estudios hechos por la OCDE.

En este contexto, no sorprende que la juventud perciba pocas oportunidades laborales en su propio país y la emigración surja como salida para muchos de ellos. Según González-Ferrer (2013), el Reino Unido es el principal destino de los emigrantes españoles según las inscripciones consulares, seguido por Francia y por Alemania. En este artículo proponemos aproximarnos a ese fenómeno por medio del estudio de caso de la juventud catalana calificada en Londres. Se trata de un fenómeno que en los inicios de la crisis económica el gobierno español consideró como “aventura”, catalogándolo como algo positivo para el país; pero que algunos movimientos sociales como Juventud sin Futuro o Marea Granate lo han asumido como una expulsión y así lo han puesto de manifiesto en sus diferentes movilizaciones. Siguiendo el argumento de estos movimientos sociales, algunos estudios muestran cómo la juventud española ha integrado el argumento de la falta de opciones laborales en su país como uno de los motivos principales por los que se fueron (Rubio y Strecker, 2016; Rubio y Strecker, 2017). Así pues, afirman marcharse porque no encuentran trabajo en España pero, ¿qué es lo que estos jóvenes encuentran en el país de acogida?, ¿consiguen un empleo calificado? ¿cómo lo hacen? El presente artículo pretende, por medio de un trabajo etnográfico, conocer las experiencias de la juventud calificada catalana¹ en el mundo laboral de Londres, dando voz a las historias y reflexiones que hacen sobre el proceso migratorio. Se escogió el colectivo catalán por razones prácticas, siendo este el colectivo al que la autora tenía acceso, y Londres por el imaginario colectivo que esta ciudad tiene en España, siendo considerada una urbe cosmopolita con muchas oportunidades socioculturales y laborales.

¹ En este artículo se entiende como juventud calificada aquella con estudios universitarios

El artículo está organizado en cinco apartados. El primero es una revisión de la literatura en los temas de migración juvenil en el contexto socioeconómico español; el segundo aborda el fenómeno de la emigración haciendo un repaso de los datos estadísticos disponibles hasta el momento; el tercero recoge la metodología utilizada en la investigación; el cuarto muestra los resultados del trabajo de campo en materia de ocupación y empleo entre las personas jóvenes catalanas entrevistadas. Finalmente, el artículo expone algunas conclusiones que relacionan la literatura trabajada con los resultados encontrados en el trabajo de campo.

Estado del bienestar, capital y migración

La crisis económica en España y los recortes presupuestarios han afectado de manera especial las políticas públicas. Una de las partidas más debilitadas ha sido la de juventud, al recortar muchos de los programas destinados a la igualdad de oportunidades entre las personas jóvenes en España. En este contexto, la familia ha pasado a sustituir las políticas públicas y se ha encargado de garantizar el bienestar de las personas jóvenes y facilitar su transición a la vida adulta (Walther, 2006).

Ante la falta de oportunidades laborales para este sector de la población, las experiencias internacionales pasan a ser una estrategia viable para muchos de ellos. Vivir en el extranjero durante un periodo de tiempo les permite adquirir varias competencias: instrumentales –cómo comunicarse en un idioma extranjero–, técnicas –las propias de la profesión–, y transversales –tales como la autonomía o la flexibilidad– (Alberich et al, 2016), las cuales les sería mucho más costoso adquirir si se quedaran en España. De este modo, ante la amenaza de permanecer en España y encontrarse con largas etapas de desempleo, los jóvenes deciden irse al extranjero para evitar un vacío temporal en sus currículos y a la vez desarrollar ciertas competencias que les servirán para su inserción laboral futura (Rubio y Strecker, 2017). No obstante, conviene remarcar que la crisis económica muchas veces acaba siendo un empujón para hacer algo que siempre les había llamado la atención, más que una situación de desesperación porque, como se verá en los resultados, muchos de ellos no habían ni intentado buscar trabajo en España antes de irse a Londres (Rubio, 2017).

Además, al convertirse la familia en el principal pilar de bienestar de las personas jóvenes, sus oportunidades también dependerán de las posibilidades familiares, incluso la opción de irse al extranjero. En este sentido es pertinente recordar la interpretación de Portes y Hoffman (2003), que ubica una fuerte relación entre

migración y capital, y según la cual salir del país es mucho más fácil y viable para aquellas personas con un capital superior: los que pueden pagar el viaje (capital económico), que conocen alguien a destino (capital social) y que tienen un nivel educativo superior (capital cultural). El capital económico les permite costear el proceso migratorio; el capital social, tener y/o establecer contactos que faciliten el proceso (Castles y Miller, 2003; Faist y Ozveren, 2004), y el capital cultural es el que les permite adaptarse más rápido y fácil a la sociedad de acogida (Kuptsch y Pang, 2006). Este apunte es especialmente significativo en el contexto español en el que, a causa de la debilitación del Estado de bienestar y la reducción de políticas públicas en materia de juventud, la gente joven ha dependido más de los recursos familiares para poder llevar a cabo su transición a la vida adulta así como en el proceso migratorio, el cual ha llegado a ser más factible para jóvenes con familias de clases superiores. Se podría pensar que estas diferencias hubieran disminuido gracias a las facilidades tecnológicas y de transporte que existen, pero no ha sido así y continúan siendo importantes (Jiménez, 2011).

En referencia a la relación entre el capital y la migración viene a cuento la aportación de Favell *et al.* (2006) y su crítica a la falsa polarización que se ha hecho desde los estudios sobre el tema, al considerar a los migrantes como elite o como proletariado sin discriminar la existencia de una gran parte que no se ubican en ninguna de las categorías extremas, lo que el autor llama “middle migrants”, colectivo al que se ascriben los informantes de esta investigación:

[Más allá de] las elites globales que tienen acceso a vuelos frecuentes y a carriles rápidos [los cuales son más comunes] en revistas de actualidad y folletos corporativos, hay otras realidades sociales diferenciadas: estudiantes, enfermeras, técnicos medios y clérigos; gente de clase media ambiciosa y con ganas de aventura, migrantes procedentes de diferentes estados en desarrollo entre otros (Favell *et al.*, 2006: 2).

De este modo, pues, las voces y experiencias que se recogen provienen de los “middle migrants”, jóvenes que tienen estudios universitarios, que provienen de clases medias y que consideran la emigración como una oportunidad para enriquecer su currículum y aumentar sus posibilidades de encontrar empleo.

Emigración juvenil española en números

El Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas de febrero de 2012 muestra cómo 48% del total de la población española estaba dispuesta a irse al extranjero. Las cifras han ido aumentando con el tiempo. Un estudio hecho por el Cambridge Monitor en 2015 muestra que 84% de los milenial españoles piensa que tendrá que irse al extranjero en un futuro, mientras que un trabajo Rubio y Strecker en 2017 muestra cómo 90% de los universitarios catalanes piensan tener una experiencia internacional después de concluir sus estudios. Esta diferencia puede ser explicada por el análisis de González-Ferrer (2013), quien sugiere que el nivel de preparación académica es importante para entender los planes de emigración de los jóvenes: aquellos con estudios superiores quieren irse en mayor grado que quienes no los tienen, dato también mostrado en el informe del Barómetro del Real Instituto Elcano del febrero de 2013, donde se expone que 35% de la juventud española con estudios primarios piensa en irse al extranjero, mientras que la cifra sube a 65% para los que poseen estudios universitarios.

En este sentido es muy pertinente atender lo que Domingo y Sabater bautizaron en 2013 como “profecía autocumplida”: que la juventud española, ante las altas tasas de desempleo juvenil y un futuro cada vez más incierto, acaba creyendo que su única opción para no caer en lo que los medios de comunicación llamaron “generación perdida” es, precisamente, emigrar (Domingo y Sabater, 2013). Así, la emigración acaba siendo una opción que se va extendiendo cada vez más entre la juventud española calificada, dando lugar a un “efecto contagio” en el que mudarse al extranjero “con o sin proyecto, con o sin posibilidades reales, se acaba imponiendo como recurso” (Domingo y Blanes, 2015). Este elemento influye en que los y las jóvenes universitarias se lo planteen como una de las únicas opciones que tienen, incluso antes de intentar buscar trabajo en el país, para no caer en el desempleo tras acabar sus estudios.

Pero ¿cuántos jóvenes realmente se han ido? Según el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE), el número acumulado de personas jóvenes españolas entre 20 y 29 años que han emigrado al extranjero ha subido 41% entre 2008 y 2012, pasando de 5538 a 7808 jóvenes emigrados. No obstante, estos datos no son totalmente fiables si se tiene en cuenta que dentro de la Unión Europea (que es donde más jóvenes españoles han emigrado durante estos últimos años) no es necesario darse de alta en el consulado español para poder trabajar en otros Estados miembros. De manera que es importante contrastar las estadísticas de migración con los datos de llegada de los países receptores para obtener el número más fiable posible

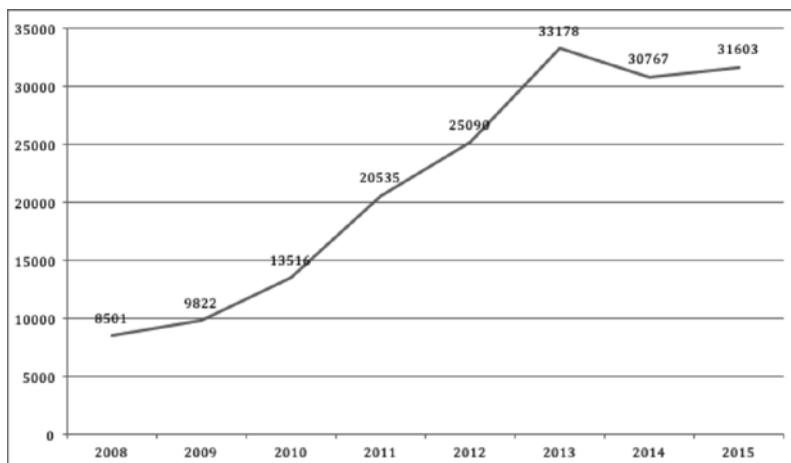
de jóvenes españoles en el extranjero. El análisis de González-Ferrer (2013) explica la gran diferencia entre los datos disponibles en España y los del país de acogida: mientras el gobierno español calcula, en diferentes fuentes del Instituto Nacional de Estadística (EVR, e POBA, Estadística de Migraciones), que hay un total de 225 000 españoles en el extranjero, los países receptores muestran una cifra que asciende a 700 000 personas, llegando a ser más de tres veces superior. La autora estima que esta diferencia podría llegar a ser entre cuatro y siete veces superior en el caso del Reino Unido y Alemania, dos de los países con más inmigración de españoles.

En el caso del Reino Unido el registro más idóneo es el NIN (National Insurance Number), que recoge las peticiones del número de seguridad social hechas por parte de la población inmigrada. Si bien este registro tiene dos limitaciones importantes: no incluye a todas las personas ingresadas al Reino Unido (especialmente a aquellos que no solicitan el NIN por ser estudiantes o voluntarios, o quienes llegan al Reino Unido habiendo obtenido el NIN en migraciones pasadas) y tampoco tiene en cuenta a las personas que se marchan del país, ya que solo registra las entradas. Este es el conteo disponible más fiable.

La gráfica 1 muestra el número total de inscripciones de personas jóvenes entre 18 y 29 años en el sistema de seguridad social británico desde los inicios de la crisis económica; evidencia el gran aumento de la población juvenil española en el Reino Unido, al informar que en 2015 fue 3.7 veces mayor que en 2008.

GRÁFICA 1.

Registro del National Insurance Number de personas jóvenes entre 18 y 29 años, 2008 a 2015



Fuente: National Statistics

Inmigración en Reino Unido

La literatura registra como las motivaciones más comunes entre los emigrantes para irse de su país es la búsqueda de mejor calidad de vida (Kalter, 1998) y mejores condiciones en términos económicos (Hatton y Williamson, 1994). Pero en el caso de la juventud catalana emigrada a Londres ¿qué influyó en su decisión de irse?

En la obra de Hooghe *et al.* (2008) se pone de manifiesto que, en términos generales, los procesos migratorios se pueden explicar desde tres puntos de vista. El primero, y el más antiguo, es el económico, que relaciona los procesos de migración con un ajuste de los mercados laborales entre países. El segundo, el cultural, explica los procesos de migración a partir de la relación centro-periferia que se dan por motivos de dominio lingüístico o de hegemonía cultural, causada principalmente por procesos históricos de colonización. Finalmente, el de las redes sociales, según el cual se aprovechan relaciones sociales previamente establecidas entre los migrantes.

Siguiendo el estudio de Hooghe *et al.* (2008), la explicación económica es la que ha tenido más impacto entre la juventud catalana emigrada a Londres. Mientras en España las tasas de paro son significativamente más elevadas que la media de la OCDE, el Reino Unido requiere trabajadores para poder ocupar vacantes. El estudio de la Fundación CIPD (2013) explica que los sitios de trabajo en el Reino Unido han crecido de 28.1 millones en 2002 a 29.8 millones en 2012. Como consecuencia a este aumento significativo en oportunidades laborales, en el Reino Unido también han aumentado las personas inmigrantes en 60% desde 2002 hasta 2012: 17% de la mano de obra ocupada no nació en el Reino Unido. Las tasas de empleo más altas entre personas no nacidas en el Reino Unido son: 79.9% sudafricanos, 79.94% miembros de la Unión Europea y 78.7% nacidos en Australia y Nueva Zelanda. En referencia al tiempo que tardan en conseguir un trabajo tras graduarse, la transición es más rápida en el Reino Unido que en España: en el año 2000, la juventud inglesa tardaba 19.4 meses para encontrar cualquier trabajo y 36.1 meses para obtener uno permanente; mientras que en España se pasaban 34.6 meses para conseguir cualquier empleo y 56.6 meses para hallar uno permanente (Scarpetta *et al.*, 2010). Además, existe un estereotipo construido por los medios de comunicación sobre el Reino Unido como “paraíso” para la juventud más calificada, que lo pinta como un país con grandes oportunidades para esa población (Rodríguez-Puertas y Entrena-Durán, 2017)

También se ha detectado una influencia cultural en la decisión de emigrar a Londres. El interés de las personas jóvenes españolas de vivir y trabajar en el Reino Unido puede ser explicado por un motivo de hegemonía cultural. Actualmente, y aún más desde que empezaron los procesos de globalización, la lengua inglesa se ha con-

vertido en vehículo de los negocios y las relaciones internacionales, siendo evidente su importancia en muchos de los sitios de trabajo calificado. España actualmente es uno de los países con un nivel de inglés más bajo (PISA, 2012) y la juventud percibe la necesidad de mejorar sus competencias en esa lengua para aspirar a un trabajo acorde con sus expectativas laborales. Entre los diferentes países de habla inglesa a los que pueden emigrar, el Reino Unido se escoge por su proximidad geográfica con España y por las oportunidades socioculturales y laborales que ofrece.

Metodología

Durante el trabajo de campo en Londres, entre diciembre de 2012 y noviembre de 2015, se aplicaron cuatro diferentes métodos de acopio de información: entrevistas en profundidad, grupos focales, observación participante y etnografía. Todos los datos obtenidos se analizaron siguiendo la teoría fundamentada. Es importante tener en cuenta que esta investigación se llevó a cabo antes del Brexit, y que las opiniones de los informantes podrían ser diferentes en un contexto posterior.

Se hicieron treinta entrevistas en profundidad a un grupo homogéneo de jóvenes catalanes calificados emigrados a Londres, los cuales respondían a diferentes variables: edad, sexo, tiempo que llevan viviendo ahí, rama de sus estudios y experiencia laboral previa. A continuación se muestra una tabla resumen del perfil de los informantes:

<i>Nombre</i>	<i>Sexo</i>	<i>Edad</i>	<i>Llegada a Londres</i>	<i>Estudios</i>	<i>Experiencia previa en UK¹</i>	<i>Fecha entrevista (dd/mm/aa)</i>
Clàudia	M	23	Enero 2012 (con pareja)	Periodismo	B	14-01-13
Lluís	H	23	Enero 2012 (con pareja)	Periodismo	B	14-01-13
Roger	H	27	Enero 2012 (con pareja)	Arquitectura	TC	20-01-13
Laia	M	27	Octubre 2009 (sola)	Física médica	E	24-03-13
Marta	M	25	Octubre 2009 (con pareja)	Infermería	E	31-01-13
David	H	22	Septiembre 2009 (solo)	Lingüística	E	10-12-12

Sara	M	29	Enero 2010 (con pareja)	Periodismo Humanidades	TNC	21-03-13
Gustavo	H	30	Enero 2010 (con pareja)	Humanidades Fotografía	TC	30-01-13
Xènia	M	26	Marzo 2012 (sola)	Estilismo	TC	11-12-12
Marc	H	25	Septiembre 2011 (solo)	Marketing	TC	11-12-13
Clara	M	29	Noviembre 2010 (con pareja)	Pedagogía	TC	31-01-14
J	H	29	Noviembre 2010 (con pareja)	Ingeniería	TC	08-02-14
Max	H	24	Junio 2013 (solo)	Periodismo	TC	30-01-14
Joan	H	27	Febrero 2014 (con pareja)	Arquitectura	TNC	04-03-14
Àfrica	M	28	Febrero 2014 (sola)	Infermería	TC	01-03-14
Andreu	H	27	Octubre 2013 (solo)	Telecomunicaciones	TNC	24-02-14
M&M	H	32	Octubre 2013 (solo)	Ingeniería	TNC	24-02-14
Martí	H	23	Octubre 2013 (solo)	Telecomunicaciones	TC	06-12-13
Blanca	M	27	Octubre 2013 (sola)	Arquitectura técnica	TNC	20-01-14
Sergi	H	25	Febrero 2014 (solo)	Administración Empresas	TNC	12-03-14
Martista	M	26	Febrero 2014 (sola)	Bellas artes	TNC	13-03-14
Júlia	M	27	Septiembre 2013 (sola)	Infermería	TC	17-03-14
Charlie	H	24	Marzo 2014 (solo)	Diseño gráfico	Desempleado	27-03-14
Marçal	H	25	Febrero 2014 (solo)	Ingeniería	TC	25-02-14

Aina	M	29	Enero 2014 (sola)	Periodismo	B	14-01-14
Oriol	H	28	Enero 2014 (solo)	Periodismo	B	28-01-14
Rosa	M	25	Febrero 2014 (sola)	Periodismo	B	04-03-14
Sílvia	M	22	Febrero 2014 (sola)	Ingeniería	B	10-03-14
Georgina	M	38	Septiembre 2014 (sola)	Magisterio	TC	02-03-15
Míriam	M	26	Febrero 2015 (sola)	Derecho	TNC	07-03-15

¹ TC: Trabajo calificado; TNC: Trabajo no calificado; E: Estudios; B: Beca

Las entrevistas semipautadas se efectuaron presencialmente en la ciudad de Londres, con una duración media de 75 minutos. Las preguntas se estructuraron a partir de los cinco momentos de migración: la construcción de la idea de emigrar, el viaje hacia Londres, las condiciones de vida en esa ciudad, la visión que se tiene del propio país desde Londres y las perspectivas de futuro. Además, después de la entrevista en profundidad y hasta la finalización del trabajo de campo se hizo un seguimiento mensual de los informantes para conocer los posibles cambios personales y profesionales envueltos en el proceso migratorio. Posteriormente a esta entrevista se hizo un estudio longitudinal de entre tres meses y un año (dependiendo del primer contacto con cada uno de los jóvenes) en el que se recogieron los diferentes cambios laborales. A partir de estos datos recogidos en campo se han podido detectar diferentes trayectorias laborales de la juventud catalana emigrada a Londres, dependiendo de su recorrido para conseguir un trabajo calificado acorde con sus titulaciones. Es importante remarcar que todos ellos tenían planes temporales de emigración, pensaban volver a Cataluña en un futuro próximo, muchos marcaban la fecha de retorno condicionada a la mejora de la economía en España y otros al cumplimiento de sus objetivos iniciales (ya fuera aprender inglés o conseguir un empleo calificado en el mercado laboral británico).

Paralelamente, también se crearon tres grupos focales de las personas que ya habían participado en las entrevistas, con un total de ocho participantes en cada grupo. Estos grupos focales tenían el objetivo de discutir diferentes temáticas de interés para conocer el proceso migratorio, como las oportunidades laborales en Londres, las expectativas de empleo y las diferentes estrategias para conseguir colocación en la ciudad.

De manera transversal, durante el trabajo de campo se hizo observación participante en las diferentes reuniones culturales y sociales que los individuos han hecho en Londres, organizadas por los propios emigrantes catalanes en la ciudad (como la fiesta de Sant Jordi² o la celebración de Navidad); pero también se practicó observación participante en los diferentes grupos de facebook que catalanes y españoles emigrados a Londres han creado (*Españoles en Londres, Catalans a UK, Catalans a Londres*). En los dos casos de observación participante (presencial o virtual) se ha mostrando especial interés en los temas relacionados con los mercados de trabajo y la inserción laboral de la juventud catalana en Londres.

A continuación vamos a exponer los resultados del trabajo de campo.³ Están organizados en cuatro partes. En la primera aparecen las expectativas y las motivaciones para ir a vivir a la capital británica. En la segunda, cuál es el trabajo que estaban desarrollando en Londres en el momento de la entrevista, considerando cuatro variables y su impacto en su inserción laboral: su nivel de inglés, la rama del conocimiento de sus estudios, la experiencia profesional previa y el tiempo que llevaban viviendo en la ciudad. Al final de esta segunda parte también se combinan las variables “tiempo en la ciudad” con la “rama de conocimiento de sus estudios”, dos variables explicativas de los procesos de inserción laboral en Londres. La tercera parte reportaba los seis diferentes perfiles de inserción que han seguido para entrar en el mercado laboral. La cuarta parte muestra una iniciativa de emprendimiento empresarial en torno a la emigración de jóvenes catalanes y españoles en Londres: las agencias de empleo.

Según los datos recogidos, todas las personas consultadas aspiran a conseguir en algún momento de su estancia en Londres un trabajo relacionado con sus estudios. No obstante, en el momento de la entrevista no todos estaban colocados en su empleo ideal,⁴ lo cual sugiere que la inserción de la juventud catalana en el mercado laboral de Londres responde a diferentes variables.

Aspiraciones laborales en Londres

² La fiesta de San Jordi, patrón de Cataluña, es una festividad cuya tradición consiste en un intercambio de libros y rosas, como muestra de cariño.

³ Las citas de los informantes están recogidas a partir de los pseudónimos que ellos mismos eligieron en el momento de la entrevista.

⁴ Se utiliza el término “trabajo ideal” para referirse a empleos calificados y en concordancia con la formación previa de los informantes

En general, podemos decir que la juventud catalana emigrada a Londres busca mejorar su nivel de inglés (expresado por 70% de los y las informantes) y tener una experiencia laboral relacionada con sus estudios (expresado por 60%). Entre las otras motivaciones señaladas se mencionó: tener una experiencia internacional, estudiar en el Reino Unido o hacer prácticas profesionales.

Aunque el aprendizaje del inglés y la experiencia laboral eran las motivaciones más comunes entre ellos, algunos manifestaron que en el momento de elegir destino dudaron que Londres fuera la mejor ciudad para adquirir la lengua, pero finalmente se decidieron a hacerlo por las oportunidades laborales que brinda la capital británica. Es el caso de Charly, quien explica cómo la alta concentración de población hispanohablante hace que a menudo sea difícil para los recién llegados encontrar un espacio donde practicar el idioma. Algunos de sus conocidos ya le habían advertido de ello, pero acabó decidiendo ir a Londres por considerar que las opciones laborales allí eran significativamente superiores a cualquier otra parte del Reino Unido.

El principal motivo que me hizo decidirme por Londres es que aquí era más fácil conseguir un trabajo que en cualquier parte del Reino Unido, ¡hay más oportunidades en esta ciudad! Pero realmente me gustaría ir a otro sitio porque... mis amigos ya me lo avisaron, me dijeron que no aprendería inglés en Londres aunque yo pensara que me podría distanciar del guetto de españoles... (Charly)

Además de la opción de encontrar trabajo no calificado de manera rápida y sencilla, también consideraron Londres como un buen destino porque ofrece múltiples opciones de trabajo calificado, el cual les ayudará a mejorar su currículum y ampliar sus opciones de obtener un buen empleo al volver a España. Si bien es cierto que no todos aspiraban a conseguirlo de manera inmediata, sí era una aspiración común a la que planeaban llegar tarde o temprano.

Inserción laboral en Londres

Para analizar el tipo de puesto que tenían en el momento de la entrevista se han creado tres categorías. En función de si el trabajo correspondía con su nivel de estudios, utilizamos los términos trabajo calificado,⁵ incluyendo también si esta-

⁵ Los trabajos calificados incluyen: empleos en empresas públicas o privadas, prácticas

ban en una rama del conocimiento diferente a la de sus respectivos estudios; si era un trabajo para el cual la persona joven estaba sobrecalificada; o si se encontraba desempleada. 63.3% de los y las jóvenes tenían un trabajo de acuerdo con su nivel de estudios, aunque no en todos los casos estaban relacionados con la titulación adquirida. Uno de los treinta informantes tuvo que cambiar de profesión, y cuatro de los diecinueve informantes que tenían trabajos calificados lo consiguieron por medio de programas de inserción laboral, como las becas Leonardo de Vinci (dos personas) o de programas de prácticas laborales internacionales (dos personas). Por el contrario, siete jóvenes tenían trabajos no calificados (la mayoría en el sector de la hotelería) y cuatro (13.3% del total), estaban desempleados. Los datos aquí mencionados muestran cómo el desempleo continúa presente entre las personas jóvenes emigradas, aunque en menor grado que en España. Las becas Leonardo de Vinci y las prácticas internacionales son consideradas como maneras seguras de entrar en el mercado de trabajo londinense. Todas las personas entrevistadas que formaban parte de uno de estos programas consideraban estas experiencias como una manera de llegar a Londres con un trabajo seguro. Las personas del grupo de becas Leonardo de Vinci tomaban la beca como su primera experiencia profesional en Londres para obtener un trabajo calificado en un corto periodo. Sucedió lo mismo entre las personas del grupo de prácticas internacionales, aunque estos últimos eran los que mostraban más flexibilidad con respecto a conseguir un trabajo en cualquier otra ciudad del mundo:

La beca Leonardo era para nosotros la combinación perfecta: tener una beca y estar en Londres una temporada con trabajo. Así ya no nos teníamos que preocupar de eso, son tres meses de trabajo pagado y después ya... ¡a probar suerte! (Clàudia)

Al margen de la inserción laboral gracias a programas como las becas Leonardo de Vinci, la manera más común de solicitar trabajo entre jóvenes emigrantes en Londres es entregando en mano los currículos en las diferentes tiendas, restaurantes o bares del centro de la ciudad. Eso obedece a que esa es la costumbre en Cataluña. No obstante, explican que si buscaran un trabajo calificado, presentarían sus solicitudes

laborales que se integran en los planes de estudios de los carreras universitarias que se cursan en España, becas Leonardo de Vinci (programa subvencionado por la Unión Europea que tiene el propósito de facilitar la inserción laboral a jóvenes europeos recién titulados a partir de una experiencia laboral internacional en alguno de los Estados miembros) y trabajos por cambio de carrera profesional, es decir, trabajos calificados pero en una rama diferente a los estudios universitarios hechos previamente.

por medio de las páginas web de las empresas, en lugar de entregarlos en mano. A continuación se discuten los diferentes trabajos que han encontrado en Londres relacionándolos con las variables que aparecen en los análisis de resultados de la inserción laboral de los y las jóvenes catalanas en Londres.

La tipología del trabajo al que estas personas jóvenes pueden aspirar está estrechamente relacionada con su nivel de inglés previo. No obstante, aunque sí hay una tendencia a obtener mejores puestos si se posee un mayor nivel de inglés, no siempre ocurre así. Los datos indican que cuatro de los diecinueve informantes con empleo calificado tenían un nivel bajo de inglés (inferior o igual al B2 del marco europeo), y entre los que tenían trabajos no calificados la proporción era de dos a siete, y entre los que estaban desempleados, tres de cuatro. Los datos muestran que aunque el nivel de inglés no sea determinante, puede influir en la obtención de trabajos calificados.

Mi nivel de inglés todavía es bastante bajo. Puedo mantener una conversación con pinzas. Entonces, cuando buscas trabajo eso te limita bastante. Cuando tienes una entrevista de trabajo y te preguntan cualquier cosa no puedes estar diez segundos pensando la respuesta... (Marc)

A su vez, los datos recogidos muestran que la tipología de estudios finalizados influye claramente en la inserción laboral, condicionada por la demanda del mercado. Mientras que los titulados en salud tenían todos un empleo acorde con sus estudios, los titulados en ciencias sociales enfrentaban más problemas para conseguir un trabajo calificado. Entre estos últimos, solo cinco de doce tenían un trabajo remunerado calificado, mientras que tres estaban en trabajos no calificados, uno había cambiado de sector y tres se hallaban en programas de inserción laboral.

En Navidad ya había hecho dos entrevistas a dos hospitales y uno me cogió enseguida. Me ponían presión para que dijera un *sí* seguro y al final, después de muchas indecisiones, lo cogí. Cuando obtuve en PIN⁶ firmé el contrato y vine. El hospital incluso me puso una casa para los primeros días (África)

Es importante remarcar que quienes tenían trabajos en salud, en concreto en enfermería, eran mujeres, y su principal motivación para ir a Londres era poder estudiar la especialidad en obstetricia. Habían llegado a esa ciudad para poderse especializar,

⁶ El PIN es un registro británico de los enfermeros que están trabajando para el sistema sanitario público

ya que en España el proceso era mucho más complejo, además de tener la idea de que en el Reino Unido había una gran demanda de profesionales de la enfermería y que podrían encontrar colocación fácilmente.

Por otro lado, en las entrevistas se insistió en la importancia de tener experiencia laboral en Inglaterra para conseguir un trabajo calificado en el país, y en que previamente a la contratación en un nuevo puesto, el empleador comprueba las referencias emitidas en trabajos anteriores, con la cual es muy importante obtener buenas referencias para poderse abrir puertas en el mundo laboral. Sin embargo, los datos reflejan que la experiencia laboral previa en Inglaterra no es esencial para conseguir un trabajo calificado, aunque en la mayoría de los casos ayuda. Como vemos, es común que los jóvenes que tienen trabajo calificado cuenten con experiencia laboral previa en el Reino Unido, aunque no necesariamente. No obstante, ninguno de los desempleados tenía experiencia previa en el país, especialmente, como veremos a continuación, entre aquellos titulados que ejercían profesiones altamente demandadas en el Reino Unido. En este sentido la experiencia laboral no era la variable más influyente, aunque sí tenía cierta influencia.

Aquí para conseguir un trabajo tienes que mentir. No me gustaría, pero tienes que hacerlo. Si voy a tirar currículums a una tienda, pongo que tengo experiencias en tiendas. Claro, el hecho de no saber el idioma y además tener que mentir sobre algo que no sabes, ¡no es fácil! Luego salen mal las entrevistas, pero es la única manera [de conseguir un trabajo] (Charlie)

El tiempo que las personas jóvenes llevaban viviendo en la ciudad sí condicionaba el tipo de trabajo que tenían. Mientras más tiempo llevaban viviendo en Londres, más trabajos calificados habían conseguido. Esta relación se podría explicar por tener más experiencias laborales en el país, con la consecuencia de poseer más referencias laborales; pero también por tener mejor nivel de inglés, conocer mejor el sistema laboral del país y estar más integrados en la sociedad que los acoge. Entre los nueve que llevaban más de dos años en Londres, ocho tenían trabajos calificados, mientras que entre quienes llevaban menos de seis meses, cuatro ocupaban puestos calificados, cuatro estaban en programas de inserción y cinco en trabajos no calificados.

De ese modo, se puede colegir que las personas jóvenes con estudios en ciencias sociales necesitan tener cierta experiencia laboral en Reino Unido para acceder a un trabajo calificado. No obstante, en el caso de las ciencias de la salud es más fácil conseguirlo al poco tiempo de vivir en Londres o incluso venir con un trabajo contratado desde España. En el caso de las ingenierías también tienen una inserción laboral

más rápida, aunque no tan inmediata como los profesionales de la salud. Cinco de los ocho titulados en ciencias sociales tardaron más de dos años en encontrar un empleo calificado, mientras que en el caso de los ingenieros fueron dos de cinco.

Perfiles de inserción laboral en Londres

A partir de la información recogida en el trabajo de campo se han podido detectar diferentes maneras de integrarse en el mercado laboral. A continuación se exponen las seis estrategias que han sido detectadas para lograrlo.

La trayectoria más común es la de aproximación sucesiva, es decir, conseguir un trabajo no calificado que funcione como puente para obtener uno calificado. Tal fue el caso de nueve de las treinta personas entrevistadas. Cinco de los nueve informantes encontraron un trabajo relacionado con sus estudios, mientras que dos seguían en empleos no calificados y otros dos estaban pensando volver a Cataluña en un futuro próximo.

En relación con el manejo del idioma, los inmigrantes lo veían como una dificultad para conseguir un trabajo en algo relacionado con sus estudios. Es por este motivo que decidían empezar por un trabajo no calificado (en bares, restaurantes, tiendas, pubs o hoteles) para mejorar así su manejo del inglés y sentirse más seguros para después buscar trabajos relacionados con su profesión.

Tenía opción de trabajar limpiado habitaciones o como asistente de cocina en el mismo hotel. Realmente son trabajos duros físicamente pero también psicológicamente. A veces da un poco de impotencia saber que has estudiado tanto para trabajar de eso, pero mi fluidez en inglés aún no es suficiente (Joan)

La segunda estrategia detectada fue la de un grupo de personas que consiguió un trabajo calificado desde Cataluña y emigró a Londres teniendo ya un puesto asegurado. En este grupo encontramos a todas las jóvenes enfermeras entrevistadas, las cuales enviaron sus currículos desde Cataluña, hicieron un primer contacto con los hospitales a través de videollamada para concretar una entrevista presencial en Londres y discutir los detalles del puesto. También es el caso de un ingeniero en telecomunicaciones y de un arquitecto, aunque representan dos casos únicos dentro del colectivo de jóvenes profesionales en el ámbito tecnológico que encontraron trabajo desde España. El resto de informantes decidieron esperarse a estar en Londres para buscar trabajo.

Desde Cataluña hice solicitud de trabajo a tres empresas diferentes por internet. Dos de ellas me quisieron conocer y que hiciera una entrevista con ellos. Al final me decidí por la de Londres, por la ciudad, pero también por el proyecto, que me parecía más interesante (Martí)

Una tercera estrategia seguida es la de solo buscar y aceptar trabajos relacionados con sus estudios, sin importar el costo, con el objetivo de evitar un posible desclasamiento. Los y las jóvenes que seguían esta estrategia no querían pasar por trabajos no calificados antes, y todos ellos acabaron colocándose el trabajo que querían. Quienes lo consiguieron más rápidamente fueron aquellos que contaban con su propia empresa y trabajaban como *freelance*. Los dos jóvenes que acabaron contratados por una empresa les tomó más tiempo. Uno de ellos tardó ocho meses en conseguir el empleo que buscaba, mientras que el otro trabajó de manera voluntaria durante cuatro meses antes que le ofrecieran un puesto remunerado.

Me he negado a trabajar de cosas que no fueran fotografía. Me tenía que limitar a ganar dinero sólo haciendo esto porque si no, es muy difícil mantenerse en la industria (Gustavo).

Como hemos visto, aprender inglés era una de las motivaciones más comunes para ir a vivir a Londres. Así, una cuarta estrategia era la de tomar un curso de inglés para mejorar su nivel, adaptarse a la nueva cultura y analizar las opciones laborales. Fue una estrategia seguida por tres personas. Al finalizar el curso solo una de ellas decidió quedarse a la ciudad, las otras volvieron a Cataluña a probar suerte con un dominio del inglés superior al que tenían antes de su experiencia en Londres.

Primero vine a Londres a hacer un curso de inglés, estuve cuatro meses en una academia. Mi objetivo era aprender inglés y tener un poco de tiempo libre, pero también hacer contactos. Ya estuve enviando cv a diferentes sitios, primero a trabajos calificados y después a no calificados. Hasta que conseguí el trabajo que estoy ahora en un bar. (M&M)

La quinta estrategia detectada era la de obtener una beca Leonardo de Vinci para insertarse en el nuevo contexto sociocultural de manera segura. Cuatro de las personas entrevistadas estaban haciendo o habían hecho una estancia laboral en Londres con ese respaldo. Todas ellas eran periodistas. De la misma manera que quienes vinieron a Londres a hacer un curso de inglés, en su caso la beca significaba una

primera aproximación al mercado laboral de Londres. Les permitía una experiencia que hacía valer sus referencias profesionales, mejorar su nivel de inglés y buscar trabajo de manera activa para cuando se les acabara el subsidio de la beca.

En el momento de escribir este artículo, dos de los jóvenes aún tenían la beca vigente y dos más ya habían terminado. Uno de ellos, después de conseguir un trabajo en un área totalmente diferente a la del periodismo, decidió cambiar de profesión. El otro, tras un periodo de trabajos no calificados, decidió volver a Barcelona a desempeñarse como profesor de inglés en escuelas de idiomas.

En la empresa en la que estoy haciendo las prácticas de Leonardo de Vinci tengo la oportunidad de hacer contactos en mi sector. Entonces aprovecharé al máximo los cinco meses de la beca para hacer contactos y buscar trabajo de lo mío (Aina)

Por último, una estrategia marginal entre los entrevistados consistió en ir a Londres por motivos de estudio. Algunos lo hacían como práctica laboral internacional propia del plan de estudios de sus respectivas carreras universitarias en España y otros para estudiar una carrera o máster en una universidad de Londres, pero siempre como alternativa a España. Las jóvenes de prácticas laborales habían escogido una estancia internacional con el objetivo de enriquecer su currículum y valorar sus opciones laborales en Londres. Los y las jóvenes que vinieron a Londres a estudiar un máster o una carrera universitaria lo hicieron porque eran carreras que no podían cursar en España o bien los estudios sujetos a procesos de selección muy competitivos en el país de origen (lingüística, máster en física médica y especialización en partería).

Las jóvenes que vinieron para realizar prácticas laborales aún trabajando en el momento de escribir el artículo. Los y las jóvenes que habían ido a estudiar una carrera o máster en Londres habían decidido quedarse a vivir en la ciudad y estaban trabajando en empleos calificados que consiguieron de manera inmediata después de acabar sus estudios o incluso paralela a sus cursos.

Yo quería trabajar de física médica. Para eso en España tienes que hacer unas oposiciones muy duras. Yo no veía el sentido en eso si lo comparabas con el sistema inglés, por ejemplo, que funciona en hacer un máster y presentarte a trabajos con un proceso de selección normal. Así que me informé del sistema inglés y vine a especializarme aquí (Laia)

El papel de las agencias de empleo

El auge de la emigración juvenil catalana y española ha sido una oportunidad empresarial para muchos. En esta sección analizaremos uno en concreto: las agencias de empleo, las cuales ofrecen sus servicios a jóvenes emigrantes para ayudarlos en su llegada a Londres.

Dejar la comodidad de tu país para lanzarte a la aventura de vivir y trabajar en otra ciudad desconocida asusta a muchos de los jóvenes emigrantes. Ante esto, las agencias de empleo garantizan apoyo y asesoramiento en el proceso de emigración, ofreciendo múltiples servicios: desde vivienda, entrevistas de trabajo, trabajo asegurado, teléfono móvil, inscripción a la seguridad social, transporte, traducción del currículum vitae, dependiendo de las necesidades y los deseos de la persona.

Uno de los jóvenes entrevistados vino a vivir a Londres a través de una agencia de empleo en Cataluña, y en todo momento se mostró satisfecho con la decisión:

Yo vine con una agencia que me encontró trabajo aquí y bueno, al final me salió bien la jugada. Pagué entre 1000 y 1200 euros pero vine ya con trabajo. Dejé mi trabajo un viernes y el lunes siguiente ya estaba trabajando. Hay muchas agencias que solo te buscan entrevistas de trabajo, no trabajo. Yo creo que no he perdido el dinero, mucha gente hace la inversión de venir aquí y buscar trabajo, yo ya viene directamente y empecé a trabajar (Joan)

No obstante, se han detectado diferentes fraudes y ya son muchos los catalanes y españoles en Londres que lo desaconsejan. Como contrapartida, diferentes blogs que hablan sobre cómo vivir en Londres y comentarios en grupos de facebook, como “Españoles en Londres”, se han encargado de dar información suficiente a los interesados para que puedan conseguir de manera gratuita lo mismo que ofrecen las agencias, por ejemplo, recomiendan consultar la página web “diariodeunlondinense” o “trucoslondres.com”.

Conclusiones

Siguiendo el artículo de Hooghe et al. (2008), que muestra las tres principales explicaciones de los procesos migratorios, en el caso de la juventud catalana emigrada a Londres detectamos claramente dos; por un lado, una motivación de mejorar las oportunidades laborales durante o a consecuencia de la estancia en Londres, la cual

va ligada a una explicación económica. Siendo conscientes de la falta de oportunidades laborales en España, o animados por el “efecto contagio” de otras personas jóvenes que han emigrado (Domingo y Blanes, 2015), la juventud decide desplazarse a Londres para mejorar directa o indirectamente sus opciones de trabajo, ya sea consiguiendo ahí un puesto calificado que les permita empezar o dar continuidad a su carrera profesional, o adquiriendo competencias como un mejor nivel de inglés o experiencia en el mercado laboral que les permita ampliar sus opciones de trabajo al volver a España. También se ha podido detectar un gran interés por emigrar a Londres como ciudad. Esa intención se explica por las oportunidades laborales que, se supone, ofrece la ciudad, pero también por la ocasión de aprender y mejorar el idioma, motivación que está relacionada con la segunda explicación que Hooghe et al. (2008) mencionan en su artículo, en referencia a la hegemonía cultural.

Más allá del discurso teórico sobre la emigración actual de la juventud española, hemos querido dibujar las condiciones de trabajo de estos migrantes en la capital inglesa. Para ello analizamos el impacto de diferentes variables que han aparecido como relevantes en los resultados del proceso de encontrar trabajo en una ciudad extranjera a partir de los casos estudiados. De esta manera, concluimos que las dos variables más importantes son el tiempo de residencia en la ciudad y la tipología de estudios realizados. La importancia del tiempo de residencia se explica por tener un mejor nivel de inglés y por estar más integrado en la sociedad y conocer mejor el mercado laboral del país. No obstante, el tiempo de residencia en Londres no es tan importante cuando se ha estudiado una carrera muy demandada en el país. Hemos visto que las profesionales de la salud consiguen un trabajo calificado mucho antes que los titulados en ciencias sociales o en artes; mientras que los ingenieros tienen una inserción laboral intermedia, más rápida que los titulados en ciencias sociales pero no tan inmediata como las profesionales de la salud. En el artículo también se han dibujado diferentes trayectorias para entrar en el mercado de trabajo de Londres. Aparte de las experiencias en la búsqueda de empleo en la capital británica también se han comentado otras iniciativas laborales surgidas a partir de la emigración española en Londres, como las agencias que ofrecen vivienda y trabajo a los jóvenes que emigran por primera vez a Londres y que buscan hacerlo con el menor riesgo posible.

La revisión de la bibliografía y los datos recogidos en el trabajo de campo nos permite afirmar que no todos los jóvenes emigran exclusivamente por ausencia de oportunidades de trabajo en su país de origen. Algunos de ellos deciden hacerlo por motivos de estudio o para satisfacer una inquietud personal. De cualquier modo, los jóvenes entrevistados manifiestan que esta emigración les permitirá mejorar

sus competencias y tener más oportunidades laborales al volver a su país de origen, principalmente por el hecho de tener un nivel superior de inglés o por haber tenido experiencias laborales en el extranjero.

Como se ha podido ver en el presente estudio, la opción de aceptar trabajos no calificados (aproximación sucesiva) supone solo una de las varias opciones que los jóvenes toman en vías a conseguir un trabajo calificado. No obstante, se trata de la condición más común entre los y las jóvenes entrevistados, en especial entre aquellos recién llegados.

No obstante, esto puede llegar a ser una paradoja. Estas personas jóvenes dejan su país de origen porque solo les ofrece trabajos no calificados y precarios (incluso aquellas que se van sin haber buscado trabajo anteriormente, se marchan con la idea que es imposible conseguir un trabajo calificado en España), y se van a otro país para encontrar uno mejor, aunque en algunas ocasiones acaben aceptando las mismas condiciones precarias que ofrece el mercado laboral español, y en algunos casos peores. ¿Por qué? Este estudio apunta un elemento que puede ser aclarativo. Muchos de los y las jóvenes entrevistados se sienten inseguros al llegar a la ciudad, sobre todo por su bajo nivel de inglés, pero también por el hecho de encontrarse en un contexto totalmente nuevo, lo cual puede suponer una barrera para acceder al mercado de trabajo calificado. En ese sentido, delante de la necesidad de pagar las facturas, acceden a tomar trabajos no calificados porque es la manera más sencilla y rápida de entrar en el mercado laboral, siendo esta una situación temporal condicionada a hallar un trabajo relacionado con los estudios, aunque esta condición no siempre se cumpla.

Desde un punto de vista antropológico este fenómeno también se podría explicar a través de las expectativas. Los jóvenes piensan en todo momento que la situación de precariedad laboral cambiará en un futuro y conseguirán el trabajo que deseaban. En el imaginario colectivo español se relaciona la migración con una necesidad de empezar “desde abajo”; de acuerdo con este imaginario, un inmigrante debe empezar con trabajos no calificados, teniendo siempre la opción de ir ocupando puestos mejores cuando su integración a la sociedad de acogida sea mayor. Desde nuestro análisis consideramos que estas expectativas juegan un papel muy importante en las mentes de las personas jóvenes emigradas a Londres. No obstante, este fenómeno abre nuevas preguntas, por ejemplo, por qué una persona joven calificada se queda desarrollando permanentemente trabajos no calificados en Londres sin atreverse a buscar el trabajo ideal que se fue a buscar, como es el caso de algunos de los informantes que después de varios meses haciendo trabajos no cualificados aún no habían dado el paso a trabajos cualificados acorde con sus estudios.

Referencias

- Alberich, Neus; Clara Rubio, Pau Serracant (2016), *Marxar per tornar. L'adquisició de competències professionals en l'emigració internacional de persones joves*, Barcelona, Aportacions, 56.
- Barbapelata, Héctor-Hugo (2012), "Youth, unemployment and education", en Alfredo Sánchez-Castañeda, Lavinia Serrani y Francesca Sperotti (eds.), *Youth Unemployment and joblessness: causes, consequences, responses*, Cambridge: Cambridge Scholars, pp. 3-11.
- Barómetro del Real Instituto Elcano (BRIE) (2013), 32^a Oleada BRIE, febrero 2013. Disponible en: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/encuesta?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/barometro/oleadabrie32> [consulta: 23/05/2018].
- Bessant, Judit; Rys Farthing, Rob Watts (2017), *The Precarious Generation: A Political Economy of Young People*. Londres, Routledge.
- Castles, Stephen y Mark Miller (1966), *The age of migration*, Londres, McMillan Press.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (2012), *Barómetro de Febrero*. Disponible en: <http://datos.cis.es/pdf/Es2932mar_A.pdf> [consulta: 05/04/2017].
- Domingo, Andreu y Amand Blanes (2015), "Inmigración y emigración en España: estado de la cuestión y perspectivas de futuro", en CIDOB. *Anuario de la Inmigración en España 2014*, Barcelona, CIDOB publicacions, pp. 94-112.
- Domingo, Andreu y Albert Sabater (2013), "Crisis económica e inmigración: la perspectiva demográfica", en: E. Aja, J. Arango y J. Oliver (dirs.), *Inmigración y crisis: entre la continuidad y el cambio*, Barcelona, CIDOB publicacions, pp. 61-87.
- Faist, Thomas y Eyüp Ozveren (eds.) (2004), *Transnational Social Spaces: agents, networks and institutions*, Aldershot, Ashgate.
- Fashoyin, Tayo (2012), "Foreward" en Alfredo Sánchez-Castañeda, Lavinia Serrani y Francesca Sperotti (eds.), *Youth unemployment and joblessness: causes, consequences, responses*, Cambridge, Cambridge Scholars, pp. xv- xvii.
- Favell, Adrian, Miriam Feldblum y Michael Peter Smith (2006), "The human face of global mobility: a research agenda", en: Michael Peter Smith y Adrian Favell (eds.), *The human face of Global Mobility: International*

- highly skilled migration in Europe, North America and the Asia-Pacific*, Londres, Transaction Publishers, pp. 1-26.
- Feixa, Carles; Clara Rubio (2017), "Introducción: Te vas pensando que has dejado atrás a zombies. La emigración juvenil: ¿aventura o exilio?" *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 72(1), pp. 9-22.
- Fundación CIPD (2013), *The State of Migration: employing migrant workers*. Disponible en: <<http://www.cipd.co.uk/publicpolicy/policy-reports/employing-migrant-workers.aspx>> [consulta: 05/04/2017]
- González-Ferrer, Amparo (2013), "La nueva emigración española. Lo que sabemos y lo que no", *Laboratorio de Alternativas*, 18.
- Hatton, Timothy J. y Jeffrey G. Williamson (1998), *The Age of Mass Migration. Causes and Economic Impact*, Oxford, Oxford University Press.
- Hooghe, Marc, Ann Trappers, Bart Meuleman y Tim Reeskens (2008), "Migration to European Countries: A Structural Explanation of Patterns, 1980-2004". *IMR*, 42(2), pp. 476-504.
- Jiménez, Cecilia (2011), "¿Empobrecimiento o desclasamiento? La dimensión simbólica de la desigualdad social" *Trabajo y Sociedad*, 15(17)
- Kalter, Frank (1998), "Partnerschaft und Migration. Zur Theoretischen Erklärung Eines Empirischen Effect", *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie* 50(2), pp. 283-309.
- Kuptsch, Christiane y Eng Fong Pang (2006), *Competing for global talent*, Ginebra, International Labour Office.
- Petras, James (1995), *El informe Petras*. CGT Publicaciones. Disponible en línea: <<https://www.inventati.org/ingobernables/textos/anarquistas/informe-petras.pdf>> [consulta: 23/05/2018].
- Portes, Alejandro y Kelly Hoffman (2003), "La estructura de clases en América Latina: composición y cambios durante la era Neoliberal", *Desarrollo económico*, 43(171).
- Rubio, Clara y Tanja Strecker (2016), "Young Catalans living in London: 'You can make lots of money here, but it's a very hostile city as well'". *Youth Voice Journal*. Disponible en línea: <<https://youthvoicejournal.com/2016/12/12/clara-rubio-2016young-catalans-living-in-london-you-can-make-lots-of-money-here-but-its-a-very-hostile-city-as-well/>> [consulta: 05/04/2017].
- Rodríguez- Puertas, Rubén y Francisco Entrena-Durán (2017), "Un estudio comparativo de los procesos de adaptación en jóvenes españoles emigrados al Reino Unido y a Chile durante el período 2010-2014", *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 37, pp. 41-73.

- Rubio, Clara y Tanja Strecker (2017), "Aquí i allà: els plans d'emigració de les persones joves universitàries i les realitats que troben a Londres", en: Carles Feixa, Clara Rubio, Joan Ganau, Francesc Solsona (eds.), *L'Emigrant 2.0. Emigració juvenil, moviments socials i xarxes digitals*, Barcelona, Observatori Català de la Joventut.
- Rubio, Clara (2017), *L'emigració dels joves catalans a Londres. Precarietat juvenil, mobilitat exterior i moviments socials*, tesis doctoral inédita, Universitat de Lleida.
- Salvadó, Toni (2009), "Joves i mercat de treball. Malestar juvenil o malestar generacional?", *Nous Horitzons*, 189, pp. 19-26.
- Scarpetta, Stefano, Anne Sonnet y Thomas Manfredi (2010), "Rising Youth Unemployment During The Crisis: How to Prevent Negative Long-term Consequences on a Generation?", en *OECD Social, Employment and Migration, Working Papers*, 106.
- Serracant, Pau (2005), "La sobrequalificació entre els joves catalans", *Col·lecció Aportacions*, 27.
- Walther, Andreas (2006), "Regimes of youth transitions. Choice, flexibility and security in Young people's experiences across different European contexts", *Young*, 14(29), pp. 119-139.

CLARA RUBIO ROS

.....

Doctora en Antropología por la Universidad de Lleida. Tiene una licenciatura en Pedagogía y otra en Antropología Social y Cultural (ambas a la Universidad Autónoma de Barcelona), además tiene un Máster interuniversitario en Juventud y Sociedad por la Universidad de Girona. Ha realizado estancias doctorales en la Open University y en el Royal Anthropological Institute, ambas en el Reino Unido. Entre sus publicaciones más recientes destacan: "El tratamiento mediático de la emigración juvenil en los informativos televisivos y en los videos autoproducidos por migrantes (2009-2015)" en la *Revista Latina de Comunicación Social*; "Young Catalans living in London: 'You can make lots of money here, but it's a very hostile city as well'", *Youth Voice Journal* y el libro *Emigrant 2.0. Emigració juvenil, nous moviments socials i xarxes digitals*.

Citar como: Rubio, Clara (2018), "Jóvenes catalanes en Londres: emigración juvenil, crisis y mercado de trabajo", *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 85, año 39, julio-diciembre de 2018, ISSN: 2007-9176; pp. 169-194. Disponible en <<http://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/issue/archive>>.

RESEÑAS





IZTAPALAPA

Agua sobre lajas

.....
 ANTONIO ROMERO, DAHLIA, *¿UN MUNDO AL REVÉS? LA TRADICIÓN FÁRSICA EN HISPANOAMÉRICA*, Ficticia/Universidad Veracruzana, 2017, ISBN Ficticia S. de R.L. de C.V.: 978-607-521-082-7, ISBN Universidad Veracruzana: 978-607-502-586-5.

SEBASTIÁN WELKE LABORDE
 Universidad Veracruzana, Xalapa, México
 welkelabordeau@hotmail.com
<http://orcid.org/0000-0001-5804-7846>

ISSN: ISSN-0185-4259; e- ISSN: 2007-9176

doi: <http://dx.doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/852018/rl1/welkelaborde>

La tradición fársica nos ha legado un manantial de imágenes en el que reverberan mundos al revés, mundos paródicos que dan a luz formas renovadas, cuyos rasgos suelen aparecer aumentados, disminuidos, retorcidos hasta lo grotesco o hasta la caricatura. Así como el espejo convexo o cóncavo trastoca el rostro de quien lo mira, la farsa deforma el rostro de la realidad. De esta fisonomía surge la risa. Pero ¿qué sucede cuando la realidad ya está deformada y desproporcionada? Si la farsa suele representar mundos al revés, donde lo cotidiano aspira a la renovación, ¿qué sucede con la farsa en un país patas arriba, donde la política está al servicio de los capitales extranjeros, donde sus grotescos ejecutores dominan el arte del saqueo y relucen su cinismo curtido ante innumerables burlas de un pueblo herido y estafado? Ante este continuo desfile de injusticia y corrupción, cabe preguntarnos lo siguiente: ¿Acaso no es realista la farsa hispanoamericana?

Con esta pregunta, Dahlia Antonio Romero conduce la excelente investigación que hace sobre el género de la farsa hispanoamericana en *¿Un mundo al revés?* La

tradición fársica en Hispanoamérica.¹ Desde páginas liminares, la autora apunta el axioma que regirá su libro: “es menester comprender en lugar de definir” (p. 13). Si el hombre es antes que nada temporalidad y, por lo tanto, sus expresiones culturales se despliegan en el tiempo, estas, más que métodos, “requieren un conocimiento histórico que permita comprender cómo ha podido ocurrir que algo sea como es” (p. 13). Dahlia Antonio decide, en efecto, seguir la huella de la tradición fársica.²

Su indagación comienza en la Grecia antigua. Dionisio, dios del teatro y el campo, y Perséfone, reina del inframundo, encarnan el drama de la renovación de la vida. Los cómicos de la farsa antigua, escribe Dahlia Antonio, tuvieron predilección por parodiar a los protagonistas de los géneros más altos, mostrando su versión más carnal. La risa, la glotonería, la cobardía, la lujuria jocosa, la escatología, fueron signos predominantes de este género. Había, en la comedia, una risa vengativa. La risa de la *trygodia* fue el arma que usaron los sometidos contra los gobernantes griegos. Esta cumplía la misma función que la risa ritual de la fiesta dionisiaca: devorar y renovar. Con la comedia dionisiaca, los griegos dieron a luz la tradición fársica; con la comedia nueva, la tradición cómica:

Si el alcance de la primera es la de una gran carcajada crítica de la que no se salva ni Zeus, la segunda tiene, más bien, un regusto a sonrisa; si la primera contiene una sátira universal que invita a la renovación de la vida, la segunda orienta sus dardos a la censura de los vicios individuales (misantrópía, avaricia, fanfarronería, etc). Las imágenes de ambas tradiciones han enriquecido el teatro de la risa de todas las épocas (p. 22).

Refiere Dahlia Antonio que los latinos supieron reír tanto como los griegos. Prueba de ello son las fiestas saturnales, celebración que encarnaba la abundancia, la risa, la utopía de la igualdad. Y, sin embargo, el mundo romano perdió poco a poco esta risa festiva. Con su muerte nacen otras formas, siervas del orden social, que reprueban, censuran y castigan las deformidades: “esas formas encontraron cauce en la otra gran tradición de la risa, la comedia” (p. 27). En la Edad Media, la Iglesia concedió

¹ La obra forma parte de la colección *Al vuelo de la risa*, proyecto coordinado por Martha Elena Munguía y Claudia Gidi.

² Cabe destacar que los trabajos dedicados al género de la farsa en Hispanoamérica son sumamente escasos. Por esto, el libro de Dahlia Antonio Romero representa un aporte valioso para los estudios literarios, pues rescata y arroja luz sobre un género cuyo valor ha sido menospreciado por la cultura “oficial”.

el carnaval como una válvula de escape de la seriedad impuesta, donde se coronaban mujeres, tontos, locos y asnos. En efecto, el espíritu dionisiaco volvió a los escenarios bajo la forma de la farsa. Mucho de este espíritu, señala Dahlia Antonio, está en la *Comedia dell'Arte*, en el entremés, en el paso, “en todos los géneros ligados a las festividades agrícolas y a una cosmovisión que sabe mirar la poética de la tierra” (p. 151).

En la Modernidad, la risa cambia. La urbe había extirpado la cosmovisión agrícola de su vientre y, con ello, al dios circular, Dionisio. El dinero pasó a ser el centro del mundo; las expresiones fársicas se privatizaron; la risa se volvió cruel y la farsa, trágica; los espectadores se tornaron poco a poco en un público burgués. Del círculo se pasó a la línea ascendente del progreso que “se rompió en añicos cuando el mundo entero estalló en guerra” (p. 151). En el romanticismo vuelve Dionisio, mas ahora “ya era el dios nietzscheano” que llevaba entre sus labios una risa sombría. Al hombre solo le quedaba reírse del sinsentido de la vida. Años después, los vanguardistas encuentran en la risa un arma “para poner al lenguaje, al arte y al mismo mundo de cabeza” (p. 43).

Esta, señala Dahlia Antonio Romero, es la historia que recoge la farsa hispanoamericana. Asimismo, nuestra farsa tiene también su propia historia. Refiere la investigadora que las primeras semillas de la farsa desembarcaron de los barcos de los conquistadores:

[C]on la conquista llegó a Hispanoamérica un tinglado fársico cuyas huellas apenas conocemos. Los hispanoamericanos también tenemos entremeses y un teatro de revista que atestigua que esa fue la forma que encontramos de hablar en el lenguaje de la farsa, desde nuestra historia de pueblo colonizado, presas de caudillos y de una clase política entrenada por siglos en el arte del saqueo (p. 152).

Cuenta Dahlia Antonio que a comienzos del siglo xx hubo quienes consideraron que en Hispanoamérica solo debía existir una estética realista, pues esta, según ellos, era la expresión indicada para dar cuenta de nuestra realidad. Estos críticos consideraban la farsa como una estética esnob. Sin embargo, las farsas escritas en esta época no hablaban de Europa, sino “de los políticos y su manía gesticuladora, de su demagogia, de la enredada burocracia, de la tendencia a deificar a los gobernantes, de las caricaturescas sublevaciones de los ejércitos, de los improvisados dictadores” (p. 14). Hablaban, sentencia la autora, de esta América Hispana que nos duele.

Como muestra, Dahlia Antonio realiza un detallado análisis de tres farsas hispanoamericanas del siglo xx: *En la luna*, del chileno Vicente Huidobro, *La última puerta* del mexicano Rodolfo Usigli y *Saverio el cruel*, del argentino Roberto Arlt.

La risa es la venganza que toman estos autores contra la violencia de la clase política hispanoamericana. Su objetivo es sacudir las conciencias y apuntar los ojos de los espectadores hacia la posibilidad de un nuevo mundo: “Nada nos hermana tanto con el antiguo pueblo griego, como el sentimiento de ser vejados por nuestros políticos y ya con ellos la farsa tenía una intención ética que se revelaba en las invectivas dirigidas contra ellos” (p. 150). Como expone la autora a lo largo de su libro, en esta triada fársica late el antiquísimo tópico del mundo al revés y el remoto impulso dionisiaco de la renovación de la vida.

En *¿Un mundo al revés?*... se rescata el diálogo entre nuestra farsa y su devenir histórico; se indica el papel primordial que ha tenido la risa en este género y la función de esta en nuestra sociedad. Termino con estas palabras de Dahlia Antonio Romero:

Contra esos críticos que pensaban que nuestras únicas expresiones auténticas tenían que ser realistas, o costumbristas, hemos de responder –un poco en broma, por supuesto– que en este mundo al revés que es Hispanoamérica la farsa es nuestro género más realista. [...] Los hispanoamericanos somos seres complejos, tenemos múltiples inquietudes y la farsa es un lenguaje que a nuestros artistas se les ha antojado magnífico cada vez que han decidido poner al mundo de cabeza, cada vez que han necesitado criticar un orden de cosas. Mientras esa visión crítica siga ardiendo entre nuestros dramaturgos, la farsa estará viva. (p. 153).

SEBASTIÁN WELKE LABORDE

.....
 Sebastian Heinrich Welke Laborde es Licenciado en Lengua y Literatura Hispánicas de la Universidad Veracruzana. Actualmente, se encuentra estudiando la Maestría en Literatura Mexicana de la misma casa de estudios.

Citar como: Sebastián Welke Laborde (2018), “Reseña de *¿Un mundo al revés? La tradición fársica en hispanoamérica*, de Dahlia Antonio Romero”, *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 85, año 39, julio-diciembre de 2018, ISSN: 2007-9176; pp. 197-200. Disponible en <<http://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/issue/archive>>.



IZTAPALAPA

Agua sobre lajas

.....
 CONTRERA, LAURA Y NICOLÁS CUELLO (COMP.), *CUERPOS SIN PATRONES. RESISTENCIAS DESDE LAS GEOGRAFÍAS DESMEZURADAS DE LA CARNE*, Buenos Aires, Madreselva, 2016, 189 pp. ISBN 978-987-3861-05-5

MELINA AMAO CENICEROS

Doctorante de El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México

melinamao@gmail.com

http://orcid.org/0000-0002-2207-6677

ISSN: ISSN-0185-4259; e- ISSN: 2007-9176

DOI: <http://dx.doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/852018/rl2/amaocenicerosm>

Reflexionar acerca del cuerpo desde una perspectiva sociocultural difícilmente puede desvincular las trayectorias corporales de la dimensión emocional, pues materialidad y subjetividad configuran las experiencias cotidianas y trascendentales de los sujetos. Esos serían dos de los ejes más identificables del libro *Cuerpos sin patrones. Resistencias desde las geografías desmezuradas de la carne*: la especificidad corporal en tanto materialidad signficada por sistemas estético-raciales, de género, funcionalidad, sexualidad..., y la producción de subjetividad (o los procesos de subjetivación) a partir de los sentidos dominantes y jerarquizantes que se asignan a las corporalidades, en este caso al cuerpo gordo. Este libro es una compilación realizada por Laura Contrera y Nicolás Cuello en la que problematizan la existencia social y política del cuerpo gordo y –como una paradoja– la invisibilización social, política y del ámbito de los deseos de los cuerpos diversos, invisibilización enmarcada en las ausencias representacionales de las hegemonías discursivas y en la patologización de la diferencia.

Esta compilación reúne una serie de textos cortos (20, además de prólogo e introducción) de diversas autoras/ autores, geografías y épocas, que a su vez se presentan

como un mosaico de estilos y metodologías, transitando por ensayos académicos, pasajes autoetnográficos, revisión de políticas estatales sobre la obesidad, análisis del dispositivo de la dieta, recuperación de manifiestos de los activismos gordos (*Fat activism*) de los Estados Unidos y de América Latina como contextualización histórica, contrastación de argumentos médicos sobre la noción del “cuerpo sano” y crítica a los modelos corporales de deseabilidad y belleza que dominan los medios de comunicación masiva. El enfoque epistemológico o, si cabe decirlo, epistemopolítico, es transfeminista con un abordaje desde la interseccionalidad en diálogo con el giro decolonial; dicho posicionamiento se anticipa desde las primeras páginas cuando las autoras/autores (quienes además a manera de disidencia gramatical se presentan con “X”: *lxs autorxs*) reconocen su lugar de enunciación como un lugar en resistencia: no binario respecto al sistema heteronormativo, sudaka [sic], no blanco y, característicamente, gordo (desbordado, desmesurado, transgresor de regímenes de normalidad, de fronteras estéticas y de la carne). Esto se refuerza hacia el final del libro con pequeñas semblanzas de quienes firman los textos bajo la explicación de que se trata de los “itinerarios vitales de autorxs y traductorxs”, donde destacan trayectorias de activismos (feministas, gordos y de la diversidad corporal, queer y cuir), en la academia, en el performance artístico y en la intervención social y cultural. Ello resulta especialmente relevante dentro de los feminismos por dos premisas de carácter epistemológico y metodológico: reconocer que el conocimiento es situado (en una biografía, un cuerpo, un contexto cultural y geopolítico, en un lenguaje) y no hablar por otras experiencias, es decir: eliminar lo más posible la verticalidad en la producción de conocimiento, valorar los saberes localizados “tradicionalmente” ignorados y distanciarse de las pretensiones de universalidad.

El distintivo de este tipo de escritura, que en realidad podríamos decir que son muchos tipos de escritura convocados por una postura política de autonomía corporal, es su accesibilidad: sin dejar de ser analítica y crítica, y sostenida sobre bases teóricas (en diálogo con Butler, Foucault, Spinoza), la palabra se muestra al alcance de diversas miradas al evocar reiteradamente la experiencia. Las voces compiladas se expresan en primera persona, pero no por singulares en su vivencia corporal sino justamente por lo opuesto: por la capacidad de colectivizar en ello experiencias que dan lugar a pensar en la producción de un sujeto social al que se le confiere una posición de inferioridad, el “fracaso social” (p. 26), así como repertorios emocionales específicos, tales como la vergüenza o la culpa por escapar a las pautas del cuerpo perfecto, ideal, normal. Por “no caber” en la norma.

El empleo del lenguaje persigue una intención que puede parecer tan irónica por incisiva, como reflexiva por puntual, respecto a preguntarnos por los coloquialismos,

por las formas de nombrar lo gordo, la gordura, la obesidad; formas que normalizan y a la vez perpetúan sentidos estigmatizantes. El ejemplo acaso más evidente es usar “gorda/gordo” como insulto, lo cual tiene un “efecto hiriente y paralizante” (p. 24). Precisamente por transitar tan imperceptible en nuestros espacios cotidianos, Nicolás Cuello advierte que “[l]a gordofobia está presente constantemente en todos y cada uno de los espacios que habitamos” (p. 41), pero no solo como “experiencia traumática y dolorosa” (p. 38) sino como “una compleja matriz de opresión que involucra una multiplicidad de aparatos de control biopolíticos” (p. 38), empezando por el discurso médico y sus regímenes de control del peso. La gordofobia en tanto “estandarización corporal” (p. 60) y legitimación de “aquellos cuerpos válidos” (p. 60) aparece también en los espacios públicos –señala Lux Moreno– en las “medidas promedio con las que se realiza el trazado del mobiliario” (p. 60), en espacios de consumo de bienes y servicios como el avión, donde para ser sujeto de derecho (derecho a la no discriminación) primero “hay que ser consumidor” (p. 120); en la ropa, que mantiene un sistema de clasificación de cuerpos por un rango de tallas en el cual las dimensiones que rebasen el estándar (esto es: las tallas *extras*) no se ofertan más que en tiendas especiales, como lo narra Cuello en tono testimonial en “Una belleza temblorosa”.

Pronunciarse gorda/gordo apela a la potencia de la desactivación social del insulto y a la producción de significados otros. Así lo expone Contrera: “Soy gorda porque elijo nombrarme así y con rara rabia alegre salgo del clóset de las tallas y de la tiranía del cuerpo-patrón” (p. 24); apropiación “del insulto para salir del lugar de la herida” (p. 93). Y es que –subrayan las autoras/autores– los discursos estigmatizantes (enunciaciones y representaciones) devienen en discriminaciones sistematizadas hacia el cuerpo gordo, al significarle como un cuerpo enfermo, fallido, no deseable y holgazán, esto último a propósito de que se le responsabiliza por su estatus: un cuerpo falto de voluntad para salir de su categoría marginal. Esto nos lleva a recuperar algunas de las paradojas que presenta el libro a lo largo de los diversos textos: la primera es la discusión respecto a lo visible/invisible en cuanto al sujeto gordo como sujeto político y sujeto de deseo. Cuello precisa que ello corresponde al “régimen de dura invisibilidad por extrema visibilidad” (p. 41), en el que “somos los cuerpos que todxs ven pero que pocxs nombran en las dinámicas del deseo, y en los manifiestos políticos de ese nuevo mundo que estaría por venir” (p. 41); esto conduce a preguntarse por los activismos de la diversidad y autonomía corporal, como lo hace Contrera al plantear si “¿acaso hace falta que seamos actual y potencialmente gordxs para interesarnos en esta discusión? ¿Acaso necesitamos ser todxs

trans, intersex, lesbianas o migrantes para implicarnos en políticas activas que se opongán al odio y a la discriminación?” (p. 33).

Otra de las paradojas está vinculada a una discusión estructural que coloca en el análisis a la industria de los alimentos y el modelo capitalista como paradigma político-económico caracterizado por la desigualdad. Pensar que comer “es un hecho político” (p. 27) encuentra soporte argumentativo en el acceso diferenciado a los alimentos, cuya diferenciación produce dos tipos de pobreza alimentaria: “la exclusión del acceso a la comida” (p. 27) y “el acceso a determinados alimentos” (p. 27). La paradoja se coloca justo en la dicotomía falta/exceso, donde ciertas poblaciones padecen falta de alimentos (en general, sean saludables o no) y otras un exceso de lo que se ha clasificado como comida chatarra: alta en azúcares, grasa, carbohidratos. Al ocultar de los discursos de autocuidado la relación entre el acceso alimenticio y la producción de cuerpos/subjetividades –nos explica el libro– se legitima el imaginario del cuerpo gordo como un cuerpo perezoso y, además, se limita la comprensión de la complejidad del asunto al eliminar la categoría de clase social.

Pensar la gordura como una enfermedad o epidemia categorizada como *obesidad* por el saber/poder médico permite a las autoras/autores identificar una paradoja quizá más asociada a ciertos activismos de la diversidad corporal: “las políticas identitarias reconfortadas por las retóricas del orgullo” (p. 42), donde predomina el discurso del amor propio y la aceptación. Es decir: por un lado, se masifica la idea de que existe un problema de salud pública que afecta varias latitudes y ante lo cual se disponen políticas públicas, pero, por otro, las acciones de algunos feminismos se concentran en alentar la aceptación del cuerpo diverso sin cuestionar las estructuras que originan los sistemas clasificatorios. De ahí que *Cuerpos sin patrones. Resistencias desde las geografías desmesuradas de la carne* apueste por una reivindicación del cuerpo gordo como cuerpo deseable y “deseante” (p. 104) que no requiere ajustarse a parámetros de delgadez, blanquitud ni heterosexualidad para ser legítimo, y de igual manera enfatiza la necesidad de elevar las acciones más allá de lo individual (y de la autoestima) hacia la producción de “contranarrativas” (p. 40) y, particularmente, la construcción de alianzas.

Seguramente se debe a que las autoras/autores mantienen un estrecho vínculo con los activismos, pero un distintivo más de este libro es que los apartados cierran con propuestas para producir contrasentidos que disloquen los sentidos dominantes sobre el cuerpo, entendiendo este como una “ficción política” (p. 100) en la que se disputan principalmente lógicas de mercado: el consumo de narrativas de belleza idealizada y su consecuente sujeción ritualizada a las dietas y a la medicalización. Nos hablan así del cuerpo como “espacio de disidencia” (p. 55), de la “liberación

gorda” (p. 143), del “cuerpo extenso, un espacio para la acción y reflexión” (p. 56), de una “contraofensiva de imágenes que dinamitan estereotipos que hacen posible creer y crear otras performatividades sin perder la gorda” (p. 75). Y, reconociendo de manera crítica la poca presencia que el tema de la gorditud ha ocupado en los movimientos sociales, este libro propone tejer redes con aquellas otras luchas que problematizan el imperativo de la normalidad corporal para así cuestionar-transformar (en palabras de Lucrecia Masson) el “gran aparato ficcional” (p. 57) que organiza a la sociedad a base de exclusiones. Alianzas con todos los otros cuerpos semantizados como diversos, “corporalidades impropias” (p. 29), cuerpos anormales, racializados, generizados; alianzas con el “cuerpo improductivo, salvaje, [...] bruto, bárbaro, molesto, incómodo, [...] cuerpos de las clases populares, [...] cuerpos no sofisticados” (p. 128).

Prologado por Mauro Cabral, *Cuerpos sin patrones. Resistencias desde las geografías desmesuradas de la carne* se divide en dos secciones: la primera se titula *Multitudes gordas sudakas en contacto diagramático* y comprende 10 apartados a cargo de autoras/autores en su mayoría originarios de Argentina; la segunda lleva por nombre *Traducciones, tráfico, reappropriaciones*, justamente por reunir un compendio de textos de otras nacionalidades, idiomas y décadas que contextualizan los activismos gordos en el mundo desde principios de los setenta. En las páginas de la segunda sección se explica qué es “unx activista de la gordura” (p. 145), cómo surgen los *Fat studies*, las alianzas entre el feminismo y el punk, y las construcciones coloniales de belleza y amor romántico.

Por tratarse de textos actuales (de 2015 a 2016) y en su mayoría inéditos, aquí una descripción de los apartados de la primera sección. El primero es “Cuerpos sin patrones, carne indisciplinada. Apuntes para una revuelta gorda contra la policía de la normalidad corporal”, de Laura Contrera, y en él la autora explica cómo opera el régimen corporal a partir del lenguaje, de las nociones de bienestar y salud, y cómo se le ha hecho frente desde el activismo. Continúa “¿Podemos lxs gordxs hablar?: activismo, imaginación y resistencia desde las geografías desmesuradas de la carne”, de Nicolás Cuello, donde sitúa la desobediencia a “la eugenesia neoliberal” que encarna el cuerpo gordo, iniciando con ello la discusión acerca de los afectos “disponibles para las personas gordas” (p. 38) y las políticas de visualidad y de visibilidad. Asimismo, propone rutas para los activismos gordos sudakas colocando el deseo como una “resistencia crítica” (p. 49). El tercer apartado corresponde a Lucrecia Masson y se titula “El cuerpo como espacio de disidencia”; en él plantea como urgente “una rebelión de los cuerpos” (p. 55) que consista en borrar los binomios normal/deforme, saludable/enfermo, válido/inválido y caminar así hacia el encuentro al reconocernos

cuerpos interrelacionados. El cuarto es “¿A qué edad fue tu primera Dieta?” de Lux Moreno, un apartado que se adentra en las dietas como ritual de iniciación de control del cuerpo, cuestionando la relación entre sano y bello. Interesante de este texto es que analiza al cuerpo gordo como un problema de Estado en tanto este impulsa e impone políticas públicas contra la obesidad, reforzando así la idea de lo gordo como “una patología [...] sanitaria, cultural y social” (p. 62). Canela Gravilla es la autora del quinto apartado, “Lesbianas gordas, bellas y fuertes”, y aborda la gordura desde las lógicas del patriarcado y el capitalismo como sistemas modeladores de un disciplinamiento corporal con rígidos estándares de feminidad: dócil, heterosexual, de “piernas cruzadas [...] y [...] boca cerrada” (p. 70), esto último –precisa– para que no salga opinión ni entre comida.

En el sexto apartado, “Alejandra Pizarnik y la delgadez como combate constante”, Laura Contrera se centra en la poeta argentina pero no para recorrer su biografía sino a sus biógrafos, al encontrar que reprodujeron entre eufemismos los estigmas hacia la imagen corporal de la escritora. Contrera recupera fragmentos de los diarios de Pizarnik en un asomo a la subjetividad de la escritora que devela cómo el lenguaje psicoanalítico se introduce en su autopercepción. “Una belleza temblorosa” es el apartado siguiente, un texto corto de Nicolás Cuello publicado ya en 2015 en el que comparte su experiencia queriendo comprar ropa para playa y las agresiones gordofóbicas que recibe en esa tarea. Enseguida está “Un rugido de rumiantes: apuntes sobre la disidencia corporal desde el activismo gordo”, de Lucrecia Masson, donde brinda un panorama de algunas propuestas artísticas de América Latina y España que desplazan las nociones dominantes del cuerpo bello, como Gordazine (fanzine electrónico), Manifiesto Gordx (de Chile), Bala Rodríguez (artista performática mexicana), Alias Angelita (artista visual y activista de Colombia) y Masa Crónica (colectivo de Barcelona). El noveno apartado, “Lectura crítica de la Ley de Trastornos Alimentarios”, está a cargo de Laura Contrera y Nicolás Cuello, quienes pormenorizan en las leyes e iniciativas que se han promulgado en Argentina por el control de la nutrición y el lazo de dichas disposiciones con las industrias de la salud. Contrera y Cuello articulan su análisis con la victimización de las infancias al ser poblaciones sometidas a “tecnologías de diseño corporal” (p. 118) bajo un argumento médico tutelar, lo que deriva una vez más en la institucionalización de las discriminaciones. El último apartado de la primera parte es “Neoliberalismo magro”, también de Contrera y Cuello, el cual reflexiona sobre el trasfondo clasista, gordofóbico y xenofóbico de las expresiones pronunciadas públicamente por un funcionario argentino.

Este libro sin duda plantea varias rupturas: de tipo epistémico y de estilo, pues no podría clasificarse como una publicación absolutamente académica en el sentido ortodoxo. Quizá ahí radica su potencia: en proponer formas distintas de pensar, estudiar y presentar realidades sociales y culturales que siempre nos han acompañado, pero se han silenciado. Quienes firman manifiestan un claro compromiso con la deconstrucción de las estructuras de sentido mediante el cuestionamiento de estas, y visibilizan sujetos que poco han interesado a las ciencias sociales. Esto lo hacen sin aleccionamientos, aunque sí mostrando la posibilidad de diálogo entre el trabajo académico y el activismo, dejando con ello un horizonte de acción para aquellas personas interesadas en ambos ámbitos.

MELINA AMAO CENICEROS

Maestra en Estudios Culturales, y actualmente doctorante en Estudios Culturales por El Colegio de la Frontera Norte. Líneas de investigación: espacio urbano, relaciones de poder y género. Ha sido profesora de asignatura de la Universidad Autónoma de Baja California. Entre sus publicaciones se encuentra “Intervenir la ciudad con murales: significados, apropiación y construcción de paisaje”, *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, 5; *Pensar lo urbano. Disputas en la ciudad actual*, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, diciembre de 2016; “Nuevas formas de *street art*: una aproximación desde la teoría de los campos”, *Iztapalapa: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 82; *Cuerpo, subjetividades y territorialidades en resistencia*, Universidad Autónoma Metropolitana, enero-junio 2017; “Regímenes de visualidad corporal como sistema de diferenciación social en el espacio urbano” en *Memorias del Segundo Congreso Internacional sobre Género y Espacio y Tercer Seminario Latino-Americano de Geografía, Género e Sexualidades* (Ciudad de México), Mesa: Cuerpo, género y espacio, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Estadual de Ponta Grossa, mayo de 2017.

Citar como: Melina Amao Cenicerros (2018), “Reseña de *Cuerpos sin patrones. Resistencias desde las geografías desmezuradas de la carne*, de Contrera, Laura y Nicolás Cuello”, *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 85, año 39, julio-diciembre de 2018, ISSN: 2007-9176; pp. 201-207. Disponible en <<http://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/issue/archive>>.
